

Genovesi, Antonio

**Lecciones de comercio, o bien de economía civil :
tomo primero [-segundo] / del abate Antonio
Genovesi ... ; traducidas del italiano por Don
Victorian de Villava ...**

Madrid : Por D. Joachin Ibarra, 1785.

T. 1 y 2

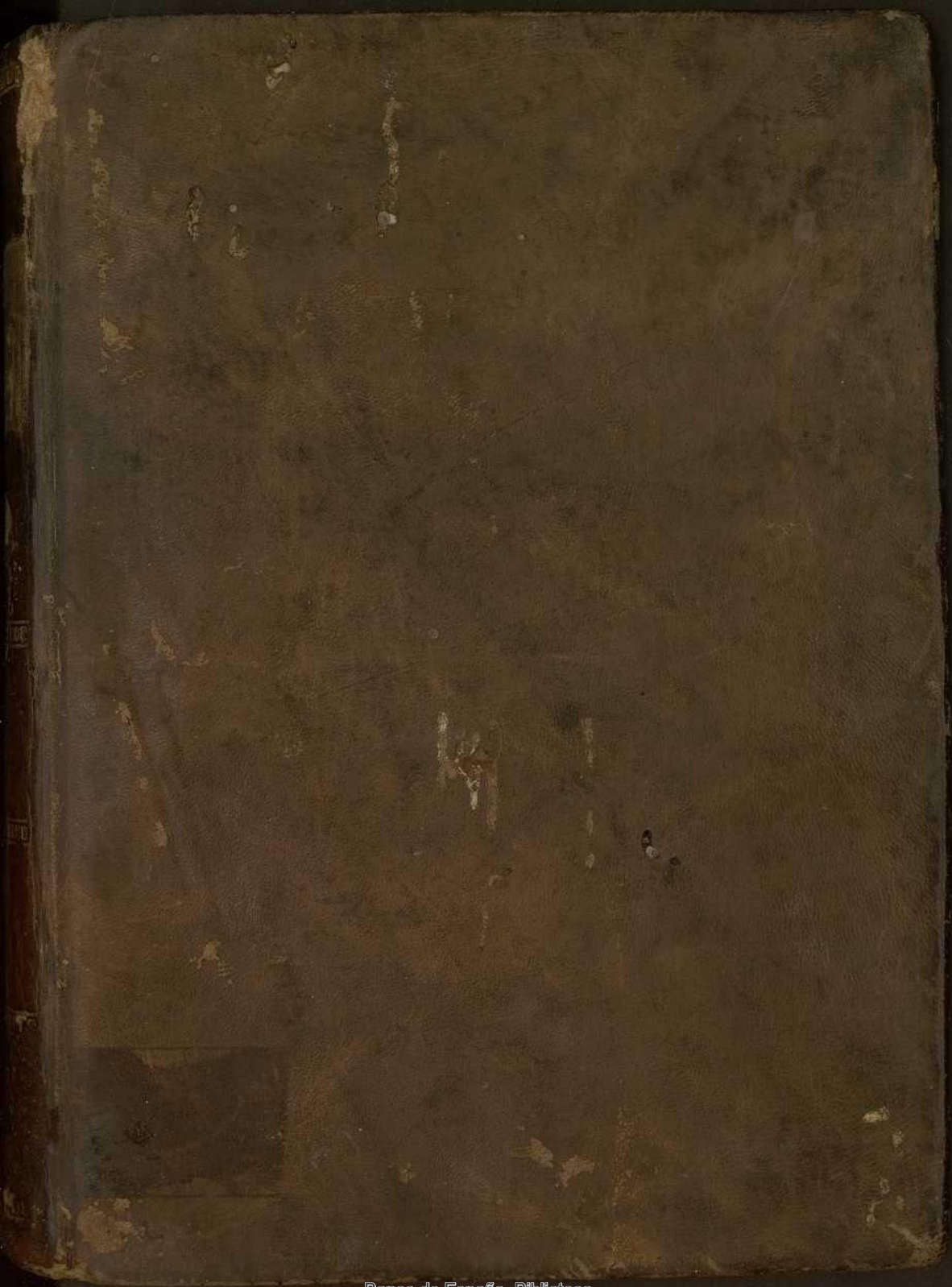
Signatura: FEV-AV-M-04021

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

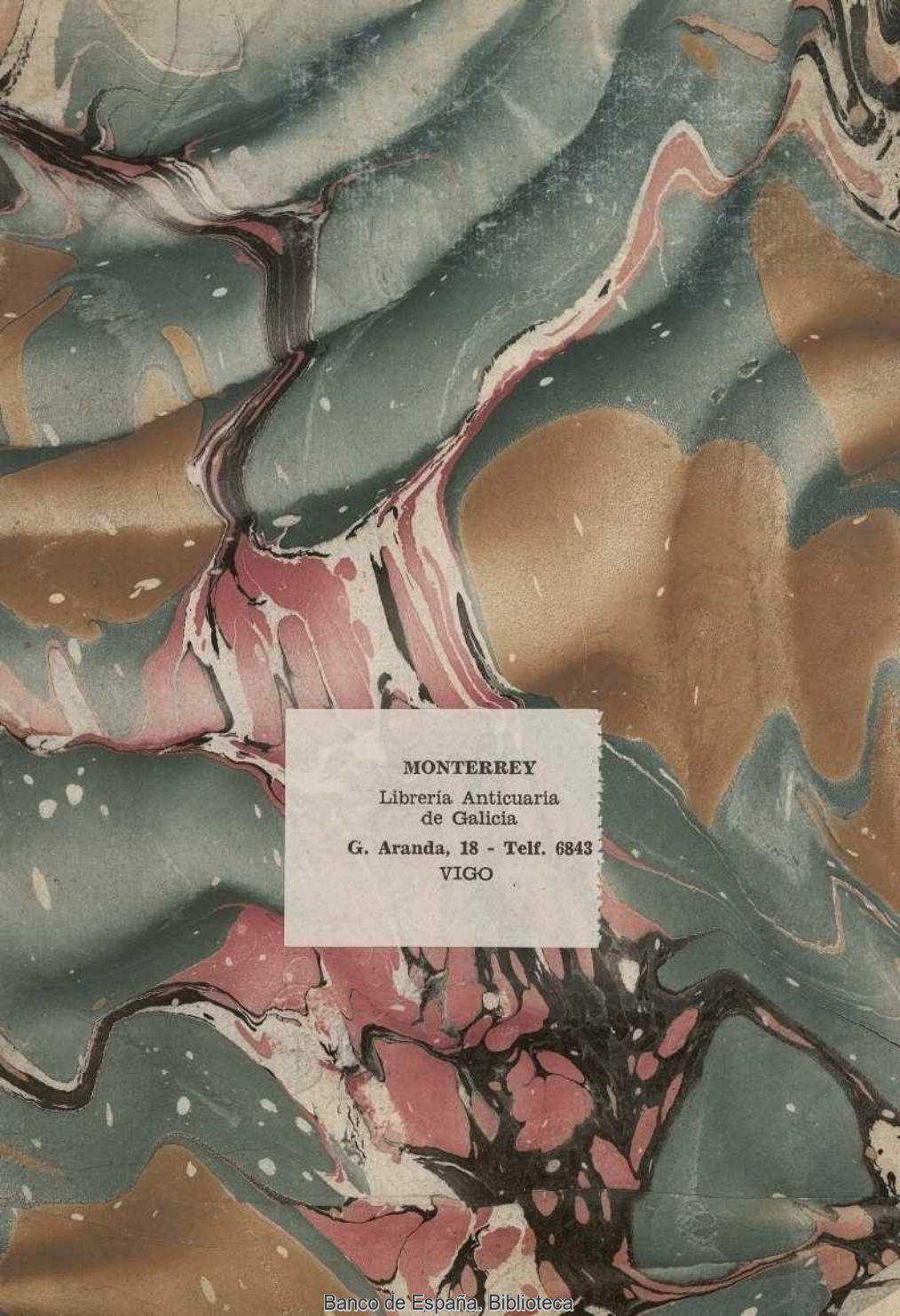
Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente





Ex Libris

Jesús Rodríguez Salmones



MONTERREY

Librería Anticuaria
de Galicia

G. Aranda, 18 - Telf. 6843
VIGO

3495

C. B. 6000000 199739
FEV-AV-N-04021

SECCIONES
DE COMERCIO,
Y DE
DE ECONOMIA CIVIL
DEL DERECHO
ANTONIO GENOVESI,
CATEDRÁTICO DE NÁPOLES

EDITADO EN MADRID
POR LOS HERMANOS DE VILLALBA,
CALLE DE SAN VICENTE, 46
EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

TOMO PRIMERO



112

LECCIONES
 DE COMERCIO,
 Ó BIEN
 DE ECONOMÍA CIVIL
 DEL ABATE
 ANTONIO GENOVESI,
 CATEDRÁTICO DE NÁPOLES.

TRADUCIDAS DEL ITALIANO

POR DON VICTORIAN DE VILLAVA,
 Colegial del Mayor de San Vicente Mártir de la
 Universidad de Huesca, y Catedrático de Código
 de la misma.

TOMO PRIMERO.



MADRID MDCCLXXXV.

POR D. JOACHÍN IBARRA, IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.
 Con las licencias necesarias.



LECCIONES
DE COMERCIO
CIVIL
DE ECONOMIA CIVIL
DEL ABATE
ANTONIO GENOVESI,
CATEDRÁTICO DE NÁPOLES.

TRADUCIDAS DEL ITALIANO
POR DON VICTORIAN DE VILLANA,
Colejal del Mayor de San Vicente Mántr de la
Universidad de Huesca, y Catedrático de Código
de la misma.

TOMO PRIMERO.



MADRID MDCCLXXXV.
POR D. JOACHIN LARRA, IMPRESOR DE CAMARA DE S.M.
Con las licencias necesarias.

AL EX.^{MO} SEÑOR

DON JUAN PABLO
DE ARAGON,

AZLOR , GURREA , ZAPATA DE CALATATUD,
FERNANDEZ DE HIJAR , XIMENEZ , ZERDAN,
MARTINEZ DE MARCILLA , NAVARRA , CHAVES,
MONTALTO , CARDONA , PORTOCARRERO , MAN-
RIQUE DE LARA : DUQUE DE VILLAHERMOSA,
CONDE DE LUNA , Y DE GUARA , DE REAL , Y
DE SINARCAS , VIZCONDE DE CHELVA , SEÑOR
DE LAS BARONÍAS DE ARTANA , PANZANO,
PEDROLA , HERLA , TORRELLAS , GRAÑEN , EL
CASTELAR RAFALS , MONFLORITE , FRESCANO,
Y DE OTRAS , ETC. RACIONERO DE CAPA Y
ESPADA DE LA INSIGNE IGLESIA COLEGIAL DE
LA CIUDAD DE HUESCA , GRANDE DE ESPA-
ÑA DE PRIMERA CLASE , GENTILHOMBRE
DE CÁMARA DE S. M. SU EMBAXADOR
EN LA CORTE DE TURIN,
ETC. ETC.

*ij

Ex.^{mo} SEÑOR.

DON JUAN PABLO
DE ARAGON,

AZOR, GURREA, SAPATA DE CALATAYUD,
FERNANDEZ DE HÍJAR, XIMENEZ, ZERDAN,
MARTINEZ DE MARCILLA, NARRARA, CHANES,
MONTILLO, CARDONA, PORTOCARRERO, MAN-
RIGUE DE LARA: DUQUE DE VILLAHERMOSA,
CONDE DE LUNA, T. DE GUARA, DE REAL, T.
DE SARRACAS, VIZCONDE DE CHEVA, SEÑOR
DE LAS BARONÍAS DE ARTANA, PARRANO,
PEDROLA, HERJA, TORRELLAS, GRANEN, EL
CASTELLAR RAVALS, MONLORITE, PREGANO,
Y DE OTRAS, ETC. RAJONERÓ DE CAPA T.
ESPAÑA DE LA INGENIERIA IGLESIA-COLEGIAL DE

Aunque las repetidas honras que ha dispensado V. E. á toda mi familia, y los singulares favores con que á mi me ha distinguido, son un justo motivo, que me anima á presentarle esta pequeña ofren-

da de mi reconocimiento y gratitud; hay otro con todo mas poderoso, que me determina. V. E. une á lo Grande del nacimiento los talentos, la ilustracion, y el amor á la Patria. Aragon tiene testimonios auténticos de que V. E. procura con el mayor anbelo el adelantamiento de las Ciencias, la perfeccion de las Artes, y el fomento del Comercio; y siendo este únicamente el objeto de la teoría de estas Lecciones, si van amparadas con el nombre de un ilustre y sabio Patriota, que las enseña con medios prácticos, podrá esperarse que al paso que ellas iluminen los entendimientos, el modelo que llevan á la frente, encienda los corazones, formando así unos Ciudadanos instruidos y zelosos, que contribuyan con sus luces, con sus fatigas y con sus caudales al bien público. Estos son mis votos, que protegidos, y ayudados de V. E. no dudo tengan un efecto tan útil como de-

** iij*

seado. Dios guarde á V. E. muchos años.
 Huesca y Junio diez y siete de mil se-
 tecientos ochenta y quatro.

Ex.^{mo.} S.^{or.}

AL P. de V. E.

Victorian de Villava.

v

DISCURSO PRELIMINAR
DEL TRADUCTOR,
EN QUE SE DA RAZON DE LA OBRA,
Y SE LE CALIFICA
CON TODA IMPARCIALIDAD.

Es cierto que despues de la restauracion de la Filosofia se han visto excelentes Obras sobre determinados ramos político-económicos, y tambien lo es, que nuestra Nacion puede gloriarse haber producido algunas de las mejores; con todo nos es preciso confesar, que hemos carecido hasta ahora de una coleccion sistemática, ó curso científico de Economía Política: este fué el grande objeto que se propuso el Autor de esta Obra, que presentamos traducida á nuestros Nacionales. Pudiéramos á imitacion de otros traductores extendernos en formar un elogio del Autor y de la Obra, apoyándolo en su fama, y en la aceptacion, con que esta y otras suyas han sido recibidas, y se sostienen en igual concepto, no solo entre los doctos de la culta Italia, sino entre los de las demas Naciones; pero nuestro intento no es tanto el disponerle una buena acogida con alabanzas previas, quanto el anticipar una noticia general de ella, con la calificacion que nos ha parecido la mas imparcial sobre sus bondades y defectos.

Esta Obra tuvo por Autor al Abate Antonio Genovesi, Presbítero Napolitano, Catedrático ordinario de Filosofia Moral en la Universidad de

Nápoles, y últimamente Catedrático extraordinario y Regio de la nueva Cátedra de Economía y Comercio, debida al zelo y proteccion de nuestro Soberano, la que sirvió hasta su muerte, que acaeció por el año 1774.

Una ligera tintura sobre la variedad, multiplicacion, y complicacion de las muchas partes y objetos, que pertenecen como otros tantos ramos á la ciencia económica, basta para manifestar la profundidad y extension de luces, y la inmensa erudicion que requiere esta empresa: ambas cosas mas difíciles de unir de lo que parece á los espíritus poco discernidores, se hallaban en el Genovesi en un punto y temple harto difícil de conseguir. Sostenido de tan buenos apoyos, se introduce en su Obra generalizando con admirable perspicacia, hasta subir al descubrimiento del natural principio, origen y manantial de los varios ramos, que abraza la Política económica, á saber es, la natural formacion y constitucion de las sociedades de los hombres, á fin de constituir cada sociedad un estado á parte, ó como él dice, un cuerpo político. Es admirable la sagacidad con que descubre y desentraña todas y cada una de las causas naturales y principios, que llevan los hombres por sí mismos á esa sociedad y union de cuerpo, y tambien todo lo que naturalmente concurre para modificar diversamente tales sociedades. Sentada esta primera teoría, ó vista general del cuerpo político, pasa á presentar en otra igualmente bien cortada, el principio motor y universal de las acciones de las personas, ó bien se consideren sin otra union, que la de fa-

milias sueltas, ó bien coligadas en cuerpo político. Desentrañada la naturaleza y fuerza de este principio motor, la diversa modificacion y actividad de él, en las diversas personas y cuerpos, ya en virtud de la influencia de las causas físicas, ya en fuerza de las morales, entra á sacar de él como de un manantial el origen de las Artes, y aun de las Ciencias; pasa luego á considerar la necesaria diversidad de clases entre las personas unidas, para la formacion del cuerpo civil y político, y de qué modo puedan estas contribuir á la fuerza, opulencia, y pública felicidad del Estado que forman.

Antes de pasar á determinar el número y proporcion, en que para dichos fines deben hallarse unas clases respecto de otras, trata de los medios comunes para el aumento y multiplicacion de los miembros del Cuerpo político en general, á saber es, de la poblacion, de la educacion, de la nutricion y de las causas, que facilitan, ó dificultan la aplicacion oportuna de estos medios. Hecho esto empieza á considerar baxo una teoría universal las Artes y el buen régimen de ellas, ó por decirlo con la palabra propia, su economía. Atendida la diversidad de objetos que en general se proponen las Artes, las divide en tres clases, incluyendo en la primera las fundamentales, esto es, las fecundas y productivas, quales son la caza, la pesca, la pastoril, la agricultura y la metalúrgica: en la segunda las que sirven para perficionar las primeras, como las de los Herreros, Carpinteros, Tixedores; y en una palabra, todas las que contribuyen para hacer mas cómoda la vida: en

la tercera las Artes de mero luxo , sostenidas por los antojos y caprichos de los hombres.

Luego vuelve de nuevo á tomar las clases de las personas baxo otro aspecto mas general , es decir , á considerar las que no exercen esta mecánica; de las que dá una enumeracion , junta con una calificacion de la utilidad , ó inutilidad de algunas de ellas : de estas consideraciones pasa á proponer el plan , con el qual pueda ponerse en práctica la reduccion al mínimo posible de las clases no productivas. Como una de estas , tal vez la mas numerosa , y ciertamente la mas perjudicial , es la de los ociosos , vagabundos , y pordioseros , trata particularmente de ella : inquiere y determina las causas de que se origina , las que la mantienen, y prescribe los medios , con que quitar de raiz tan nocivos fomentos , y substituirles remedios oportunos, para convertir la ociosidad en actividad. Determinada la relacion , ó proporcion con que deben hallarse unas clases con otras , á tenor de lo que prescribe una bien entendida economía política, prosigue el Autor tratando de mejorar las Artes, de aumentar la cantidad de accion en cada una, y por este medio la renta , ó sea riqueza comun y general del Cuerpo político : uno de los medios de que mas generalmente habla , y que tiene por mas eficaz , es la virtud y las buenas costumbres ; y en la explicacion que hace de la virtud , encierra como necesaria , una cierta fuerza intelectual , luces y conocimientos , los quales facilitan la multiplicacion de la accion , en igual ó mayor cantidad; para esto encarga el estudio de la mecánica , y la difusion de los conocimientos sobre la fuerza de

las máquinas , é ingenios inventados á este fin. Despues de haber tratado largamente de la influencia de esta instruccion , y de la preponderancia de las buenas costumbres en cotejo de las viciosas, pasa á hablar de los medios particulares , con que alentar y avivar la industria , los que va recorriendo uno á uno , descubriendo su virtud y eficacia.

Como el que fomenta y pone en actividad y vigor los tales medios es el comercio , movil universal de la accion y cantidad de ella en cada arte , y como este sea de suyo mas complicado, que qualquiera otro de los medios ya explicados, por eso trata á parte de él en dos capítulos : en el primero expone su naturaleza , y demuestra su necesidad : en el segundo explica qual debe ser su espíritu , y qual su libertad. Aunque qualquiera artículo de los comerciabiles debiera regularse al tenor de lo que prescribe una bien fundada Filosofia y teoría del útil comercio ; con todo se ha tropezado por muchos años en el artículo principal , y como fundamental de él , el qual consiste en dexar en plena libertad la venta de los abastos y determinadamente del trigo. Lo arraigado de la preocupacion en contrario obligó sin duda al Autor á hacer una digresion contra ella , proponiendo el problema anonario con los datos y reglamentos antiguos , y á dar una solucion destructiva de dicha preocupacion , y favorable á la libertad , la que con muchos exemplos demuestra tanto mas ventajosa , que la quimérica tasa. Ya en mis notas se verá , que los antiguos Aragoneses jamas la admitieron , sin em-

bargo del poderoso exemplo de las Potencias vecinas, que con tanto teson la sostenian , y que buscaron otros medios indirectos mas equitativos para moderar los precios. Vuelto pues de su digresion , trata el Autor en dos capitulos consecutivos de los efectos principales del comercio , y de las reglas generales del externo , concluyendo su primera parte trabajada adredemente para el Reyno de Nápoles, con el tratado de las fuerzas y estado actual del mismo , por lo tocante á las artes y el comercio : esta doctrina no nos es infructuosa , pudiendo aplicarse á nuestra Nacion varios de aquellos defectos y sus causas.

Plantada y explicada , como hemos visto , en la primera parte la teoria general de la economía , pasa á la segunda parte , y en ella presenta otra no tan general , pero no ménos exácta del valor y precio fisico de las cosas , de las obras, de los trabajos y fatigas , de los signos que las representan , y de las calidades de estos y sus efectos. Al principio saca el valor y precio de su verdadero origen , que es la proporcion ó comodidad de las cosas para satisfacer las necesidades del hombre , y la mayor precision ó deseos de ellas , los quales provienen de la mayor proporcion que cada uno tiene de satisfacer mayores ó mas intensas necesidades : despues de haber hecho una justa division de estas , y de haber determinado en general el precio y valor de las cosas , respectivamente al poder que tienen para satisfacer mas cumplidamente los menesteres ; pasa al capítulo segundo , en el que habla de las permutas de cosas , jornales , y fatigas entre sí , ense-

ñando el natural origen é introduccion de algunas cosas, que sirvieron de moneda ó signo, para representar el valor de las cosas y acciones, cuya permutacion era dificultosísima y embarazosa; y al mismo tiempo que expone la variedad de las que sirvieron de representante en diferentes tiempos y circunstancias, demuestra los pasos por donde llegó finalmente á establecerse por signo quasi universal el metal acuñado, determinando su valor por los mismos principios, es decir, por las necesidades que satisfacen, y modo de satisfacerlas.

En el capítulo tercero explica la naturaleza de la moneda, baxo todos los aspectos que puede considerarse, y los diferentes valores que baxo cada aspecto le corresponden; las causas naturales que aumentan ó disminuyen dichos valores, y la alteracion que reciben por las externas. En el quarto trata y decide por la negativa el problema, de si puede ser ó no ventajoso el aumento del valor numeral de la moneda: prosigue en el quinto descubriendo el origen de la moneda de papel ó billetes, con todas sus especies, y prescribe las cautelas con que se debe proceder, al mismo paso que hace patentes las ventajas que ha producido esta invencion: pero como estas en el moderado uso de los papeles, penden de la confianza, ó crédito de la persona, ó junta de personas que los autorizan, de ahí es que el Autor pase á tratar en el capítulo sexto del crédito público, á explicar su naturaleza, tanto en quanto al externo, como al interno, los medios de adquirirlo y mantenerlo, y los efectos que produce. Por quan-

toño caminan de acuerdo los Políticos sobre los efectos de dicho crédito, ó confianza pública interna, propone el Autor en el capítulo séptimo las reflexiones del S. Hum, contra las pretendidas ventajas del excesivo crédito, y las aprueba en substancia, bien que con alguna modificacion. Como de lo tratado hasta de aquí debe resultar en los hombres una grande aficion al dinero, y á todo lo que representa el valor de las cosas, por qualquiera razon apetecibles, deseoso de enseñar el camino de acaudalar dinero, propone á este fin el capítulo octavo baxo el título especioso de *Arte política de hacer dinero*, capaz de empeñar en su lectura al mas inaplicado: despues de recorrer en él las varias artes de hacer dinero, hasta ahora aplaudidas, y enderezar las falsas ideas sobre los manantiales de las riquezas, demuestra, que este arte únicamente consiste, y se contiene toda ella en el honesto trabajo; y que los verdaderos manantiales son el cultivo de las producciones mas análogas á los respectivos terrenos, y la aplicacion á las manufacturas, que perficionan las producciones. Hecho esto pasa á exâminar en el capítulo nono, y á dar una nueva análisis de la fuerza y efectos del dinero, y del modo con que principalmente la exerce, que es la difusion ó circulacion: trata tambien en él de los medios de entablarla, acelerarla y de las causas que la aumentan ó disminuyen. Siendo tan grandes las ventajas, que el Autor supone en la mayor velocidad de la circulacion del dinero, trata sin duda por esto en el capítulo diez de fundar la circulacion en los apoyos mas sólidos, y determinada-

mente en la fidelidad pública, que considera baxo los tres aspectos de moral, económica y política, prescribiendo los medios de arraigarlas y mantenerlas en vigor. Como el dinero, pues, según se ha dicho, es el que representa, ó mide todas las cosas, y se haya hecho el instrumento de las permutas y contratos, proporcionando y facilitando los cambios y las ventas, y ocasionando así mayores comodidades al Cuerpo político; nuestro Autor lo considera en el capítulo once baxo este respectò, y por consiguiente trata de la naturaleza y de las especies de los cambios, de las ganancias ó intereses que se pueden exígir en ellos, de las leyes y condiciones, según las cuales deben regularse, y de las consecuencias que pueden inferirse de la alta, ó baxa regulacion de los intereses en los Estados.

De aquí pasa á tratar en el duodécimo del equilibrio, ó balance del comercio, y á exponer y rectificar los varios métodos hasta ahora imaginados, para determinar á qué parte inclina la balanza respecto de cada Nacion, y saber por ahí si el Estado sale ganancioso, ó con pérdidas en el total de sus tráficos con el extranjero. Uno de los contratos mas comunes es el de puro préstamo de dinero; y quando en este contrato se exíge algun interes ó ganancia, se llama usura; entra pues á tratar de ella en el capítulo trece, dando una idea de este aumento del capital, ó rédito del dinero; y con el fin de abarcar quanto concierne á este punto se propone exáminarlo y dividirlo en quatro artículos: en el primero exámina, si el dinero produce verdaderamente al-

gun fruto , el qual pueda exigirse legitimamente por sola la razon de darlo en préstamo : en el segundo , de qué causas provenga , que este fruto unas veces crezca , y otras mengüe : en el tercero , si es cierto que la cantidad mayor , ó menor de dinero por sí sola funde mayor , ó menor interes ; y si conviene que las Leyes civiles lo fixen y determinen : en el último inquiera de qué sea señal en un estado particular lo alto ó baxo de los intereses.

Sentados todos estos principios , forma un discurso sobre la influencia de las grandes riquezas por lo tocante á la humana felicidad , ya sea en lo moral , ya en lo económico , y ya en lo político. Para esto va desentrañando en diferentes parágrafos la fuerza de las riquezas , considerándolas , primero respecto de cada hombre en particular , despues contrayéndolas , y considerándolas respecto de los diferentes temperamentos de cada individuo , y finalmente respecto á las familias , ó bien se miren como cuerpos aislados y sueltos , ó bien colectivamente , y con el enlace con que componen el estado civil. De estas especulaciones saca dos como corolarios , de los que forma dos parágrafos : el primero es , que el demasiado dinero perjudica al Comercio y á las Artes , especialmente en los presentes sistemas Europeos sobre las Rentas Reales : el segundo , que el dinero demasiado se perjudica á sí mismo : en el último párrafo del dicho discurso , de todas las conseqüencias que pueden inferirse de la teoría plantada y desentrañada en los antecedentes , procura reducir á práctica sus principios ;

y por último cierra sus Lecciones con una conclusion, en la qual hace una sucinta recapitulacion de lo tratado en ellas, proponiéndolo enlazado con una breve y bella análisis.

Este es el plan y el orden de las teorías á que el Autor reduce sus Lecciones: el enlace de unas con otras es naturalísimo, y mucha la claridad con que se explica en todas y cada una, á tenor de lo que prescriben las leyes del mas riguroso método en las materias didácticas. Estas prendas, que caracterizan de grandes en este género los espíritus, que saben unir la extension de los conocimientos, con la necesaria exáctitud para ordenarlos debidamente, se hallaban en el Genovesi en el mejor punto, y forman una de sus mayores alabanzas, así en esta obra, como en las muchas otras con que ha enriquecido el fondo de la preciosa literatura. La posesion de estas prendas pueden fundar un mérito parcial, mayor ó menor, segun fuere el género de la obra en que se hallaren; pero no basta para que una obra solo por esto se pueda llamar perfecta. Son, pues, de alabar en el Autor su discernimiento y tino en generalizar, su primor en cortar la mayor parte de sus teorías, y la precision, limpieza, y claridad de estilo con que las presenta. Yo no entro á decidir sobre la preferencia entre el mérito de la invencion, y el de la adiccion, ó perfeccion de lo ya inventado: preveo que los partidarios de lo primero echarán ménos en nuestro Autor el mérito de la novedad: y en efecto la mayor parte de sus principios y máximas son de fundiccion agena, y por lo comun de mol-

**



de Ingles: su mucha leccion de Autores de esta Nacion, no solamente lo habia embebido, sino casado con las opiniones y sistemas político-económicos de tales Escritores; pero esta tan declarada parcialidad no quita que el Autor no ordene de un modo nuevo y todo suyo, los puntos mas principales de la ciencia, que trata en sus Lecciones, y no los presente baxo unas vistas sumamente apreciables é interesantes. Como por una parte no todas las teorías pueden ser igualmente importantes, y por otra es muy dificil limitarse en cada una á la exácta y rigurosa medida, en la extension de los corolarios y conseqüencias, habrá tal vez quien pretenda tratar de inútiles algunas de dichas teorías, y de superfluos algunos corolarios, en que el Autor descende á cosas que pueden parecer menudencias; pero si se atiende en esto, como se debe, á los fines que se propone, y á las personas para quien escribe (que son los objetos que deben regular la materia de la Obra, y el modo de tratarla), se hallará preocupada esta censura con la prevencion que el Autor hace en su proemio, advirtiendo, que escribe para jóvenes; que es tanto como decir, para gente á quien son necesarias muchas ideas, para otros inútiles, y poco acostumbrada á analizar y desentrañar las cosas, y por lo mismo necesitada á encontrar quien se las desmenuce; así que, léjos de ser este un defecto, puede baxo este respecto considerarse como un mérito de la Obra. Yo en efecto he seguido en algunas de mis notas las mismas huellas; pues mas indulgente que el mordaz Voltaire, no aderezco á la sá-

sira, que hizo en esto del famoso Rollin, diciendo que se propuso escribir para jóvenes, y que se le conocia.

A los referidos méritos, que hacen esta Obra tan justamente apreciable, se debe añadir uno de los mas singulares, que es el de la erudicion nada vulgar que el Autor muestra, y con que corrobora y adorna al mismo tiempo sus Lecciones. Esta resalta especialmente en dos ramos, á saber es, en los Autores Griegos, y en la Historia y costumbres de los Bárbaros. Sabemos por repetidas experiencias quan difícil sea carecer en esta materia de aquel pequeño exceso, que en el dia llaman punta de pedantería, y que parece ser vicio innato de los eruditos: cuesta mucho ir ajustado y medido en el uso de una cosa, que da testimonio de un trabajo reputado por glorioso; mas en medio de una razon tan fuerte para contener y mitigar las censuras en este punto, no me atrevo á negar, que adolece el Genovesi algo de este defecto, en el pasto que hace de la erudicion Griega. Es verdad que me consuela, que esta falta hallará mucha indulgencia, por recaer en una materia, cuyo conocimiento se mira en la actualidad entre los sabios, como de la última importancia, y que por lo mismo se cree, que apenas puede haber en ella pedantería, quando no se llegue á juzgar, que quanto mas pedante, tanto mas científico. En la erudicion tocante á la historia y costumbres de los Pueblos Salvages y Bárbaros manifiesta tambien un gusto exquisito y fino en las noticias; pero apenas hay relacion entre las muchas que hace en diferentes lu-

** ij

gares del pensar y obrar de dichos Pueblos, que en su lenguaje no muestre una adhesion, una aprobacion, y quasi una veneracion de las supuestas luces y costumbres de ellos. Este defecto es tanto mas reprehensible, quanto al paso que impugna á Rouseau y á otros ensalzadores de la vida y máximas de los Salvages, parece que coinciden las suyas con los mismos á quienes contradice; así que no me es permitido pasarlo en silencio, especialmente habiendo prometido dar un juicio imparcial, el qual se conocerá mejor por los defectos de que me resta tratar.

A tres clases pueden reducirse todas las imperfecciones de la Obra: en la primera pueden incluirse algunas preocupaciones, inexâctitudes, repeticiones, y yerros de poca consequencia y poco notables, por muy comunes á todo Escritor. Se hallan varias de ellas en el contexto de la Obra, y fuera cosa prolixa el referirlas aquí una á una. En la segunda clase entran ciertas equivocaciones puramente políticas, y me atrevo á contar por tales su opinion y sistema enteramente destructivo de los mayorazgos y vinculos, y sus perjudiciales errores sobre la influencia y efectos del Gobierno Monárquico. No es de nuestro instituto, ni lo permite la naturaleza de este discurso hacer una larga digresion sobre estos dos puntos; pero hablaremos de ellos en nuestras notas, y en quanto al segundo diremos aquí, aunque de paso, que se ha hecho muy freqüente semejante declamacion en los Filósofos modernos, á quienes quando ménos les falta la prudencia, y les sobra la impaciencia y mal humor en este asunto. En la ter-

cera pueden colocarse algunos desbarros del Autor en lo tocante al Gobierno de la Iglesia, á su Cabeza, á su autoridad, é ingerencia en la doctrina y disciplina, al establecimiento é influxo de los cuerpos Eclesiásticos, y algunas otras máximas, por las cuales algunos zelosos lo notaron de Panteista, de cuya sospecha tuvo que purgarse en sus cartas.

Bien que no reynen ya las preocupaciones, que impedian el quëstionar sobre la preferencia entre las conocidas especies de Gobierno, ni se tenga por punto de Religion calificar de impiedad á ojos cerrados qualquiera exámen y tentativa de reforma en la disciplina exterior, uso de la autoridad Pontificia, establecimientos y fueros de los Cuerpos Eclesiásticos; es innegable que las decisiones del Autor en algunos de estos puntos pasan la raya, y que el tono con que sentencia prueba en él una confesion, por lo ménos parcial de la libertad filosófica, y una gran dosis de espíritu anti-Monárquico, y anti-Pontificio. Son muchos los lugares en que se echan de ver estas máximas, pero se reproducen, no sin algun estudio, en las notas, las cuales excitan mas la curiosidad de los lectores, y se insinúan mas en los ánimos: hemos omitido de intento varios de estos pasages, teniendo por mas sano evitar, que dar preparado el veneno.

Este es en breve mi dictámen. Como el fin único que me he propuesto en la traduccion de la Obra, ha sido el concurrir en quanto pueda á la instruccion de mis Nacionales en materia de Economía política; y como si bien son grandes los

bienes, son tambien muy perniciosos los males, que pudieran resultar de ella, si saliese desprovista de las necesarias correcciones; de aquí es que he tenido por conveniente omitir algunas, bien que pocas de las expresiones del Autor, é incluir en un cierto número de notas las reflexiones, que me han parecido mas del caso, así para aclarar varios pasages, como para apartarme en algunos puntos del original: por lo que mis notas van señaladas con números entre paréntesis, para distinguirlas de las de la Obra.

No sé como será recibido este mi anhelo y trabajo, que no ha tenido otro blanco que el del bien público. La suscitada fermentacion en los deseos de iluminarse, el noble natural de unos Nacionales tan agradecidos, y el testimonio de mi razon, que no me dexa dudar de la sinceridad de mi voluntad, buenos deseos y patrióticos fines, me obligan á esperar, que no tendré por que arrepentirme de haber dado esta prueba de mi afecto, á tan benemérita Patria.

INDICE

DE LOS CAPITULOS CONTENIDOS

EN ESTA PRIMERA PARTE.

D e las Lecciones de Economía Civil. Proemio.	I
De las Lecciones de Economía Civil, parte primera.	9
CAP. I. De los Cuerpos políticos.	10
CAP. II. Del principio que da movimiento á las personas, y á los Cuerpos políticos, primer origen de las artes y de las ciencias.	35
CAP. III. De la diversidad de clases y familias, que componen el Cuerpo político.	50
CAP. IV. Como puede cada una de estas clases contribuir al adelantamiento de las artes, al aumento de las riquezas, y por consiguiente á su comun felicidad.	56
CAP. V. De la poblacion.	65
CAP. VI. De la educacion.	91
CAP. VII. De los alimentos.	98
CAP. VIII. De la Economía de las cinco artes fundamentales.	105
CAP. IX. De la Economía de las artes secundarias, que sirven para perficionar las primeras.	125
CAP. X. De las artes de luxo.	134
CAP. XI. De la clase de los hombres, que no se emplean en el exercicio de las artes mecánicas.	170
CAP. XII. Como pueda ponerse en práctica la ley,	

<i>que reduzca la clase de los que no producen al menor número posible.</i>	180
CAP. XIII. Del destino de los pobres y vagabundos.	191
CAP. XIV. De las costumbres, por lo que contribuyen á mejorar las artes, á animar al trabajo, y á aumentar las rentas de la Nación.	205
CAP. XV. De los medios mas particulares para animar, y dar mayor valor á la industria.	232
Notas del traductor.	255



DE LAS LECCIONES

DE ECONOMÍA CIVIL

PROEMIO.

Dirigiéndose las ciencias á perfeccionar la razon, que es el principal instrumento de todas las felicidades de la vida humana, deben considerarse dignas de cultivarse con el mayor fervor, especialmente aquellas que tiran á aumentar la tranquilidad, y comodidad de los hombres; pues despues de las divinas letras, cuyo objeto es la contemplacion de la primera CAUSA, y demostracion de la felicidad eterna, estas sin duda, son las mas útiles y ventajosas; entre ellas ocupa el primer lugar, segun la opinion de los sabios, la que los Griegos llamaron *Ethica*, y nosotros *Moral*, por ser la que mas aprovecha para dirigirnos en nuestras costumbres, y aliviarnos en nuestros trabajos.

En efecto, esta ciencia encamina al hombre por todos lados hácia su mayor perfeccion, pues

Tom. I.

A

considerándolo en general desenvuelve su naturaleza, y demostrando sus intereses, sus fuerzas, y sus fines procura formarle UN SER HONESTO. La ciencia de economía considera al hombre como jefe y cabeza de una familia; y dándole instrucción para un buen régimen, le facilita los medios de hacerla ilustre, virtuosa, y rica. Finalmente la Política lo contempla como Soberano, y padre de los pueblos, enseñándole su gobierno con prudencia, humanidad, y justicia: esta ciencia por la parte que contribuye á poblar, enriquecer, y civilizar la nacion, puede llamarse *Economía civil*, y por la que da reglas para la legislacion y conservacion del Estado puramente *Política*.

Si es verdad, como lo juzgo, que las operaciones de los hombres nunca son meramente casuales, y que para obrar bien es preciso gobernarse con conocimiento, é inteligencia de los principios, medios, fines, y relaciones de las cosas entre sí, puede facilmente manifestarse quantas ventajas ha de producir el cultivo de estas ciencias, cuya práctica es importantísima hasta en los negocios mas pequeños. Aquellos hombres poco contemplativos, que observando tan solamente las apariencias, y los efectos de los sucesos, apenas discurren sobre las causas que los producen, creerán sin duda que la grandeza, ó decadencia de los Estados, pende de algunos ocultos resortes físicos, ó la atribuirán únicamente al movimiento de los astros, ó al trastorno de los elementos: pero los profundos filósofos, y sabios políticos conocen bien, que las crisis y con-

vulsiones frecuentes del cuerpo civil, son ocasionadas de un mal moral, y hallan siempre las primeras semillas de este vicio en la educacion, en las leyes, y en el gobierno¹.

Apenas se encontrará clase de gentes á quienes no sea útil el estudio de la economía civil, y se hallarán muchas á quienes es sumamente preciso; pues no deben ignorarla, ni los que tienen fondos en hacienda, en ganados, en comercio, ó en industria; ni los que se dedican á la Teología, ó á la Jurisprudencia; ni los empleados en las rentas Reales, ni los Virreyes ó Gobernadores de Provincias, ni mucho ménos los Ministros de Estado. Para manifestar esta necesidad basta saber, que el objeto primario de esta ciencia es la felicidad de las familias; y siendo estas las que componen la sociedad, será por consiguiente su objeto secundario la felicidad pública. En los países fecundos y abundantes, suelen ser los hombres flojos y descuidados, ó por una natural decadencia de ánimo, ó por estar acostumbrados á que la tierra les produzca sin gran fatiga; así pues en dichos países deben los padres de familias, especialmente aquellos que poseen grandes patrimonios, cultivar esta ciencia. Ella abraza el ramo de agricultura y el de los pastos, comprehende el cuidado y vigilancia de los animales domésticos, y enseña el ramo de

A 2

¹ Platon en su famosa República ha hecho demostrativa esta verdad. La naturaleza da las pasiones, el gobierno las rectifica, sabiéndolas dirigir á un fin útil; y sería demasiado ignorante el que no supiera, que las leyes forman al hombre.

comercio necesario para la familia. Los Filósofos Griegos y Latinos escribieron bastante de esta materia, como dexa verse en las Obras de Xenofonte, Aristóteles, Plutarco, Varron, Columela, Paladio y otros muchos; pero en estos últimos tiempos han escrito mucho mas los Franceses y los Ingleses. Debe unirse á estos conocimientos la Arithmética práctica, la Historia natural de su pais, y saber las necesidades así de su nacion, como de aquellas con quienes se comercia: sin esta previa ilustracion, ninguna familia hará grandes progresos; y léjos de conseguir algun aumento, si tiene algun vicio interior, por pequeño que sea, se irá consumiendo poco á poco. En qualquiera pueblo, especialmente en los grandes, se ven repetidos exemplos de familias opulentas, que en pocos años disipan sus riquezas, y que estando elevadas sobre las principales, se rebaxan en brevísimo tiempo al nivel de las mas ínfimas, subiendo con igual admiracion otras infelices al lugar que aquellas ocupaban. Estas transmudaciones repentinas no son el efecto de un golpe de fortuna, como neciamente cree el vulgo, sino la obra de unos resortes de vicio é ignorancia, ó de virtud é industria, ocultos á los ojos de los espectadores, pero motores siempre de la mala ó buena fortuna.

La mayor parte de los pleytos que se litigan en los tribunales civiles, es sobre la propiedad de las tierras, sobre el tráfico, ó sobre las artes; y muchas de las leyes antiguas de los Romanos, de *contrabenda emptione*, de *jure nautico*, de *fanore* & *usuris*, de *monopoliis*, &c. y otras muchas de

nuestras pragmáticas *de annonæ, de vectigalibus, de magistris artium*, apenas se pueden entender sin el previo estudio de la economía civil, y mucho ménos practicarse en la distribucion de justicia; de que se infiere claramente que esta ciencia es tan precisa á los Magistrados, como la Ethica y la Política, sin las quales es imposible que haya quien pueda decirse completo Jurisconsulto; siendo la Jurisprudencia el conocimiento de lo justo y lo injusto, y como dice Platon una *Agelotrofia*, esto es, el arte de apacentar en sociedad la multitud, y mantenerla en paz. El Código de las leyes de una nacion, crece siempre en razon inversa de su barbarie, pues nos demuestra la historia, que los salvages no las conocen, que los pastores apenas tienen, que los que cultivan las tierras usan de algunas, y que las naciones civilizadas y comerciantes necesitan infinitas: de modo, que á proporcion que las artes se multiplican y se aumentan los cambios, tienen los hombres mas relaciones entre sí, y mas complicacion sus intereses; por lo que el Jurisperito debe hallarse muy instruido para ser recto en sus juicios, justo en sus sentencias, é irreprehensible en su conducta.

Como toda Nacion, Provincia, Ciudad, Pueblo, ó Comunidad es una familia mas ó ménos grande, todos los que las gobiernan deben no solamente ser científicos en el arte de lo justo, é injusto, sino versados en la economía y la política; con ella, quando la Comunidad de que es cabeza, haya llegado á un cierto grado de esplendor, cuyo aumento sea imposible, sabrá

mantenerla en el mismo sin decadencia; y quando (como es mas comun) por la frialdad é inacción de los individuos, el Termómetro de la opulencia, prosperidad, y felicidad pública se halle muy baxo; poniendo en movimiento la agricultura, las manufacturas, la industria, el tráfico, las artes y las virtudes, sabrá darle un grado de calor que lo eleve á la mayor altura posible. Los que tan solamente se han dedicado á las Instituciones de Justiniano, ó han empleado toda su vida en las metafísicas quëstiones de sus comentadores, son incapaces de estos esfuerzos. Es preciso ser filósofo, y filósofo amante de las verdaderas causas de la pública prosperidad, que son la virtud y las artes.

Los principios de la moral en los contratos, que se dirigen á establecer la justicia, y equidad en los precios de las cosas, en el trabajo del artífice, en las usuras, en las permutas, en las letras de cambio, &c. están tan estrechamente unidos con las reglas de comercio y economía, que el Teólogo que en este siglo de tráfico camine sin la luz de esta ciencia, andando á tientas, es preciso que se precipite en mil errores; de aquí han nacido tan encontradas opiniones de los Casuistas acerca de las usuras, cambios, bancos, montes de piedad, compras, permutas, abrazando los unos unas doctrinas relaxadas, y estableciendo los otros un rigorismo impracticable.

La principal obligacion de los que manejan la Real Hacienda es el aumento de ella; y como el patrimonio del Soberano sale del fondo público, si este no crece, en vano proyecta-

rán promover la riqueza del Erario; pues los arroyos que fecundan y fertilizan el patrimonio del Príncipe y el de los particulares, nacen de una misma fuente. Para dirigir con acierto este ramo, es muy precisa la ciencia de la economía, y el comercio, pues á mas de que los Estados de la Europa tienen en el dia casi todos su subsistencia en las artes y el comercio; es esta una materia tan delicada, que qualquier pequeño golpe que se le da sin acierto, suele agotar los manantiales. Es muy del caso un sistema acomodado á la naturaleza del pais, á las necesidades del Ciudadano, y á los intereses particulares de cada nacion, para no obrar á ciegas en estas operaciones.

Finalmente los Soberanos toman consejo de sus Ministros en los importantes negocios de comercio, extraccion, tasas, agricultura, moneda, utensilios, abastos y otros infinitos; y si los Secretarios de Estado no se hallan perfectamente instruidos en la ciencia de economía civil, libres de las preocupaciones de los siglos bárbaros, y resueltos á obrar sin temor, será difícil que sepan satisfacer á su Príncipe, ni ser útiles á su patria.

El profundo Montesquieu en su Obra del *Espíritu de las leyes*, y el sabio Bielfeld en sus *Instituciones políticas*, con otros doctos Autores de este ilustrado siglo, nos han enseñado el verdadero camino de aplicar los principios de esta ciencia á todas las especies de gobiernos. Igualmente el famoso Melon dió á luz su obrilla de *Ensayo político sobre el comercio*, dirigida á este mismo fin,

obra que aunque pequeña y con algun defecto, no dexa de ser digna con todo de la atencion de los sabios. De poco tiempo á esta parte se han dedicado los hombres grandes de la Europa, al estudio de la Política, y con razon, pues esta facultad es la que mas interesa á la humanidad ¹.

Estando bien persuadido de lo enredosa y dificil que es esta materia, procuraré tan solo demostrar sus elementos, para que sirvan á aquellos jóvenes dotados de claro entendimiento y perspicacia, en quienes se puede esperar algun dia la restauracion de la nacion ², no siendo mi ánimo enseñar á los hombres doctos, ni corregir á los ancianos, que suelen mirar ya con desprecio los negocios del siglo. Así pues dividiré este tratado en dos partes; en la primera explicaré los principios generales de la Economía civil, aplicándolos alguna vez al gobierno particular de mi patria: y en la segunda me detendré en algunas materias particulares, sin cuyo conocimiento seria la obra inútil y defectuosa. Para que ni mi lengua, ni mi pluma se dirija jamas á otro fin, que al bien comun y utilidad pública, invocaré el numen divino, por quien fructifica la tierra, se mueven los Cielos, y los hombres piensan.

¹ Confucio, célebre Filósofo de la China, decia, que el arte de gobernar á los hombres, era en el fondo lo mismo que el arte de proporcionarles el sustento.

² Lo que deberá tener presente siempre el lector, pues así conocerá, que en mis Lecciones he procurado no profundizar los asuntos, por no convenir á los jóvenes para quienes escribo mas que dárselos en bosquejo.



DE LAS LECCIONES DE ECONOMIA CIVIL.

PARTE PRIMERA.

Paréceme que deben ser dos los objetos del estudio de la Economía civil: el primero, que atendida la situación, clima, y fuerzas internas de la Nación, se aumente quanto sea posible su población: el segundo, que crezca su poder y su riqueza. Quales sean los medios mas proporcionados para conseguir estos aumentos, y conseguidos para mantenerlos, es lo que procuraré demostrar con el orden que permita la debilidad de mis conocimientos. Para qué entendamos con facilidad qué leyes y reglas deben practicarse para poner en accion un cuerpo político; es preciso que antes nos formemos una clara y distinta idea de lo que es de las partes que lo componen, de la fuerza y vigor de cada una de ellas, y del poder, magestad y soberanía de los que lo gobiernan; á los que debemos mirar como unos árbitros divinos de todos los derechos de sus pueblos, respetando sus leyes como dimanadas de un alto origen, para nuestra tranquilidad y sosiego, y obedeciendo sus decretos sin aquella oposicion que suele ser efecto de los siglos de la ignorancia, y retarda siempre los progresos de la felicidad pública.

CAPITULO I.

De los cuerpos políticos.

1 **E**l que quisiera mover una gran máquina compuesta de varias piezas y resortes, ó hallándola desordenada volverla á juego, debería registrar con el mayor cuidado las partes que la componen, conocer la elasticidad de sus muelles, y el principio que la pone en movimiento: sin este previo exámen, el que pretende á viva fuerza empujarla, ó levantarla, se expone con evidencia á romperla ó trastornarla.

2 Las personas son las partes, que constituyen las familias, y estas las que componen el cuerpo civil, cuyo compuesto tendrá fuerza y actividad, á proporcion de la que tengan las partes que le dan el ser: de que se infiere, que todo cuerpo político tendrá la mayor robustez, si las personas y familias tienen la mayor sanidad. Todas las personas tienen ciertos derechos inherentes á su naturaleza. Los derechos de las familias provienen de los derechos de las personas, y de su union, y los derechos del cuerpo civil de los derechos de las familias. Hay ciertas obligaciones, que son inseparables de los derechos primitivos, y comprehenden á todas las personas: por estas pasan á las familias, y de estas se comunican en virtud del pacto social á los cuerpos políticos. El Soberano como cabeza de todas las familias, y por consiguiente de todas las personas que forman la sociedad, es el punto de reunion de

todas las fuerzas, y así tiene baxo su proteccion todos los derechos y obligaciones de los particulares, como supremo é independiente dispensador y moderador de todas ellas, á fin de obrar siempre por la causa pública, y felicidad de cada uno de los miembros.

3 Todo hombre es una persona natural por su nacimiento, y una persona civil, considerado como miembro del Estado. La naturaleza produce á todos los hombres iguales: y las leyes de ciertos tiempos bárbaros, que deciden, que los Esclavos no sean personas, pretenden el absurdo de que los Esclavos no sean hombres. En este supuesto, los derechos y obligaciones naturales de un hombre, son siempre los mismos que los de una persona, no siendo diversas estas dos entidades.

4 Los Aristotélicos dicen, que el hombre es un animal racional, que es lo mismo que un ser, que siente y piensa: él ama por naturaleza su existencia: huye del dolor, de la afliccion, del enfado y de la incomodidad: se prefiere siempre á sí; pero tiene un cierto fondo de piedad, que lo induce á socorrer á su semejante: procura su felicidad sin envidiar la agena, quando no la mira como estorbo de la propia: apetece mas el mando que la subordinacion; pero bien dirigido es dócil á los preceptos: espera, teme, rezela, aborrece, idolatra, se irrita, se venga, se arrepiente, se lastima: es curioso, interesado, activo, y enemigo de freno que lo contenga: apto para el trabajo, pero inclinado á la inaccion y holgazanería: piensa y se gobierna mas á su gus-

to, siguiendo su dictámen que el ageno; pero si estima á alguna persona, obedece con satisfaccion sus insinuaciones: tiene un apetito á veces tan ciego que supera á la razon, y á veces tan regulado, que se gobierna por el entendimiento: en fin se halla con dos manos, que por su configuracion y textura, son acomodadas á qualquiera labor, y obedecen á su apetito y á su entendimiento.

5 Tiene el hombre una alma espiritual que lo modifica, lo mueve y lo anima, sujetando con su imperio á la materia; pero como el cuerpo que es el instrumento por donde obra el alma, unas veces es activo y otras pasivo, suele igualmente tener tal influxo en el espíritu, que lo gobierna segun sus sensaciones. La tela que cubre los nervios y los músculos, que puede considerarse como la basa y fundamento de esta máquina, es por su naturaleza elástica, y muy sensible á los objetos externos que la hieren, cuya sensibilidad es el principio de todos los placeres, ó disgustos: las impresiones que se hacen en esta tela provienen: primero, de los objetos externos, como un alfiler que la punza, un mosquitillo que la pica, un mal olor que le llega, ó un rayo de luz que la hiere: segundo, de los fluidos internos, como un humor ácido ó salado que la irrita, ó un licor suave que la dilata: tercero, de los pensamientos; pues estos la agitan de modo, que si son tristes y melancólicos, hacen al hombre tímido, rezeloso, iracundo, retirado y tal vez feroz; si son alegres y risueños, le hacen confiado, franco, sociable, y regularmente suave y

benigno. En los países cálidos tiene mucha expansión esta tela, poca en los templados, y poquísima en los fríos; de esto proviene, que en el Africa y Asia Meridional son vivísimas las sensaciones, y vehementísimos los afectos: en Italia, Francia, España, &c. son muy moderados; y en el Septentrion de nuestro continente son muy lentos.

6 Este es un breve dibuxo de la naturaleza del hombre, la qual admite diversas y muy distintas modificaciones, segun la educacion, los ejercicios, los estudios, las opiniones, las preocupaciones, el clima, y otras infinitas causas, así externas como internas. Esto nos lo enseña claramente la historia de todos los tiempos, y de todas las naciones: de modo, que el Filósofo que pretenda conocer al hombre natural y civil, y exâmine solo las causas físicas, separadas de las morales, sin inquirir lo que resulta de la union de ambas, no formará jamas un cálculo exácto: unos atribuyen las fuerzas y las pasiones de los hombres, mas á las causas físicas, que á las morales: otros mas á estas que á aquellas; pero lo que no tiene duda es, que aunque el clima es un primer influxo comun á todos los animales, la educacion lo modera de manera, que formando al hombre, llega á ser una nueva naturaleza. La Religion Christiana, que es la primera causa de todos los bienes, ha dulcificado la antigua barbarie de las naciones Europeas, y les ha dado casi totalmente otra naturaleza.

7 Los hombres tienen una cierta fuerza física, y otra que les da su industria y su discurs-

so, las cuales unidas forman la suma de todas sus fuerzas. Todos piensan, y todos conocen que pueden pensar en varias cosas y de varios modos, todos son capaces de un gran número de ideas¹, y de conservarlas con cierto orden y conexión; de cuyos principios se infiere, que puede ser en los hombres infinita la variedad de costumbres, artes y ciencias; como se ve en los prodigiosos progresos de algunos, en las astucias, estrategias y sutilezas de muchos; y en la habilidad y manejo, con que procuran refinar sus placeres casi todos.

8 A mas de estas fuerzas, es dotado el hombre de ciertos órganos por donde percibe los objetos, y de ciertos músculos y nervios, que forman estos órganos. El uso de sus fuerzas es en algunos casos tan superior, que admira y suspende: vense unos maravillosos efectos en los epilépticos, en los ebrios, en los iracundos, en los furiosos, y en otros infinitos accidentes y ocasiones, en que parece, que la naturaleza por un impulso de reaccion, obra con todo su esfuerzo. Al ingenio y discurso con que la especie humana supera á los demas animales, se añade la formacion de sus manos, de que carecen los irracionales: con ellas han levantado los hombres soberbios edificios, han construido máquinas enormes para dominar los elementos, y se han he-

¹ Entiendo aquí por ideas, no las percepciones de los singulares, sino las formas universales abstraídas de casos semejantes. Este es su verdadero sentido segun la Filosofía Griega. Sin tales ideas ni puede haber artes, ni ciencias.

cho señores de quanto contiene la faz del Universo. Las ciencias y las artes , comenzando por unos débiles y simples principios , han llegado en nuestros tiempos á la mayor grandeza , y el que quisiere instruirse en el orden con que se han hecho estos progresos , debería con la mayor atencion , repasar la historia y correr el espacio inmenso , que separa nuestro siglo de los tiempos bárbaros y feroces ¹.

9 Siendo estas las fuerzas naturales de los hombres , pueden los Legisladores servirse de ellas y manejarlas con tal destreza , que uniéndolas , no solamente coadyuven á su gloria , sino que establezcan la grandeza y felicidad del cuerpo político. Fontanelle , con la gracia que acostumbra , dice , que la fuerza de todos los individuos de una nacion , ordenada á un cierto punto , forma la quasi omnipotencia de un Soberano. Y en efecto , no es facil de comprehender el valor que se le puede llegar á dar , estimulándola con el honor y las riquezas , que son dos resortes poderosísimos del corazon humano.

10 Conocidas las fuerzas de los hombres , discurrirémos sobre los derechos primitivos que gozan por naturaleza , entendiendo por derecho , la facultad que cada uno tiene de usar libremente de aquello que le pertenece en propiedad , cuya facultad concedida naturalmente por Dios , constituye nuestros primitivos derechos. Somos

¹ A este fin considero muy útil y gustosa , una Obra que se dió á luz en Paris , intitulada : *Origen de las Leyes , Ciencias y Artes* , su Autor Mr. Goguet.

dotados, como hemos dicho ya, de una fuerza física y otra de discurso, que aunque admiten distintas modificaciones, son inseparables de nosotros: es así, que no puede ser de otro, lo que no se puede separar de mí; luego es mío en propiedad, y por consiguiente de derecho natural. A más de esto, mi naturaleza, las partes que la componen, y las facultades que nacen de ella, son tan mías de derecho, que no pueden pasar á otro, sin que yo dexase de ser; de que resulta, que toda persona tiene derecho de mantener su existencia, de ser lo que es, esto es, de ser racional y no bestia¹, y de emplear sus fuerzas y facultades en procurar sus felicidades y conveniencias; pero como puede suceder que en el uso de ellas sea turbada, y cesarian en este caso sus derechos, si no tuviera el de defensa, es preciso conocer que puede por naturaleza valerse de su ingenio, de su industria y de su fuerza, para conservar sus derechos, y rechazar la ofensa sin excederse en la defensiva.

II Si, como suponemos, los derechos son inseparables de las personas, no puede hallársele otro origen que el de la misma naturaleza: mas como todas las cosas reciben el ser de Dios, como Soberano y Criador del Mundo, los derechos primitivos provienen de él mismo, y así el que

¹ La costumbre que tienen algunos de la Nobleza, de tratar de palabra, y de hecho como bestias á sus criados, á los plebeyos, á los aldeanos, y á los artesanos, sobre ser contra el derecho natural, es incivil, necia; y léjos de manifestar grandeza, supone malísima crianza.

quiera destruirlos, pretende trastornar el órden de la naturaleza, y disputar el imperio del Universo á su Hacedor. La obligacion pues, que tienen todos de respetar los derechos de los otros, es tan natural como los mismos derechos.

12 Si esta obligacion no naciera de la naturaleza, se seguiria, que cada uno podria disponer de sus derechos y de los ajenos; pero como las cosas que son de todos, ó las que son comunes negativas, no son de ninguno en propiedad; ninguno tendria sus derechos, ninguno su naturaleza, ninguno sus facultades y fuerzas, ó lo que es lo mismo, ni yo sería mio, ni tú tuyo, ni nadie de sí mismo; lo qual sería una contradiccion manifiesta en las obras de la naturaleza, en cuyo Autor Divino no cabe implicancia, y así ha querido, que todos respetasen como sagrados los derechos de los otros; deduciéndose de estos principios, que el sistema de Thomas Obbes, es quimérico y contradictorio.

13 La primera ley de la naturaleza promulgada por Dios á todas las criaturas, es esta: **QUE NINGUNO SE ATREVA A TURBAR A OTRO EL USO DE SUS DERECHOS PRIMITIVOS, Y QUE AQUEL QUE LO CONTRARIO HAGA, SE REPUTE REO DIGNO DE CASTIGARSELE CON LA PENA DEL TALION.** Esta ley que los hombres cul-

Tom. I.

B

Este Filósofo Ingles, quizas quiso, haciendo análisis, demostrar primero los derechos del hombre considerado como animal, y despues los del hombre racional, cuyas primeras y fundamentales leyes estriban en esta, *querendam esse pacem.*

tos, é incultos tienen grabada en su corazón, que no la han aprendido en los Códigos, que no la han inferido por raciocinio, y de que todos están vivamente persuadidos en su conciencia, es la mas justa y la mas recta ¹ (1). Los pueblos bárbaros la conservan todavía, y es sin duda la mas antigua entre todas las naciones, como nacida con los primeros fundadores de los pueblos, en unos tiempos sencillos, en que los hombres estaban mejor penetrados de las ideas de la Divina Justicia, y de la igualdad natural.

14 Podemos adquirir nuevos derechos con el uso de los primeros, que llegan á ser tan naturales y legítimos como estos; con tal, que esta adquisicion se haga sin perjuicio de tercero ²: igualmente podemos ceder, ó transferir una parte, así

¹ Esta sentencia vulgar, *quien con cuchillo mata, con cuchillo muere*, es sabida y decantada de todas las Naciones. No habrá reo alguno por malvado que sea, que al sufrir la pena que se le impone, no diga en su corazón: *bien merecido me está*.

² Aquel que para adquirir un nuevo derecho quita á otro el suyo, aumenta un derecho en ofensa de otro, y es segun el language de los Algebraistas $1-1=0$: de donde se comprehende, que en los seres que tienen cierta conexión y órden entre sí, suele haber ciertas propiedades dependientes y subordinadas, sin que las propiedades dominantes puedan destruir ni aniquilar á las sirvientes; de modo, que es ignorar la naturaleza, el confundir la dependencia de los seres con su incompatibilidad: y así, quando se trae por exemplo el amor propio de dos personas, si se entiende el amor natural de sí mismo, es lo propio que producir el exemplo de dos círculos iguales, que aunque por su naturaleza no se destruyen entre sí, el libre capricho de quien los forma, puede hacerlos de modo que se confundan. (1)

de los unos , como de los otros á qualquiera otro hombre ; pues nos serian tal vez inútiles en la sociedad , si no tuviéramos la facultad natural de servirnos de ellos , á proporcion de nuestras necesidades ; en cuyo caso llega á ser tan Señor y dueño aquel á quien se le transfiere esta porcion de derechos de la parte cedida , como lo era de los suyos primitivos.

15 Siendo Dios perfectamente sabio , y no pudiendo obrar acaso , es preciso que los derechos con que los hombres nacen , se les haya concedido para algun fin , y este fin es su conservacion y felicidad. Quando algunos intentan pasar mas allá de estos derechos , abusando de ellos , necesariamente se han de hallar en oposicion con los derechos de otros ; y como toda potencia activa obra hasta encontrar estorbo que la pare , el derecho de oponerse á estos abusos , es tan legítimo como los demas primitivos ; de donde nace uno de los fundamentos del gobierno.

16 Para desentrañar mejor este punto , veamos si entre los derechos primitivos de los hombres , se halla la obligacion de socorrerse mutuamente en sus necesidades. Las propiedades de la naturaleza humana son el constitutivo de los primeros derechos del hombre : ¿en qual de ellas fundaremos pues el derecho de ayudarse ? El hombre por su naturaleza es sociable ; este es un proverbio comun , pero no lo es el decir , que esta propiedad conviene á todos los animales , pues los mas se persuaden que la sociabilidad es un atributo de la naturaleza racional , siendo así que no se halla animal que no busque la compañía de su

semejante, que no aumente su especie por la union de los dos sexôs ¹, que no alimente á sus hijos hasta un cierto tiempo, que no se una en quadrillas con los de su especie, como los peces, y las aves de rapiña, y que no se socorra á proporcion de sus fuerzas y de su instinto ², sin exceptuar á los carnívoros, como los lobos y las fieras de los montes.

17 Luego todo animal por su naturaleza es sociable, y se socorre en sus necesidades: ¿en qué dirémos pues que el hombre lo es mas que los demas animales? Hallando en él un principio mas sublime y divino, que es la **PIEDAD**: esta lo une con mayor fuerza, y esta es un fondo propio del corazon humano: á ella se añade la **RAZON**, que nos enseña á calcular una infinidad de relaciones que tenemos. Asíque la union de unos seres naturalmente compasivos y racionales, que tira y se dirige á la mayor felicidad del todo, y de sus partes, es la única, que por antonomasia debe llamarse **SOCIEDAD**. La misma razon que nos hace ver en todos los animales cierta complacencia, al casual encuentro con los de su especie, y cierto instinto que los mueve á darse socorro, nos demuestra que el verdadero camino

¹ La procreacion sin la union de los dos sexôs, si no es imposible, al ménos es en tan pocos casos, que esta pequeña excepcion no deroga la regla general. Véase Buffon.

² Se halla en la California cierta especie de pájaros, que se mantienen en el agua, y pescan para buscar alimento á aquellos de su especie, que por enfermos no pueden hacerlo por sí. Véase la historia de la California, edicion de París de 1767, tom. 1.

de la felicidad es la sociedad, y que de ella resulta una verdadera obligacion de aliviar á su semejante en las necesidades, prestándose mutuamente socorro; pues entre aquellos que sordos á los movimientos de la naturaleza, y á los gritos de la necesidad agena no acuden presto á socorrerla, no puede haber un cuerpo civil subsistente.

18 Un círculo ha de ser por fuerza círculo; un triángulo ha de ser triángulo, y un hombre ha de ser hombre: las cosas ya formadas no pueden mudar de esencia, ni alterar su naturaleza, ni renunciar las propiedades que resultan de ella: y como somos sociables por naturaleza, nos es tan indeleble esta propiedad, como la de ser animales racionales y compasivos. Unese á esta propiedad la debilidad de nuestro ser, que es tal, que apenas ninguno puede subsistir por sí solo, y todos necesitan del apoyo de otro; de donde se infiere, que el derecho de ser socorrido es tan primitivo, como primitiva la obligacion que resulta de él.

Tom. I.

B 3

Quando vemos á nuestro semejante en algun riesgo inminente, tenemos una natural propension á socorrerle, que no nace de la reflexion, sino del instinto, y así el movimiento impensado hácia el objeto que padece, es mas pronto en la gente sencilla que en la reflexiva: este movimiento prueba, que la naturaleza humana es innatamente compasiva, inclinada á la sociedad, y que la virtud social es la verdadera virtud con relacion solo á las cosas de acá abaxo. Quando se arguye contra estos principios, oponiendo alguna especie de hombres bárbaros y crueles, es preciso atender que no lo son por naturaleza, sino por educacion, por costumbre, por necesidad, ó por otras razones externas; y que nunca lo son sino respectivamente, pues en el Africa, don-

19 Este derecho de humanidad es generalísimo, y así habla con todo el género humano; de modo, que basta haber nacido hombre, para deber ser socorrido de persona á persona, y con estas pasa de familia á familia, y de nacion á nacion; pero de unos á otros hay mayor obligacion de ayudarse, pues quando nos unimos en una sociedad, tenemos la natural, que abraza á todos los hombres, y la que nace del pacto social, que habla con los conciudadanos, que están mas estrechamente unidos entre sí, que con los demas hombres.

20 Todavía hay otra razon mas, que nos inclina al mutuo socorro, que es la propia utilidad; y es claro, que al movimiento natural de piedad, se añade el de reflexion, de que aquel que por un carácter de dureza, é insensibilidad no socorra á nadie, tampoco será socorrido. En un rebaño de vacas, el lobo no tiene que esperar ningun alivio en sus necesidades. Quanto mejor está el cuerpo civil, tanta mayor utilidad resulta á cada una de sus partes; y el cuerpo civil tanto mejor está, quanto sus partes se hallan mas unidas, dándose la mano unas á otras, y procurando mutuamente corresponderse.

21 Nace el hombre por naturaleza sujeto á estas obligaciones primitivas que hemos dicho; pero aunque estos derechos le son inseparables, pueden con todo recibir mil modificaciones diferen-

de se hallan naciones fierísimas, acometen al extraño, y ayudan al propio, son crueles con el vecino, para ser compasivos con el de casa, lo qual puede llamarse mejor una piedad mal entendida, que una crueldad natural.

tes, de las que regularmente depende su felicidad, ó su miseria. La experiencia de lo pasado, y un cálculo prudente de lo futuro, suele contener al hombre para que con el uso de sus fuerzas, no atropelle todos los derechos de los demas; y una buena educacion procura igualar las fuerzas del apetito, con el dictámen de la razon: sin ella el hombre seria tal vez mas fiero que los animales carnívoros, y se contendria ménos que las mismas bestias en los límites de la naturaleza. De esto tenemos un triste exemplo en las naciones de los Cafres, que se devoran y viven poco ménos que las fieras del monte ¹. La mayor verdad que han dicho los Filósofos es, que debemos principalmente á la educacion quanto somos.

22 Un matrimonio indisoluble, un culto religioso, y una potestad civil, son los tres diques que contienen el torrente de las pasiones, y los tres fundamentos en que debe estribar toda la buena disciplina de los hombres. Ellos son inclinados por naturaleza, como todos los demas animales, á la union vaga con el otro sex^o; la ley del matrimonio los corrige y los fixa. Ellos ape-

B4

¹ Habiendo Ulises (Odisea VI. 210.) oido voces humanas, que llegaban al parage donde se hallaba escondido, incierto de si serian hombres civilizados, ó no, dixo: ¿á que pais he arribado?

Ἡ εἴ ἀγ' ἕσπικαί τε καὶ ἄγιοι ἐδὲ δίκαιοι;

Son salvages, injustos, y crueles.

En donde se puede notar, que Homero confundia las ideas de salvaje é iniquo: persuasion en que estaban todos los antiguos.

tecen un culto: si no tienen el de Minos, abrazarán el de Numa: si se les prohíbe el de Confucio, seguirán el de Mahoma: la sabiduría y la prudencia los debe dirigir al verdadero; cuya esencia es el amor, y cuyo efecto son todas las virtudes ¹. Ellos finalmente desean tener quien los gobierne: si no se les procura la Democracia, toman la Aristocracia; ó si las leyes fundamentales no establecen la Monarquía, se introducirá el Despotismo. Sin matrimonios estables, no hay familias fixas; sin culto religioso, no hay matrimonios estables, no hay verdadera virtud, no hay imperio seguro; y sin imperio civil, no hay límites al apetito, á la fuerza, á las pasiones, estando todo en un estado de Anarquía, como nos lo demuestra la historia de todas las naciones bárbaras.

23 Aunque es comun en todos los animales ser su apetito, y sus necesidades superiores á sus fuerzas, se nota mucho mejor esta debilidad en la especie humana: apenas habria muchacho que llegase á la edad adulta, si no fuera por la vigilancia y el cuidado de sus padres, pues apenas se encontraría uno que con sus propias fuerzas se libertase de los peligros de la infancia. Antes de los veinte años no llega á su vigor y robustez la naturaleza; y la razon, fuerza principal del hombre, suele tardar todavía mas á perfeccionarse, y rara vez madura sin buena crianza. Los matri-

¹ Homero en el lugar citado, distingue á los pueblos civilizados con el carácter de φιλόξενοι, *ospitali*, que usan de hospitalidad, y de νοὸς ἐστὶ θεοσεβής que conocen la divinidad.

monios, pues, indisolubles, no solamente son necesarios para la procreacion, sino para fixar el estado de las familias, para conservar y educar la prole, y para rectificar las fuerzas, así físicas, como morales, que de otro modo no crecerian, sino en nuestro perjuicio.

24. Lo mismo sucede en las familias que en los individuos: ninguna podria sin la ayuda de otras muchas conservarse largo tiempo sin miseria y sin trabajo. Los peligros de los elementos, de las bestias, de los hombres, y de las enfermedades de la naturaleza no podrian vencerse, sin un mutuo socorro, y al fin por sí solas todas sucumbirian á estos contratiempos. Así, pues, la union de muchas familias en una poblacion, es sumamente precisa para la felicidad de todas; y prueba de ello es, las muchas poblaciones pequeñas que han sido destruidas por las causas que hemos dicho: como se puede ver en los primeros libros de la Geografía de Strabon, donde se hace mencion de algunos pueblos, que han sido devorados de las fieras ¹.

25. Como los hombres, aunque estén congregados en sociedad, conservan su naturaleza, su fuerza, y sus primitivos derechos, es preciso, que

¹ Con lo que se demuestra, que el estado de las familias separadas, esto es *σπαράδες*, esparcidas, como decian los antiguos, es un estado donde las fuerzas son muy inferiores á las necesidades ménos fuertes, y solo puede ser feliz, suponiendo con Platon la tierra del Paraiso. Aquellos, pues, que hablan con entusiasmo de la felicidad de los Salvages, se gobiernan por su fantasía, no por su reflexión, ni por la historia.

en cada familia haya una cabeza , que una en sí todas las fuerzas , á fin de dirigirlas y modificarlas unísonamente ; porque toda disonancia suele ser causa de la destruccion del cuerpo. Esta autoridad , no solamente ha de servir para la direccion , sino para la coaccion ; pues ó por nuestra ignorancia , ó por la rebeldía de nuestra naturaleza , ó por la resistencia y elasticidad de nuestras pasiones , no bastaría á contenernos la sola fuerza directiva. Esta fuerza coercitiva , llámese autoridad , potestad , ó imperio , debe residir naturalmente en los padres , que son los que han procreado y mantenido la familia , así como el que ha plantado una viña , es el que tiene derecho á podarla y dirigirla. La patria potestad dimana de un derecho natural , reconocido en todas las naciones , que suele ser mas fuerte á proporcion que son mas bárbaras ¹.

26 Toda familia es un cuerpo mixto , y así en qualquier lugar donde se hallan muchas familias , se hallan muchos cuerpos mixtos , compuestos de diversas personas , que cada una tiene diferentes pensamientos , afectos , irritaciones , utilidades , y cada una distintos fines privados : y como seria imposible que todas las personas de

¹ Teniendo ménos fuerza en ellas la potestad civil , queda en mayor vigor la doméstica , que se limita mucho , donde hay una fuerza universal , que absorbe las otras : en el pais de los Estotilandos , cansados los padres de vivir , mandan en la vejez á sus hijos que los acaben , lo que estos executan por obedecer al precepto paterno : así como Saul creía tener autoridad para mandar á su Rey de Armas , que lo matase.

una familia concordaran entre sí, y conspiraran á un mismo fin, sin una fuerza que las dirigiera; así tambien lo es que diversas familias formen un cuerpo político perfectamente unísono, sin una potestad directiva, la qual debe ser una fuerza legislativa, y coactiva, que obligue á todos los miembros á mirar por la utilidad pública, guardando una proporcion geométrica de sus necesidades, de sus fuerzas, y de sus derechos. No hay pueblo en el Universo, segun nos dice la historia, que no tenga alguna especie de imperio, por mas que algunos políticos nos quieran persuadir, que se encuentran varias naciones en el estado de naturaleza. Los pueblos salvages, donde no son un rebaño de familias dispersas, tienen el gobierno Teocrático (que fué el de los primeros pueblos del Mundo), ó algun imperio volante. El imperio civil es un derecho que proviene de la cesion, que cada persona y familia hace de una pequeña porcion del uso de sus derechos: es una fuerza que se compone del agregado de todas las fuerzas de los miembros: es una voluntad general, formada de las voluntades particulares; y en fin, es una luz viva, que se enciende por la union de muchos rayos, que se dirigen á un punto.

27 Así como la potestad económica de los padres de familias es necesaria para dirigir á los individuos de ellas, y constituye por su naturaleza la felicidad de los que obedecen, y del que manda, asimismo la potestad civil se dirige á la conservacion y felicidad de las familias, y de la cabeza que las domina: ella recibe la fuerza de las mismas personas á quienes mantiene, pues

no pueden conservarse sin imperio, ni puede haber imperio sin cuerpo político: de modo que estas dos voces *Cuerpo político*, y *Soberano*, tienen entre sí una precisa y recíproca relación.

28 Los derechos primitivos de las personas, inseparables de ellas por su naturaleza, reciben varias modificaciones en la constitución de las familias; y los derechos primitivos de estas reciben en su uso varias restricciones en la formación de las sociedades, sujetándose en ellas á la potestad civil, como en aquellas á la doméstica; pero estas modificaciones y restricciones, léjos de ser perjudiciales, ó injuriosas á los derechos de los que las padecen, son tan útiles y necesarias, que de ellas nace la seguridad de los mismos. Ciceron decía: *obedecemos á la ley para ser libres*. El poderse oponer á los abusos de los derechos de los otros, es un derecho primitivo de humanidad, como hemos dicho arriba; y quando este derecho, que cada individuo tiene, todos por la utilidad comun lo transfieren á uno, constituye en él esta cesion tan perfecto mando, como en los que lo transmiten perfecta obediencia.

29 En un Estado bien ordenado, no puede hallarse persona ó familia, que no esté sujeta á la cabeza, pues lo contrario sería el mayor desorden, la mayor contradicción de las leyes, y el mayor estorbo para comunicarse el vigor de la cabeza á los miembros: en fin sería un *Pólipo* del corazon político. Qualquiera cuerpo ó comunidad á quien no obligue la ley general, hace ilusoria, y precaria la fuerza del pacto social; pues como en el cuerpo humano todas las par-

tes se sujetan mediata , ó inmediatamente á la cabeza , á no ser que se hallen dislocadas , ó secas , siendo muchas veces preciso cortarlas , para que no trastornen el movimiento de toda la máquina , y apesten todo el cuerpo ; así tambien en el cuerpo político , toda compañía , colegio , ó familia , que no obedece á la cabeza , es un miembro truncado , desordenado , ó podrido , que no hace juego con los demas , y estorba la circulacion y buen orden ; y así el que por algun privilegio mal entendido , pretenda eximirse de la potestad civil , ó substraerse del orden universal en lo que pertenece á esta vida temporal , debe reputarse como reo de Estado.

30 Facilmente se puede inferir de aquí , que el primero y principal fin del imperio , debe ser la conservacion de todo el cuerpo político , el segundo la comodidad , y el tercero la felicidad natural y civil. No de otro modo que en el cuerpo natural , el imperio del alma es para la conservacion de la vida , para procurarle las comodidades , y para evitarle los dolores , las molestias , las aficciones y las inquietudes. Demostraremos aquí brevemente , quales sean los medios mas proporcionados para el logro de estos fines , y procuraremos dilatarnos quanto lo permitan nuestras fuerzas en el discurso de estas lecciones.

31 Quando una nacion comprehende gran número de pueblos , y estos bastante de familias , se halla en el mejor Estado , así para sus adelantamientos , como para resistir á las adversidades que le pueden sobrevenir , ó por la naturaleza del terreno , ó por la ambicion de los hom-

bres ; pues á mas de que los Estados pequeños rodeados de otros grandes , no pueden tener por su naturaleza mas que una existencia precaria , como tenemos varios exemplos en la historia , especialmente de Italia , despues de la decadencia de la República Romana ; es necesaria una proporcionada extension ¹ de tierra , para mantener en vigor el cuerpo político ; pero como su robustez y nervio , no pende tanto en la extension del terreno , como en el mayor número de individuos , que lo habitan , y brazos que lo cultivan , debe ser el primer objeto de una sabia legislacion , el promover la poblacion por todos los medios posibles , siendo dificil de otro modo que una nacion prospere adentro y se respete afuera.

32 Quando las partes de que se compone una máquina , están bien unidas entre sí , y tienen solidez , entónces todo el compuesto se halla en la mejor disposicion , así para girar , como para vencer los estorbos que se opongan á su movimiento ; de que se infiere , que el objeto secundario de una buena política , ha de ser tirar á unir estrechamente las familias , y darles fuerza y vigor :

¹ Digo *proporcionada extension* , porque la demasiadamente grande , suele ser ménos fuerte ; como se ve en las Monarquías sumamente vastas , en donde el humor circula con dificultad , y apénas se puede comunicar desde la cabeza á las partes extremas. La República de Roma , así como se extendió sin límites , comenzó á decaer , y debilitarse. El Imperio de la China padece convulsiones intestinas todos los años. En el de Constantinopla las poblaciones mas separadas de la Capital se mantienen como miembros postizos. En fin los resortes pierden su elasticidad , así por demasiado largos , como por demasiado cortos.

á cuyo fin contribuye infinito la severidad de las leyes, los ejercicios y trabajos del cuerpo, y una educacion virtuosa, que esté mas cerca del rigor que de la condescendencia ¹. La severidad de las leyes debe corregir el luxô excesivo, la demasiada delicadeza, y blandura, los vicios que debilitan la naturaleza, y los que contribuyen á la disension y desavenencia de las personas; y como la holgazanería y ociosidad, son el origen de toda disolucion de costumbres, deben precaverse, procurando con la mayor vigilancia promover el trabajo y la fatiga. Un Rey de la China promulgó una sabia ley, en que declaraba, que los vagabundos y mendigos, que estuvieran en estado de trabajar, se hicieran esclavos del primero que los ocupara ²; y en tiempo de Eduardo VI. con mas humanidad, y no ménos prudencia se promulgó otra en Inglaterra, declarándolos esclavos por el espacio de dos años ³.

33 Quando un cuerpo está bien alimentado, se halla con mayores fuerzas para sostener los males, así extrínsecos, como intrínsecos que le pueden sobrevenir; por lo que la economía de-

¹ Un grande hombre ha dicho, que en las Monarquías no es necesaria la virtud, y que basta la buena política. La virtud, dice, es el amor á la patria, y la buena política no ofender á otro. El virtuoso se sacrifica por el bien público; el bueno políticamente es el que se abstiene de hacer mal á nadie, pero como es sin virtud, mira con indiferencia á todos: ¿hay acaso muchos pasos que dar desde la indiferencia á la ofensa? No puedo creer que uno pueda ser bueno políticamente, sin ser virtuoso.

² Martinus Martinius, lib. V. hist. Sin.

³ Hum History of England, tom. IV. pág. 329.

be ser el tercer objeto de la legislación: en ella se comprehende la industria, las artes, los oficios, el comercio interno y externo, y otras muchas cosas conducentes á estas. A proporcion que un pueblo se aumenta, crece la necesidad de los víveres, y un Soberano debe igualmente á proporcion vigilar sobre este ramo tan importante.

34 Cada una de las partes del cuerpo civil, debe estar y reputarse segura de sus derechos, y confiada de las felicidades, que le han de resultar de la union con las demas, y de sus propias faenas, para que todo el cuerpo sea permanente, estable y tranquilo; á cuyo fin es muy precisa una fuerza, que reprima los inmoderados deseos de algunos, que pretenderian en ofensa de otros turbar el orden y tranquilidad pública, y que al mismo tiempo le defienda de los insultos, que podria ocasionarle la demasiada ambicion de las naciones que le rodean. Un Código de Leyes ciertas, estables y fixas asegura los derechos de todos del capricho de cada uno; y un armamento respetable contiene las pasiones viciosas y desmesurados proyectos de sus vecinos. Por tanto el Príncipe debe procurar estos establecimientos, considerándolos como el quarto objeto de su imperio.

35 La ley es una cadena de oro, que sale de la boca del Soberano, y abraza á todas las personas y á todas las familias, enlazándolas y uniéndolas de modo, que si alguna quedase fuera de este lazo, rompería con facilidad la cadena, y desharía toda la union; por lo que el pueblo, que quiera caminar á su verdadera grande-

za y felicidad, procure no dexar exenta de la fuerza universal de esta cadena, ni persona, ni familia, ni cuerpo alguno; pues de otro modo, teniendo dos cabezas no dexaría de ser siempre un monstruo.

36 Las pasiones de las personas que componen el cuerpo político, pasan infaliblemente al mismo cuerpo; y así los temores naturales á cada individuo de ser molestado en sus bienes, ó en su persona, pasan á ser temores de todo el cuerpo respecto á otro; y este es el primer fundamento de haberse armado las naciones. A mas de esto, todos desean los bienes, y envidian la abundancia del vecino; esta es una segunda razon que obliga á hallarse en la defensiva y mas á proporcion de las riquezas del pais. Todos procuran la venganza en las ofensas, y estas son fáciles entre los que viven cerca: ve aquí otra causa que motiva á los Estados á confiar en las armas. Si como Obbes dixo, que los hombres por derecho natural se hallaban siempre en estado de guerra, hubiera dicho de hecho, no se hubiera apartado de la razon.

37 Aumentar la poblacion, dirigir la educacion, promover las ciencias y las artes, animar el comercio, dar leyes que sujeten á todos los miembros, establecer la paz, ó declarar la guerra, y finalmente cimentar de todos los modos posibles la tranquilidad y seguridad pública, debe ser un cuidado privativo del Soberano, que es el que une en sí solo todas las fuerzas de los particulares; y de tal modo privativo, que todos estos cuidados deben considerarse, como otros tan-

Tom. I.

C

tos derechos inagenables, é inseparables de la Soberanía.

38. Para que todo derecho sea una libre facultad de obrar, concedida por la naturaleza á aquel en quien reside, es preciso que de parte de los demas haya una perfecta obligacion de respetarlo; y así toda persona, y toda familia, sin exceptuar alguna, debe respetar profundamente los sagrados derechos de la potestad civil, sin pretender substraerse de esta general obligacion, para no trastornar el órden universal, pues amenazando la seguridad de los derechos de los otros, aventura siempre los propios.

39. Como todas las personas tienen una obligacion grabada en su interior para buscar su mayor felicidad, y de ellas se compone el cuerpo civil, tendrá este igual obligacion de hacer todo lo posible, para procurar la prosperidad pública, sin perjuicio de los otros cuerpos políticos; cuya obligacion por un admirable retroceso, se comunica de la cabeza á las familias, y de estas á las personas en virtud del pacto de sociedad: de modo, que cada uno de los individuos tendrá dos obligaciones para mirar por el bien comun, la una que resulta de la naturaleza, y la otra de los pactos primitivos, continuados en la posteridad; pudiendo añadirse todavía una tercera, que es la propia utilidad. La verdadera utilidad es hija siempre de la virtud: proposición de eterna verdad, segun el sentir de Shaftsbury; porque es constantemente cierto, que el mayor

· Inquiry of virtue and merit.

fondo de bondad en el hombre es el amor hácia aquellos con quien vive, y este siempre es hijo de la virtud.

40 Ultimamente, siendo el objeto principal de la potestad civil la felicidad y prosperidad del Estado, no puede ser otro el fin del Soberano, quando destina á algunos de sus Vasallos para ministros y executores de su imperio. Y estos no podrán jamas apartarse, ni desviarse de este blanco, adonde deben dirigirse todas sus providencias. Qualquiera otro fin, que se propongan, es contra las intenciones del Soberano, contra los derechos del cuerpo político, y contra los intereses de la patria: es una traicion hecha á la potestad legítima, y un atentado contra su propia seguridad. Felices aquellas naciones, que conociendo sus verdaderos intereses, y sus verdaderas obligaciones, dirigen unánimemente sus pasos hácia el fin que las unió, caminando siempre con regularidad, con intrepidez y con virtud.

CAPITULO II.

Del principio que da movimiento á las personas, y á los cuerpos políticos. Primer origen de las artes y de las ciencias.

I Todas las sensaciones del hombre se reducen á dolor ó placer; pero como este es siempre el término del dolor, debe considerarse como un fin sazonado que se deposita, y descansa en el almacén de los ceros. En efecto, todo placer no es otra cosa que una especie de quietud, de letar-

go, de resolucion del cuerpo y del alma, con la que nos hallamos satisfechos. Así ninguno puede moverse por el placer, esto es, en quanto placer, pues ninguno obra por un bien ya conseguido; y quando se dice que los hombres se mueven por él, debe entenderse por el deseo de él, que siendo una irritacion dolorosa, á veces estimula mas que los dolores mas violentos. Por lo que debemos decir, que el principio motor en las acciones de los hombres, no es otro que el dolor, la inquietud, el deseo, y una cierta irritacion desagradable.

2 Pero como no todos acaso comprehenden toda la extension, que conviene dar á esta palabra *dolor*, es preciso explicarla con claridad, para que formen una idea de ella. Hay tres especies de dolores, que dividiré en dolores de *sensacion natural*: de *energía simpática*, ó *antipática*; y de *cuidado y reflexion*. La sed, el hambre, los estímulos, el calor, el frio, las enfermedades, las contusiones, las heridas, y demas extorsiones inmediatas de los nervios, cuya enumeracion seria pesadísima, son otros tantos dolores de *sensacion natural*. El amor, el desprecio, el temor, la ira, la amistad, los zelos, la osadía, la lástima, y todas las demas pasiones, que se pueden llamar de primer movimiento, ó de movimiento directo, que se excitan á la sola vista, y presencia de algunas imágenes por cierta relacion, que tienen de consonancia, ó disonancia con nosotros mismos, son de *energía simpática*, ó *antipática*. El odio, la crueldad, la avaricia, el luxô, la ambicion, la esperanza y otros infinitos deseos, que

nacen del choque de los intereses de los hombres, y pueden decirse de movimiento reflexo, son de *cuidado y reflexión*.

3 No me detendré en los dolores de la primera especie, pues nadie duda, que ellos son causa de agitar y mover á todos los animales; que procuran por todos los medios posibles satisfacer sus primeras necesidades. Principio único, que hace obrar á los irracionales, y no dexa de excitar á los hombres, aunque no tanto, si bien se considera, como el de *energía*, que es el de la segunda especie. Las pasiones y movimientos enérgicos, de tal manera se apoderan del alma, que combatiéndola sin cesar, apenas le dexan un momento, en que poder respirar con libertad; no sucediendo así en los dolores de sensacion, que por lo regular tienen intermision, y conceden treguas para el descanso. Pero suponiendo, que se me preguntará, por qué llamo á los segundos dolores de *energía*, y de primer movimiento; y á los terceros de *cuidado y reflexión*, y de movimiento reflexo, procuraré satisfacer con la brevedad posible.

4 El hombre está por su constitucion física lleno de nerviécillos, sumamente delicados y sensibles; y tiene al mismo tiempo una fantasia tan agitable, que es imposible, que los objetos que se le presentan, hiriéndole alguno de los sentidos, no le sean, ó totalmente agradables por la simetría, y consonancia que halla en ellos, ó totalmente opuestos por su disonancia. En el primer caso la consonancia le arrebatá con una especie de atraccion, ó fuerza centripeta (no muy

bien conocida) estimulándole á la union de aquel objeto , y causándole una sensacion molestisima, avivada por la imaginacion hasta conseguir su fin. En el segundo la disonancia le aparta, le sacude de sí por una especie de fuerza centrífuga, causándole igualmente una irritacion enfadosa, hasta lograr estar tan separado del objeto , que ya no lo perciba. Estas sensaciones, aunque ciertamente originadas por mecanismo, llámolas enérgicas, simpáticas, ó antipáticas, por tener mucha parte en ellas el entusiasmo ; y llámolas de primer movimiento, porque regularmente son efecto imprevisto de la imágen, que se nos presenta, sin que haya precedido la reflexion. Así sucede en la lástima del que vemos padecer ; en el amor de lo que nos parece hermoso ; en la ira, que se enciende á la señal de una injuria ; en el temor del riesgo, que nos amenaza ; y finalmente en el enfado, que nos causa todo lo que nos hiere de modo, que disuene á nuestros sentidos, ó se oponga á nuestras ideas. Hay otras muchas sensaciones, que no las ocasiona la presencia de los objetos, sino una larga serie de reflexiones y consideraciones, nacidas del choque y encuentro, que suelen tener los intereses de los hombres ; y llámolas de cuidado y de movimiento reflexo: tales son el luxô, la crueldad, la avaricia, la esperanza, y una infinidad de deseos, que nacen de la concurrencia, y se aumentan con la oposicion. Los movimientos primeros se hallan en todos los hombres, y con mas fuerza todavía en los mas bárbaros, é incultos ; pero los reflexos apenas tienen lugar en las selvas, se encuen-

tran en las naciones civilizadas , y se refinan en las capitales.

5 El dolor , pues , de la manera que se ha explicado , es el único resorte , que pone en movimiento á todos los seres racionales é irracionales ; pero sobre el hombre tiene mayor imperio , así por su fuerza , como por su duracion el dolor de energía. Pueden hacerse treguas con el hambre y con la sed , y tal vez paces con el frio , con el calor , y con la venus ; pero rara vez paces , ó treguas con los movimientos enérgicos , si no se consigue apartar de la imaginacion por largo tiempo el objeto que los ocasionó. No pocas veces se sacrifican los primeros á los segundos , pues vemos cada dia dexarse morir de hambre por un frenesí ; correr al precipicio , entregarse á un lazo , agotar un veneno por un entusiasmo ; y caminar á la muerte en una batalla , en un ataque , en un asalto , por un punto de honor. Es preciso , con todo , advertir aquí , que nunca el dolor pone en movimiento á los hombres , sino teniendo estos esperanza de poderlo sosegar , ó adormecer ; pues quando empiezan á desesperar , no confiando en sus fuerzas , llega á amortiguarlos , y entorpecerlos de modo , que abandonan todos los medios , y se espantan de qualquiera fatiga , como se observa en los esclavos. Estos principios demuestran quan errados van los que juzgan , que los pueblos son tanto mas industriosos , quanto mas miserables , mas escasos y mas infelices , pues viviendo casi desesperados de conseguir las comodidades , miran con indiferencia su logro , y se endurecen en sus mismas necesidades.

6. Si el aliviar á su dolor, y satisfacer á su deseo, es lo que se llama interes (como verdaderamente lo es), podémós decir, que obra el hombre por interes naturalmente. Pero así los que aseguran, que no se mueve el hombre por otro fin, que por su interes, como los que absolutamente lo niegan, estoy persuadido á que, ó se equivocan, ó hablan inconsideradamente, dando los unos mucha, y los otros poca extensión á esta palabra *interes*. Hay algunos que pretenden, que el interes sea un *amor propio reflexo*, y en este caso es falsísimo, que los hombres obren siempre por él, siendo evidente, que son unos seres *eléctricos*, que la mayor parte de las acciones las executan por un principio simpático. Hay otros, que dando una significacion mas amplia á esta voz, entienden por interes todo lo que es satisfacer, y complacer al dolor, á la molestia, á la inquietud, á la irritacion, y demas sensaciones, que padecemos en las pasiones, así buenas, como malas; en cuyo sentido es ciertísimo, que no tenemos otro principio, que nos mueva en todas nuestras operaciones, y que el que no se lo persuade así, se engañará miserablemente. Un legislador no deberá olvidarlo jamas para la formacion de su Código ¹.

7. Es preciso, que los que gobiernan el ti-

La virtud misma, ó la energía simpática dé ser útiles á los demas, está fundada en el dolor, esto es, en la inquietud, que un hombre siente, quando no se emplea en aprovechar, y socorrer al género humano. Sentimiento de las almas grandes, que se complacen en hacer bien, y se afligen en no poderlo executar. Así decia Tito, *perdidimus diem*.

mon de los pueblos , no pierdan de vista cierta fuerza enérgica , que suele tener cada nacion : dirigida con acierto , ella será capaz de hacer obrar las mas grandes cosas. En los pueblos bárbaros , apenas se mueven los hombres por reflexion , por razon , ni por pasiones , que no nazcan de pura sensacion , y de primera necesidad , y así para avivarlos , es menester ofrecerles ciertos placeres sensibles , ó presentarles ciertas imágenes groseras , ó misteriosas ¹. Lo contrario sucede en los países cultos , en donde la concurrencia , y el choque de los intereses mutuos , á fuerza de reflexion refina las pasiones de modo , que para ponerlos en movimiento , se necesitan usar otros resortes mas finos , como los *títulos* , los *honores* , las *preeminencias*.

8 Varían infinito las naciones en lo enérgico de sus pasiones , así como en el clima , y en la educación. Los Franceses se mueven por el honor , y se arrebatan por la gloria militar. Luis XIV. gobernándolos sabiamente por este principio , supo aprovecharse de esta fuerza , para sostenerse en sus adversidades. Los Españoles están dotados naturalmente de designios generosos , y se mueven por ellos , y así por ellos han libertado dos veces la España de su total ruina , la una en la opresion de los Sarracenos , la otra en los riesgos de la division (3). Los Alemanes son compasivos por naturaleza , y este movimiento

¹ Esta fué la política de Orfeo , de Minos , de Mahoma , y en los países del Septentrion de Odino. Véase Mallet *Introduccion á la historia de Dinamarca*.

de lástima restableció á la casa de Austria en las turbaciones, que se ocasionaron despues de la muerte de Cárlos VI. Los Ingleses llenos de entusiasmo, hacen alarde de una severidad semejante á la de Licurgo, y no ha muchos años, que manejando bien este principio, se despertó su valor con el sacrificio de Bing. En estos exemplos se manifiesta claramente, que no siempre el interes personal, ó la reflexion es el resorte, que pone en movimiento á los hombres, y que muchas veces obran por esta energia, que aunque es un efecto conocido de razones físicas, aparece un arte mágica, por los prodigios que executa.

9 La educacion, las preocupaciones, las opiniones arraigadas, y envejecidas ya personales, ya domésticas, ya públicas, son las que dirigen y consolidan lo enérgico de las pasiones. El grande arcano del gobierno será saber servirse de las preocupaciones comunes, dándoles impulso y direccion hácia la virtud, la industria, y el bien del Estado; y procurar unir las con las personales y domésticas, para que juntas, se aumente la cantidad de accion. Lo qual no ha de tener la mayor dificultad, con tal que se sepan conocer y penetrar, pues entónces se podrán fomentar las útiles, y desarraigar las nocivas, con los premios y con los honores; favoreciendo al mismo tiempo la preocupacion dominante, á fin de que las particulares se vayan poco á poco inclinando hácia ella. En Esparta, en Roma, era la gloria militar promovida por las leyes, y favorecida por los tribunales; de que resultaba, que en todas las familias se obraba por esta preocupacion

dominante. Esta política ha hecho á la Holanda una nacion de comerciantes , y esta misma ha aumentado considerablemente en Inglaterra la agricultura y las artes. Los Geógrafos nos dicen, que se hallan varios países , en donde la vanidad es la pasion , que los domina , y que las leyes, léjos de oponerse á este vicio , procuran darle pábulo ; con lo que los cuerpos políticos llegan á ser unos espantajos llenos de viento , *vacios de saber , llenos de orgullo* ¹.

Algunos Filósofos gritan contra las preocupaciones , considerándolas como enemigas de la felicidad humana : pero sin duda que son jóvenes, ó inexpertos , pues ignoran el corazon del hombre , y no ven , que en los sucesos del mundo, siempre se obra por alguna opinion arraigada , ó favorita. Así como es imposible , que no haya en las naciones opiniones fuertes , y universales ; así tambien lo es el que no haya preocupaciones : los mismos Filósofos , aun los mas ilustrados , suelen estar provistos de una buena dosis ; y aun quando se desprendieran de ellas , y supieran arrancarlas del vulgo , no harian el mayor bien á los hombres , pues debilitándose el principio enérgico, que los aviva , se marchitarian las personas , las familias , y toda la sociedad. La indiferencia Pirrónica es extravagante , y por fortuna tal vez impracticable , pues ella seria la mayor plaga del

¹ En la Africa , los Agoies y los Galas hacen vanidad de ser crueles , y en la América los Iroqueses ; así todos desde muy niños aprenden á serlo. En la China se hace estimacion del que trabaja , y así apenas se halla un holgazán , siendo muy comunes en la India , donde se da culto á la poltronería.

género humano. En efecto , figurémonos un General , que dice , *dar la batalla , ó estarme quieto es lo mismo*. Un Magistrado con la máxíma , *qualquiera resolucion tiene sus razones* : un Ministro imbuido de que *el mundo moral , así como el Físico gira por sí con ciertos principios invariables*. En breve tiempo veríamos perecer , y arruinarse el Reyno mas floreciente. Máxíma general : mas vale obrar en muchos casos con sistema , adhiriéndose á un principio fixo , aunque no sea el mas adecuado , y caminar con él siempre hácia adelante , que estarse mano sobre mano.

II Supuesto que todos los pueblos han de tener sus preocupaciones , procúrese con remedios indirectos , que suelen producir mejor efecto en la política , que los directos , ir amortiguando aquellas , que se oponen á la felicidad pública , y fomentando las que la promueven. El nombre de *Romano* , en los tiempos de la República , y el de *Sparta* entre los Lacedemonios , bastaba solo para encender las almas mas tibias , y despertar los corazones mas dormidos. En un ejército furioso sublevado , y sin freno se presentó Alexandro , y con voz levantada , dixo : *Macedonios* , expresion viva , que bastó ella sola para reducirlos á su deber. En la República de Venecia hubo tiempo , que el decir : *Marco , Marco* , arrebatava con entusiasmo á todos los Ciudadanos. Amurat viendo perdida una batalla gritó : *Musulmanes* , palabra , que dicha con enfasis , restableció el ejército. Estas preocupaciones felices , deben alimentarse , y sostenerse en la legislacion ¹. Todos los hombres

¹ En los tiempos heroicos creíase entre la gente sencilla,

se persuaden , que su pais es el mejor , y el mas delicioso ; persuasion útil , persuasion ventajosa , y persuasion digna de adorarse. Pero si acaso las preocupaciones son un obstáculo al bien público , entónces deberán arrancarse , usando de la diligencia , y cuidado de un agricultor , y no de la furia , y arrebató de un devastador. Todas las naciones se presumen ser las mas cultas , las mas científicas , y las mas ayrosas : presuncion que puede dañarles , y así es preciso desengañarla , pero sin violencia. Como el hombre es un animal de resorte , y de despecho , no sirve la fuerza , sino para fortificarlo mas en sus opiniones. Solo Pedro el Grande podia haber promulgado una ley , para que todos se cortasen la barba en un dia , pues solo él pensaba , que se podia civilizar un grande Imperio en tan breve tiempo , como una pequeña familia. ¿Mas podráse por ventura conocer , quales sean las útiles , y quales las perjudiciales ? Considero , que no ha de ser muy difícil. *Toda preocupacion que tira á hacer odioso el trabajo , y ridicula la virtud , que enciende la guerra entre los Ciudadanos , y arma los hombres contra los hombres , es*

que baxaban los Dioses disfrazados en caminantes , á visitar los hombres. Opinion errada , y utilísima para contener los robos , y los homicidios en los caminos públicos , y para aumentar el fondo de piedad en la hospitalidad , y en el socorro. En el Reyno de Leango están casi todos persuadidos , que los mas mueren por bruxería , y por encanto (*Mo- de partrnos Univer History lib. 17. cap. 6.*) ; como sucedia entre nosotros , no ha doscientos años (4). Preocupacion , que fomenta las sospechas y los odios , y es causa de una guerra intestina entre aquellos bárbaros. En estos casos debe trabajar mucho la Filosofia.

un veneno, que acaba con la República ¹. Las que veo difíciles de desarraigar son aquellas; que producen una contribucion. Pocos tienen la generosidad del Augusto Monarca de España Carlos III, que sacrificó en Nápoles 500 escudos anuales por el bien público ².

12 No quisiera que aquellos, que no están acostumbrados á las precisiones filosóficas, se persuadieran, que porque aquí no se hace mención, ni se conoce otro principio motor del hombre en los cuerpos políticos, que el dolor y la inquietud, se excluye, y se abandona la fuerza del decoro, y de la virtud; pues antes bien se le coloca en el mas sublime y eminente lugar. Qualquiera que piense un poco, convendrá en que lo honesto y virtuoso, es un movimiento de deseo, que se despierta en nosotros, ó como decia Sócrates, una pequeña llama de amor, que se enciende en nuestra alma, y se alimenta por la reflexion. El amor es un cierto cuidado, un desasosiego, que escuece y *vexat in pectore fixa*. Estos amores, y deseos obran siempre á proporcion de la fuerza, con que aprendemos la bon-

¹ Una idea errada de nobleza, suele hacer odiosos los oficios mecánicos; y otra falsa idea de puntillo, y de clase, ocasiona riñas, disensiones y muertes. En los países Orientales hay ciertos pueblos, en que los principales son semidioses, y los plebeyos semibestias: preocupacion la mas nociva.

² Prohibiendo los juegos de suerte, cesó lo que le producian. Lo mismo convendria hacer con la pecha, que se paga por el uso de las armas. Así se le volveria el lustre á nuestra antigua legislacion, y se cimentaria la paz entre los Ciudadanos. *Todo pueblo armado en tiempo de paz, es un pueblo bárbaro*, dice Tucídides.

dad del objeto, y concebimos su hermosura, ó de la viveza, con que reflexionamos para conseguirlo: y como la virtud, si bien se repara, es el mayor bien, es la hermosura mas brillante, mas pura, y mas perfecta, no puede ménos de excitar en nosotros un ardor inextinguible, que abraza á veces, hasta los corazones mas endurecidos en el vicio¹. En este supuesto, el deseo que se enciende en las almas por la bondad natural del objeto, y su concordancia con las ideas que tenemos de felicidad, no tan solamente es la raiz de las virtudes naturales y filosóficas, sino tambien de las divinas, pues el primer efecto de la gracia es apetecerlas, lo que la Sagrada Escritura llama *bona voluntas*; y segun los Expositores, y Maestros es lo mismo, que *bonus appetitus*. Voluntad, apetito, ó deseo, que no nace en nuestros corazones, sino quando los inflama un rayo de la divinidad.

13 Volviendo, pues, á nuestro asunto, deben los Legisladores estar bien persuadidos, que los hombres obran naturalmente por el dolor, que les ocasiona la energía dicha; esto es, la eficacia de las pasiones, el entusiasmo, la simpatía, ó la antipatía; y siendo el dolor verdaderamente un mal, todos pueden con justicia, y con decencia procurar mitigarlo, ó satisfacerlo: pero como para esto hay varios medios, y unos son

¹ Por virtud entiendo aquí en general la armonía entre las pasiones, y la razon, no solamente respecto á nosotros mismos, sino con relacion al amor de la patria, ó al deseo del bien público. Véase Shaft Sbury *Inquiry of Virtue and Merit* lib. 2.

viciosos, y otros lícitos, se podran conceder aquellos, que no se opongan ni á nuestra felicidad propia, ni á la de los otros; favoreciéndoles, y honrándoles de modo, que al mismo tiempo que se complazca al dolor, se aumente á proporcion la fuerza de la accion, que produce las virtudes, las artes y los bienes, y de que depende la prosperidad, y tranquilidad de los Estados: tirando á corregir, y contener los viciosos, y perjudiciales con la infamia, y con el deshonor (armas poderosas contra el peligro de las pasiones), y con las penas corporales, para que se repriman en el uso irracional de satisfacer, y aquietar sus molestas sensaciones, y se arranquen de raiz los vicios, que desuelan, aniquilan, y hacen miserables á los pueblos. Despues de una larga serie de años, de guerra civil, habia en la China cundido una melancolía epidémica, entre los hombres mas eminentes en virtud y letras; cuyo negro humor les inducia á buscar las soledades, desamparando las poblaciones, que estaban acostumbradas á gobernarse por estos Filósofos. ¡Triste cosa! ¿Que remedio? El mal debia corregirse con lenitivos, pues la fuerza no hubiera hecho sino exâsperarlos: se procuró curar con la infamia, y con el prurito del honor. Como en aquel pais se mira con desprecio el ocio, y se vilipendia la holgazanería, honrando al mismo tiempo, y haciendo la mayor estimacion de los que se emplean en el trabajo, y la fatiga; se pu-

Como nosotros por los Jurisconsultos: estos Filósofos son los Jurisperitos de la China.

blicó por pregon , que se reputáran por viles y poltrones todos los que se hubieran retirado de la Sociedad. Y baxo pretexto de pedir consejo á los principales de aquellos solitarios , acariciándolos , y honrándolos , se les procuró atraer á los pueblos ; de modo , que mezclando las caricias del trato , y la sumision á la superioridad de sus luces , con la seriedad de un bando , y el rigor del imperio , se les reduxo poco á poco á ser útiles á su patria .

14. Todas la artes , las ciencias , y aun las virtudes humanas nacen de las tres especies de dolor , que se han explicado. Las artes primitivas , y muchas de las otras tienen su origen en los dolores naturales , y movimientos maquinales : algunas de las secundarias , y todas las de luxô son ocasionadas de la energía , y del genio. El comercio , y quasi todas las ciencias deben el ser á la tercera clase de sensaciones molestas de la reflexión. El saber , pues , cultivar estos principios es la gran ciencia de hacer florecer las virtudes , las letras , las artes , el comercio , y la industria , que son las que contribuyen á la opulencia , y forman el nervio del Estado. El dolor , la molestia , el enfado son realmente penas. ¿Pero de quantos bienes son causa , con los cuales se compensan? Así que el arte de promover estos bienes , es saber dar mayor elasticidad á los resortes , que los ocasionan.

Tom. I.

D

El P. Martin. Qualquiera pais , que quiera caminar á su felicidad , tenga por máxima : *que todo hombre , que mediatamente ó inmediatamente , no es útil á su patria , es un animal ponzoñoso.*

CAPITULO III.

De la diversidad de clases y familias , que componen el cuerpo político.

1 **L**os Egipcios distribuían las clases de los hombres por tribus , y familias fixas , y no por personas , ni cuerpos movibles : se dividian estas en seis gremios ¹. Sacerdotes , Militares , Pastores , Marineros , Artífices diestros , y Agricultores. Los Militares tenian el encargo de gobernar en tiempo de paz , y en tiempo de guerra. Los Sacerdotes , el del culto religioso , la astronomía , las ciencias , y la historia ; todos los demas entendian en los oficios , artes , y agricultura. Las leyes prohibian dedicarse á otra profesion , que la que habian tenido los de la misma familia , suponiendo , que así se perficionaban las artes , y las ciencias , conservando las tradiciones de los padres ; y que así se aquietaban los deseos , quitando el fomes de la ambicion. Platon en su República quiere renovar este precepto , pero Aristóteles , con mucha mas razon , lo vitupera , pues restringe la libertad , amortigua los pensamientos nobles , apaga la emulacion , y quita los estímulos al mérito , y á la virtud ².

¹ Herodoto cuenta siete ; pero hace un gremio á parte , de los que guardan las vacas y los puercos.

² Los cuerpos de aquellas personas , que viven con regalo , y se crían con luxo , y abundancia , llegan despues de algunas generaciones á empeorar en su constitucion física ; y como las funciones de la cabeza corresponden siempre á la

2 Para conocer las distintas clases de hombres, en que por lo regular están distribuidas las Sociedades que se conocen en el dia sobre la faz del Globo; es preciso dividir las en Naciones Salvajes, que vagan; en otras Bárbaras que están fixas; en Naciones cultas, que no comercian, y en otras cultas que comercian. Las Naciones volantes son aquellas, que no conocen la labranza, las artes, las letras, ni tienen leyes políticas, y solo se mantienen con la caza y la pesca. Tales son las del Canadá, las de la Laponia, y gran parte de los Tártaros, con otras muchas. Las bárbaras estables son las que á mas de apacentar rebaños de animales conocen la agricultura y saben algo de las artes de primera necesidad. Tal era el Imperio del Perú, y el de México, quando fué descubierto por los Europeos. Las cultas sin tráfico practican las expresadas artes, cultivan las letras, y tienen civilidad; pero se conoce la falta de comercio en la poca finura de sus obras, y en la ignorancia de las artes de luxo; tales son todavía muchos pueblos de la Germania interior. Finalmente las Naciones comerciantes, y perfectamente cultas, son las que trabajan con el mayor primor todas las artes de necesidad, de comodidad y de luxo; y en las que las ciencias mas profundas, las bellas letras, y el buen gusto, se cultivan de modo, que ascienden á una buena, ó mala disposicion de la máquina, sucede, que suelen hacerse de un entendimiento estúpido. Luego si se impide, que las clases baxas, que conservan mayor vigor, y robustez, suban mas altas, se arruinará totalmente el espíritu y la fuerza de la Nación.

den cada día al mayor grado de perfeccion. Entre los Salvages, no hay Imperio fixo, y suelen gobernarse por una Teocracia cruel. Entre los Bárbaros se halla una potestad civil, y permanente, pero todavía muy informe. Solo en los pueblos civilizados tenemos un gobierno estable, con sistema, con orden, y con arreglo.

3 En las Naciones Salvages no se conoce graduacion de personas: todos son pastores, cazadores, y pescadores; todos viven de rapiña, y todos de arrebató. La patria potestad, como no se halla corregida, ni templada por la civil, está allí en su mayor vigor, y es la única fixa, y rigurosa; pues aunque en las necesidades nombran una cabeza, en quien reside el imperio, esta solo dura lo que las necesidades, y vuelve despues á confundirse entre los demas, y someterse á la autoridad doméstica como los otros. Andan desnudos, ó tan solo cubiertos de pieles de animales: se alimentan de raices, yerbas y frutas incultas: matán algunas fieras, cuya carne les sirve de sustento, y su pellejo de vestido; beben leche ó agua, y son sagacísimos para buscar lo que necesitan. Entre ellos hay algunos Sacerdotes y Médicos, pero trabajan y hacen los oficios mismos que los demas, pues la Religion se puede decir, que está en embrion, y la medicina en mantillas. Se puede asegurar que casi todas las Naciones del Mundo han tenido estos principios, y que poco á poco han llegado al grado de cultura en que en el día se hallan: punto en que concuerda uniformemente la Historia de todos los pueblos, siendo así, que en casi todos

los demas sucesos están muy encontradas las opiniones. Este origen tiene el llamarse *Autoctonas* las antiguas Naciones, como quien dice *hijas de la tierra*, de los montes, de los bosques, de las lagunas, de los rios, donde habitaban, siendo muy difícil conservar las primeras tradiciones en tiempos tan bárbaros ¹.

4 En las poblaciones de los Bárbaros ya se encuentran Gefes políticos, y leyes que se conservan por tradicion, ó que pasan de unos á otros en canciones ². Hay tambien pastores y cazadores, pero á mas de estos, hay otros que cultivan la tierra, algunos que trabajan en las artes de primera necesidad; y quasi todos manejan las armas en la guerra. Empiézase á respirar en estos pueblos un ayre mas libre, y se halla entre ellos mas humanidad. En este estado de hallaban los Peruvianos y Mexicanos, quando fueron conquistados por los Españoles; y en él están todavía algunas provincias de la Tartaria Oriental. Antes de Pedro el Grande, casi toda la Moscovia

Tom. I. D3

¹ Segun la Mitologia Griega, todos los Dioses eran hijos de *Crono*, ó Saturno, y Saturno hijo de *Urano*, ó bien del Cielo: porque los primeros fundadores de estas naciones eran de las Montañas, y baxando despues á los llanos, mostraban las cimas de los montes, como en señal de que eran su cuna; y porque todas las lenguas de los pueblos incultos son figuradas, y poéticas, y así los montes eran los cielos y los primeros padres *Athanati* inmortales. Véase Martin Martin. lib. 1. Histor. Sin. La Mitologia China concuerda con la Griega.

² Las primeras Leyes eran *ádai*, canciones, segun *Aristoteles* 1. *Polit.* Así como eran las primeras memorias. Véase Homero *Odis. VIII.* y Mallet *introd. á la hist. de Dinam.*

se hallaba en el mismo , y en el dia se puede decir , que se acercan mas á la barbarie , que á la civilidad los grandes Imperios de la Africa Meridional , la Abisinia y el Monomotapa.

5 Las letras y los Colegios donde se cultivan son el principio de la civilidad de un pais , poniendo leyes fixas , que cimienten , y arreglen la Soberanía. Constituido ya el Estado , el gobierno se mueve mejor , crecen las artes , se mejoran las manufacturas , y se aumentan las clases de las personas. Estos Estados son la verdadera pirámide del Caballero Temple. El punto mas alto es el Soberano : siguen despues los Grandes y Magnates de la Corte : detras de estos los elevados por nacimiento , ó por sus empleos , como los Ministros de las leyes , los de la Religion , y los oficiales del Ejército : inmediatos á estos , los nobles , los Abogados , los profesores de las ciencias , los Médicos , los Cirujanos y los Boticarios : posteriormente los Comerciantes ; junto á estos , los que exercen las artes de luxo , las secundarias y las primitivas : finalmente , es preciso hacer una clase para los poltrones , holgazanes y mendigos , siendo imposible que haya pueblo civilizado , donde no se hallen mas ó menos , ó por fortuna , ó por temperamento , ó por vicio ¹. En esta pirámide , la basa son los que tra-

¹ En los paises Salvages no puede vivir el que no trabaja , y así no se hallan los que pretenden existir á expensas de otro ; lo que sucede con frecuencia en los paises cultos , pues siendo mas dóciles y humanos unos , y mas débiles y flojos otros , con facilidad estos se mantienen por la compasion y piedad de aquellos.

bajan las artes primeras y fundamentales (que comprehenderé con esta palabra *Artisanos*); y el pedestal los que se emplean en las artes secundarias, que sirven para mejorar las primeras (que entenderé por *Artífices*). Si en un Estado de esta forma se fomenta el tráfico, se aumentarán las clases de los empleados en el comercio, así marítimo, como de tierra, cuyos gremios se podran colocar al rededor de la basa.

6 Es preciso observar, que estas clases varían infinito por su multitud y por su extension, segun la diferente forma de gobierno. En las Monarquías hay mas nobles, y tienen mas extension, como en Francia, España, Portugal, &c. En los gobiernos populares hay muchos menos, pues ni conocen los feudos, ni apenas tienen luxo. En los Estados Despóticos, como en Turquía, siendo todo arbitrario, hay todavía menos nobles que en las Repúblicas; porque la nobleza de sangre, ó hereditaria, sería contraria á los pincipios del gobierno, no debiendo tener nadie mas privilegios, que los que quiere el que manda; y así allí es desconocida. Hállase en el Mundo un Imperio, que es desemejante á todos los mencionados, en donde la nobleza es mucha y poderosa, pero ni se adquiere por compra con los caudales, ni se dexa por sucesion á sus herederos; solo el mérito en la ciencia civil es el escalon por donde se alcanza. El orden y régimen, que se lleva en el gobierno, parece mas á una Economía doméstica, que á una civil; y la potestad del Príncipe á los derechos de un padre, que á los de un Soberano; pero á los de un padre en el

estado natural, en que son mas rígidos y séveros. Como Príncipe es cabeza del Estado, y como Pontífice cabeza de la Religion: este Imperio es el de la China.

7 Para proceder con mejor orden, y explicarme con mas claridad, dividiré las clases de los Pueblos cultos con el orden siguiente. Primera, la de los hombres que producen y cultivan. Segunda, la de los que trabajan las artes de primera necesidad. Tercera, la de los que trabajan las artes útiles, y secundarias. Cuarta, la de los que se exercitan en las artes de puro luxo. Quinta, la de los empleados en el Ministerio y gobierno. Sexta, la de los empleados en la Milicia. Séptima, la de los Grandes. Todo el cuidado, y toda la mira del gobierno económico de un Soberano, y sus Ministros, debe dirigirse á estos siete puntos. Toquemos antes brevemente los cuidados en general del que gobierna.

CAPITULO IV.

Como puede cada una de estas clases contribuir al adelantamiento de las artes, al aumento de las riquezas, y por consiguiente á su comun felicidad.

1. **CHANG-HI** Soberano de la China, que vivia á principios de este siglo, y fines del pasado, y que ha sido uno de los Príncipes mas sabios de aquel Imperio, en una suma y quasi general esterilidad de aquel extenso pais por falta de agua, preguntaba todas las mañanas á los Grandes, que entraban á asistirle ¿se sabe si ha llovido en las

Provincias? Y en efecto quando le dixeron, que ya el Cielo empezaba á socorrer las necesidades del Estado, y á fertilizar la tierra, al momento publicó una orden, para que se celebrára un solemne Sacrificio en accion de gracias al Altísimo¹. Lioo, Príncipe igualmente de la China, en cargaba á los que iban de su orden á visitar las Provincias, que supieran en que estado se hallaban las artes y la agricultura, para inferir por su aumento ó decadencia, la habilidad y rectitud, ó la injusticia, y necedad de los Gobernadores². El Emperador Federico II. decia: *yo procuraré hacer de modo que este mi Reyno de las dos Sicilias practicando la justicia, llegue á ser un jardin de delicias, para que sirva de espejo á los que lo vean, de envidia á los demas Soberanos, y de norma á todos los Reynos*³. Carlos V. en una de sus Leyes dice, que despues de haber vencido á los Turcos, era su mayor cuidado el aliviar á sus vasallos Sicilianos de las opresiones, extorsiones, é indebidas exâcciones que padecian⁴; y añade, que quiere que puedan traficar y comerciar libremente, para lo qual manda, no se les impida de manera alguna, comprar, vender, extraer, y permutar todo lo que les pareciere, y bien visto les fuera: en fin el mismo Federico II. magnánimo Príncipe explica en dos palabras, dignas de tan gran Soberano, todas las obligaciones de aquel que se halla constituido cabeza de todos

¹ Duhald.

² *Martinus Mart.* lib. V.

³ *Constit. Regn. Sicil.* lib. III. pág. 116.

⁴ *Pragm. Carol. V. inter Constit. Regn. Sicil.* pág. 525.

los Pueblos. *Es preciso, dice, que el Soberano sea padre y hijo, superior y Ministro de la justicia: padre y superior para criarla, formarla, educarla, y establecida mantenerla con vigor, y defenderla con vigilancia: hijo para respetarla y venerarla: Ministro para distribuirla á cada uno, segun sus derechos*¹. El arte de mandar, y dirigir á los demas, es una agricultura política: el cuerpo civil es una viña. En la Sagrada Escritura se habla muchas veces con estas expresivas imágenes: *Pater meus agricola est*. El diestro labrador visita á menudo su posesion, arranca las yerbas y raices, que estorban y dañan; planta, y repone las cepas que faltan; se aprovecha de las viejas y marchitas; ingiere otras útiles; poda las superfluas, y para defenderla la cerca con tapias, con zarzas, ó con fosos, dexando siempre libre, y expedita la senda por donde se comunica.

2 Si estos son pues los cuidados de un Príncipe, no será difícil de comprehender, quales deban ser los de los Grandes, que se hallan inmediatos á la cima de la pirámide del Caballero Temple. Los Grandes han nacido para el mismo fin de enseñar, sostener, y defender los pueblos, procurando por todos los medios la felicidad pública: ¿pues siendo así podrán tener otras miras y obligaciones, que las del Soberano? Debe reflexionarse, que siendo casi todo en el mundo respectivo, esta palabra Grande, tiene una relacion

¹ *Constit. Regn. Sicil.* lib. I. tit. 31. pág. 59. La expresion de Teodorico es digna de ser considerada. *Nobis enim sicut et Principes voluerunt, jus cum privatis volumus esse commune.* Edictum Theodorici Regis num. 24.

íntima con esta otra pequeño, y así solo con destruir los pequeños reduciéndolos á cero, ó contándolos en el número de los irracionales, basta para acabar con los Grandes, así como basta para quitarle á uno la prelación, quitarle los súbditos. Todo en la naturaleza está enlazado con admirable conexión y proporción.

El labrador, el marinero, el pastor, el mercader, el texedor, y en fin todos los que trabajan, y se exercitan en las artes, alimentan y sostienen la grandeza de los magnates, que será tanto mayor, quanto mayor sea el número de los que se emplean en ellas, y quanto mas florecientes y pujantes se hallen en una Nacion; pero apenas podrá verificarse este aumento, y perfeccion de las artes, en donde no se les dexen obrar con aquella libertad y seguridad, de que habla como hemos visto el Emperador Carlos V. El oprimir á los aldeanos, á los pastores, y á los artesanos, el vexarlos en todas partes, el poner mil estorbos insuperables á la libertad del comercio, es ir directamente contra sus propios intereses, es debilitar los fundamentos de la Grandeza, y es quitar el vigor al nervio del Estado. ¿Puede haber una verdad mas clara? Con todo no hay otra cosa mas comun en las Capitales, que vilipendiar las artes, y los que las exercen. Hállase frecuentemente en ellas cierta clase de gentes, que reputan muy segura su manutencion con sus pagas, sin duda por ignorar, que no siendo el dinero en sí una verdadera riqueza, sino en quanto representa todas las cosas, como medida comun de las mismas; en donde no se hallen fru-

tos, víveres, ni géneros, sus mesadas y sus rentas han de ser de ningún valor, no hallando que representar.

4. *Qui emit agrum, vendat domum, quam habet in urbe*¹. Esta máxima digna de ser grabada en los corazones de todos los poseedores de tierras, era el principio de todos los preceptos agrarios de Magón el Cartaginés, en la obra que con bastante acierto escribió sobre la agricultura. La razón de esta máxima es la que dice Iscomaco en el Xenofonte²: habiendo un Caballero preguntado á un Albeytar inteligente, qué remedio habia para hacer engordar un caballo, le respondió: *el ojo del amo*. Mientras que los hacendados de poder no se apliquen al estudio de la agricultura, y procuren dar la mano á los labradores, socorriéndoles en sus necesidades y contratiempos, y ayudándoles con sus luces, siempre las tierras producirán bien poco, la masa de las riquezas públicas se disminuirá, y con el tiempo se verán los ricos obligados á manejar el arado, que no han sabido, ó no han querido proteger en las manos del labrador. En Inglaterra, y en Toscana debe la agricultura su aumento, y su estimación á la clase de los nobles.

5. En todos los cuerpos políticos hay un Estado medio entre la grandeza y la plebe; el número de los de esta clase es muy inferior á los plebeyos, y muy superior á los Grandes. Esta clase media, que se denomina la de los Nobles, Hidalgos, Caballeros, Infanzones, &c. es por

¹ Plin. Varr. ² Lib. 6. de Memorabili.

lo comun , y debe serlo , la mas sabia de la Nacion , y tiene el mayor influxo en el gobierno; pues estos son los que aconsejan á los magnates , y dirigen á los pequeños , y ni podrian ser buenos consejeros sin estar instruidos en las ciencias , ni buenos directores sin hallarse con conocimientos en los principios de las artes ; de modo , que se puede asegurar que la felicidad , ó miseria de una Nacion pende principalmente de las operaciones de los de este Estado , el qual debia tener una instruccion sólida en las ciencias , y en el cálculo , no en palabras vacías de sentido , y en especulaciones inútiles.

6 Las buenas costumbres , la economía civil , y el manejo de las artes , son el fin que se proponen las escuelas de las ciencias , cuyos maestros son unas personas encargadas de la educación pública. Las buenas costumbres hacen apeteer el trabajo , y huir los vicios que son siempre los que detienen , y embarazan en el camino de la virtud : la ciencia civil , calcula y arregla la cantidad de accion , y las artes la producen. Donde todas estas cosas se practiquen con aprovechamiento , es cierto , que se vivirá bien , y se estimarán , y premiarán las letras ; pero si las ciencias se apartan ó desvian de estos fines , ó por la mala conducta de los que las profesan , ó por la poca sanidad de las doctrinas , ó por la inutilidad de las questões , empleándose en desenredar ideas quiméricas , sostener hipótesis fantásticas , cavilar en unas niñerías pedantescas , y llenar de libros , y papeles ridículos las librerías ; se despreciarán los verdaderos sabios , se vilipen-

diarán los doctos, y se creará, que la literatura es una vana ocupación, ó tal vez un tiempo mal empleado. La Filosofía declara la guerra al error, que acobarda al hombre, ó lo detiene emperezándolo en sus acciones, y al vicio que le presta armas, para su misma desolación; y quiere al mismo tiempo fortificar la razón y ayudar á las artes. Quando esto logre la Filosofía, se puede decir que se sirve á sí misma, y que los sabios, que la estudian, trabajan verdaderamente por sus mismos intereses (5).

7 Dios ha establecido la Religion, para sostener nuestra debilidad, aliviar nuestra miseria, y dirigir nuestro corazón en el camino de las *buenas obras*. ¿Acaso será ser agradecido, y reconocido á la divinidad, abusar de sus favores, y hacer de la Religion un modo de vivir holgazanamente? La obligacion de los Ministros del Altar es ayudar al hombre en toda su carrera; instruirle en la sana moral, encargarle el cumplimiento de sus obligaciones, animándolo al trabajo; consolarlo y aliviarlo en sus desconuelos; y principalmente enseñarle con el buen exemplo, siendo ellos mismos unos perfectos modelos de todas las virtudes. No hay estado de personas, que trabajando con recta intencion, y correspon-

¹ Véase la pequeña, pero excelente obra del Muratori, *La devocion regulada*. Nuestros mayores pedian al Rey de España, entonces nuestro Soberano, que aboliese y extinguiese las Cofradías de los Gremios, que eran un estanque de poltrones, y tal vez motivo de otros vicios. *Capit. é privil. della Città é Regno di Napoli*. El Consejo de Castilla propuso lo mismo á Felipe IV, por el excesivo número de Cofradías. *Uztariz Teórica y Práctica del Comercio*.

diendo al fin santo de su ministerio , sea tan útil á un pais , como lo es el cuerpo de los Sacerdotes, pues empleándose bien, defiende la causa de Dios, promueve los intereses de los pueblos , y asegura la propia felicidad. Pero si (por secretos juicios del Altísimo) se hallaran algunos paises , en donde los Ministros del culto divino , léjos de cumplir con obligaciones tan santas , y de corresponder á tan alto ministerio , se entregasen al vicio , á la inaccion , al luxo , á la altanería , á la avaricia , á las intrigas y alborotos , al estudio de mil impertinencias inútiles , al estrépito escandaloso de los litigios , pleytos y contestaciones, y en fin á todos los vicios de los corrompidos, é infestados del siglo ; me lastimaré de estos paises , sin dexar de venerar el Estado, y tener piedad de sus Ministros. En breve se relaxaría todo el pueblo , y corrompiéndose las costumbres , tarde ó temprano se precipitaría el ministerio mismo ; pues todos los establecimientos , que ha habido entre los hombres , y que han llegado á arruinarse , han caminado á su decadencia por estos grados , primero el desprecio , segundo el odio, tercero la ruina.

8 Pregunta Hipócrates , qual será el método de conservar la robustez y la salud ? Y responde , que el hacer exercicio y trabajar. La vida es accion, y la accion es hija de los nervios, de los músculos , y de las fibras ; instrumentos , que si no se exercitan , se debilitan , entorpecen , y no producen el movimiento ; y que al contrario , se fortalecen , agilitan , y corroboran con el exercicio, el trabajo y el manejo de las artes. Es cierto , que

la fatiga parece dolorosa , pero tambien lo es , que el placer es hijo del dolor. Si esta es la ley del mundo , es ley general , y es preciso adorarla. Pero supuesto , que en el cuerpo civil , no hay trabajo seguro sin paz , ni paz durable sin leyes , ni leyes fixas sin gobierno , ni gobierno culto sin distintas clases de personas ; aquellas que se hallan en el grado mas baxo de la República deben aplicarse con mas ahinco , y particularidad , si desean ascender á otro mas alto , siendo la fatiga la escala de los honores : si todos los dias no son de trabajo , decia un sabio de la antigüedad , al meritos deben serlo para prepararse á él.

9 Aquella Nacion será feliz , próspera , y floreciente , en donde se hallen bien unidos los cuidados del Soberano , los de los Grandes , los de los Nobles , los de los Doctos , los de los Ministros de la Religion , y al mismo tiempo bien arreglados los ejercicios de la plebe. Acaso alguno dirá : ¿y esto se puede? Sospecha y duda , que es la causa de la ruina de los Estados. Si la historia nos enseña , que en ciertos tiempos , y en ciertos paises se ha podido , ¿no es una vileza , ó poquedad de corazon proponer esta dificultad? El hombre , ó sea que se persuada superior á lo que en realidad es , ó que se crea inferior , y se estime en menos de lo que debe , es siempre infeliz: la primera opinion soberbia y loca , sacándolo de sus quicios , le causa su ruina ; y la segunda cobarde y vil , arrastrándolo como los insectos , lo confunde entre el polvo , y la miseria. Mi máxima es , que todo hombre , familia , ó estado , que se ingenia y aplica , puede llegar á ser lo mismo

que ha sido otro hombre , otra familia , ú otro estado. La contraria de *no puede ser* , es máxima exterminadora ¹.

CAPITULO V.

De la Poblacion.

1 Supuesto que hablamos del Estado como de un cuerpo político , es muy importante que se procure , atendida su situacion , la extension de su terreno , y demas circunstancias , darle la mayor robustez posible ; la qual no solamente sirve para conservarlo con vigor , sino para aumentarle su felicidad , y elevarlo á su mayor gloria. El gran número de familias , esto es , *la justa y proporcionada poblacion* , es el primer fondo de la robustez , y es tambien la causa del esplendor y felicidad , pues haciéndolo respetar á sus vecinos , asegura su tranquilidad ².

2 Pero antes de pasar adelante , es preciso explicar aquí , qué entiendo yo por *justa poblacion*. Qualquiera pais que por su clima , por su extension , por la bondad de su terreno , y por el ingenio de sus habitantes , puede alimentar cinco millones de personas , y no contiene sino dos y

Tom. I.

E

¹ Platon ha demostrado en su República , que todos los *posibles é imposibles* de un Estado , provienen siempre de su centro.

² Todos los cuerpos políticos están entre ellos en el estado natural. Y en el estado de naturaleza (6) , el hombre en tanto está mas seguro , en quanto está mas temido ; y es temido á proporcion de su robustez , y de sus fuerzas.

medio, está la mitad despoblado: si no hay mas que un millon, está poblada sola la quinta parte; si mantiene tres millones, están pobladas las tres quintas partes. Mas si acaso tuviera dentro de sí seis, ó siete millones, estaría muy poblado, pero ni justa, ni proporcionadamente. Vicio tan contrario á la felicidad del pais, como la despoblacion misma ¹. (7)

3 Segun los cálculos ordinarios de la vida, nace una quinta parte mas de gente que muere en cada año, y así todos los Estados deberian estar mas poblados á proporcion. Las Naciones que de cada dia se disminuyen, es preciso que tengan en su centro alguna causa de despoblacion, pues en el mundo nada sucede sin motivo; el cuidado del legislador ha de ser investigar esta causa, y conocida, procurar extinguirla por todos los medios posibles: á este fin es preciso saber calcular los males físicos y políticos, medir el terreno, ensayar las fuerzas, sacar el producto, sumar los aumentos posibles de las artes, y restar al mismo tiempo los vicios que las impiden, ó las empeoran. La Arithmética y Geometría política, son las dos ciencias principales del gobierno.

4 Las causas de despoblacion en un Estado pueden reducirse á estas nueve: primera, un clima mal sano, y poco acomodado á la vida de los hombres, y demas animales: segunda, un ter-

¹ El grito general de los políticos modernos, *poblacion, poblacion*, si no se regula, y proporciona, como se ha dicho, puede ser tal vez causa próxima á la despoblacion; porque quando el terreno no basta para alimentar á los hombres, suelen los unos hacer pasto de los otros.

reno estéril, poco apto á producir lo necesario para el sustento de muchos: tercera, la ignorancia de la agricultura, de las artes útiles, y del comercio: quarta, el odio, ó el horror que se tiene al exercicio de estos oficios: quinta, las grandes cargas, ó las cargas mal impuestas, y la poca prontitud, y poco desinterés de la justicia: sexta, las costumbres, ó sumamente relajadas, ó sumamente bárbaras, que hacen aborrecer el matrimonio, y entregarse á una Venus bestial, y reputar por oficio vil el trabajo periódico: séptima, las epidemias, pestes, ó males contagiosos, que llegan á ser comunes por algunas causas perpetuas: octava, las guerras continuas, ó sean civiles, ó sean externas: nona, una preocupacion civil, ó qualquiera otro motivo que fomenta el celibato, mas de lo que puede sufrir el estado. (8)

5 En este supuesto el cuidado de un político será investigar, y conocer, qual de estas causas es la que principalmente impide la poblacion en el Estado que gobierna, y aplicar los remedios á este mal. El primer medio de aumentar la poblacion en un pais, es ver el modo de evitar, ó al menos minorar las causas físicas, que suelen producir enfermedades, y pestes; por lo que algunos sabios legisladores han trabajado en dar salida á las aguas, que estancándose en algunas

E 2

Ex mansuetudine Principum oboritur dispositio legum: ex dispositione legum, institutio morum: ex institutione morum, concordia civium: ex concordia civium, triumphus hostium. Leges Wisigotorum lib. 1. tit. 2. leg. 6.

honduras, infestaban el ayre; en arrancar y disminuir los bosques que impedían la ventilación; en ir trasladando las poblaciones grandes á un parage en que recibán un ayre mas puro; en prohibir el comercio con las Naciones mal sanas; en introducir un método de vida mas acomodado para la salud, libertando á los pueblos de ciertas preocupaciones perjudiciales; en promover la Medicina y la Cirugía; en perficionar la arquitectura civil, &c. La antigua China era inhabitable por las muchas albercas y estanques. El Gobierno hizo excavaciones, y dando declivio á los terrenos pantanosos, procuró la corriente de las aguas, fertilizando el pais con canales, y haciendo habitables los lugares que antes no lo eran; estableciendo al mismo tiempo un tribunal, que no tuviera otra incumbencia, que la vigilancia de estas obras. Viendo los Reyes de la Asiria que el rio Eufrates por la lentitud de sus corrientes inficionaba la Ciudad de Babilonia, lo hicieron enbaldosar, para darle mayor velocidad en su tránsito. Los Emperadores Romanos pretendieron agotar las lagunas del Ponto. Los Egipcios prohibieron el uso de la carne de puerco, porque esta comida ocasiona la lepra en los paises cálidos. Los Mahometanos mandaron por ley los baños y las abluciones, por ser muy conducentes á la salud en los climas calurosos. Todos estos reglamentos, y otros infinitos pueden servir de norma en una legislacion.

6 Me ocurre aquí de paso hacer algunas consideraciones sobre dos causas, que habiendo tenido unos principios débiles, han llegado á ser

universales exterminadoras de la raza humana. Una de estas es la epidemia de las viruelas, que según el cálculo de algunos Físicos acaba poco más ó ménos con la décima parte de los que nacen. Esta enfermedad desconocida, según se cree á los antiguos, causa el mayor estrago al género humano, atacándolo en la infancia, tiempo, en que apenas se ha empezado á vivir; por lo que debe ser no solo un objeto de estudio en la Medicina, sino muy interesante en la política. Si se hallase un remedio, que ya que no curara esta peste, al ménos la minorara, ó una compensacion, que ya que no extinguiera este fomes, al ménos lo paleara con menor mortandad, seria un invento utilísimo para todas las generaciones.

7 Tal vez este remedio se ha encontrado, y no necesita para introducirse sino el apoyo y autoridad del Soberano. El es el que vulgarmente se llama inoculacion, y podemos decir las viruelas ingertas. La experiencia de muchos paises, y de muchos años, nos ha enseñado, que de quatrocientos inoculados, pelagra uno, y donde mas, de trescientos uno. Sobre este particular merece leerse la obra de Mr. de la Condamine, Académico de Paris. En la Europa fueron los Ingleses los primeros, que á imitacion de los Armenios, Georgianos y Chinos, abrazaron este método, y lo practican en la actualidad con próspero suceso. De pocos años á esta parte se ha introducido en Holanda, Francia, y en algunas provincias de Alemania. En estos últimos tiempos se han visto unos pocos exemplares en Italia; pero para que un remedio de este jaez se abrace con universa-

Tom. I.

E 3

lidad, es preciso que obre el brazo del Soberano. El Rey de Dinamarca, humano y sabio Príncipe, ha poco tiempo hizo construir Hospitales, en que á expensas del Erario se inoculan los hijos de los pobres (9).

9 El mayor estorbo que tiene para cundir este método, así en Italia, como en otros países, es la dificultad de algunos Teólogos, que preguntan ¿si es lícito poner á uno que está sano, en peligro de muerte? Me persuado yo tambien ser un poco Teólogo, y digo, que esta pregunta es demasiado general y ambigua, y que debe ponerse en estos términos: *¿es lícito exponer á uno á riesgo de morir, por salvarlo, de otro peligro de muerte mucho mas eminente?* Creo que sería demasiado ignorante, el que respondiera que no, pues esta es una práctica continua de Médicos y Cirujanos, que todos los dias sajan, y cortan miembros, con peligro próximo de muerte por evitar otro mayor. Supongamos que las viruelas asuelen la vigésima parte del género humano, y que inoculadas no acaben sino con la ducentésima (y este es el mayor favor, que se les puede hacer á los contrarios), y sacarémos por cuenta, que los peli-

Nuestras obligaciones respecto á los demas hombres, naen de los derechos que ellos tienen contra nosotros; de cuyos derechos es zelosa observadora la naturaleza. Donde se hallan dos derechos opuestos, uno de no ser ofendido, y otro de ser protegido, se deben poner en una balanza, y inclinarse hácia aquella parte, que prepondera, y vence el equilibrio. Quando la experiencia, pues, nos asegura, que la de mayor gravedad es el socorrer, no quererlo hacer por temores de no ofender, es un escrúpulo indigno de almas grandes y benéficas.

gros están en razon inversa de estos dos números 20 y 200, de modo, que el peligro comun es como 200, y el de la inoculacion como 20, y reduciendo los términos á su menor expresion, están los peligros en razon de 10 á 1. ¿Qué razon, pues, puede haber que no permita exponerse á un riesgo como uno, por evitar un peligro como diez? Los Teólogos que condenan la inoculacion, es preciso que no esten muy versados en calcular ¹.

9 La otra causa, que despuebla considerablemente los Estados, es el gálico, ó mal francés. Está enfermedad empezó á manifestarse en Italia hácia el fin del siglo XV. quando el Exército de Carlos VIII. Rey de Francia, estaba acampado en las cercanías de Nápoles. De aquí provino, que los Franceses le llamaran *mal de Nápoles*. El Guicciardino en la historia de su siglo, nos ha dexado una descripcion de este mal tan espantosa como elegante ². Este contagio, que algunos atribuyen á la América, y otros creen que ha sido antiquísimo en la Asia y en la Europa, es un sutil y penetrante veneno, que no solamente reside en las partes nobles del hombre, sino que se difunde y extiende por todos los miembros del cuerpo humano, en el qual se introduce y oculta de modo, que á veces hace treguas, pero nunca, ó rara vez paces, pues al cabo de al-

E 4

¹ El que lea la historia, se persuadirá con facilidad, que la Geometría, y la Aritmética política es la ciencia mas necesaria para los Teólogos. Y me parece con todo, que no hacen de ella gran uso.

² Véase Astruc.

gunos años vuelve á pulular baxo el aspecto de otras enfermedades , y hace estragos ya lentos, ya repentinos , pero siempre seguros. Entre los principales daños que ocasiona esta peste , se puede contar la de contaminar hasta el mismo origen de la generacion. De que procede que muchos sean inhábiles para procrear , y que los que nacen de padres dañados , se crien siempre débiles , baladíos y enfermizos , saliendo á luz , si me es permitido hablar así , con este segundo peccado original , que por lo regular acaba con las familias.

Así , pues , tampoco esta enfermedad debe ser solo un objeto de la medicina , sino un cuidado importante del Gobierno , que tal vez pensando seriamente , podria hallar un remedio , que aunque no cortara enteramente el mal , lo redujera á no poder hacer progresos tan rápidos , y daños tan considerables , como en el dia hace en la Europa. La lepra , que no se conocia hasta que con las Cruzadas vino del Oriente , y apesotó toda la Europa , con los sabios reglamentos de los Soberanos , se llegó á extinguir de modo , que ya no se ve en nuestros tiempos. Fueron á este fin muy á propósito los Hospitales de San Lázaro , adonde se llevaban los leprosos , y no se les dexaba de ningun modo comunicar con persona alguna. El autor de una obrita francesa , intitulada la *Venus política* , que ha poco tiempo salió á luz , ha discurrido bellísimos medios para corregir este abuso. La máxîma de todo buen político , y de todo hombre sabio , es , que quando ciertos males civiles no pueden del todo des-

arraigarse , por temor de mayores estragos , se sujeten á ciertas leyes , y se arreglen de modo , que hagan el menor daño posible. Máxima en que estriba el sistema político del citado autor. Pero yo no puedo en esta obra internarme en esta materia.

11 El terreno esteril es una de las causas de la despoblacion ; pues no es posible , que las familias se multipliquen donde no tienen lo conveniente para su subsistencia , así como no se halla caza , donde esta no encuentra comida. La poca fertilidad de un pais consiste , ó en ser pantanoso , ó arenoso , ó demasiado seco. El pantanoso , puede remediarse , ó abriendo canales , ó procurando dar salida á las aguas detenidas de las fuentes , y de las lluvias. El demasiado seco puede fertilizarse , dividiendo los grandes rios en pequeñas acequias , que rieguen la tierra. En el Egipto se divide el Nilo en infinitos canales que travesan todo el pais , y lo fertilizan considerablemente ; sin este arbitrio seria la tierra mas estéril que se conoce. Pueden tambien hacerse cisternas , y algibes , en donde se recojan las aguas , y estas se arrojen y esparzan con máquinas , como sucede en las cercanías de Nápoles. El arenoso y montañoso es mas difícil de remediar. Si estos paises están bastante separados del mar , siempre serán pobres , y escasos de gente (10) , como se ve en los Cantones de los Suizos , que no suelen tener otra profesion que sentar plaza en los Ejércitos de las Potencias extrangeras. Varron cuenta , que en su tiempo algunos Franceses estercolaban las tierras con *creta* blanca (11) : de es-

ta tierra se encuentran en todas partes montes enteros, que no sirven casi para nada. ¿Qué uso mejor podía hacerse de ella, que emplearla en fertilizar los terrenos estériles? ¿Y que oficio mas útil se les podía dar á algunos vagabundos, y aun á ciertos reos, que serian mas provechosos viviendo en esta fatiga, que muriendo en un cadalso, que el de excavar estas minas, y conducir las á los campos arenosos? Pero ninguna grande obra puede executarse sin la diestra del Soberano¹. Si estos países están cercanos al mar, pueden poblarse infinitamente, pues puede promoverse el comercio marino, la pesca, y las artes. Génova y Venecia, son en Italia un exemplo vivo de esta verdad. Los Amalfitanos y demas pueblos de aquella costa, que están en el dia reducidos á pocas y miserables familias, fueron en otro tiempo poblaciones riquísimas, y numerosas con el comercio marítimo, y con las artes.

12 Consideremos aquí, que hay tres especies de artes, como diremos luego, las unas son primitivas y necesarias, las otras útiles y secundarias, y las últimas de deleyte y de luxo. Las primeras son las que producen el sustento del hombre, y las primeras materias: estas son cinco, la caza, la pesca, la agricultura, el pasto del ganado, y la metalurgia. Las segundas son las que mejoran, y perficionan las materias primeras, y estas son infinitas, el arte de hilar la lana, de texer las telas, de construir edificios, de traba-

¹ Federico I. Rey de Prusia, á fuerza de estiércol hizo fértil el país arenoso de Brandeburgo.

jar la madera, &c. Finalmente las de luxo son las que sirven para la ostentacion, para la comodidad, y para la delicadeza y el regalo, como las bordaduras, pinturas, doraduras, &c. El legislador, que pueda en sus Estados promover las primeras, será el mas feliz; pero si por la naturaleza del pais, no pueden estas recibir aumento, deberá fomentar las segundas y terceras, para que la poblacion crezca no obstante la esterilidad del terreno. Ya se ha dicho y se repite, que el **NO SE PUEDE** es un desolador del espíritu humano, y de la opulencia de las naciones, así debe guardarse de él, aquel que siendo cabeza de los demas tiene la potestad legislativa¹.

13 Otra causa de la despoblacion de una Provincia es la contribucion excesiva é injusta, ó la justa mal impuesta. Donde las clases de los labradores, y trabajadores están pobrísimas, no pueden aumentarse las familias, y donde las cargas son superiores á las fuerzas, esto es, los tributos no guardan proporcion con las utilidades que produce el trabajo, es preciso que sean pobrísimas. Las máximas, que algunos inconsiderados políticos han estampado, de que un pueblo quanto mas pobre, mas industrioso, y que un pueblo quanto mas contribuye, mas trabaja, son falsísimas, dice el incomparable Montesquieu. Y es cierto que los pueblos muy cargados pierden poco á

¹ El Augusto Monarca de España, siendo Rey de Nápoles, unió dos montes á fuerza de arcos, y agujereó uno para hacer un aqüeducto, y todo esto lo hizo para llevar las aguas á la Ciudad de Caserta. ¿Los que ponen inconvenientes por los gastos, digan si pueden ser mayores que estos?

poco el gusto de las comodidades , llegan despues á despreciarlas , y se hacen perezosos , y holgazanes. Todos los pueblos bárbaros son una prueba de esta verdad. Y tambien lo es , el que las pechas sin proporcion á las utilidades , debilitan los resortes , que incitan á los hombres al trabajo , de modo , que él

Sic vos non vobis fertis aratra boves, desanimaria hasta los Teséos, y los Hércules. Se puede añadir la reflexión , de que jamas un pueblo de esclavos fué un pueblo de sabios , ni industri-
tiosos .

14. La aspereza , y rusticidad en las costumbres es igualmente contraria á la poblacion , pues es imposible , que las artes hagan progresos entre gente incivil y dura : á mas de que las costumbres toscas van siempre unidas con la ignorancia , y con el desprecio al trabajo metódico ; inclinan á la independencía , é inducen á la mutua desavenencia , á las riñas , á los asesinatos ; cosas todas enteramente opuestas al espíritu de sociedad. Por esto los legisladores , dotados de prudencia , no han excusado diligencia alguna , para civilizar , y dulcificar las costumbres. Los medios mas á propósito para ello entiendo que son : una Corte culta , que sirva de escuela á los demas pueblos.

¹ Carlos V. conoció bien esta verdad. Dice en una ley , que está en las Constituciones de Nápoles pág. 552. *Nobis datum fuit post debellatum Turcarum Tyrannum , posse visitare hoc nostrum fidelissimum Regnum , &c. Invigilavit cura nostra subditos , & vassallos hujus nostri Regni , ab omnibus oppressionibus , extorsionibus , indebitis exactionibus liberare.* Hermoso exórdio !

Las Universidades , y estudios generales para las ciencias ¹. Las Academias para las artes. Las fiestas y congresos públicos. Cortejar y agasajar á los extrangeros. Incitar á los Caballeros y hombres ricos á que viagen , y se instruyan en las costumbres de las Naciones cultas , lo qual produjo grandes efectos , y utilidades en la Moscovia en tiempo de Pedro el Grande ; pues como los que caminan por un pais civilizado , vuelven á su patria con nuevas ideas , para el adelantamiento de las ciencias y artes , producen unas ventajas considerables al Estado , si este sabe aprovecharse de ellas , honrando á los tales , á proporcion de sus luces , y de sus costumbres.

15 Ocurre una dificultad contra esta teoría, que es preciso exâminar aquí, antes de pasar adelante. En la historia del siglo IV. y siguientes del Christianismo se vió la Asia , y la Europa inundada con innumerables exércitos , y copiosas colonias de las Naciones Septentrionales. El Japon (empezando por el Oriente) ha sido poblado por los Tártaros. En el siglo XIII. conquistaron estos pueblos bárbaros todo el Imperio de la

¹ Mandeville y con mas fuerza Rousseau , se han declarado enemigos de las letras. Entusiasmo , que se ha visto en todos tiempos , y en todos los paises cultos , sin duda , porque los literatos y doctos se hallan empalagados ó soberbios con su mucho saber ; pues solo por uno de estos dos motivos puede escribir un sabio doctamente contra las mismas ciencias que profesa. Los Cínicos siempre han sido mas de los que se creen. Se pretende cortar las ramas superfluas , y se pega contra el tronco. Pero de esto se hará mencion en otra parte.

China ; y habiéndolo despues perdido , fué otra vez conquistado por os Tártaros Mancheos á mitad del siglo pasado. El grande Imperio de la India , y el vasto Reyno de la Persia , fueron despojo de estos mismos Scitas. Los Turcos , que en el dia dominan la mas hermosa parte del Asia, el Egipto , y gran porcion de la Europa , son igualmente originarios de la Tartaria. Los Godos, los Vándalos , los Longobardos , los Normandos , que ocuparon la Alemania , la Inglaterra , la Francia , la Italia , y la España salieron tambien de los horribles , y bárbaros países de la Suecia, Dinamarca , Saxonia , Pomerania , Prusia , &c. De que se infiere que para pasar á los países del Mediodia tales enxambres de hombres de estas regiones , era necesario que estuvieran pobladísimas, por lo qual las llama Grocio *vaginam gentium*. Es cierto , que en ellas no tan solamente se ignoraban las ciencias , sino que no se conocian las artes secundarias , pues aun en el dia no han penetrado algunas de aquellas regiones ; y así eran dichos Tártaros salvages , bárbaros y tercios¹. Luego la ignorancia , la rusticidad , y la barbarie , podrá decir alguno , no son causa de disminuir la

¹ Véase *history of England di Hum* tom. 1. y 2. Tenian una especie de independencian propia del estado de naturaleza. En todas las leyes de estos pueblos , que Lindebrogio recogió en su *Codex legum antiquarum* , fuera de las de los Wisigodos , del Edicto de Teodorico , y de las Capitulares de Carlo Magno , no se halla una pena de muerte por ningun delito. Los homicidios , parricidios , sacrilegios , hurtos , adulterios , incendios , &c. se castigaban con pena pecuniaria. De que se infiere que no tenian ideas de un buen gobierno (12).

poblacion, sino antes bien fomento para aumentarla.

16 No es muy difícil responder á esta dificultad, si se advierte, que estos exércitos Septentrionales, que de dos mil años á esta parte han salido de los dichos países, no son tantos como aparecen á primera vista; pues de ellos se puede decir, lo que de las estrellas, que miradas en globo no se pueden contar, y observadas por los Astrónomos, no pasan de tres mil. Y en efecto los Tártaros Mancheos, que á mitad del siglo pasado conquistaron el Imperio de la China, no llegaban á 2000. Los de Genghis-Kan, que hicieron tan rápidos progresos en el siglo XIII. no ascendian á mas de 6000 hombres: así podemos sacar por cuenta, que ponderándolo mucho, se componian cada vez los exércitos de estos Scitas de medio millon de combatientes; y como la guerra se hacia en aquellos tiempos con ménos embaraço, y con ménos órden, principalmente entre aquellas bárbaras Naciones, se puede asegurar con los mejores políticos, que los que tomaban las armas, componian la quarta parte del todo. Mas concedamos que los 5000 fueran la octava parte de estos Septentrionales aptos para las armas, y se seguirá, que todo el resto de los combatientes no pasaba de 4, 000000, y todo el Pueblo de 16, 000000. Pero aun quando esta parte del mundo hubiera tenido en cada edad 30, 000000 de gente, no dexaria de decirse despoblada, pues la Tartaria tiene de larga, contando desde el monte Oriental hasta el mar Caspio, cerca de tres mil millas, y de ancho cerca de dos mil. La

China no tiene la quarta parte de extension , y mantiene al pie de 120,000,000 de almas , que es lo mismo que decir , que está diez y seis veces mas poblada , que la Tartaria , aun en el caso de segunda suposicion. La Francia , que así de ancho como de largo viene á tener 500 millas , ha llegado á contar estos últimos años 20,000,000 de habitantes. De todo esto saco por consecuencia , que las invasiones que se han dicho no prueban haber estado el Septentrion del Asia , y de la Europa tan poblado como los países del mediodia.

17 Hay ciertamente otra causa de despoblacion de que trataré aquí con particularidad. Los matrimonios , ni se respetan , ni se honran , ni se ayudan como debian , habiendo sido entre todas las naciones establecidos á fin de evitar el concúbulo vago y bestial , que siempre es contrario á la poblacion ; de fixar el estado de las familias , y de educar la prole baxo los auspicios del amor y respeto á los padres ; por lo qual generalmente se han considerado en todos los países por un contrato fixo y permanente ¹ , celebrado con cier-

¹ Digo *fixo y permanente* , en oposicion á la Venus vaga. Las ideas de la indisolubilidad solo son conocidas entre los Christianos , y aun entre estos con alguna excepcion , pues la ley de Valente , y Valentiniano permite el divorcio (disolviéndose el matrimonio) por causa de adulterio , y esta ley está en práctica en la Iglesia Griega. Nuestras leyes lo permiten por impotencia. Las de Prusia por incompatibilidad de costumbres. Las de Wisigodos concede á la muger la separacion total , *si vir puero stuprum intulerit* lib. 3. tit. 5. leg. 5. Otra de los Borgoñones , si el marido es homicida , ó hechicero.

tos ritos, y ceremonias de Religion. Así se podia salvar á los hombres de los peligros de la infancia, instruirse desde su tierna edad en las buenas y religiosas costumbres, y educarse con el respeto debido á las leyes, y al Soberano. Aun en las naciones bárbaras se hacen al tiempo del contrato ciertas ceremonias sagradas, y venerables, á fin de impresionar mas la religion de los cónyuges, para que miren como divina esta institucion, y la respeten como á tal. En fin no es dudable, que los matrimonios son la verdadera sementera de los hombres, y por esto uno de los tres fundamentos del cuerpo civil, por lo qual han sido siempre tan venerados, y premiados, como vergonzosos, y detestados los vagos concúbitos.

18 Uno de los principales cuidados de los legisladores, que quieren restablecer la poblacion en sus Estados, ha de ser animar los hombres á las nupcias, y hacer que estas se respeten. Todos por naturaleza son inclinados á los placeres de la procreacion; pero como estos pueden lograrse por la disoluta juventud, sin sufrir las cargas é incomodidades, que traen consigo los matrimonios, es preciso hacer de modo, que los bienes que resulten de ellos, no solo equilibren, sino que sobrepujen con exceso á los inconvenientes, que los solteros se figuran. Por esto me persuado, que en casi todas las naciones se ha establecido, que solo sean herederos de los bienes, honores y preeminencias de sus padres, los hijos nacidos de solemnes y legítimos matrimonios: y aun las leyes de los pueblos mas sabios han pro-

curado infamar los frutos vergonzosos de las uniones ilegítimas¹; estimulando por este medio á los hombres, siempre amantes de perpetuarse á sí mismos, y siempre deseosos de eternizar su apellido, á contraer matrimonios solemnes, no pudiendo lograrlo por un libre y licencioso concubinato.

19 Siendo la disolución pública, y la libertad de los dos sexos causa de que infinitos se distraigan de pensar en unirse con un lazo perpetuo, y de que los que ya se hallan unidos y estrechados con este vínculo, miren con horror el contrato que celebraron, deben los legisladores mirar con la mayor seriedad su remedio, pues esta relaxacion de costumbres ocasiona infaltablemente la despoblacion de los Estados. El autor del libro intitulado *los intereses de la Francia mal entendidos*, demuestra con bellas, y sólidas razones, que en la Europa se minorá la poblacion cada dia por la disolución que reyna en todos los pueblos. Por la historia Romana sabemos, que Augusto se vió por estas causas obligado á promulgar la famosa ley Papia Popena: pues la juventud Romana, segun nos dicen Tácito, Suetonio, y Juvenal, se hallaba mas acomodada con un celibato impuro, que con unas estables y justas nupcias; y por esto se veían todos los años disminuir los Ciudadanos de Roma, y se tenia

¹ Homero sin duda por modestia, y respeto de la epopeya los llama *παρθενίαις, parteni*, hijos de las vírgenes que eran violentadas, y para darles el honor, que les faltaba por la ilegítimidad, los hace á quasi todos hijos de los Dioses, llenos de espíritu y de valor.

que ocupar este vacío con unos viles y mal educados esclavos.

20 A mas de la relaxacion, y corrupcion de costumbres, hay otros motivos que influyen para que los matrimonios sean ménos freqüentes, y por consiguiente para que se minore la poblacion. Uno de ellos es el luxo excesivo, que acompaña todas las operaciones, así naturales como civiles, el que constituye á los hombres en estado de no poder casarse, por no hallarse con medios para sostener el boato de una novia; lo qual hace que se deseen unos dotes exórbitanes, y que las que no los tienen se queden incasables¹. Por esto seria muy recomendable una ley, que ordenase los gastos de una boda, y regulase los dotes. En la Corte de Portugal ha poco tiempo se promulgó esta docta ley.

21 Otro de los motivos de despoblacion es el demasiado número de feudos, fideicomisos, y mayorazgos; pues siendo todo el patrimonio de los primogénitos, se ven los demas hermanos por la cortedad de sus alimentos², obligados á abra-

F2

¹ Tambien daña á la prole el luxo excesivo afeminándola, ó exterminándola, pues introduce una educacion blanda, con una melicie, que arruina las complexiones, y ocasiona una infinidad de males naturales y civiles. Las faxas, las cotillas, los movimientos de las cunas, las amas forasteras, debilitan el cuerpo, é indisponen el cerebro, desuniendo al mismo tiempo los hijos de sus padres. Véase Ballexest *Educacion física*. Los de Islanda no usan faxas, ni cotillas, ni cunas.

Anderson *Historia natural de la Islanda, y de la Groelandia*. En el Africa tampoco se conocen. ² Aunque los alimentos de los segundogénitos sean grandes, se llaman cortos con relacion á la clase en que se hallan.

zar un celibato forzado, ó en el estado militar, ó en el Eclesiástico, ó en su misma casa: padeciendo así la propagacion de la especie humana una terrible desolacion en sus fondos (13). Esta tambien es una de las causas, por que el baxo pueblo se multiplica considerablemente mas que los nobles, casándose en él casi todos, por no conocerse mas feudos ni patrimonios, que el oficio, ó arte de los padres; heredad que pasa siempre sin distincion, ni division á los hijos. Es cierto con todo que en los paises donde rara vez hay guerra, y donde se comercia poco, no conviene que crezca mucho el número de las familias principales, ni se aumente la clase de los Caballeros y Ciudadanos: pero como con el luxo se ha introducido el uso de las primogenituras, y vínculos, hasta en los plebeyos, con tal que sean poseedores de algunos pocos bienes, es preciso cortarlo, para que no infeste todas las familias que tienen tierras¹, en perjuicio notable de la poblacion.

22 Tambien la mucha desigualdad de bienes retrae de los matrimonios; pues hallándose las tierras en manos de pocos, la mayor parte del

¹ En este caso la ley civil se opone á la natural. La máxima de derecho natural es *filius ergo hæres* (14), y se ve que los hijos están despojados del patrimonio de sus padres. A mas de esto el vínculo no es tan util á las familias como se persuaden los ignorantes padres: porque si los hijos son prudentes, y están bien educados, no es necesario; y si al contrario, se comen las rentas antes de devengadas, y cargan de deudas el mayorazgo. La avaricia junta con los deseos de eternizar el apellido, y la familia, sostiene este abuso.

pueblo nada posee, ó es tan poco, que apenas sufraga á las primeras necesidades de una casa, y así desanima totalmente á los hombres que no se atreven á casar, viéndose en el infeliz estado de no poder mantener una familia. En la República de Platon se hacia una distribucion con igualdad de las tierras. Esta igualdad es un sueño; pero se debe tirar á que se guarde la proporcion posible. Los Romanos en la antigua legislacion habian sabiamente prohibido, que los patricios tuvieran mas que quinientas cahizadas de tierra, y los plebeyos mas de treinta: pero estas leyes decayeron por la prepotencia, la falsa política, el luxo y los vicios, que al fin inundaron la República.

23 No poco contribuye igualmente al pequeño número de casados, el grande y excesivo de Eclesiásticos, pues no observando las reglas propuestas por la Iglesia para la vida Monástica y Sacerdotal, siempre habrá muchísimos que la preferirán á otra activa, y laboriosa. Los Sagrados Cánones mandando que nadie pueda ser admitido á las órdenes sin justo título, ó necesidad de la Iglesia, quisieron poner unos regulares límites al número de los Eclesiásticos, conside-

Tom. I.

F 3

Mayor es todavía el mal, si las tierras vienen á parar en las manos de aquellos, que han hallado el modo de hacer que no circulen; porque quando están en el comercio, se puede esperar, que hoy, ó mañana vengán á parar á nuestras manos; pero quando se estancan, es preciso que una infinidad de familias sean esclavas del terreno de otro. Estado tan infeliz, que no sé si puede durar largo tiempo. La ley debia decir: *no haya bienes inmuebles que no giren.*

rando al mismo tiempo, que el ministerio divino debe ser relativo al oficio, *Beneficium datur propter officium*, y que su oficio es el de velar y instruir á las ovejas, no debiendo ser mas los Pastores de lo que corresponde al número de las que apacientan. Pero estas sabias reglas ni se observaron, ni se observan. El Concilio Lateranense IV. prohibió el que se fundaran nuevas Ordenes Monásticas; mas ellas se introduxeron á pesar de esta prohibicion; lo que ha dado lugar, á que algunos Soberanos de la Europa, temerosos de que sus Estados se despoblaran poco á poco, hayan promulgado dos prudentes leyes: la primera, no dexando acumular gran número de bienes en los cuerpos Eclesiásticos: la segunda, poniendo límites á los Conventos, y á los Beneficios. Estas leyes han sido establecidas en la República de Venecia, y en los Estados del Gran Duque de Toscana (15). Tambien Federico II. promulgó estas mismas leyes, y otras posteriores para sus Reynos; pero luego fenecieron, y no se ha pensado en hacerlas revivir.

24 Como algunos ánimos sospechosos, y inclinados á pensar mal, creerán con facilidad, que lo que aquí se dice es falta de respeto á un Estado tan digno de veneracion por la divinidad de su origen, les advertiré que estas leyes deberian pedirse con instancia por los mismos Eclesiásticos, si quisieran ser estimados como corresponde á su carácter, y asegurar para siempre los fondos de su manutencion. Todas las clases de personas, y principalmente aquellas que son mas acreedoras á la estimacion pública, decaen

de ella , y al fin se arruinan por dos causas : la primera , por ser excesivo el número de los que las componen : la segunda , por las grandes riquezas que llegan á poseer : aquella imposibilita que entre muchos dexen de hallarse algunos viles , díscolos , y malvados , que las desacreditan , las deshonoran , y les hacen perder su antiguo lustre y esplendor : esta , porque poco á poco , y casi sin sentir inclina los ánimos á la altanería , al luxo , á la poltronería , y al predominio. De lo que resulta que empezando las gentes á reflexionar las pocas ventajas que reciben de dichas clases , y los daños que pueden ocasionar , llegan á desestimarlas y á temerlas. El zelo de mi corazón me hace prorrumpir en estas expresiones.

25 Aquí podrá tener lugar la célebre cuestión política , y física de si la poligamia contri-
buye mas á la poblacion de la Asia , que la Monogamia á la de la Europa. Mr. de Premontval en la famosa obra que escribió sobre este asunto , impresa en la Haya en 1751 , demuestra que la pluralidad de mugeres , no solo no aprovecha á la propagacion , sino que la daña y perjudica : proposicion que ha parecido paradoxa á aquellos que están poco acostumbrados á calcular , y reflexionar sobre los acontecimientos humanos. Pero la razon y la experiencia convencen á favor de la opinion de Premontval. En Europa , segun las observaciones mas constantes , el número de los varones es al número de las hembras , como trece á doce : (16) así pues en Europa seria per-

F 4

1 Véanse los cálculos de Niewentit.

judicial la poligamia ; porque aunque supongamos que el número de los hombres sea igual al de las mugeres , y que de estas no se den mas que dos á cada uno , es preciso que la mitad de ellos se queden sin ninguna. A mas de esto por la larga experiencia del Asia está demostrado que producen mas diez hombres casados con diez mugeres , que cinco con las mismas ; de que se infiere claramente , que la pluralidad de mugeres entre nosotros disminuiría la poblacion.

26 Sé muy bien , que el citado autor pretende que la proporcion es la misma en el Asia que en la Europa , y dice que así en una parte como en otra producirá los mismos efectos de disminucion ; pero el principio que sienta lo desmienten los hechos , sobre los cuales debe fundarse la decision de semejantes questões. Los Holandeses , que dominan la Isla de Java en la Batavia , dicen que en ella nacen diez veces mas hembras que varones. Kenfer en su historia verdadera del Japon , donde estuvo y residió bastante tiempo , nos asegura en el primer tomo , que habiéndose hecho una exácta numeracion de almas en Meaco , Capital del Imperio , se halló que los hombres ascendian á 172070, y las mugeres á 223571, que es lo mismo que decir , que la proporcion de las mugeres á los hombres estaba en razon de trece á diez , y un poco mas. Todos los hombres de la Africa Meridional tienen el que ménos seis mugeres , y suelen cambiar muchas veces , pero jamas faltan para ninguno : prueba clara de que las hembras están mas abundantes que los varones. Es verdad , que como allí están continua-

mente en guerras, deben morir mas hombres que mugeres; pero es difícil persuadirse, que el número de los muertos en campaña iguale al exceso considerable del otro sexó.

27 El ilustre Montesquieu en su obra *del Espíritu de las Leyes*, saca por consecuencia de estos principios, que la poligamia seria dañosa para la poblacion de la Europa, y útil para la del Asia y la Africa. Con todo esto Premontval parece, que ha demostrado sólidamente, que la Asia con su pluridad de mugeres no está mas poblada, guardada la proporcion que la Europa. Y ciertamente si se exceptúa la China, que por otras razones físicas y políticas es la parte mas poblada que hay en el mundo, lo demas de la Asia no está ni con mucho á proporcion poblado como la Europa. Se ha de advertir que quando decimos que en la Asia se tienen muchas mugeres, se ha de entender de la gente principal y poderosa, pues el baxo pueblo, que siempre es el mayor número, no tiene por lo regular mas que una.

28 Si los que gobiernan un Estado deben vigilar para promover la poblacion donde es escasa, á fin de exaltar la gloria de su Soberano, y de elevar á un grado sublime el poder y la grandeza de la Nacion; tampoco deben descuidarse en pensar el modo de resolver este enredoso problema: *Quando en una Nacion el pueblo llega á aumentarse de manera, que su excesivo número llegue á embarazar, ¿que debe hacerse?* Pues como dice el proverbio, tanto se peca por carta de mas, como de ménos. Minos en las leyes que dió á la Isla de Creta, parece que temia este mal; pero los re-

medios impuros que en ellas se hallan , para impedir el exceso de la procreacion , no corresponden á la fama de Sabio , que de él por tradicion nos dexaron los antiguos. La exposicion de los hijos , usada todavía en algunos paises bárbaros , y en otros cultos , es un declarado parricidio. En la Isla Formosa ¹ hay una cruel ley , ó costumbre de hacer abortar á las mugeres para impedir el demasiado número de vivientes , que ocasionaria su fecundidad : barbarie que solo puede compararse con la de la *Costa de Oro* , en donde á la muerte del Rey se sacrifican todos los que ya no están en estado de trabajar ².

29 Este problema no debe resolverse del mismo modo en todos los paises. Pueden distinguirse tres especies de estados. Unos que tienen colonias distantes , como los Ingleses , Franceses , Holandeses , y Españoles. Otros que no las tienen ; pero logran puertos de mar , como los Napolitanos , Toscanos , y los Estados del Papa ; y algunos que ni tienen uno , ni otro.

30 No puede temerse la demasiada poblacion en los primeros , pues la navegacion , el comercio , y las Colonias emplearán y consumirán mas gente , que puede producir la mas robusta fecundidad. Tampoco en los segundos : con tal

¹ No pueden casarse las mugeres hasta los treinta años , ni deben parir mas que quatro veces : las que ya han completado este número , si despues se hacen embarazadas , se posttran en tierra y procuran el aborto , sufriendo pisadas y opresiones en el vientre. Viages de la Compañía Oriental Holandesa , *descripcion de la Isla Formosa*.

² Bosman.

que se promuevan las artes y el comercio marítimo, faltarán medios de dar ocupacion á muchos. Los últimos son los únicos en quienes es preciso el celibato, ó las guerras freqüentes. No pretendo aquí aprobar la guerra, pues ántes la considero por una de las mayores plagas, que Dios envia al Género humano. Pero en este problema: *¿Si se puede justamente permitir á un pueblo el extenderse por otros paises, y ocupar nuevas tierras incultas, quando el terreno que ocupa no basta á su subsistencia, por el excesivo número de sus habitantes?* no hallo razon que me impida estar por la afirmativa: porque es de derecho natural el procurar vivir, y la tierra, en caso de necesidad, es un patrimonio comun.

CAPITULO VI.

De la educacion.

El Estado es lo mismo que una gran familia, y así como en esta no solamente se piensa en el aumento de la prole, sino en los medios de mantenerla, educarla, é instruirla: igualmente en el Estado es preciso, que á mas de promover la poblacion, se procure la buena crianza, así física, como moral, y se proporcionen á cada uno los medios para su cómoda subsistencia. Ya se

¹ Platon en el *Político* incluye como parte esencial de la *Epitattica*, ó arte de gobernar, la *Ageleotrófica*, ó arte de mantener en compañía los hombres, que por naturaleza son animales sociables, y la *Zootrófica*, ó arte de alimentarlos. La educacion abraza ambas cosas.

ha dicho que sin esto no puede aumentarse la población; pero aun quando se lograra el aumento, crecería el número de los hombres en la República, sin que por esto fueran superiores sus fuerzas. No se hallará jamas estado en el mundo, que sin educacion, sin industria, y sin un arreglado trabajo llegue á ser sabio, rico y poderoso, de modo que pueda suministrar á todos con abundancia lo que necesiten para su manutencion, para sus comodidades, y para sus placeres¹, solo entre los pueblos incultos se abandonan estos cuidados al interes particular, ó al estudio privado.

Ante todas cosas debe zanjarse una buena educacion, así pública como privada, la qual ilumine nuestros pensamientos y dirija bien nuestras acciones. Porque aunque los hombres todos se muevan por las necesidades que tienen, y por el deseo de los bienes, que les es natural (resortes ambos, que con gran fuerza los inclinan á la industria); con todo es certísimo, que sin una sabia educacion, y sin un prudente gobierno, obrarán sin orden, y queriendo tal vez hacer mucho, ó no harán nada, ó lo executarán erradamente; pues la ignorancia ocasiona, que los hombres en mucho tiempo y con gran trabajo adelanten poco, y que hallando estorbos y dificultades que no saben superar, se desanimen y se paren en la carrera, ó lo que es peor, que prefiriendo una vida holgazana y vagabunda, abandonen los

¹ La *Anthroponomica* es el arte de sustentar á los hombres, como dice el mismo Platon.

honrados aunque trabajosos oficios. Esta es la gran ventaja que los Estados cultos llevan á los que no lo son.

3 Esta educacion falta en algunos Estados por demasiada rusticidad, y en otros por demasiado luxo. La razon es, porque los muchachos se instruyen siempre mas por lo que ven, que por lo que oyen; y así quando en una Nacion no se les presenta sino selvas, fieras, lagos, estanques, hombres desnudos, ó mal vestidos, que vagan por los montes, y que corren como fieras, y obran como bestias, se acostumbran á este modo libre de vivir, aborrecen el trabajo, y se les forma un corazon enteramente bárbaro¹. Quando por otra parte los objetos que los rodean son la molicie, la profusion, la glotonería, la embriaguez, y la disolucion, no pueden ménos de corromperse: de modo, que es perder el tiempo procurar corregir con lecciones, que entran por el oido á una juventud pervertida con los exemplos que le entraron por la vista; en cuyo caso si se les quiere instruir,

¹ En el discurso sobre la desigualdad entre los hombres, dice Rousseau, que los Salvages usan mas sus fuerzas, en defecto de instrumentos con que ayudarse, y que por esto son mas ágiles y robustos, saltan y corren mejor, se tiran y abalanzan por los árboles arriba con increíble soltura, disparan piedras con sumo acierto, y tienen los miembros mas fuertes y mas ágiles que nosotros. Esto no tiene duda; pero sí la tiene el decir que obran con mas orden, y que viven mejor. Es verdad que hay entre los Salvages ménos pasiones, y ménos males del ánimo; pero tambien tienen ménos gustos, mas indisposiciones del cuerpo, y ménos seguridad de la vida. Sobre esto merece leerse la historia de la California impresa en Francia en el año de 1767, aunque escrita sin la claridad y distincion conveniente.

y dirigir á viva fuerza, se logra formar unos entes estúpidos.

4 A mas de esto hay otra razon, que lo conviene, y es, que siendo los hombres inclinados por naturaleza á la independenciam, el estado Salvage substrayéndolos de un trabajo metódico y regular, los fortifica en esta inclinacion y el luxo produce los mismos efectos adormeciéndolos. Los Salvages fundan su vanidad en no hacer nada. Los Pueblos del Asia se creen libres en un letargo, ó en una inaccion que se le semeje: por esto los Orientales son tan propensos á la embriaguez:

Sollicitis animis onus eximit

fœcundi calices, quem non fecere disertum,

contracta, quem non in paupertate SOLUTUM.

5 En los países cultos como en la Europa, no dan el tono ni los Magnates, ni los Plebeyos, sino la clase media, como son los Eclesiásticos, los Regulares, los Profesores y los Nobles, y así debe empezar por estos la buena educacion, que es la que contribuye á la robustez del cuerpo, y á la sanidad de la cabeza ¹. Platon en su República ² no quiere que los padres, los maestros, ni los Pedagogos imbuyan á sus hijos, ó á sus discípulos en ciertas fábulas, que representando á los Dioses guerreros, voluptuosos, poltrones, inci-

¹ Siempre van unidas estas dos cosas, y jamas se ve una gran cabeza en un cuerpo débil y enfermizo; pues en los hombres las almas reciben las modificaciones del cuerpo. Por esto la educacion que debilita el cuerpo, no aprovecha para la cabeza.

² Platon al fin del lib. xi. de la Repúb.

tadores del género humano, como los pinta Homero, deshonran y ultrajan la divinidad, alimentando al mismo tiempo la concupiscencia, la astucia y la barbarie en los tiernos animos de los muchachos. Deberian prohibirse á los jóvenes los libros de estas novelas, que han sido parto de los siglos bárbaros¹, y mandar á los Preceptores, que cultiven mas el ingenio que la memoria de sus educandos; pues el Estado siempre tiene necesidad de hombres, pero nunca de sabiondos, ni pedantes.

6 Siempre es mas facil, que las preocupaciones públicas lleven tras sí las domésticas, que no que estas dominen á las otras, y así la buena educacion pende de la legislacion, que es la que abraza á las dos (17). Las leyes deben promover la limpieza y la buena crianza, pero no la delicadeza: deben estimar y proteger las artes, especialmente aquellas, por las que se sostiene la República, y castigar la ociosidad, sin permitirle el menor resquicio. Licurgo mandó que los padres que hubieran dexado vivir á sus hijos sin aplicarlos á oficio alguno, no tuvieran derecho á ser alimentados por ellos en su vejez. Me persuado que quiso castigar á los padres de la nobleza, pues es bien difícil que los de la plebe fueran culpables en este descuido, como lo supone la ley, la qual aun en este caso no dexaria de ser injusta. Los pueblos sabios de la Europa piensan con mas prudencia. No pudiendo de ningún

¹ Véase el P. Lamy, *Consideraciones sobre la lectura de los Poetas.*

modo * arrancarse del todo en los pueblos la holgazanería y la ociosidad , la regla de buena política es hacer de manera que sirvan al Público; y para esto son precisos los Hospicios y casas de Misericordia , que debia haber en cada Ciudad, y estar baxo las órdenes , y vigilancia del Gobierno.

7 Por ignorancia de la física hay muchos Pueblos en Europa , en donde la educacion de la nobleza , léjos de ser útil , hace á los jóvenes poltrones , perezosos , y mal sanos. La razon y las luces naturales no se desarrollan en los hombres, sino á proporcion que el cuerpo , que es el instrumento de ellas , adquiere cierto grado de fuerza y robustez; de modo que procurando que el cuerpo se crie sano y fuerte , se logra al mismo tiempo , que el hombre sea apto á las ciencias; pero nosotros tenemos un método opuesto. Oprimimos á los jóvenes desde la niñez , haciéndolos estudiar inútilmente , y dándoles una vida sedentaria , quando debíamos exercitarles las fuerzas del cuerpo , que hasta los veinte años van desarrollándose muy despacio ; hasta cuyo tiempo jamas la razon está perfecta y despejada , por mas que pretendamos que esté en su vigor á los diez. De lo que resulta , que así las fuerzas físicas , como las intelectuales se debilitan y se gastan; como puede verse en la *educacion física de Balleuxest* (18).

8 Aristóteles dice , que la educacion es de derecho público , porque el hombre constituido en

* Véase Mandevil *the Fable , of the Bees* , Remarck.

sociedad se obliga á todo el cuerpo, y por consiguiente á la potestad pública. El haberse estragado en muchos pueblos de la Europa, ha sido por haberla hecho de derecho privado. En un cuerpo político no debe haber Colegios de educacion, cuyas leyes no sean dictadas por el Soberano, dirigidas al bien comun, y acomodadas á la constitucion y forma del gobierno; pues lo contrario produce mil encuentros en las opiniones, y mil inconvenientes en la política.

9 Si se hiciera un plan de educacion, se debería pensar como Licurgo ¹. Primeramente deberían corregirse las leyes de la pubertad, que no se acomodan á la naturaleza, y así establecerse que las mugeres no salieran del estado de impúberes hasta los diez y siete años, y los hombres hasta los veinte, á fin de que el cuerpo se vigore, y el espíritu se perfeccione. En segundo lugar, restablecerse las fiestas, y los ejercicios de la Gimnástica (19). En tercer lugar, castigar en las obras públicas á los que voluntariamente huyen del trabajo. En quarto lugar, emplear en la educacion de las costumbres pocas máximas, y muchos exemplos ². En quinto lugar, introducir un Catecismo de leyes civiles y enseñarlo, como hacian los antiguos Hebreos ³; pues la Religion y el Código de las leyes, no debía ser una ciencia á parte para pocos, sino una disciplina comun. Conozco que estas reglas parecerán qui-

Tom. I.

G

¹ Plutarco en el Licurgo.

² Xenofonte en la educacion de Cyro.

³ Josefo el Hebreo contra Appion lib. I.

méricas ; pero sé que por parecer cábalmente tales se aumenta cada día el desórden y la decadencia de muchos Estados ¹.

CAPITULO VII.

De los alimentos.

I La caza y la pesca fueron las primeras artes , con que se mantuvieron los primeros hombres de las edades bárbaras y rústicas , y las que en el día usan algunos Pueblos Salvages , juntamente con el latrocinio y la rapiña , que no sé por que Aristóteles los refiere entré los legítimos medios para adquirir el dominio ². Estos Pueblos comen la carne de los animales que matan , y algunas frutas , yerbas y plantas , que nacen sin

¹ *Como reformar una Nacion enteramente corrompida?* es un Problema de difícil solucion. Se puede con mas facilidad civilizar , y rectificar una Nacion bárbara , que corregir una relaxada , porque con ménos trabajo se ablanda , y se dulcifica la gente dura y áspera , que se endurece , y fortifica la blanda y delicada. La mayor parte de los Sabios cree , que sola una violenta crisis puede ser el remedio. Con todo me persuado , que algunos pocos y sólidos principios , puestos en práctica con teson y aplicacion , podian producir grandes efectos , y prevenir una crisis , que si ha de aprovechar , ha de ser arruinando.

² Ulises en el lib. IX. de la Odisea dice de sí mismo *ἔμὸν κλέος θρανόν ἴκει* , mi fama ha llegado al mismo Cielo *δόλοισιν* , como la de un hombre que sabe plantar la red , ó tender el lazo , para que caiga en él el género humano. Con mucha vanagloria hace relacion de los destrozos , y del pillage que hizo en Ismaro ; lo qual prueba , que los asesinatos y latrocinios se contaban como heroicidad en aquellos tiempos.

cultivo, sirviéndoles de vestido las pieles de las mismas bestias, que devoran. Este ha sido el primer estado de todos los Pueblos, y lo es aun de los de la Groelandia, los de la América Septentrional y Austral, los de la Laponia, los de la Samogicia, los de gran parte de la Africa, y otros muchos países. Los Groelandos pescan unos terneros marítimos, y otros grandes peces, que á mas de servirles de alimento, les suministran aceyte para alumbrarse, y pieles y membranas con que cubrirse. Los Laponos y los Samogitas se mantienen con una especie de ciervos de que abunda el Septentrion: y al mismo tiempo cabalgan en ellos quando se cansan. Algunos habitantes de las tierras Australes no comen sino raíces, yerbas, carne cruda, ostras, caracoles y cosas semejantes. Los de la California interior igualmente no conocen otro sustento, que raíces, frutos silvestres, y animales que cazan. Hay países adonde todavía no ha llegado el uso del fuego ¹. Los Salvages no tienen otras necesidades que las naturales, y no trabajan sino para satisfacerlas; de lo que se sigue, que siendo las necesidades puramente naturales muy pocas, es muy poco lo que se fatigan ².

2 Luego que pasado algun tiempo conocieron

G 2

¹ Anderson en la historia natural de la Islanda, y de la Groelandia. Maupertuis en el viaje á la Lapenia, y en el tomo XVII. de la historia general de los Viajes, de la Edicion francesa, á la qual se puede añadir la *historia de las leyes, de las artes, y de las ciencias*, poco ha citada.

² Véase la vida de los Otentotes en el Kolbi, y la de los Luisianos en el Tooti, y la historia de la California.

los hombres las comodidades , empezaron á necesitar mas cosas , y hacerse mas sagaces y astutos. Pensaron en que les podia traer gran utilidad el domesticar las vacas , las cabras , los caballos , &c. y así como lo pensaron lo hicieron ¹, llevándolos en rebaños , y mudándolos de sitio, segun la comodidad de los pastos , ó la intemperie de las estaciones. Así viven todavía muchos de los Tártaros , de los Arabes , y los del Cabo de Buena Esperanza , con algunos Americanos ². Este se puede llamar el segundo grado de las naciones despues de la destruccion del mundo. Pero en estos Pueblos , en donde no se conocen aun mas artes que la caza , la pesca y la pastoril , se reputa el cultivo de las tierras por un oficio baxo y servil , de modo que en el Africa se encuentran países , en que los hombres primero se dexarán despedazar , que trabajar la tierra , y lo mismo sucede con los Tártaros Meridionales hácia la Persia , y la India. Se sabe tambien que en los Pueblos cultos de la Grecia , y de la Italia hubo tiempo en que la labranza era oficio de los esclavos , como hoy lo es en las Colonias de la América. Es preciso advertir de paso , que en todos estos países es muy escasa la poblacion.

3 Las naciones que se dedicaron á la agri-

¹ Los del Canadá Septentrional no tienen aun animales domesticados. *Hennepin tom. 1.* Como tampoco los tenían los de la California ántes de este siglo.

² Hasta el tiempo del Emperador Adriano , segun Pausanias , no tuvieron los Sarmatos , ahora Polacos , tierras de cultivo , ni propiedad alguna ; así como en el dia los Tártaros volantes , y vagabundos.

cultura , que es el principal fundamento de la vida humana , excedieron desde luego á las otras en el número de las familias , en la civilidad , en la humanidad , y en las comodidades. La razon de esto es , porque con el cultivo de las tierras se emplean y se mantienen muchos mas , se aumentan las artes precisas para la labranza , y con ellas las familias ; se comen frutos mas delicados , mas sabrosos , y mas homogéneos , y se fixan , socorriéndose mutuamente las familias , lo qual no sucede con la pesca , ni la caza. Así , pues , la agricultura , que puede decirse tercera edad de los Pueblos , acostumbra á los hombres al placer de la Sociedad , los hace mas tratables , mas activos , mas laboriosos , y es la basa del Imperio civil estable y permanente.

4 Los primeros Pueblos que exercitaron las quatro mencionadas artes , no usaban otros instrumentos , que algunos hechos de madera , de piedra , ó de huesos de animales. En el Africa , y en la América hay todavía algunas naciones , segun nos dicen los Viageros , que no conocen otros instrumentos que estos. Lo cierto es , que quando descubrimos el Imperio de México , no se halló en él vestigio alguno de que se conociera el hierro ; y en el Perú apenas se hacia uso del cobre. De que se puede inferir quan trabajosas y poco útiles serian estas artes , especialmente la agricultura en aquellos tiempos ¹.

Tom. I.

G 3

¹ Con todo Garcilaso cuenta maravillas de la agricultura , del hilado , y del texido del Peru : y Solís de los magníficos Templos y Palacios , con columnas de madera de México. En la agricultura pudo sufrir la falta de instrumentos

5 Después que se descubrió el hierro ¹, que es un metal de primera necesidad para las comodidades de la vida, se aumentaron dos artes no ménos útiles que las quatro expresadas: estas fueron la metalurgia y la fabril, la primera para buscar y extraer el hierro de las minas, y la segunda para trabajarlo, dándole una forma, ó figura adecuada á los usos, en que se habia de invertir. Se puede asegurar, que de todas las invenciones humanas, ninguna ha traído mayores utilidades ²; pues no solo aumentó y dilató la agricultura, sino que fué el origen de todas las artes útiles, que perfeccionan las primeras materias. Los Poetas de la antigüedad, que eran los Filósofos, y los Teólogos de las naciones, escribieron, que Prometeo, como autor de estos instrumentos, habia sido atado al Caucaso por los Titanes hijos de Júpiter, pues con ellos igualaba en cierto modo los hombres á los Dioses ³.

de hierro, el ser la tierra blanda, y no haber estado trabajada. Pero se puede dudar de los edificios de México, pues á fuerza de fuego y piedras cortantes se trabajarán los leños, pero con dificultad se pulirán las tablas, y se tornearán las columnas (20).

¹ Antes se usó el cobre que el hierro. Los de Chile no tenían instrumentos de hierro, y usaban ya los de cobre. Garcilaso de la Vega Casi todas las armas defensivas de Homero, y algunas de las ofensivas eran de cobre.

² Hubiera sido muy útil hallar el modo de que el uso del hierro y demas metales se hubiera contenido dentro de los límites de la verdadera necesidad; y así no servirían de instrumentos de las furias destrozadoras del género humano; ¿pero quien será capaz de contener á las pasiones dentro de la atmosfera de lo justo?

³ O por haber enseñado el modo mas fácil de degollarse, traspasarse, asesinarse, &c. Véase el Prometeo de Eschiles.

Esta fué la quarta edad del aumento de las fuerzas y de la cultura de los Pueblos.

6 Mucha parte de los materiales, que producen estas quatro primitivas artes, reciben diversas modificaciones, para podernos ser útiles y deleytosas. Estas modificaciones son justamente el objeto de las artes secundarias, que mejoran las primeras materias, y promueven las comodidades y las riquezas del Estado: con ellas se alimentan y mantienen gran número de familias, que de otro modo no tendrían lugar en el cuerpo político; y con ellas se aumenta el comercio externo, preparando las materias sobrantes, y extrayéndolas para introducir las que nos faltan. Púédense dividir estas artes en artes de comodidad y artes de luxo, de las quales se tratará despues particularmente; y este es el quinto grado de las naciones, que caminan á su perfeccion y su grandeza.

7 Quando las dichas artes se hallan en un estado floreciente, ya no le falta á un pueblo para enriquecerse y poblarse sumamente, sino el comercio externo: este es el complemento de la industria: este es un manantial inagotable de riquezas: este ocupa y mantiene una infinidad de familias á expensas de los Extrangeros sin cargar el Estado: este dando salida á lo superfluo y sobrante de la nacion, estimula y aviva á los artifices, y á los artesanos, que hallando despacho de sus manufacturas, se aplican con teson, para comprar lo que les falta; y este es finalmente el sexto grado de la grandeza y magnificencia de los Pueblos.

G4



8 Una Nación que á mas de las artes mencionadas, y de las que son hijuelas de ellas , que en el dia llegan todas á componer 220 , cultiva las letras , y el buen gusto , se puede decir que ha llegado á su último grado de perfeccion. Las ciencias no solo avivan el ingenio , y lo hacen , digámoslo así , saltar de su cáscara , sino que iluminan los entendimientos , y hacen conocer los mas pequeños defectos hasta en los oficios mas simples ¹. Estos rayos de luz , ó directos , ó reflexos , traspasan y llegan á la plebe , dándole un cierto grado de vigor , que se conoce en todas sus obras. La experiencia de todos los siglos nos enseña , que el mal gusto y la ignorancia han caminado siempre á un mismo paso en las ciencias , y en las artes ; y al contrario quando las unas se han perfeccionado , no han tardado mucho las otras en seguirlas. La misma luz y vigor de ingenio que produce un Archîmedes , un Platon , un Galileo , un Renato , un Newton , produce un gran artista. En la Persia el siglo de las artes fué el de Ciro. En la Grecia el siglo de oro fué cerca de los tiempos de Alexandro. En Egipto el siglo floreciente fué el de los Ptolomeos. En Roma se sabe que fué el de Augusto. En la Toscana baxo el Imperio del gran Cosme. Y en la Francia baxo los auspicios de Luis XIV. En todos estos tiempos luminosos es cierto que andaban juntas las cien-

¹ Qualquiera oficio , por baxo que sea , tiene sus principios y su mecanismo , que solo el Filósofo suele advertir. De que se sigue , que qualquier arte puede reducirse á ciencia ; por lo que es muy preciso el cálculo ; y la mecánica demostrada.

cias y las artes , y que luego que decayeron las unas , se marchitaron las otras. Los Legisladores, pues , deben promover las letras para rectificar las artes ; pero adviértase , que no entiendo por letras un espíritu pedantesco , unas ideas abstractas, y unas cavilosas superfluas ; sino un estudio profundo de la naturaleza , y unas máximas sólidas dirigidas á la mayor utilidad de los hombres , y que no sean una ocupacion vana , ó tal vez nociva.

CAPITULO VIII.

De la Economía de las cinco artes fundamentales.

1 **L**a caza , la pesca , la pastoril , la agricultura , y la metalurgia son , como se ha dicho , las cinco artes fundamentales de qualquier estado , y las que producen las materias primeras , que son el nervio de la nacion. Debemos ahora considerar quales serán los medios mas proporcionados para promoverlas y adelantarlas , atendidas las circunstancias del lugar , tiempo y costumbres, de modo , que se cultiven con ventaja de la Nacion , y utilidad del Soberano.

2 Los Pueblos Salvages , y de clima frio , como son los de la Siberia , Laponia , Groelandia, el Canadá Septentrional , y otros , no tienen , como se ha dicho , otro sustento que la caza y la pesca , pues su clima no permite otro. La caza considerada en sí misma es la ménos proporcionada á mantener una gran porcion de pueblo , porque para el sustento de muchos se necesita un

terreno muy extenso, con muchas selvas, y bosques deshabitados, en que puedan criarse fieras: así se ve que todos los pueblos que se mantienen de ella son poco numerosos, pobres y bárbaros; pues la pobreza y la barbarie son siempre recíprocas en las Naciones. En los países templados, en donde las demás artes pueden ejercitarse, podrá ser la caza un oficio particular de algunas pocas familias, pero nunca un fondo de riqueza para el Estado: á más de esto el ejercicio de cazar hace á los hombres duros é independientes¹; por lo qual las leyes, que en los países cultos lo prohíben, ó lo restringen, son sumamente sabias, pues impiden que los pueblos se distraigan de otros empleos más útiles, y que se hagan de unas costumbres independientes y feroces.

3 No será malo que haya una especie de gente que se dedique á la caza de las fieras en los países montuosos, y á la de los pájaros en los países templados, pues así las pieles de aquellas, como las plumas de estos, se han hecho una materia de lujo, y por consiguiente dan pábulo á las artes y al comercio, manteniendo un buen número de familias, que trabajan y se emplean en prepararlas. Pero no ha de ser excesivo el número de los que se empleen en esta caza, pues siéndolo se perjudican las demás artes, y peligran la constitucion del gobierno.

¹ Los Antiguos Tudescos no eran sino cazadores, y estaban en un estado muy cercano al de naturaleza. Tacito de *Moribus Germanorum*. Véase Mallet *introduccion á la historia de Dinamarca*.

4 La pesca es un ramo mucho mas importante que la caza. Hay Pueblos *Jetiófagos*, y los ha habido siempre, que solo se mantienen de pesca; como son en el dia los Septentrionales vecinos al Polo, y algunos que habitan las Islas Australes. El Legislador prudente ha de ser como un económico padre de familias, haciendo producir todo lo posible á la tierra, y á las aguas: donde hay mar, ha de promover la pesca, pues puede llegar á ser un fondo de comercio, como lo es para los Ingleses, Holandeses, y Franceses el bacallao y el arenqué, y como se experimenta todos los dias en la pesca de la Ballena, que se ha hecho necesaria para muchas artes. Pero si por la calidad del terreno puede ser rico el pais con la agricultura y los pastos, entónces no deberá mirarse la pesca sino como un tercer objeto, pues no seria prudencia abandonar una mina abundante y cierta, por excavar otra poco segura y escasa. Las leyes, pues, deben promover este ramo sin chocar con las otras artes, que son mas fructuosas (21).

5 El arte pastoril es mas rica sin comparacion que la caza, y mas segura que la pesca; pero aunque es mas apta que estas para el sustento de la vida, tampoco es la mas proporcionada á una numerosa poblacion, pues los ganados necesitan muchas tierras incultas para pastos (22): por esto los Pueblos pastores jamas han sido muy poblados¹. En los paises templados y fértiles no

¹ Los Cíclopes de Homero, Pueblos pastores, eran poquísimos, y abandonaban su morada, que era una pequeña Is-

debe ser esta la primera ocupacion , si se pretende que se aumenten los hombres á proporcion de las fuerzas internas del terreno: debe contentarse con ocupar el primer lugar despues de la agricultura ; y si las leyes quieren considerarla como el principal objeto , van opuestas directamente á la poblacion ¹.

6 Hay diversos ramos de pastura , como hay diversas especies de animales domésticos : tenemos ganados de ovejas , bueyes , vacas , caballos , puercos : tenemos páxaros y aves domesticadas , enxambres de abejas , gusanos de seda , y otras infinitas , que cada una constituye un oficio , y puede alimentar gran número de gentes ; pero entre estas especies , no todas producen la misma utilidad , pues hay su mas y su ménos , como en todas las cosas. La bondad del suelo , el temple del clima , la situacion del pais , y el comercio que puede hacerse , deben decidir qual de ellas se considere mas útil , y entónces las leyes deben protegerla como mas ventajosa. En un Pueblo templado con puertos de mar , y con comercio , ha de ser el primer objeto la agricultura: el segundo los pastos , los ganados y las manufacturas de lana : el tercero la seda y los lienzos , pues siempre debe empezar la proteccion por las artes , que son una vena mas rica y abundante , y esta proteccion debe consistir en no cargar-

la sumamente fertil *πικρὸν ἔπ' ὑδάτι*. Véase el lib. 9. de la Odis. v. 135.

¹ El primer cuidado de los Ingleses es la agricultura , despues los ganados y los pastos , y últimamente las fábricas y manufacturas.

las demasiado , y en facilitar la circulacion y la extraccion.

7 El segundo escalon para ascender á la sociedad , y humanidad de las naciones , es, como se ha dicho, la agricultura , pues ella contribuye al comercio , y á la poblacion mucho mas que el arte pastoril. Contiene varios ramos ; pero el mas principal , y en el que debe mas vigilar el gobierno , es el cultivo del trigo , por ser entre todos los granos el mas apto á la manutencion de los hombres , y por esto el que tiene mas estimacion. El arroz sirve en el Oriente , y en otros paises cálidos en lugar de trigo ; y el maiz , que en varias partes se llama trigo de Indias , se usa mucho en la América. Pero estos granos , y otros de centeno , cebada , &c. son en la Europa mucho ménos buscados que el trigo , y así deben ponerse en segundo lugar , colocando á este en el primero , animando á los labradores á su cultivo , y absteniéndose de las restricciones , y derechos prohibitivos , que infaliblemente lo debilitan ¹. Ningun consumo es mas necesario á la vida humana que el del trigo , y ninguno mas zeloso de su libertad , de modo que al primer aspecto de severidad se espanta y desaparece. Se equivocan mucho los que se persuaden , que la dureza y los monopolios legales , que suelen decirse con un nombre mas honrado *jus prohibitivum* , sirvan para que no desaparezca ² , pues sucede todo lo

¹ Véase el discurso sobre la *Anona*.

² Se ha demostrado por la experiencia de cerca de quatro siglos , que ninguna cosa encarece mas que los derechos prohibitivos , á mas de que impiden los progresos de las ar-

contrario. Está demostrado por la experiencia de los Ingleses, que semejantes leyes son la verdadera causa de la carestía; que quando falta la cosecha de granos, no se suple facilmente con las otras artes; y que el pan falta siempre en donde los que lo cultivan no tengan la libertad de poderlo llevar y vender dentro y fuera del Reyno, como mejor les parezca. El trigo es la leche con que nuestra madre la tierra nos alimenta: si se le permite salir, sirve de sustento, da fuerzas y no se agota; si se le impide la salida, desaparece extendiéndose por las glandulillas de los pechos de la madre, y escurriéndose poco á poco tal vez daña á la misma que la produce ¹.

8 En un pueblo culto no se puede pasar sin aceyte, por lo que este género merece la segunda atencion de las leyes, pues á mas de servir para condimentar la comida de los hombres, aprovecha para facilitar el uso de varios instrumentos, que sirven en las fábricas, y para alumbrarnos en la obscuridad de las noches, pudiendo con este auxilio trabajar en ellas: todo lo qual

tes. El que trabaja emplea una propiedad natural (el ingenio y las fuerzas del cuerpo) por sostener otras tan naturales como aquellas. Este es un derecho indeleble de la naturaleza; y estas prohibiciones tiran á oprimir el trabajo, y lo logran.

¹ Esta misma razon aprovecha para todas las artes. Todas aman la libertad posible en el cuerpo civil, y es siempre posible hasta que llegue á causar daño á la suma de los trabajos. Es preciso que las artes sean tributarias, pero no esclavas, pues los esclavos como trabajan para otro lo hacen á fuerza, y no hacen jamas producir á la fatiga todo lo que puede.

lò hace un ramo interesante de comercio¹. Los Alemanes, los Ingleses, los Suizos, los Moscovitas, y otros Pueblos semejantes del Septentrion no tienen olivos por el rigor de los yelos, y suplen esta falta con aceyte de pescados, que nunca es tan bueno: por esto los Pueblos del Medio dia podían comerciar y enriquecerse extrayendo este género, y remitiéndolo á estas Naciones, que lo necesitan, y necesitarán eternamente. Los Soberanos, pues, han de procurar con cariño fomentar el cultivo de los campos y de los olivares, que nos hacen unos acreedores natos de las Naciones frias².

9 Las viñas, en donde lo permite el terreno, deben ser el tercer cuidado de la legislacion, pues el vino es un gran alivio para las aficciones de la vida humana³, y por esto es un licor que se estima sumamente entre las Naciones, y puede ser muy útil al comercio. Los pueblos lo apé-

¹ Véase el Prólogo de Vettori á su excelente y hermosa obra del *cultivo de los olivos*.

² Quando la extraccion no se facilita, ántes se grava, la estimacion de los frutos decae, se baxa el precio, y el labrador se desamina.

³ En el libro 11. de las *Cenas de los sabios* de Atenas, se encuentra todo lo bueno y malo que han dicho los antiguos del vino. *El P. Martin. Martin. histor. Sin.* ha escrito, que un tal Lico, que fué por los tiempos en que la fabula coloca á Baco, inventó el vino en la China, y que habiéndolo el Emperador condenado á muerte por este invento, huyó á la India. Homero dice que los Dioses fueron los que inventaron el vino; esto me parece mejor:

ὄντας ἀνθρώποισι ἀποκτείναντες μελέδωνας,
á fin de echar fuera de nosotros, que somos miserables, los cuidados enfadosos.

tecnen en razon directa de su carestía , como lo experimentamos con los que se acercan á los Pólos, pues no pudiendo tener viñas por la naturaleza del clima , son apasionadísimos á beberlo: consideracion digna de toda nuestra vigilancia, para hacernos tambien por este medio acreedores, aunque no tan precisos , de los países del Septentrion. Con todo que algunos sabios han demostrado, que las viñas en donde el vino tiene salida, son mas útiles que las tierras blancas, no dexaría de ser un error el preferirlas (23). Los Cíclopes de Homero, que estaban cubiertos de pámpanos y vides fructíferas, serían pobres y miserables si carecieran de granos. En Italia la libertad que se da á los vinos y se quita al trigo, es de muchísimo riesgo ; pues en qualquiera país hay cerveza, ú otras bebidas equivalentes al vino ; y así ninguna Nacion por abundante y sobrado que lo tenga, es *acreedora necesaria* de otra que carezca ; por lo que no es un fondo seguro, como lo es el cultivo de los campos.

10 La seda ha mucho tiempo que es materia para infinitas artes ; y como sirve para el luxo de comodidad, seria muy difícil ya poder pasar sin ella : así los Pueblos y Provincias que abundan en esta cosecha , tienen una renta segura con transportarla á las Naciones cultas del Septentrion, que ni la conocen, ni verosimilmente la conocerán ; no obstante que no sé qué efectos surtirán las tentativas del magnánimo y sabio Rey de Dinamarca. Merece pues este ramo la atencion de los Soberanos , protegiéndolo y estimándolo con darle **UN GIRO FACIL.**

111 Estas quatro producciones de pan , vino , aceyte y seda , son de tal naturaleza , que en los paises templados pueden todas cultivarse sin perjudicarse unas á otras. El trigo apetece las llanuras : los olivos , y las cepas las colinas y las alturas : y las moreras pueden servir al mismo tiempo de pasto para los gusanos de seda , y de tapias para las otras posesiones. En un pais culto y poblado (repitámoslo) no debe haber un palmo de tierra , al que no se le haga producir todo lo posible ; y si en él se ven llanuras incultas , y eminencias peladas , es señal de la pereza y pusilanimidad de los habitantes , ó del descuido de las leyes , pero no de la debilidad del terreno. Estas alturas y estas montañas ahora eriales , fueron en otro tiempo bosques , ó pinares , y el mismo hecho de no tener árboles en el dia es una prueba clara de que se aprovecharon de ellos nuestros mayores. El fuego es un elemento preciso , y que necesita pábulo ; así aunque estos bosques no sirvieran para otro fin (que sí sirven) seria importantísimo el cultivarlos.

112 El algodón , el lino , y el cáñamo deben fomentarse en un pueblo industrial , pues si no se cultivan , se hara tributaria infaltablemente la nacion de los Extrangeros. El algodón es una lana vegetal , y el lino y cáñamo una seda tambien vegetal. A mas de que con estas plantas se hacen unas telas delicadísimas , y finísimas en el Septentrion , y en la India , que son causa de un comercio considerable , siempre pasivo para nosotros , sirven tambien para otras fábricas mas bastas y acomodadas para aquellos , que por su po-

Tom. I.

H

breza y escasez no se hallan en estado de comprar telas de lana ó seda. La naturaleza provee á poca costa á los infelices, dice un gran Filósofo, pero á la naturaleza le deben ayudar las leyes. En esto debe experimentarse *el derecho y la vigilancia de padres*, que Dios ha dado á los Soberanos ¹.

13 Hay otros infinitos ramos de agricultura, que juntos forman un cuerpo, y constituyen la felicidad de la Nacion. Los ajos, el azafran, el tomate, las cebollas y otras muchas yerbas, raíces, frutas y flores, que sirven unas para el sustento de algunos animales, y otras para el luxo de las mesas, deben cultivarse donde el terreno lo permite, pues todas forman un fondo de comercio, y una masa no pequeña de riquezas. El pais mas rico será aquel que haga mayor uso de estos ramos de agricultura; y el mas sabio aquel que los proteja y anime á proporcion de las rentas generales del Estado. El Emperador Federico II. dice en el exordio de una ley, *siendo siempre nuestro pensamiento, mas el prevenir los delitos que el castigarlos* ², máxîma que ella sola prueba la grande elevacion de su alma. Sabiéndose pues que la mayor parte de los delitos nacen de la necesidad, es regla infalible para impedirlos, el procurar el socorro de las familias, animando y honrando las artes, y los que se emplean en

¹ Ayúdanse las artes de dos modos, primero, instruyendo y premiando; segundo, dexando obrar con aquel grado máximo de libertad, que no se oponga á la utilidad de los mismos hombres unidos en sociedad.

² Constitut. Regn. Sicil. lib. I. tit. 10.

ellas ¹, pues es muy difícil que se obedezcan ni respeten las leyes, por los que no teniendo que comer, nada tienen que perder. A mas de que los sumamente infelices se hacen de un ánimo cruel y duro.

14 No debe tampoco descuidarse la cultura de los bosques y árboles grandes; de los cuales hay unos que sirven por el fruto, que dan, y por la madera que tienen, y otros, aunque son pocos, que solo sirven por la madera. No es dudable que los primeros, como los castaños, los perales, los nogales, los pinos, las encinas, las hayas, &c. son dignos de mayor cuidado y atención, que los segundos, como los álamos, los chopos, &c. pues á mas de la utilidad que prestan para el sustento de los hombres ó de las bestias, sirven para las fábricas, edificios, navíos, muebles, y para el fuego, que es uso no ménos útil. Hay igualmente bosques de árboles de donde se saca la pez, la resina, y otras gomas necesarias para varias artes; de todo lo que se infiere, el interés que puede tener un pueblo en conservar, y plantar de nuevo alamedas para los usos que se han dicho, ciencia de que escribió no ha mucho el famoso Duhamel de la Academia de Paris ².

H 2

¹ Las primeras máximas en que debía imbuirse á la niñez, son que el hombre ha nacido para trabajar: que el trabajo es obligacion de todos: que no solo es necesario, sino útil: que no se puede vivir sin él: que ninguno puede estar seguro en un pais, en donde se pretende comer sin trabajar: que esta ley, *in sudore vultus tui vesceris pane tuo*, habla con todos y en todos tiempos, y que solo pueden exceptuarse de ella, los ancianos, los enfermos, ó aquellos á quienes falta el tiempo por hallarse ocupados en otros útiles empleos.

² *La Physique des Bois, &c.* La Física de los Bosques.

15 Antes de pasar adelante no puede dexar de advertirse aquí, que todas las artes así de primera necesidad, como las útiles y secundarias, pueden ocasionar utilidades principales, que llamaremos *absolutas y relativas*. Aquellas son las que socorren nuestras necesidades, y nuestras comodidades interiores é inmediatas. Estas las que nos proveen de géneros que nos faltan, ó de moneda efectiva, sacándola de los géneros que nos sobran. Aquellas son las utilidades máximas, y por esto las acreedoras á las primeras atenciones de la ley. Estas las utilidades medias, y así dignas de ser el segundo objeto. Por esto el arte pastoril y la agricultura, son en todos los estados de utilidad absoluta, porque los hombres trabajan para poderlo pasar bien; y el comercio de utilidad relativa, porque se afanan para pasarlo mejor. En quanto á estas últimas debe siempre observarse, el fomentar y favorecer el tráfico de aquellos frutos, y materias de que carecen y tienen mas necesidad las naciones con quienes comerciamos, pues este es el modo de asegurar una perene, y quantiosa entrada de rentas en el Estado. En Nápoles el aceyte, el vino, la seda, el algodón, son géneros de que tienen y tendran siempre necesidad las Naciones del Septentrion: pero no es lo mismo con el trigo, la lana, y el cáñamo. En España y otros Pueblos de Italia hay abundancia de aceyte, vino, seda y otros frutos, pero escasez de granos (24); de lo que proviene un comercio mutuo, que produce las utilidades relativas al consumo de dichos frutos y géneros; cuya proporcion debe calcularse con la mayor diligencia, y

exâctitud. Los que tienen el timon del gobierno económico deben fixar la vista en este punto, á fin de que las artes, y el comercio se arreglen de modo, que se dirijan siempre á la mayor utilidad compuesta de la absoluta y de la relativa. Volvamos ahora á coger el órden.

16 En donde el hierro y el arte fabril no se conocen, es difícil que la agricultura produzca mucho, difícilísimo que las artes útiles se introduzcan, y imposible que la Nacion llegue á civilizarse y cultivarse. La metalurgia es pues una profesion no solo útil, sino necesaria, pues los metales son de primera necesidad, especialmente el hierro para los instrumentos de las artes, el oro para el comercio externo, y la plata para el interno; pero se ha de considerar que la arte metalúrgica no puede sostener gran número de gentes, pues ni se pueden emplear todas en beneficiar las minas, ni estas reeditarían á proporcion si se emplearan muchas; por lo que en los países en que hay pastos, labranza, y comercio, se ha de procurar que los ocupados en ellas sean los precisos, para que suministren hierro suficiente para las fábricas, y oro y plata para una mediana cantidad de dinero, á fin de depender lo ménos que se pueda de las naciones extranjeras¹. Se ve por la experiencia, que los pueblos

Tom. I.

H 3

¹ Parecerá tal vez que no hago la mayor estimacion del comercio externo, y á decir lo que entiendo, solo lo aprecio á medida de su necesidad. Donde de otro modo no se puede mantener la justa poblacion, lo considero de un sumo valor; pero donde la mitad de la manutencion la tenemos en casa, su valor es la mitad de lo sumo. En donde

que no tienen ganado, trigo y manufacturas, son miserables, aunque posean ricas minas de oro y plata: tenemos un ejemplo vivo en muchos del Africa y de la América. Los Ingleses tienen mas riquezas que los Españoles, y mas poblacion: los unos tienen abundantes minas de oro y plata, y los otros solo de estaño y plomo. Los Chinos y los del Japon, han hecho cerrar algunas minas copiosas de oro, para que la abundancia de este metal, que por sí solo nada vale, pero que encanta, no debilita á las artes de primera necesidad ¹.

17 Estas son el fundamento y la basa en que estriba toda la vida humana, y á estas debe protegerse y animarse, para que sostengan la sociedad; pero no bastan ellas solas á pulir y civilizar un Pueblo, y así deben tambien ayudarse y fomentarse las artes útiles y secundarias, sin olvidar algunas de las de lujo. Pero el mismo cálculo, que se ha de hacer de la utilidad absoluta y relativa, y entre estas de la mayor y menor, en las producciones de las primeras artes, se ha de observar en las segundas y terceras, concediendo las primeras atenciones á las que traen mayor utilidad absoluta y relativa; las segundas á las que producen ménos, y así por las

el pais produce casi todo lo necesario para la vida, y para los placeres, si lo que falta es igual á un quebrado del total, el comercio externo deberá hacerse con otro quebrado de la suma. Los políticos que claman sin cesar *comercio, comercio*, hablan mas por entusiasmo que por cálculo.

¹ Es un problema difícil, si la opinion y estimacion á que ha subido el oro en las Naciones cultas aprovecha ó daña á los Pueblos. Pero de esto se tratará en la segunda parte de estas Lecciones.

demas con una progresion descendiente. Entre las artes útiles la primera y mas ventajosa , por el uso universal que se hace de ella , es la que trabaja las lanas : la segunda la que fabrica los lienzos ; y la tercera la que hace los texidos de seda. Las demas se siguen con un órden inferior, y con el mismo deben protegerse ; pues si en un pais que es capaz de todas ellas , se anima y se honra mas á una de luxo , que á las otras , se avocarán todos los operarios á la mas favorita , y desampararán las artes necesarias , con lo que la Nacion se pone en un estado brillante á la vista, pero poco sólido y durable ¹.

18 Arriba hemos dicho , que las ciencias son necesarias en qualquiera pais culto ; pero debe distinguirse entre las teóricas y las prácticas , pues aunque es cierto que sin las especulativas no se suelen ver exâctas prácticas , tambien lo es el que no conviene que las teóricas se hagan demasiado comunes , y se abandone el estudio de las artes prácticas , que son las mas útiles. Bueno es que haya en un pueblo Geómetras , Físicos , Astronómicos , Arquitectos y Teólogos ; pero ¿qué sería de él si hubiera doscientos mil Archîmedes, Newtones y Galileos? ¿ó doscientos mil Aquinos y Petavios? Bueno es que haya en un Pueblo Pintores y Escultores ; pero ¿qué sería de él

H 4

¹ Favoreciendo el luxo excesivo , se suben los precios de todas las cosas , con lo que se corrompe la justicia , y las costumbres se estragan. Esta es una verdad que la manifiesta la historia del Estado presente de algunos pueblos de la Europa. En este punto merecen ser leidas algunas sabias consideraciones de Platon en el II. de su Repub.

si hubiera cien mil Peruginos , Miguel Angelos, Ticianos y Jordanes? Lo mismo se puede decir de otras artes y ciencias.

19 Parece que la naturaleza ha puesto orden en esto , pues de cada mil hombres , apenas hay uno que tenga un talento sublime , ó un ingenio sobresaliente. Es cierto que la educacion podria alguna vez hacer excelentes pintores , matemáticos , políticos , &c. de los pastores , labradores , marineros , artistas y tragineros , pues la experiencia nos enseña , que ha habido grandes hombres que han manejado el arado ; pero no por estas esperanzas se han de fomentar las ciencias , de modo que el número de los que se dediquen á ellas sea desproporcionado y excesivo. No pretendo aquí poner trabas á los ingenios , seria un golpe funesto para qualquier pais , y induciria á la barbarie y á la despoblacion ; pero sí el que no se dé mayor movimiento del que conviene á aquellas artes y ciencias , que lucen mas que aprovechan ¹.

20 Las escuelas de leer y escribir , no deben ser comprendidas en esta regla , pues ellas sirven para ilustrar el Pueblo , y darle mayor destreza en el uso de las artes ; por esto conviene que haya muchas , aunque sea á pesar del dicta-

¹ Si hubiera de dictar leyes á una República , Platónica , seria una de ellas : Que se premien á todos los que componen Catecismos sólidos y familiares sobre las artes ; á todos los que despues los mejoran y perficionan , y á todos los que enseñan con zelo y desinteres. El hombre que hace á otro útil es genio de primer orden ; el que lo perficiona y ayuda genio de segundo. Deben pues venerarse y premiarse los talentos.

men de Mandeville , y de los eloqüentes discursos de Rouseau ¹ ; los cuales con una mal entendida política pretenden arrancar de raiz los vicios que debian corregir : no hay duda que los hay y muy perjudiciales , pero las leyes deben tirar á evitarlos , y procurar remediar los males que ocasionan ; á mas de que la misma naturaleza no sufre el exceso , pues las necesidades de las familias no se satisfacen con solas las letras. Es importantísimo que los encargados de estas escuelas sean laboriosos y vigilantes , pues si no con su mal exemplo sacarán unos discípulos poltrones , enemigos del trabajo , y por consiguiente del Estado. Quando una Nacion se gobierna mas por las costumbres , las opiniones y los usos , que por las leyes , es sumamente interesante , que el Soberano , y los que mandan en las Provincias cuiden infinito sobre el régimen de los estudios públicos , pues en ellos se forman las preocupaciones , las opiniones , y los usos.

21 Uno de los axiomas políticos es , que una Nacion para ser enteramente culta debe tener sus leyes , sus libros , y sus ciencias escritas en lengua vulgar , porque si se hallan en una lengua extraña , solo el pequeño número de los que la poseen , podrán entenderlas , quedando el resto de

¹ Los muchachos en la escuela (dice Mandeville) empiezan á hacerse sedentarios , bellacos , arrebatados , é inciviles. Esto es cierto (25) , y por ello deberia prevenirse , que no permanecieran en el estudio , sino lo preciso para dar sus lecciones. Hágaseles leer un poco , escribir quatro lineas , y á paseo. Para esto basta media hora. Despues se les da un arte.

la Nación fuera de la esfera de la ilustracion. Mientras los Griegos dependieron en las ciencias del language Egipcio y Fenicio, siempre se mantuvieron bárbaros: lo mismo sucedió á los Romanos mientras en los libros se habló griego: y los Franceses, Alemanes, Ingleses, &c. se pueden reputar cultos desde que tratan las ciencias en su idioma natural. Las lenguas son la vasija en que se contienen nuestras ideas y nuestra razon. ¿Que locura, pues, no será querer tener en otros países el receptáculo de nuestra razon? La Italia debe poner sus leyes, sus ciencias y sus artes en la lengua del país, lengua hermosa, abundante y enérgica, y que puede compararse con la latina, y con la griega; si no lo hace se le podrá reconvenir justamente, de que habiendo sido la segunda madre de la cultura de Europa, ha decaido de este esplendor, por defecto y cobardía de la misma. Si sus hijos gloriándose de haber tenido una madre tan expresiva, quisieran restituírle aquel lustre que ha perdido miserablemente, no tendrian mas que hacer que abandonar el estilo, usos, y modales ultramontanas, que han adoptado por una baxeza de ánimo, y por una ridícula afectacion * (26).

22 Se sabe que la primera máxima de economía civil, que tienen todos los Soberanos es, **QUE LA NACION A QUIEN PRESIDEN, DEPENDA LO MENOS QUE SE PUEDA DE LAS OTRAS, EN TODO LO QUE PERTE-**

* Todo esto puede aplicarse á la castellana con igual verdad. El traductor.

NECE A LA VIDA NATURAL Y CIVIL; Y QUE DEBA LO MENOS QUE SEA POSIBLE A LAS MISMAS. Sobre este pie debe fundamentarse toda la buena política, y donde por mala inteligencia se cimiento mal, serán los Pueblos infaliblemente esclavos de los extrangeros. De aquí nacen tres quëstiones, con las que daré fin á este capítulo.

23 La primera es esta : *¿puede una Nacion ser enteramente independiente de las otras?* Respondo que sí ; pero ha de ser en el estado puramente natural, como los Pueblos salvages, en los que siendo poquísimas sus necesidades , pueden satisfacerlas sin ayuda de vecino : mas á proporcion que se van civilizando y apartando de su primitivo estado , van necesitando de las otras Naciones, y haciéndose en algun modo dependientes de ellas ; por lo que en los países cultos se puede responder que no.

24 La segunda es esta : *¿convendría ó seria útil á un pueblo hacerse independiente de los otros?* Respondo que no : lo primero , porque oponiéndose esto á la naturaleza , y queriéndolo introducir por la ley, seria esta mas dañosa que provechosa : mas ; porque privándose de las luces de las demas Naciones, llegaria á ser el mas ignorante, y con el tiempo el mas necesitado de todos; así como sucedió á los Hebreos antes de los tiempos de Salomon, y sucederá sin duda á los Chinos, como no muden de política.

25 La tercera , que es la mas importante , es esta : *no pudiendo dexar de depender en algo ¿que se ha de hacer para no depender en todo?* Respondo,

que depender en aquellas cosas que nos constituyen ménos deudores , y ménos esclavos , y en aquellas de cuya dependencia resulte mayor movimiento á nuestra industria. Y esto se entenderá mejor con las proposiciones siguientes. Primera : una Nacion que tiene dentro de sí abundantes granos , y las demas materias de consumo de primera necesidad , es una insensata y una esclava , si depende en esto de las otras. Lo mismo debe decirse en las ciencias precisas , como las Matemáticas , la Política , y la Teología ¹ ; pues esta es una esclavitud todavía peor , porque la una domina los cuerpos , y la otra las almas. Segunda : si teniendo las artes útiles y de comodidad , como son las de lana , lienzos , &c. se surte de las extrangeras , es no mas que la mitad insensata y esclava de lo que era. Lo mismo deberá decirse de las ciencias útiles , como arquitectura , diseño , &c. Tercera : si hallándose en un estado de cultura , pide las artes de luxo al extrangero , pudiéndolas tener en su pais , es no mas que la tercera parte insensata y necia : tal es si recibe las telas de seda , las alhajas delicadas , las pinturas , esculturas , &c. En este supuesto debe tirarse á depender solo en los frutos , y materiales que faltan en el pais , y en las artes de luxo ménos general.

¹ Los primeros Romanos dicen que tomaron las leyes de la Grecia , y esto pudo ser una imitacion de lo bueno , que siempre debe hacerse ; pero si hubieran hecho venir de Atenas todos los años Senadores , Jueces , Gobernadores , &c. hubiera sido la República de la Grecia en Roma. Necedad que ha reynado y reyna todavía en algunos pueblos de la Europa.

CAPITULO IX.

De la economía de las artes secundarias, que sirven para perficionar las primeras.

1 Las artes útiles son, ó de comodidad, ó de luxo. Seria una pesadez el querer dilatarnos por menor en tan vasta materia; por lo que procuraremos señalar las reglas generales, pasando adelante, y dexando que otros piensen en decir en particular todo lo que se puede en este asunto.

2 Las artes secundarias, como todas las demas profesiones, y clases de hombres, viven con el uso de las primitivas, pues todos comen, beben, visten, habitan en casas, y se alumbran en ellas; y por esto deben considerarse con tres relaciones. Primera, respecto á las artes primitivas, y á la comodidad de los que las profesan. Segunda, respecto á la comodidad de las otras clases de gentes. Tercera, con atencion al empleo general que de ellas hace la Nacion. Siendo cierto, como nadie lo dudará, que el fundamento de todos los Estados son las artes productivas, se sigue, que la primera mira que han de tener las artes útiles, ha de ser ayudar, y sostener á aquellas, pues en esto consiste el mejor y mas seguro fruto, que ellas producen.

3 De dos modos pueden las artes secundarias ayudar y sostener á las primitivas: el primero suministrándoles instrumentos, para que los que se exercitan en ellas, faciliten el trabajo, y aumenten la cantidad de accion: el segundo

dándoles salida á fin de que el sobrante no oprima á los mismos que lo producen , sino antes bien los anime para continuar en su fatiga.

4 Aunque hay una infinidad de artes , que se emplean en estos fines , no todas producen la misma utilidad. Las artes fabriles son las mas precisas , como que sin ellas no pueden tener fuerza ni valor las primitivas. En efecto ¿qué daria de sí la agricultura sin una azada , una reja , una hoz , un pico , una sierra , una hacha , una dalla , y otros muchísimos instrumentos de hierro? Los pueblos miserables y bárbaros tal vez lo son por no tener hierro , ni acero con que poder trabajar la tierra , ni sulcar el mar , ni dar forma á las materias que producen ambos elementos. Si los Pueblos de la América y los de la Africa compraban á peso de oro varios instrumentos de hierro , no debe causar maravilla , pues si se utilizaban de ellos , eran mas sensatos que nosotros , que nos dexábamos llevar mas de la apariencia , que de la realidad. Los primeros habitantes del mundo colocaron en el número de los Dioses á los inventores de estos instrumentos ; pero no les ocurrió igualar con las Deidades á los que descubrieron el oro.

5 Donde las artes de herreria no han llegado á su perfeccion , las demas artes , ó se hallan muy decaidas , ó se surten de afuera. En Europa es indudable que son los Ingleses los que trabajan en ellas con mas solidez , y los Franceses con mas finura ; en estos países , pues , podrán estar en mayor auge los demas oficios. El modo de adelantarlos en todos puestos es favorecerlos en

la legislacion, *bonos alit artes*; pero este *bonos* ha de ser precisamente alguna cosa real, pues en los hombres las ideas morales, que no tienen algo de físico, al cabo llegan á hacerse cantidades negativas. Pedro el Grande estimaba mas un buen Herrero, que cien artífices ó literatos. Animaba, honraba y premiaba á estos oficios, lo que deberia imitarse en todos los Estados ¹. Pero la lástima es, que la mayor parte de los hombres por nuestra miseria hacemos mas aprecio de lo brillante que de lo sólido.

6 La mecánica y la ciencia del movimiento son el origen de estas artes, y son el espíritu que les da vigor, robustez, presteza y hermosura: así pues los Pueblos que no fomenten estos conocimientos, caminan seguramente á su barbarie. Mas como la mecánica, y la ciencia del movimiento de los cuerpos son hijas de la Geometría, deberán los que gobiernan, promover las Matemáticas con preferencia á los demas estudios, poniendo en todas las Universidades un par de Cátedras de estas ciencias prácticas, en lugar de otras dos de ciencias abstractas, ó tal vez de pedantería. Pero en ellas habia de hablarse la lengua del pais, y no la latina, para que así todos pudieran cursarlas y entenderlas; pues como ya se ha dicho y se repite, qualquiera Pueblo en donde las facultades se enseñan en una

¹ Estamos todavía muy atrasados en las fábricas de navajas, cuchillos, tixerás, y aun en las cerrajas, llaves, hoces, rejas, y otros instrumentos de hierro: tambien los de cirugía, si han de ser buenos, se traen de afuera, con lo que nos vemos obligados á comprarlo todo de los Ingleses y Franceses.

lengua extraña , está cerca de la barbarie.

7 Al lado de los herreros y cerrajeros , deben colocarse los que trabajan las lanas , como los hiladores , texedores , &c. pues un sombrero , una capa , una manta , un ajustador de paño , sirven para guardar la salud de los que trabajan en las artes productivas , porque sin alguna comodidad seria quasi imposible la fatiga. Lo mismo debe decirse de los que se emplean en los linos , cáñamos , algodón , y los que preparan y curten las pieles , pues todos contribuyen á facilitar la labranza , los pastos , las minas , la caza y la pesca , ayudando á los que se exercitan en ellas , y aumentando las verdaderas rentas de un Estado.

8 Hay tambien otras artes , que aunque no tan precisas para ayuda de las primitivas , les sirven con todo de mucho alivio y beneficio : tales son los carpinteros , albañiles , y otros , que fabricando las comodidades del labrador , hacen que no se distraiga de sus labores , y que se entregue con mayor ahinco y alegría , al cultivo y producto de sus tierras. En el cuerpo civil todo se halla con cierta conexi6n y relacion , de modo que los bienes se comunican , circulan , y caminan por todas sus venas , manteniéndolo con vigor y robustez.

9 A mas de servir todos estos oficios á la comodidad , y á la cultura de los Pueblos , pueden aumentar las riquezas del Estado , si en él se comercia ¹. Las clases de los hombres que no pro-

¹ Los políticos y los económicos dicen , que las artes secundarias mantienen un gran número de familias , y por es-

ducen, ó mejoran las materias producidas por los otros; ó sirven al luxo, ó gobiernan, instruyen, enseñan, defienden, y disfrutan de las producciones de las artes; y como no solamente han de comer y beber, sino vestirse, tener habitaciones, &c. es preciso que á mas de las primitivas haya otras subalternas que faciliten estos medios, y den esplendor y espíritu á toda la nacion.

10 El fin que deben tener principalmente, es el empleo que de ellas hace el Estado, y en este punto debe fixar la vista el buen político. Es cierto que en los países que tienen puertos de mar y tierras abundantes, y por consiguiente labranza, pastos y pesca, el primer manantial de las riquezas son las artes primitivas. Es tambien seguro, que las artes secundarias, no produciendo sino comodidades, han de vivir de las productivas; pero pueden aumentar las rentas nacionales de dos modos, el primero es excusando las compras que se hacen al extranjero, y el segundo procurando con el trabajo, que no tiene

Tom. I.

I

to sirven á la poblacion. Proposicion certísima; pero pocos sabrán decir de que modo aprovechan estas artes para vivir. No es dudable que el texedor, el sastre, el zapatero, y todos los artistas que no producen, se alimentan á expensas del labrador, pastor, pescador, &c. luego no subsisten por sí estas artes útiles, ni ayudan á la poblacion sino por dos razones; una dando la mano á las de primera necesidad, para que produzcan mas; otra dando salida á las materias ya perfeccionadas, y trayendo en su lugar con el comercio, aquellas que pueden servir á nuestra subsistencia, y que nos faltan. Esta segunda razon tiene siempre mas eficacia que la primera.

lugar en las artes primitivas, los materiales que nos faltan ya sean frutos, metales, ó dinero.

11 En una Nacion civilizada, no puede dexar de vestirse con limpieza, tener casas y habitaciones cómodas y alhajadas, con otras mil cosas que el luxo hace necesarias; las cuales si no se hallan en el pais, es preciso comprarlas fuera, dando por ellas animales, ó frutos de las artes primitivas. Siendo esto una dismembracion que siempre perjudica á la poblacion (pues esta se encuentra en razon directa de los alimentos), debe procurarse que haya artes que las provean, y que estas se vayan perficionando de modo, que se nivelen con las que los extrangeros pueden introducir; en cuyo caso se prohibirá la entrada de las de los otros Reynos, como lo hacen los Ingleses, ó se tirará á dificultar todo lo posible, como lo executan algunos Pueblos sabios. Siempre que las manufacturas extrañas estén mejor trabajadas que las propias, y tal vez se compren mas baratas, es imposible que las del pais tengan mucho despacho, y así se desaniman los artífices, y decaen las fábricas disminuyéndose con esto las rentas del Estado. No obligando la naturaleza á ningun Pueblo á comprar, da derecho al Soberano, como dice el sabio Bielfeld, á prohibir la entrada de los géneros, que pueden dañar; pues el derecho de gentes, esto es, el derecho de un mutuo, y recíproco socorro nos inducirá á vender lo que nos sobra, pero no á comprar lo que no necesitamos.

12 Parece que nace aquí una dificultad, y es, que en un pais en donde estas artes, y principal-

mente las que sirven al luxo, se hallan en un cierto grado de rudeza y de imperfeccion, no podran mejorarse, no teniendo emulacion con los modelos, que introduzcan los extrangeros, si se prohíbe su entrada; pero puede responderse, primero: si esto no es estorbo á los Ingleses ¿por qué lo ha de ser para los demas? Segundo, pueden los Soberanos permitir, ó hacer venir algunos exemplares bien trabajados, aun quando la entrada pública esté prohibida. Tercero, los forasteros hacen viages y llevan siempre consigo alhajas, que pueden verse y imitarse. Quarto, últimamente es imposible que dexé de haber algun contrabando. Quando no conviene prohibirse absolutamente la entrada, sino impedirse indirectamente, especialmente de aquellos géneros, cuya introduccion y abundancia desanima las fábricas del pais, se deben subir los derechos de Aduana¹.

13 La escuela mas precisa para mejorar y perficionar las artes, es el diseño; por esto debería establecerse una, ó mas salas, en que aprendieran los muchachos que estudian unas ciencias bien inútiles, que siendo una gerigonza para casi todos los del pueblo, no hacen sino multiplicar inutilmente las aulas, perder el tiempo, aturdir las cabezas, é imposibilitar que haya hombres grandes. A la escuela de diseño podia unirse la de arquitectura, pues en un pais ya culto no sola-

12

¹ La Corte de Portugal, en el nuevo reglamento de las Rentas Reales del año 1763, cargó el 40 por 100 los géneros de seda que fueran de Italia.

mente es útil , sino de primera necesidad.

14 Uno de los frutos copiosos que producen estas artes , el qual entra inmediatamente en la masa general de las rentas , es el que trae consigo el comercio externo. Despues de la agricultura lo que produce mas á los Ingleses son las fábricas de lana ¹ , y por esto donde los ganados prueban bien , y se hallan buenos pastos , debe el gobierno promoverles con preferencia á las demas artes secundarias : á estas deben seguirse las fábricas de lienzos , con las quales hacen su principal capital muchos pueblos de la Germania : despues las telas de seda , que son un rico manantial para los que tienen la cosecha en casa , como se ve en la República de Génova , que quasi subsiste con este tráfico ; y últimamente van las demas artes colocándose con un orden proporcional á lo que producen. En el Reyno de Nápoles podian todas florecer , pero nos hallamos muy á los principios como diremos en su lugar.

15 Dúdase , si supuesto que estas artes pueden en un pais de comercio dar mayor producto que la agricultura , se les deba dar el primer lugar en la legislacion ; á lo que se satisface con decir , que en dichos paises siendo las tierras pocas y estériles , deben servir ellas de agricultura , por cuyo hecho son ya las primitivas ; pero seria necedad considerarlas como tales , donde la labranza puede ser la dominante ; pues esta subsiste por sí , y es capaz de alimentar un Pueblo

¹ Véase la historia del comercio de la Gran Bretaña , de Juan Cary.

numeroso , y las otras tienen en el tráfico una existencia precaria , dependiente del gusto , y de la industria de las otras Naciones , y á veces del capricho de la moda ¹.

16 Ya se ha dicho y debe repetirse á menudo , que en todas las artes , así primitivas como secundarias , la máxima capital debe ser , *que se dependa de los extrangeros lo ménos que sea posible*. Ella sola bien entendida es capaz de restituir su esplendor á un pais que se halle en la decadencia. Replican algunos ancianos ¿y qué tomarán de nosotros los extrangeros , si nosotros no tomamos de ellos ? Respondo lo primero , que con tal que no necesitemos nada de su pais , mas que no nos compren nada del nuestro : lo segundo , que un pais que tiene trigo , aceyte , vino , lana , lienzos , seda , es siempre el acreedor nato del resto del universo : lo tercero , que no dependiendo en las materias de primera necesidad , el luxo hará que siempre unas naciones sean deudoras de otras á proporcion de sus riquezas ; porque los climas , las situaciones , las tierras serán distintas , como lo han sido hasta de aquí , y así variarán infinito sus producciones ; porque los ta-

Tom. I.

13

¹ Melon dice , que de tres Islas , en las quales se hallen en una víveres , en otra fabricas , y en la última metales , y todas las demas cosas iguales , siempre será la principal la que tiene comestibles , porque un Pueblo que no tiene que comer , es esclavo de quien se lo suministra. Atendidas estas circunstancias , la Sicilia se halla en la mejor disposicion para hacerse dominante en Italia (27). El año 1764 no la comprendió la carestía universal , y el de 65 se hizo poderoso con su cosecha.

lentos y los ingenios de diversos países serán siempre diferentes, y por consiguiente los progresos de las artes muy desiguales; y finalmente porque uno de los tristes efectos del lujo, es inclinar los ánimos á que se estimen mas los géneros extranjeros, que los del país aunque éstos sean mejores, solo porque nos distinguen de los demas.

CAPITULO X.

De las artes de lujo.

1 Como quasi todos los políticos de este siglo consideran el lujo por uno de los medios de aumentar, mantener, y mejorar las artes y la industria de los Pueblos, afinando el gusto, y promoviendo el comercio entre las Naciones; me he reservado tratar aquí esta materia, haciendo muchas y muy particulares consideraciones.

2 Entre los Filósofos ha sido y es todavía materia muy controvertida, si el lujo es provechoso, ó perjudicial á los Estados. Los unos, elevándolo á las estrellas, ponderan sus utilidades, y aun parece que pretenden hacer la apología de todos los vicios; entre los quales no merece el peor lugar el autor de la famosa obra Inglesa, intitulada *la Fábula de las Abejas*¹. Los otros bajándolo á los abismos, y queriéndolo sepultar

¹ Mandeville dice, que los vicios privados suelen producir utilidades públicas. El título de la fábula, que ha servido de texto á su libro es, *the grumbling or knaves turn d' honest*. El zángano del colmenar, ó los bribones que llegan á hacerse útiles.

para siempre , parece que han deseado combatir la civilidad y cultura de los Pueblos , reduciéndolos á su antigua barbarie , y rusticidad ; entre estos se ha distinguido Mr. Rouseau en muchas de sus obras ¹.

3 Yo comprehendo que no puede haber vicios útiles á la sociedad , sino aquellos que de rechazo se oponen á otros mayores ; y tengo por máxima incontrastable , que todos los vicios no solo perjudican á los individuos en persona , sino que dañan al cuerpo civil. Al mismo tiempo no dexo de conocer que hay un cierto luxo que es útil , y aun necesario para sostener las artes , fomentar la industria , dar movimiento , cultura , y ayre á las naciones , y por consiguiente que este grado de luxo no debe decirse vicioso , pues sin él nos mantendríamos siempre bárbaros , ó siempre dependientes , y deudores de los otros Pueblos.

4 El luxo se reduce á dos puntos : el uno á distinguirnos de los demas , que se puede llamar luxo de ostentacion : y el otro á vivir con gusto , que se puede decir luxo de comodidad. El primero parece hijo del instinto , que á todos nos inclina á desear la reputacion sobre los otros , juzgándonos felices á proporcion de nuestra superioridad (28). El segundo hijo de la sensacion física , que se complace en la blandura y la molicie : aquel obra por un principio mas fuerte que este,

I 4

¹ Las principales són : *Discours sur cette question , si le rétablissement des sciences , et des arts á contribué á épurer les mœurs : et Discours sur l'origine et les fondemens de l'inegalité parmi les hommes.*

qué es el comparar las diversidades, lo qual es adherente á la propiedad constitutiva del hombre: este es ménos general que aquel, pues tan solo comprende al cuerpo y su temperamento. Así se ve que en medio de la opulencia hay muchos mezquinos, y ávarientos en perjuicio de su sensibilidad misma, y pocos que no deseen distinguirse entre los demas. El luxo, pues, se halla en razon compuesta de estos dos principios.

5. Puede tambien considerarse el luxo moral, ó políticamente; en el primer sentido se pregunta: ¿son los hombres mas felices? En el segundo: ¿el Estado y la Nacion se aumenta en poblacion y riquezas? Si los hombres hubieran podido contenerse dentro del giro de las artes primitivas, y de algunas de las secundarias, las cuales son las que nos procuran unas verdaderas comodidades, y unos inocentes placeres, creo que fueran mas felices; pues tendrian ménos cuidados y pasiones; no tendrian que fatigarse tanto para la subsistencia; habria ménos clases de gentes ociosas, y las que no lo están estarian ménos oprimidas; se hallaria con mas nervio la fuerza y el vigor de la naturaleza humana; y las astucias é intrigas de los hombres, ó no se conocerian, ó causarían ménos daño.

6. ¿Pero acaso hubiera sido posible contenerse en los términos de las artes primeras, y de las útiles? Esta era la cuestión por donde debian

¹ En este punto hay en el citado discurso de Rouseau, *sobre el origen y fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, y en la *Basiliada*, cosas que merecen toda la atencion de los sabios.

haber empezado los eloqüentes discursos de Rousseau ¹. Una vez que los Pueblos empiezan á hacerse cultos, á gustar de ciertos placeres, y á desear la novedad, es quasi imposible que se estrechen á estos límites, pues el desseo de la ganancia que se desarrolla con la comunicacion, y crece con la poblacion; el amor á la gloria, el instinto á distinguirse que lo estimula la comparacion; la necesidad de cautelarse y defenderse; la prevision de lo futuro, que se aumenta á proporcion que la razon se despierta; las ciencias, las leyes escritas, el gobierno, las enfermedades de las poblaciones grandes, desconocidas en las selvas, y otras menores; pero infinitas causas son otros tantos resortes, que puestos en movimiento caminan con una aceleracion progresiva y eficaz, que no se pararia con todas las invenciones humanas, á no aniquilar las sociedades, y reducir los hombres de nuevo á su primitivo estado de familias vagantes por los bosques (29). En este supuesto es inútil el clamar contra las artes de luxo. Toda ley que quiera chocar con el curso regular que llevan las cosas humanas, ó no es obedecida, ó es interpretada, ó ántes de mucho abolida por el no uso ².

¹ Platon, tirando las primeras lineas de su República, confiesa, que no es posible dexar de pasar adelante, siempre que se llegue á los primeros pasos de la civilidad.

² Podria servir de exemplo en Europa el tabaco, y en el Levante el café: aquel fué descomulgado en España (30): castigado con el látigo en Constantinopla: desterrado con pena de ser agujereadas las narices en Inglaterra, y en la Rusia; y no obstante estas penas ha llegado á ser una de las mas pingües rentas de todos los Monarcas, y en In-

7 La regla de política es que donde ciertos vicios, ó costumbres han echado raíces de modo, que para arrancarlos sería preciso trastornar mucho el cuerpo civil, con riesgo tal vez de que nacieran otras peores, se procure dirigirlas hácia el bien público, reduciéndolas á cierta regla no moral (pues no lo permite la naturaleza del vicio), pero sí política y económica, con lo qual producen algun bien, ó hacen ménos mal. Así lo observan y han observado varios Gobiernos en la venus vaga, en los juegos, en el espíritu litigioso y en otros vicios. Quando el hombre no se puede hacer mejor, es preciso avenirse con él, tal qual es; porque el arte no llega á formar la naturaleza, sino á regirla.

8 En quanto á la segunda cuestión, bien me persuado que no siendo el luxo exôrbitante, no trayendo los géneros de fuera, proporcionándose á una regular comodidad, limpieza y hermosura, y arreglándose todo esto con buenas leyes, no difíciles de executar; será utilísimo al Estado, no solamente para el aumento de su poder y riquezas, sino tambien para su humanidad y virtudes, á no ser que la Nacion sea inclinada á las conquistas: deseo que no debia animar

glaterra es una mina inagotable. Este fué tambien echado con exôrcismos en la Meca, y en Constantinopla por el Mufti; castigándolo al mismo tiempo con severas penas por el Gobierno; pero él rompió luego todos los diques. ¿Que compuertas podran contener el torrente del entusiasmo de los hombres quando se precipita? Los mismos que pretenden parar la rueda, dan vuelta con ella. Si intentáran detener el giro de la tierra algunos Alcides, ellos caminarian sin falta siguiendo al globo.

á ninguna , pues léjos de caminar á su grandeza, se precipita hácia su ruina : siendo siempre la guerra un entusiasmo contra los verdaderos intereses de los Pueblos , cuya felicidad , y la de las personas nace de tres operaciones : la primera , es refrenar los deseos no necesarios de grandeza , que siempre son origen de muchas molestias y sentimientos : la segunda , procurar aumentar el poder real con relacion á las necesidades primeras de la naturaleza : la tercera , ocupar los hombres física y moralmente en acciones que mantengan sus fuerzas y robustez. Las guerras dan fomento á las primeras, y destruyen las últimas.

9 Como para entender mejor esta materia debe hacerse análisis de la naturaleza del *luxo* , y conocerse sus distintos grados, empezaré remontándome á una indagacion mas elevada. Es menester suponer primeramente , que en ningun Escritor se halla una idea clara y precisa de lo que entiende por esta palabra *luxo* , dándole siempre un significado general y vago , por mas que en estos últimos tiempos no haya habido Teólogo, Político , ni Filósofo, que no haya tratado este asunto como quien lo penetra y comprehende á fondo. Melon en su obrita del Ensayo político sobre el comercio ¹, no tiene reparo en decir , que esta voz debia cancelarse de la sociedad ; como si fuera tan fácil desterrar las costumbres , y desarraigar los vicios y pasiones , como borrar una voz de los Diccionarios. Volviendo , pues , á su definicion , digo , que siendo tantas, apénas hay una

¹ Cap. 9.

que nos gobierne ; porque los Teólogos por una parte : por otra los Políticos : ya los negociantes: ya los hombres serios y sesudos : ahora los pobres y despues los ricos ; al fin los viejos avaros por un lado , y por otro los jóvenes malgastadores y pródigos , todos han dado una significacion distinta á esta palabra á proporcion de su inclinacion , de su crianza , ó de su complexión , dexándonos tan confusos que no hay quien pueda con facilidad hallar el cabo de esta madeja tan enredada. Así pues , lo que para unos es lujo , no lo es para otros , y á lo que unos llaman lujo, otros llaman impureza.

10 Dicen muchos que el gastar mas de lo preciso , ó con exceso es lujo ; y atendida la propiedad de la palabra parece que significa eso. Pero en primer lugar confunden las ideas que nos da el lujo , con las que nos da la prodigalidad , la intemperancia , y la negligencia ¹ , y en segundo lugar no fixan , ni sé si pueden fixar término alguno , con el qual se pueda comprehender , qué se entiende por *preciso* , y en donde empieza el *exceso* ². Si lo que gastamos lo hacemos por echar de nosotros el dolor y la molestia , siempre nos parecerá que no es exceso. Otros dicen que el lu-

¹ En este sentido los Pueblos que no conocen el lujo , serán los que mas tienen ; pues los Bárbaros consumen todo lo que tienen sin prevision de lo futuro. Véase Mr. de la Borde de los Caribes. Bosman de los de la Costa de oro. Tacito de Morilb. Ger. hablando de los antiguos Tudescos.

² Los que buscando término á las necesidades se lo hallan en esta palabra *naturaleza* ; no comprehenden que todo lo que incita y punza , es naturaleza. Palabra esta tan dudosa como la de lujo.

no es expender mas de lo que basta, solo por el gusto de vivir: definicion que sobre tener los defectos de la primera, tiene el inconveniente de persuadir á los hombres á que no trabajen, porque todos se aplican á la fatiga de las artes por tener que gastar por solo el honesto placer de vivir; y el gastar por vivir, nadie que sea sensato lo considerará por superfluo. Hay algunos que defienden, que el luxo es un deseo y un cuidado de vivir con demasiada molicie y delicadeza, ó de procurar refinar los placeres físicos, y morales¹. Pero preguntaremos á estos ¿qué entienden por demasiada blandura, y por placeres refinados? porque estos términos son siempre relativos, como se ve por los exemplos: lo que entre los Groelandos será delicadeza, se tendrá por rusticidad entre los Suecos: lo que á estos parecerá blandura, herirá como aspereza á los Franceses y Italianos: y lo que estos tendran por molicie, se reputará dureza entre muchos de los Asiáticos. En Europa ha habido tiempos en que las que ahora nos parecerian modales bárbaras, se hubieran tenido por un efecto del luxo. Ultimamente se hallan muchos que dicen, que el ponerse en un cierto tren, y tono de vida superior á su clase, ya por distinguirse entre sus iguales, y ya tambien

¹ Esta parece la definicion que da Hum en su *discurso sobre el luxo*. El *luxo*, dice, es una voz de un significado dudoso y vago, pero en general no significa otro que un gran refinamiento de lo que sirve de placer á los sentidos. Tal era, por exemplo, la escuela de las aguas de olor, que tan graciosamente nos describe el Conde Magaloti en sus *Cartas científicas*.

por nivelarse con sus superiores, es lo que verdaderamente debe decirse lujo. De cuya opinion no me aparto.

VI I. Al fin todos convienen en el género de esta definicion, que se reduce á que es gastar y expender en placeres y comodidades mas de lo que pide la decencia del estado, en que cada uno se halla. Pero no convienen en la especie del gasto, que ha de ser para llamarse lujo: ni tampoco en el punto en que empieza á ser perjudicial y nocivo; pues hay muchos gastos excesivos, y nada necesarios, los quales no son lujo, y diferentes términos á que puedan llegar segun la clase de las personas, sin que sean perjudiciales ni nocivos. Para esto era preciso exâminar que fin se proponen los que expenden, pues esto es lo que constituye decirse intemperancia ó llamarse lujo; y hallar los límites difíciles á que pueden arribar los gastos necesarios, pasados los quales empiecen los superfluos. Bien se sabe que los placeres de la naturaleza, y los que nos procuramos nosotros, unos son de necesidad, otros de comodidad, y otros de lujo; pero con todo es dificultoso de averiguar qual sea la extension de cada uno.

VI 2. Sábese en general, que los bienes de primera necesidad son muy pocos, pues para existir basta un corto número: los de comodidad son algunos mas; y los de puro deleyte y capricho son innumerables. Muchas veces los placeres secundarios pasan á ser necesidad, y los terceros se hacen de comodidad; en cuyo caso todo llega á ser natural, por una de estas razones, ó por todas juntas: primera, por un inveterado uso

y costumbre: segunda, por una opinion comun (pues la opinion domina á los hombres y á la naturaleza): tercera, por una fuerte pasion.

13 Para demostrar esta proposicion, consideremos que el comer y beber son placeres de primera necesidad, pero que no sabemos aun qué comida y bebida ha de ser esta: pues algunos Pueblos del Indostan se contentan con raices, yerbas y agua; y la mayor parte de las Naciones se mantienen con pan y carne, habiendo entre ellas quien busca el mejor pan, y la carne mas delicada, y quien no se contenta si no la condimenta con exquisitos preparativos, creyendo que así es mas saludable y provechosa¹. De este modo se camina hasta una infinita profusion de manjares. Igualmente reflexionemos que el vestir, y tener casas y habitaciones son bienes de comodidad, y con todo se han ido haciendo en casi todo el mundo necesarios²; á esto se sigue que un largo uso y continuada costumbre de vestir con esplendor, y habitar en edificios suntuosos, llega á ser ya un bien de comodidad, del que no nos podemos privar sin sentir una gran molestia, como lo vemos en todos los Pueblos cultos³. Así sucede en casi todas las cosas huma-

¹ Véase Hipócrates en la *medicina de los antiguos*.

² Los Pueblos Salvages van en muchas partes desnudos.

³ Añádase á esto que el luxu puede con el tiempo hacer que lo que era exceso, llegue á ser un arrimo para la Nacion. El que quisiera en la China desterrar el uso de los vestidos de seda, arruinaria una gran parte del Estado: de modo que seria lo mismo que querer arrancar las viñas entre nosotros, porque el vino es un objeto de luxu.

nas, á las que poco á poco nos hacemos y acostumbremos; de modo que habiendo empezado tal vez por un gusto de capricho, llegan á echar unas raíces tan profundas en nuestras operaciones, que es difícilísimo, ó imposible el arrancarlas ¹. Esto se ve en el uso del tabaco entre nosotros; en el opio, en el *arech*, y en el *betel*, que se usan en el Oriente; y en las bolas de cristal y pelos de la cola del elefante, en el Congo y en Loango ², en donde el que no se las ponga por adorno, creará que no puede ser reputado por hombre.

14 Para concebir con claridad esta palabra EXCESO, y por ella el LUXO, tambien es preciso dividir las clases de los hombres que forman la sociedad civil, y considerarlas, ó por sus oficios y propension, ó por sus riquezas, ó por su naturaleza, ó por todas estas tres cosas juntas; pues el principio motor de dichas clases es el luxo, que las agita, y las aviva levantándolas ó baxándolas sin cesar, como la rueda de la fortuna. En los Lugares y en las Villas forman la mas baxa clase los jornaleros y los pastores: los artesanos y fabricantes la mediana: y los hacendados, el Cura, el Médico, el Cirujano y el Notario, forman la mas elevada. En las Ciudades hay muchas gentes que no se encuentran en las pequeñas poblaciones, como cocheros, lacayos, ganapanes, esportilleros, revendedores, y otros semejantes, que componen en ellas la mas baxa clase. Los artesanos que pueden subdivi-

¹ La costumbre y una opinion arraigada son una segunda naturaleza: *quam licet expellas furca, tamen usque recurrit.*

² Véase el P. Cavazo, *Misiones del Congo.*

dirse por la diversidad de oficios mas, ó ménos mecánicos y serviles forman la segunda. Los que tienen tienda de manufacturas por menor la tercera. La quarta los mercaderes en grueso, los nobles y los ciudadanos. El Obispo, el Gobernador, y los demas Magistrados componen la quinta. En las Cortes es mucho mayor la diferencia de clases por tantos Grandes, Títulos, Ministros, y otros muy elevados, que se encuentran al rededor del Príncipe, que es el centro de todos los Magnates.

15 En todas estas clases á mas de lo necesario para vivir, están acostumbradas las personas á ciertas comodidades, placeres, y distinciones, que suelen ser diversas segun el diferente lugar que ocupan en la sociedad. Conócese esta diversidad en la comida y bebida; en el vestido y la casa; en el número de los criados; en la pompa y demas circunstancias que acompañan la celebridad de las bodas; en los banquetes, visitas y festividades, que se hacen con algun motivo de política, ó de religion; y finalmente en las concurrencias á conversacion en ciertos tiempos y lugares (31).

16 El lujo, pues, si se considera atentamente no es otra cosa, como se ha dicho, que el deseo de distinguirnos en nuestro estado, y el de igualarnos con el que está inmediatamente superior, lo qual no lo pretendemos por la cantidad de las cosas, sino por la calidad, esto es, por la forma que les da el gusto, y el capricho de la moda. Así se diferencia de la prodigalidad, intemperancia y glotonería, vicios que consisten

mas en la cantidad que en la calidad, y que son mas comunes en las Naciones bárbaras, é incultas, que en las civilizadas ¹, y de la delicadeza, molicie y afeminacion, vicios que penden en una cierta debilidad, y disposicion del ánimo, ocasionados en mucha parte de la crianza, como se ve en algunos pueblos inciviles de un clima dulce ². Pero el luxo siendo una pasion de sobresalir entre los demas, procurando distinguirnos por un modo fino en nuestras acciones, se puede decir que no es efecto de la naturaleza, sino de la reflexion: proposicion que siendo cierta, como lo es, nos induce á distinguir tres cosas en el luxo; el principio que lo mueve; la ocasion que lo aviva, y el instrumento con que se exercita. El principio motor es aquella propension natural, que á todos nos incita á distinguirnos de los otros. La ocasion que lo fomenta es la desigualdad de clases y estados en el cuerpo civil; y el instrumento con que se exercita son al ménos principalmente los signos, ó riquezas de convencion, ó el dinero (32).

¹ De esto son una prueba aquellos Dioses y héroes bebedores del Homero *δινεποτάζοντες*, y los banquetes de los Scottandos, Gotlandos, Dinamarqueses, y Saxones (á los quales se les daba el nombre genérico de Northmen, hombres del Septentrion), que en el quarto siglo y siguientes, inundaron y devastaron la Europa. Los Salvages Americanos, Africanos, Tártaros, y otros de las Islas Orientales, son voracisimos en el comer, de modo, que se hace increíble á los Pueblos cultos lo que tragan.

² Véase la descripcion de la Luisiana de Tonti; y la manera de vivir de los Reyes y Grandes de las Islas Molucas, por mas que van desnudos, en los viag. de la Comp. Holand.

17 He dicho que el principio motor es un instinto que nos incita á distinguirnos, y se vé que hasta los Pueblos Salvages lo tienen; pero esta propension natural queda sin accion, si no la despierta alguna otra causa natural ó civil. Quando se pone en movimiento por ocasion que le da la naturaleza, procuramos distinguirnos en las acciones mismas, no en el modo de executarlas; y así deseamos manifestar mayor habilidad, prudencia, penetracion, destreza, virtud, ó fuerza. Lo qual no puede decirse luxo, sino una mayor cantidad de accion, con que pensamos sobresalir: con la fuerza quiso Hércules distinguir-

K 2

¹ Véase Kolbi: *Describeion del Cabo de Buena Esperanza*. El P. Cavazo *relacion del Congo. Y el caracter de los Anglo-Saxones hermosamente pintado* por el Sr. David Hum. *The history of England*, vol. 1. appendix 1. Queriendo pues todos distinguirse, y no pudiendo sino pocos hacerlo por acciones virtuosas, vienen los mas á parar en pretender sobresalir por las cosas, ó sus qualidades. Leamos un trozo de la historia de Loango, Nacion Salvage del Africa. *Universal history*, volum. 16. en octavo, pág. 291. *Los hombres están obligados (por costumbre) á llevar pieles de gato montés, ó domesticado. Los mas nobles las llevan de marta, ú otros animalillos semejantes. Algunas llamadas enkinias son de mucha estimacion, pero no las usa sino el Soberano, ó aquellos á quienes hace la gracia (como el Toyson en la Europa). El Rey y los principales, procuran vestirse con quatro ó cinco juntas, bien compuestas, y separadas con plumas de papagayos, y otros páxaros de diversos colores, haciendo que formen una rosa, que cuelgue, y venga á cubrir las partes nobles. Las camisas, aunque de la misma estofa, están adornadas con unas tiras de pieles finas de elefante, de las quales están pendientes un sin fin de campanillas, que hacen un ruido prodigioso á cada paso y movimiento. Esta es la verdadera naturaleza del luxo.*

se : Arquímedes con la penetracion : Scévola con la intrepidez y constancia : Lucrecia con un ánimo firme y sereno : Aristides con una justicia singular : Alexandro con las conquistas ; y Caton con una obstinada terquedad. Estas son las acciones con que se distinguieron los Republicanos, y se distinguirán siempre que se reputen iguales en todo lo demas : lo mismo sucede en los Pueblos bárbaros , entre los que no se conoce diversidad de clases.

18 Quando el motivo que da ocasion á despertarse esta propension es la diversidad de clases que se halla en la sociedad ; y el instrumento las riquezas , no las naturales , sino las de convencion , entónces los modos con que procuramos distinguirnos , son el verdadero luxo. De aquí se infiere , que si se hallase sociedad en que los hombres no tuvieran diversidad de clases , ni conocieran las riquezas de signo , no tendrian ocasion de distinguirse con las modas , y las qualidades de las cosas , y así se verian precisados á hacerlo con las acciones mismas. En la República de Sparta , y en los primeros tiempos de la de Roma , no se conoció el luxo , porque se ignoraban las riquezas , y se diferenciaban poco las personas : lo mismo sucede con alguna diferencia en los gobiernos democráticos , pues se ve que hay poco luxo en la Holanda , y los Cantones. De estos antecedentes sale esta consecuencia , que el luxo se halla en razon compuesta de la diversidad de clases , desigualdad de riquezas , y desproporcion en la division de estas.

19 Las mismas razones que incitan á los par

ticulares á sobresalir en su clase , y nivelarse con las superiores ; ponen á estas en movimiento para inventar nuevos modos de mantener su superioridad , y distinguirse de las inferiores y aun entre sí mismas ; de modo que donde empieza á cundir el lujo están en un continuo giro , subiendo las clases ínfimas á las de en medio , y estas á las de arriba , y despues volviendo á bajar con el mismo órden que ascendieron. Este juego de fortuna tira á quitar las ideas de esclavitud , y consuela de algun modo á los que están oprimidos y vexados por los de las clases superiores ¹.

20 Hay finalmente un lujo incitativo de Nación á Nación , especialmente entre las vecinas lo mismo que de una clase á otra dentro de la misma Nación ; pues todas quieren igualarse en aquellas obras públicas y de magnificencia , que llevan consigo ciertas señales de soberanía , como son embaxadas , fiestas , bodas de los Grandes , teatros , juegos , sitios reales , casas de campo , caminos y paseos públicos , con otras muchas semejantes.

21 Demostrada la naturaleza del lujo, dividirse ahora por la fuerza , que le dan las cosas que lo alimentan , y por la intension y extension de que es susceptible. Respecto á las cosas que le son pábulo , puede decirse lujo de cosas foraste-

Tom. I.

K 3

¹ Como Tiberio temia á los Grandes , se opuso por adularlos á las leyes suntuarias , que el Senado reclamaba. Véase Tácito.

ras, y lujo de cosas del país: aquel se alimenta con las manufacturas extranjeras: este con las de la Nación. En quanto á su intension, ó es excesivo, y inmoderado, ó es regular y modesto: el primero es el que excede las entradas y se sostiene con el crédito; el segundo el que no excede las rentas, ó es algo inferior á ellas. Acerca de su extension puede decirse, que es universal ó particular: el lujo general abraza á la mayor parte de individuos de todas clases, y el particular solo á aquellas, que se llaman nobles, y se sostienen de rentas. Sentadas estas divisiones, pasemos á exâminar los efectos del lujo, así en quanto al Estado en general, como en quanto á los particulares, y despues quales sean las mejores leyes económicas.

22 Quando el lujo es general, y sostenido con géneros extranjeros es perniciosísimo á toda sociedad, y no puede ménos de acabarse presto, pues se va consumiendo á sí mismo. Esto se demuestra primeramente porque extrae todo el dinero de la Nación, causa una decadencia considerable en los precios de los frutos, y por consiguiente la agricultura se desanima: á mas porque se destruyen las manufacturas, y fábricas del país, debilitando y oprimiendo el espíritu de la Nación: ultimamente porque la Nación se hace esclava de las otras de quienes compra, dependiendo de ellas en quasi todas las materias, que consume el lujo. El que ha de acabarse el país, pruébese de que ha de empobrecerse, y aumentándose esto todos los años ha de llegar alguno en que no ha de tener dinero, géneros,

ni crédito para sostener el dicho luxo †. Supongamos por un momento, que nosotros tengamos á magnificencia comer el pan de trigo Ingles, pastas de Génova, queso de Holanda, aceyte de la Grecia, ó de la Francia, y beber vinos extranjeros, vistiendo al mismo tiempo paños, telas y tejidos de afuera. Pregunto ¿las fábricas del pais, las manufacturas, y lo que peor es la labranza, y las artes no se hallarán en un estado de letargo? No hallando luego que dar á los extranjeros, tendríamos que venir á parar á la clase de cazadores, pastores y pescadores, de donde salimos: tan cierto es que la naturaleza no permite que la engañen largo tiempo.

23 Pero si el luxo de cosas extranjeras no fuera excesivo, y solo circulára por las clases principales, léjos de ser dañoso, podia ser utilísimo, estimulando á la Nacion, y perficionándose las artes. Entónces no pudiendo los de las clases inferiores hacer uso de telas extranjeras, procuran tener fábricas en el pais que igualen, ó excedan la bondad de las de afuera; añádese á esto, que cambiándose las cosas sobrantes con un

K4

† Hay algunas materias de luxo externo, que siempre tentarán hasta á los mas económicos, por tener un cierto grado de comodidad y bondad superior á las del pais, como son algunos paños, ó telas blancas; pero hay otras de puro capricho que dañan infaliblemente. Plinio lib. 12. cap. 18. dice, que la Italia pagaba un millon de sestercios al año al Oriente por olores, y aromas; y que en su tiempo se usaban 80 géneros de vinos, de los que los 30 eran de afuera. ¿Que diria ahora si viera venir azúcar, cacao, café, pimienta, canela, mostaza, géneros todos que ha introducido el capricho, y el largo uso los ha hecho necesarios?

pequeño número de otras forasteras , se da movimiento á la industria interna y al comercio. En Italia antiguamente se traían telas de seda trabajadas en el Oriente , y despues sirvieron de estímulo á la Nacion , que poco á poco llegó á fabricarlas tan excelentes como las de Egipto , las de Siria , y las de Persia. Los Flamencos imitaron á los Italianos , á los Flamencos , los Franceses; y á estos los de la Gran Bretaña : así cundió el espíritu de emulacion , despertando los ingenios, y promoviendo las artes, el qual llegando á ocupar las personas , aumenta sus fuerzas físicas é intelectuales , y hace á los hombres mas socia-bles , mas virtuosos, y á las Naciones mas ricas.

En 24. El luxo de las cosas del país (quando no es locamente excesivo), ni viene á parar en glotonería , embriaguez y necia prodigalidad , que nada tienen que ver con el luxo propiamente dicho), aunque con el tiempo suele corromper algunas familias , que por falta de juicio gastan mas de lo que pueden , con todo generalmente es utilísimo á la Nacion por las razones siguientes : primera , porque consumiendo nuestros productos, aumenta las fábricas , anima á los trabajadores, difunde el espíritu de sobresalir , y con esto hace que las clases de las artes , que son la basa de

1.º Uno de los efectos de este luxo loco es reducir las familias á un estado sumo de pobreza y mendicidad , de la que proviene que se debilitan y corrompen los principios de la justicia : otro de los efectos es quitarles los medios de poder manifestar su humanidad , socorriendo las necesidades del próximo. La inmoderacion pues , y el exceso en el luxo amortigua la fuerza difusiva del corazon humano , y extingue el fomes de la virtud.

la República, hallen que trabajar, y puedan vivir con anchura y comodidad: segunda, porque haciendo circular el dinero por todos los cuerpos, procura que todas las personas tengan medios proporcionados para hacer producir la tierra, y valerse de su industria: tercera, porque multiplica las riquezas, aumentando el dinero, pues siempre que este gira con tal velocidad, que da mas vueltas en un año, equivale á mayor cantidad, como lo harémos ver en la segunda parte de estas lecciones: quarta, porque aviva los ingenios, despierta á la Nacion, mejora las manufacturas y artes antiguas, é inventa otras nuevas y mejores.

25 Si como hacen algunos Pueblos comerciantes, pudiéramos nosotros con nuestros frutos, y con nuestras fábricas mantener el luxo de las otras naciones, seria entónces el mas abundante manantial de riquezas; pues á mas de que se emplearian así nuestros operarios y nuestros labradores, sacaríamos la mayor parte de lo que nos falta de los otros Pueblos extraños, que es lo mismo que si ellos nos alimentaran, único fin que debe proponerse todo el giro del comercio. Esta fué en algun tiempo la gran habilidad de los Fenicios, que se hicieron Señores de una infinidad de Pueblos; y lo es en el dia de los Genoveses, Franceses, Holandeses, y Ingleses, que se han enriquecido con el luxo de los otros países, que toman y compran sus géneros y sus producciones.

26 A estos efectos políticos, que ocasiona el luxo moderado, se deben añadir los morales, que son una cierta civilidad y cultura en las moda-

les, que solo los bárbaros y salvages, pueden reputarla como un mal: una cierta humanidad y sociabilidad, que nos hace comunicables, alegres y brillantes, propiedades que no se hallan sino en los Pueblos cultos ¹; y un cierto grado en la literatura y en las artes de buen gusto, que siempre caminan al mismo paso que la humanidad y la policía ².

27 Opónese contra esto: lo primero, que el luxu debilita la naturaleza humana: lo segundo, que hace pobres las familias, y por consiguiente el Estado: lo tercero, que corrompe las costumbres: lo cuarto, que disminuye la poblacion ³.

¹ Dicen que los Pueblos bárbaros, como tienen ménos cuidados están mas alegres; pero se ve que los Groelandos rara vez se rien, y sollozan á menudo: los Tártaros siempre tímidos huyen de qualquiera rumor: los Arabes vagantes se paran á observar con las orejas levantadas como las liebres. Así pues lo que parece alegría, es una estupidez, que ó no les dexa aprehender los males presentes, ó les hace olvidar presto los pasados. Véanse las cartas de Bosman sobre los Africanos de la Costa de oro. Finalmente los Solitarios Salvages son crueles, feroces, inhumanos; pues como en la soledad no halla lugar la fuerza difusiva del corazon humano, domina solo la *concéntrica*, que hace á los hombres hipocondríacos y atroces (33).

² En el lib. 2. de la República de Platon se sienta por primera basa para dulcificar las costumbres bárbaras, la institucion de la *música*; y por esta voz entiende todas las bellas artes, que contribuyen á civilizar las Naciones.

³ Engaño. Los Pueblos bárbaros están todos despoblados, como lo estuvo la Europa en la segunda época de su barbarie. Entre estos Pueblos se vilipendian y desestiman las artes, y solo se usa el robar, incendiar, devastar, matar, &c. Aquellos, pues, que hacen semejante razonamiento ignoran la historia.

Para exemplo de todo esto dicen que los Pueblos bárbaros, é incultos son mas robustos, mas sanos, y mas ágiles para el trabajo y la fatiga ¹, porque el luxo todavía no los ha afeminado y corrompido, haciéndolos amantes del ocio, como se ve en las Naciones en donde se halla dominante ². Auméntese á esto, prosiguen, que el luxo hace crecer excesivamente las necesidades de la vida, y ablanda al mismo tiempo las fibras del cuerpo humano, con lo qual los hombres se hacen mas sensibles, ménos dispuestos á trabajar con las manos, y mas vehementes y vivos en el pensar; de que proviene, que usen de trampas y fraudes, á que se ven precisados por la multitud de necesidades, y que no amen la ocupacion periódica y útil.

28 Introduce á mas de esto, continúan, una gran libertad en el trato, y la conversacion, y una cierta indiferencia de costumbres, que va poco á poco quitando la vergüenza, extinguién-

¹ Segundo engaño. Todos los Salvages son poltrones, ociosos, y no pueden tolerar un trabajo metódico, ántes se dexarán matar, que cavar, ni arar la tierra.

² Cesar de Bello Gallico l. 1. *Horum omnium fortissimi sunt Belgæ; propterea quod à cultu et humanitate provinciæ longissime absunt, minimeque ad eos mercatores sæpe comeant, atque ea, quæ ad effeminandos animos pertinent, important.* Extraño juicio de tan gran Político, pues debia llamarlos *ferocissimi, robustissimi*; pero no *fortissimi*, porque la verdadera fuerza es una virtud del ánimo, que considera y calcula los peligros, y los medios de evitarlos, aumentada con las ideas del honor, y del amor á la patria, y no un ímpetu, ó esfuerzo de la naturaleza. Esta fuerza no puede tener lugar entre los Bárbaros y Salvages. Véase Aristóteles *Ethicorum Nicomach.* lib. 3. cap. 11.

do el pudor , y debilitando la buena fé , que son la raiz de todas las virtudes. Tambien empobrece las familias , y las imposibilita para contraer matrimonios , de cuyo escollo nacen dos fatales consecuencias. La primera es , que el Estado se llene de pobres miserables sin renta alguna ; y la segunda que vaya despoblándose. Estos son los puntos cardinales con que se pretende combatir el lujo , reduciéndose todas las razones á considerarlo como una plaga exterminadora de hombres y virtudes.

29 No dudaria en convenir , que muchas de estas cosas , y otras mucho peores produce el lujo , quando es como algunos lo entienden excesivo , inmoderado y loco , ó quando no se sostiene sino con materias forasteras ; porque es certísimo , que el lujo de esta especie trae tras sí un deseo vivísimo de las comodidades , y una delicadeza sibarítica , afemina los cuerpos , y enerva los ánimos , y suele tambien acompañarse con la intemperancia de las mesas , y con los gastos superfluos y vanos , origen seguro de infinitos males físicos y políticos. Tampoco tendré dificultad en conceder , que un lujo sin límites hace á los hombres ménos humanos , liberales y benéficos , pues aumentando excesivamente las necesidades , los dexa sin medios de poder socorrer las agenas , y los incita á la trampa , al fraude , ó á las injusticias para satisfacer las propias. Ni negaré que si los géneros que consume el lujo los mas son extrangeros desanima á los operarios , y debilita las fábricas del pais , que siendo el nervio del Estado , llega este á empobrecerse y despoblarse.

Finalmente es tambien averiguadísimo , que el continuo comer y beber con exceso y delicadeza junto con la molicie de un sibarita , acobarda el ánimo , y desmaya el valor de toda una nacion.

30 ¿Pero acaso sucederá esto jamas en ningun Pueblo? El luxo actual de la Europa (exceptuadas algunas familias gobernadas por calaveras, cuyo pequeño número no puede dañar al Estado) no es mas que compostura , política , y gentileza , que aunque alguna vez produzca tal qual desvarío en lo físico y lo moral , con todo las mas ocasiona sin comparacion muchos mas bienes que males , y así á pesar de algunos inconvenientes se puede decir , que es un manantial de felicidades . Ni se tiene que temer , como algunos quieren , que el luxo ó el espíritu malgastador vaya penetrando poco á poco hasta las clases primitivas , y consumiendo como una llama devoradora todo el cuerpo político , pues para esto se-

¹ Platon en el lib. 3. de su República exceptúa *φύλακες*, los Custodios, esto es, los Magistrados civiles y militares, porque el luxo podría torcer la vara de la Justicia en los unos, y debilitar la fuerza en los otros. Las leyes de las Monarquías de Europa, regulando el vestido de estas dos clases, favorecen poco al luxo, y es muy bien hecho. Pero yo exceptuaría tambien el luxo de las bodas, y regularía los dotes, pues de otro modo se perpetúa un celibato forzoso. (34) Hay un luxo voluntario, y otro necesario. El de los matrimonios es necesario, y tambien el de los Militares, y el de los Magistrados llega á hacerse necesario, si no se cuida mucho de impedirlo. Quando el luxo es voluntario cada uno saca sus cuentas con *Minerva Capita*. Pretender reducir la Nacion al estado de barbarie, por contener estos refinados modos de vivir, es no saber los principios de la buena política.

ria preciso (lo que nunca se verifica) que el dinero, que es el instrumento del lujo, estuviera sobrante, y corriera con abundancia entre las gentes de las clases inferiores, y se mantuviera constante en este giro. Mas puede temerse en semejantes clases la infelicidad, y la miseria, que no la opulencia y las riquezas. Los que poseen haciendas, y gozan rentas considerables importa mucho que no se hagan avaros, sino que las gasten y empleen en cosas de lujo, pues siendo ellos lo mas, o la décimaquinta, ó décimasexta parte del Estado, mantienen con sus rentas, si circulan, las catorce, ó quince restantes: especialmente si la dureza y aspereza de la vida los hace feroces, y inhumanos, dos males que oca-

Teniendo todos derecho de subsistir, es una ley natural, que nadie tome de los bienes comunes superfluamente, pues faltaria despues para los demas. Pero como en todas partes se ha ido olvidando esta ley, y cada uno se ha hecho dueño de todo lo que ha podido, se han inventado tres remedios para volver de algun modo á darle el ser. El primero es dividir las tierras con igualdad entre todos, quedando la propiedad en la comunidad, y el usufructo por iguales partes á cada uno, como hizo Licurgo. El segundo es dar á los pobres todo lo que nos sobra, como lo manda la Religion de Jesuchristo. Y el sercero, gastar lo superfluo en cosas poco necesarias, para que así se alimenten aquellas familias, que no tienen otro fondo que sus brazos. El uno, es un principio recomendado por la naturaleza: el otro, un precepto excelente del Evangelio; y el último, un remedio político, sobre el que debe girar el que gobierna. La gracia que Fernando el Segundo concedió á la Ciudad de Nápoles el año 1495, prohibiendo á los labradores de afuera el comprar fondos, y confundiéndolos con los Judíos, es contra todos los principios de la buena política, ni puede excusarse sino por la barbarie y rudeza de aquellos tiempos. Véase

sionaron la devastacion de la Europa en los siglos que nos han precedido.

31 Siempre que el lujo se contenga en los límites prefixados, no debe considerarse como un mal del Estado, ántes bien como el que gobierna se ha de dirigir al bien público, debe reputarlo como medio para propagar, fomentar, y perficionar las artes para dar movimiento y lustre á la Nacion, y para alimentar las familias, cuya subsistencia pende del trabajo. Si acaso notára que el lujo consumidor fuera ya ocupando las clases ínfimas (bien que no puedo concebir como esto pueda suceder), deberá tirar á prevenir este daño con algunas buenas leyes suntuarias; pero en esto no ha de escuchar las voces melancólicas de algunos atrabiliarios, é ignorantes del giro de los negocios del mundo, sino reflexionar los sucesos, y regularse por la razon del bien público. El estado de la agricultura, de las fábricas, y de la circulacion del dinero, será lo que mejor le manifestará, si el lujo por excesivo, ó por extendido, ó por extranjero llega á viciar la Nacion; pues si ve que el ramo de la labranza está floreciente, las manufacturas pujantes, y los artesanos sobrados, puede quedar asegurado, que el lujo es provechosísimo; pero si por el contrario repara que las artes están decaidas, las tier-

Priv. y Cap. de Nap. tom. 1. pág. 35. Mas prudente y sabia era la gracia (que así puede llamarse) que lo prohibia á las manos muertas, porque entre las manos de los particulares todo circula, y en los cuerpos inmortales todo se para, pues son un remolino que lo absorve todo, y nada vuelve á echar (35).

ras mal cultivadas, el ocio cunde, y los enxambres de pordioseros se aumentan cada día, esté ciertísimo que el luxo es perjudicial, á no ser que estos vicios sepa que provienen de guerras, pestes, preocupaciones ú otros entusiasmos de la Nacion ó del Gobierno.

32 De todo esto debe inferirse, que las leyes suntuarias serán útiles, siempre que poniendo freno al luxo perjudicial contribuyan á la felicidad pública, ó al bien de la mayor parte de la Nacion¹; pero serán nocivas quando por apoyar y sostener algunas clases, destruyen las demas; ó mas claro, quando se dirigen á que no gasten los que pueden, y no expendan el dinero que debia circular². Entónces estas leyes producen los tris-

¹ Tales serian en el Reyno de Nápoles las que prohibieran la entrada de telas de seda, vino, aceyte, &c. géneros que encontrándose en el pais, se introducen por capricho, y perjudican al despacho de las naturales. Plinio en el lib. 13. decia lo mismo del incienso. En las funerales de Popea, dice, que se consumió mas de lo que produce la Arabia en un año. Quando los de las Islas Orientales vieron llegar la primera vez á los Europeos tan afanados por cargarse de tan léjos con clavillo, mostaza, pimienta y canela, exclamaban admirados, ó compasivos: *¿Qué, no tenéis que comer en vuestra tierra? ¿tan estéril es?* Viag. de la Comp. Orien. de los Ho and.

² Como sucederia si se prohibiese á los ricos levantar edificios, dar convites, mantener caballos, vestir con ostentacion, &c. El uso del oro y de las piedras preciosas, es indudable que es útil al Comercio general de Europa; pero cada nacion debe mirar por sí, atendiendo á la proporcion que puede tener este ramo con la masa general de sus riquezas. Los Suizos tienen poca, nosotros mas, los Ingleses mucha. Las leyes, pues deben ser: primera, *dexar correr el luxo que sostiene las artes del pais*: segunda, *regularlo sobre la proporcion que un pueblo tiene en el comercio general*;

tes efectos de disminuir el consumo de las materias y frutos del país, y por consiguiente de debilitar la industria, de hacer decaer las manufacturas, y de no dexar correr la moneda, que son las tres cosas que sostienen la base del cuerpo político. Así pues ellas deberán para ser ventajosas, promover las artes internas, las fábricas del país, y la industria popular, reprimiendo la vanidad y ostentacion con que los hombres procuran distinguirse de los demas en el uso de cosas extranjeras y raras; pero obrarán siempre con tiento, no sea que entendiendo tirar contra el lujo externo, destruyan los propios manantiales del Estado.

33 ¿Qué diremos de los que aseguran, que el lujo corrompe las costumbres? ¿Y qué de los que dicen que fomenta la relaxacion, en especial en el siglo presente? A la verdad que no puedo conocer en que fundan esta corrupcion de costumbres nacida del lujo. El autor del *Espíritu de las leyes* dice, que el lujo contribuye á formar unas modales cultas, y dar una cierta hermosura á las acciones externas, pero que es per-

Tom. I. *Las*, pues quando entra mas de lo que conviene, se aumentan los derechos de entrada: tercera, *moderarlo en las clases y en las funciones, que pueden ocasionar daño al bien público.*

Tenian razon los Romanos de prohibir los géneros de seda porque eran extranjeros; pero si nosotros quisiéramos imitarlos en esto, seria un mal golpe de política, pues tenemos dentro de casa la materia y los telares. Los Chinos, que tienen poca lana y mucha seda, usan los vestidos forrados de seda aun en el rigor del invierno, y este uso universal es como si fuera una ley.

judicial á las costumbres. Esta expresion es demasiado general ; pero otros que se particularizan mas , atribuyen al luxo aquellos vicios que han reynado , y reynarán mientras haya hombres, como hijos de una naturaleza corrompida : estos vicios que en distintos siglos tienen distinto nombre , no son efecto del luxo , sino causa. Los que sientan pues esta proposicion , no hacen sino embrollar , sin poder dar razones claras y convincentes ; pero oygamoslos.

34 Dicen en primer lugar , que la mala fe, el fraude , el engaño , la disimulacion y otros vicios que no conoció la simplicidad de los tiempos , que se llaman bárbaros , han sido originados del luxo : en segundo lugar , que haciendo que los dos sexôs se comuniquen con franqueza , ha quitado la máscara de la modestia , y disipado el pudor que contenia á las mugeres , y ha fomentado el libertinage , haciendo alarde de un vergonzoso modo de vivir : en tercer lugar , ha ocasionado la intemperancia , la embriaguez , y la glotonería : en quarto lugar , ha multiplicado los vicios compañeros inseparables del ocio : en quinto lugar , ha aumentado considerablemente las necesidades de la vida , y ha producido por una consequéncia necesaria la opresion y vexacion de los Pueblos ; finalmente , que él es causa de las injusticias que se cometen , y de la irreligion que se advierte. Para demostrar que todo este cúmulo

Si esto fuera cierto , debería exterminarse aun políticamente ; pues es cosa manifiesta que donde no hay costumbres buenas , no puede haber industria , ni trabajos metódicos , y constantes. Véase lo que diremos luego.

lo de relaxacion es un efecto del luxo, procuran comparar nuestros tiempos con los primitivos de los Pueblos salvages, y con las Naciones cultas las bárbaras, no hallando en estas vestigio de los vicios que reynan en aquellas. Los ancianos y los tétricos apoyan estos dichos, con otro tan antiguo como incierto, y es que el mundo *quanto mas va, peor está.*

35 Si estos hombres que discurren así, lo hacen por zelo, pretendiendo corregir y minorar los vicios que hay, y ha habido desde que el mundo es mundo, son dignos de la atencion y respeto de todos los que desean el bien público, la tranquilidad del Estado y la pureza de costumbres: mas si acaso lo hacen por estar hechos á pensar que los hombres desde Adan acá fueron alguna vez perfectamente virtuosos, ó que puedan serlo, con solo desterrar el luxo de la sociedad, se conoce, ó que no hablan de los habitantes de nuestro globo, ó que ignoran la historia natural y política, especialmente la sagrada, ó que se han olvidado de sí mismos. Vean en efecto los libros sagrados, que son el mas antiguo monumento, que tenemos de la historia del género humano; lean y registren los autores Griegos, Latinos, Arabes y Chinos de los tiempos mas remotos, y hallarán que los vicios, que se notan en nuestro siglo, dominaban ya, y tal vez con mas fuerza en aquellos, y no deberán maravillarse, si reparan que siendo ocasionados por las pasiones, y necesidades adherentes á la naturaleza, es preciso que sean tan antiguos como los mismos hombres; pues es evidente que la misma causa siem-

pre produce los mismos efectos: de que se infiere, que lo mas que ha podido hacer el luxo ha sido descubrir lo que estaba oculto, ó vestirlo con otro trage mas ayroso.

36 En los tiempos bárbaros de la Europa, que los dichos hombres ignorantes y melancólicos prefieren á los nuestros, se hallaban á mas de los vicios expresados otros hijos de la ferocidad y rusticidad de tales siglos: tales eran el orgullo, la inhumanidad, la crueldad, el despotismo de una infinidad de Reyezuelos y Señores Barones, el odio implacable, la venganza tan executiva, como atroz, el uso universal de los venenos, una guerra perpetua de nacion á nacion, de pueblo á pueblo, de familia á familia, y de persona á persona, ocasionando todo esto riñas, pendencias, y asesinatos: excesos que no se notan tan continuados, ni tan impunes en los tiempos ilustrados y cultos. Los Poetas pintan bien que los hombres fueron tan solo virtuosos en el siglo que llaman de oro, reynando Saturno;

En Italia pueden servir de exemplo los Guelfos y Gibe-
linos, y en los demas países otros partidos semejantes.

Segun Homero en el lib. 20. de la Iliada, Saturno que era cabeza de aquellos Pelagos, ó Scitas, que vinieron á la Lidia, y á la Frigia, y despues á la Grecia, y últimamente á la Etruria, pretendia ser ocho generaciones anterior á la guerra de Troya, que equivale á 250 años antes: decia pues, que Ector era hijo de Priamo, Priamo de Laomedonte, este de Ilo, Ilo de Troas, Troas de Ectorio, este de Dárdano, Dárdano de Júpiter, el qual era hijo de Saturno. ¿Quien podrá reír sin horror las maldades que se executaban por ambos partidos en la guerra de Troya, hasta por los sirvientes de los mismos Dioses? Pin-

pero este siglo se verificará el dia que los hombres estén libres de pasiones y necesidades, de modo que no sientan frio, ni calor; no tengan hambre, ni sed; no se muevan por amor, ni odio; ni finalmente esten poseidos de la envidia, de la ira, de la ambicion, y de los zelos.

37 Podria sosegarles esta respuesta; pero quiero añadir algunas reflexiones mas particulares sobre los vicios de la intemperancia, de la incontinencia, de la irreligion; y de la falta de valor, que atribuyen al luxo. Consideremos los dos primeros, y hallarémos que son mas efecto de la brutalidad, que es una pasion de instinto, que no del luxo, que es una pasion de vanidad, y por consiguiente de reflexion; y así es indudable que ellos deberian ser mucho mayores en los tiempos bárbaros y feroces en que los hombres se mueven mas por lo natural, que por lo adquirido. Con la civilidad de los Pueblos, lejos de aumentarse su malicia, pierden una gran parte de su brutalidad; pues se ve que hoy se

Tom. I.

L 3

tura que manifesta, que el siglo de Saturno fué lo mismo que ahora el de los Salvages Americanos. Así pues las voces de virtud de ánimo, como ἀρετή, ἀγαθός, εὐθλιος, δῖος, ἐν, &c. en la Grecia no significaban otra cosa que robustez, fuerza, y valor.

Véase la carta 13 de las *Anécdotas Rusas en Londres año 1764*, en donde pasma ver á que exceso llega la Venus bestial de los Moscovitas bárbaros. Entre los Salvages el pudor y la vergüenza no la conocen las mugeres, y se mezclan como las bestias. El mismo Licurgo en sus leyes que sabian mucho á las edades bárbaras, no considera á las mugeres útiles sino en quanto contribuyen á la procreacion. Véase Plutarco in Lieur.

procuran conquistar las voluntades del otro sexó con dinero , con agasajo , y con cortejo , y en otro tiempo se arrebatában sus cuerpos y se forzaban sus inclinaciones con amenazas , con injurias y con ultrages : de esto tenemos infinitos exemplos en la historia , así sagrada como profana ¹. La gula es tambien la misma en unos hombres que en otros , y solo se diferencian en el modo. En los siglos incultos se come con afan , con ahinco , tirándose á los manjares como animales carnívoros ; en los cultos se come ménos , pero mejor , y mas bien , y lo mismo se puede decir de la bebida , segun el dictamen del Señor Melon : de que resulta que el luxo no aumenta la intemperancia , y es contrario á la glotonería ².

38 La irreligion nace del orgullo , que es más propio de las Naciones bárbaras é incultas , que

¹ En los siglos IX. X. XI. y XII. de la Iglesia , no hablaban las mugeres otra muralla que las libertase de la incontinencia de los hombres , que las paredes de un claustro. Véase *Hum history of England vol. 1. in Henry 1.* y el Muratori en las *disert. Medii ævi*. Garcilaso escribe en el principio de la historia del Perú , que *nuestros mayores, no tenían otras mugeres que las primeras que encontraban*. Los Romanos de los primeros tiempos todavía bárbaros, quando robaron las Sabinas , no hicieron otra cosa que lo que hacían todos los que necesitaban mugeres ; pero esta accion ha sido muy admirada por la ignorancia del origen de aquella Nacion. Estas voces *μνηστῆρ ἄλοχων*, que significa la muger obtenida por pacto , supone que los Griegos tenían otras , que no las debían á esta solemnidad.

² Todos los Dioses de Homero , como cabezas de las Tribus errantes de los tiempos bárbaros , son excesivamente glotonos , bebedores , incontinentes , &c. pues estos vicios que manifiestan robustez , eran característicos de los héroes.

de las civilizadas, y así mal se puede decir que este vicio nace del lujo. Debemos distinguir dos especies de irreligion, una práctica y otra especulativa: la práctica son los vicios de la Nación; y como estos no provienen del lujo, como hemos visto, y lo más que puede decirse es, que les da otro semblante, es también cierto que la irreligion práctica no puede ser originada de él. En los países bárbaros es mucho mayor, pues, ó sea por ignorancia de las cosas divinas, ó sea por una superstición grosera, el culto divino puede llamarse más bien pura impiedad. La especulativa ha sido y es siempre la tutelar de los que se creen hombres grandes, fiando demasiado en las fuerzas de sus heroicos talentos: estos pues (si es que los hay verdaderamente persuadidos, que lo dudo), es preciso que sean poquísimos, y entre ellos muchos ménos los que pueden ser corrompidos por el lujo, porque por lo regular están reñidos con el instrumento que se ha dicho que lo aviva.

39 Aunque es cierto que el lujo ha multiplicado las necesidades de la vida, también lo es que á proporcion ha aumentado el comercio, las manufacturas, la pesca, la metalurgia, la navegacion, ramos todos que ocasionan, y fomentan las riquezas del Estado, dando valor á infinitas materias que no lo tenían¹. Si acaso replican que los Pueblos están en el día sin compa-

L 4

¹ En los tiempos de la segunda barbarie de Europa, lo que se estimaba en ménos eran las tierras, pues teníase por oficio de esclavos el cultivarlas.

racion mas cargados que lo estaban en los tiempos de la ignorancia y simplicidad , respondo abiertamente que es incierto. Lo primero : porque si han subido las contribuciones , han subido tambien las rentas , y han crecido los valores de las manos en todos los oficios. Lo segundo : porque la estimacion del dinero es mucho menor que era. Ha como cosa de tres siglos que una familia de Nápoles pagaba diez carlines á *fuego* , que es mucho mas que si ahora pagase sesenta ; pues diez carlines de plata igualaban en el peso á quasi veinte de los corrientes * ; á mas de que una moneda de entónces valia seis veces mas , porque los géneros valian seis veces ménos : diez carlines , pues , de aquel tiempo eran unos doce ducados de los del dia ** ; pero de esto discurriremos en otra parte.

No sé finalmente como puede decirse que el luxo ha extinguido , ó amortiguado el valor militar : es menester ignorar todas las historias , y no conocer el origen del valor para asegurarlo. Ante todas cosas quisiera que no se confundiera la serenidad de ánimo con la fuerza brutal , siendo aquella efecto del corazon , y esta del cuerpo : lo mas que puede concederse es , que el valor se halle en razon compuesta de la presencia y tranquilidad del espíritu , y del vigor y destreza de los miembros : la serenidad pende de las ideas que tenemos de la patria y del honor : la fuerza de los nervios se adquiere con el exerci-

* Un carlin vale algo ménos de media peseta.

** Un ducado vale diez carlines.

cio, y con la disciplina militar. Los ejercicios no son incompatibles con los vestidos, y así la limpieza, el aseo, y la cultura puede componerse muy bien con la fuerza física, y en nada dañarle el lujo; pero quando el amor á la patria, y las ideas del honor se borran en los hombres, desaparece el valor. En Roma no es cierto que decayese el espíritu militar, ni en Italia desfalleciesen los ánimos por el lujo y la molición: lo uno y lo otro sucedió por haber desaparecido el entusiasmo de la patria, y faltado el ejercicio militar. Pregunto para prueba de esto: ¿entre doce millones de almas que se hallan en Italia, á quantas ha llegado el lujo, ni tal vez su nombre? Reduciendo pues esta materia á principios, digo, que deberán aprenderse estos aforismos.

I. Que el lujo general y sin juicio es dañoso; pero que no es posible. Lo mismo deberá decirse de las artes que lo sostienen, si llegan á ser exórbitanes, porque causan la decadencia de las otras más necesarias ¹.

II. Que el lujo aunque no sea general, si se alimenta de géneros extranjeros, arruina el Estado sin remedio, y acaba presto él mismo.

¹ Ni tampoco esto puede suceder, porque las artes de lujo se alimentan con el dinero que expenden los que están abundantes, y la abundancia siempre debe su origen á las artes primitivas; así pues si las artes frívolas crecen desmesuradamente, decaen las productivas, falta el dinero, y vuelven á su nivel las de lujo. Ha unos dos siglos y medio que en Italia estuvo en su mayor auge la escultura y la pintura, y la razón principal fué lo mucho que se gastaba en estas artes para el adorno de los Templos: fuéronse agotando los caudales, y decayeron los Pintores y Escultores.

III. Que el lujo externo, si es moderado, anima la industria, aviva los ingenios, y fomenta la emulacion en las fábricas y el comercio.

IV. Que una Nacion sin lujo ninguno es bárbara, inculta, y no tiene principios motores de las artes primitivas y útiles.

V. Que el lujo moderado y regular, debe llamarse buen gusto, cultura, gentileza, y no lujo.

VI. Que si las artes de lujo sirven para suministrar materias al comercio, que se hace con los de afuera, son un manantial perenne de riquezas; pues á mas de ser sostenidas por los extranjeros, sostienen ellas una multitud de artes internas, que se aprovechan, ó de sus materias, ó de sus instrumentos.

VII. Que sería pensar erradamente pretender arrancar y destruir todas las artes de lujo.

VIII. Que no por esto se les ha de dar el primer lugar, sino antes bien deberán las leyes favorecer con preferencia á las primitivas.

CAPITULO XI.

De las clases de los hombres que no se emplean en el ejercicio de las artes mecánicas.

1. Al mismo tiempo, y con la misma proporcion que las sociedades se han civilizado, au-

Las artes de lujo tienen tal relacion con las que perfeccionan las primeras materias, á las cuales llamamos útiles, ó secundarias, que qualquiera golpe que se da á aquellas, se resienten estas, y lo mismo llega á suceder con las de primera necesidad.

mentado, y comunicado, se han ido tambien introduciendo en ellas ciertas clases de gentes, que no produciendo nada inmediatamente, y manteniéndose de las producciones de las primitivas, se han hecho con todo tan necesarias como estas, sirviendo ó para defenderlas, ó para instruir las, ó para ayudarlas; cuyos oficios bien entendidos y executados, aprovechan infinito para el aumento de las rentas de la Nacion. Ningun cuerpo político puede dexar de tenerlas sin riesgo de inclinarse á la barbarie, á la que jamas se pasa desde la cultura, y policia sin convulsiones, ó letargo. De estos modos pues de vivir trataremos en este capítulo.

La guerra, que nació de las necesidades, ó de las pasiones de los hombres, y se aumentó con la ferocidad, con la ambicion, con la avaricia, y con la venganza, es la primera que debemos considerar en el dia como un arte. Es cierto que habiendo siempre sido los hombres apasionados y viciosos, han estado en guerra mas ó ménos viva; pero solo en los tiempos cultos y luminosos se ha hecho de ella un oficio á parte con ciertas reglas y principios. En los siglos antiguos armábanse los hombres en las necesidades, peleaban en campaña; y terminada la batalla se

Segun Platon nace el hombre en continua guerra: pelea con sus pasiones, y con su naturaleza: las personas riñen con las personas, las familias con las familias, y los Pueblos con los Pueblos. La ley civil, pretendiendo corregir las guerras de viva fuerza, y dar al mismo tiempo un desahogo á la naturaleza, ha dexado las guerras de los tribunales. Enrique IV. queria erigir un tribunal que fuera árbitro en las disensiones de la Europa. No era mal pensamiento.

volvian á sus casas á exercer sus oficios ; de modo que la guerra no los separaba de poder emplearse en el cultivo , en la pesca , y en las demas artes primitivas , ó secundarias , pues el ser soldado no era un empleo , sino una necesidad. En el dia todos los Soberanos de la Europa tienen un pié de ejército respetable , manteniendo tropas regladas á proporcion de sus rentas , de sus temores , ó de sus deseos : se ha introducido pues este modo honroso de vivir , en el qual se emplea poco mas , ó ménos la centésima parte de los hombres , y creo que la mejor formada y mas robusta. Esta clase de personas puede llamarse la de los defensores de la patria ¹. Es cierto que el sustento de esta gente ha de salir precisamente de las artes primitivas , que son las que producen , de las quales se ha tratado en los capítulos antecedentes.

3. Todos los hombres , que por sí no producen inmediatamente , y se mantienen de lo que los otros trabajan , deben reducirse al menor número posible , regulándose esto con las necesidades y las fuerzas del Estado. Este **MINIMO POSIBLE** es la gran ley política en este número de personas , pues si es excesivo debilita las rentas y minorá los operarios , que deben emplearse en las artes ; y si es demasiado pequeño , no es suficiente para la defensa del Estado , y puede por esto ocasionarse una gran pérdida en el comercio y en la industria. Tanta imprudencia seria cercar

¹ Platon los llama τῶν φυλακῶν Custodios *lib. II. de la Repúb.* Merecen leerse las condiciones que quiere que tengan los de esta profesion.

una viña con diez tapias, que ocuparan la mayor parte del terreno, como dexarla abierta, ó con una débil y sencilla, por miedo de no inutilizar la tierra.

4 Puede tambien verse el modo de que esta gente militar produzca algunas inmediatas utilidades. Los Romanos en tiempo de paz empleaban sus legiones en componer los caminos, reedificar las fortalezas, y limpiar los puertos. Genghis-kan, y Timur-bek, á quien llamamos Tamerlan, no obstante de ser unos Príncipes Tártaros, tenian la misma política, de la que resultaban dos grandes utilidades; la una empleando una gente ociosa mantener las obras públicas, y la otra exercitándola conservar su robustez y su disciplina. Tambien solian señalar tierras á los soldados viejos, ó á aquellos que habian cumplido su tiempo. Providencia grande, con la qual no vivirian á expensas del erario, trabajarian para comer, y tal vez se evitarian muchos asesinos, contrabandistas, y salteadores de caminos.

5 La segunda clase de personas que no producen inmediatamente, y se mantienen de las otras, es la de los Magistrados, Jueces, Abogados, Procuradores, Agentes, Escribanos, Notarios, y otros muchos inferiores, que son ministros y depositarios de la fe pública. Esta clase

* Se hallan en nuestro Reyno tierras incultas por falta de trabajadores: se hallan caminos intransitables: se hallan puertos que necesitan componerse &c. Algunos dicen que un labrador, un artesano, &c. no puede ser un gran soldado. Varrón nos asegura, que los mejores soldados Romanos salian del arado.

de hombres puede llamarse la de los defensores de nuestros derechos, y Sacerdotes de Astrea. Siendo los hombres, como ya hemos dicho, ó por pasión, ó por vicio dispuestos á ofenderse y perjudicarse en sus derechos, eran precisas unas leyes que los contuvieran, y los redujeran á guerrear, digámoslo así, jurídicamente. Para esto ha sido indispensable el establecimiento de ministros, y executores de estas leyes, pues á proporcion que el cuerpo político se pule, y se civiliza, se aumenta la relacion y complicacion de los intereses, el comercio, las artes, la industria, la diversidad de contratos, y por consiguiente crece la codicia de los hombres, se multiplican los monopolios, y se hacen innumerables los pleytos. Añádese á esto que hay nuevos caracteres de personas, nuevas órdenes, diversa naturaleza de bienes, origen todo de continuas disputas y contiendas interminables. La forma suave de gobierno, los fideicomisos, y los feudos han contribuido no poco al aumento de estos empleos, y la misma multitud de leyes, muchas veces nada precisa, ha ocasionado la multitud de ministros de ellas. Si se leen con atencion los mejores Códigos que ha habido, y hay en la Europa, se verá que la mayor parte de sus leyes, se dirigen á ordenar, y formalizar los procesos, de que se sigue que los pleytos crecen en razon directa de las leyes (36).

6 No pudiendo gobernarse los cuerpos polí-

El número de los Forenses con los pleytos, y estos con el número de los Forenses se hallan en razon reciproca.

ticos sin administracion de justicia , ni esta hacerse sin tribunales , leyes y Magistrados ¹, no puede dudarse que los empleados en este ramo, son personas necesarias en qualquier sociedad, que no sea bárbara , é inculta. Es cierto tambien que si los executores de las leyes no producen inmediatamente rentas al Estado , las producen indirecta y mediatamente , pues la pronta y exâcta administracion de justicia , asegurando la tranquilidad , y los derechos de los que trabajan , es el mejor instrumento de la agricultura ; porque así no se impide , ni turba á nadie en su trabajo, ni oprimiéndolo se le desanima. Mas tambien debe aplicarse á esta clase el mínimo posible , que se dixo en la antecedente , pues á mas de tener los mismos inconvenientes de perjudicar á la labranza , y á las artes , tiene otro que es el de aumentar los enredos y las trampas , y contribuir al embrollo y la confusion. Creo que es quasi imposible que donde hay mas forenses que los precisos , dexé de ser turbada la justicia ².

¹ Los Soberanos legisladores , y conservadores de la ley contra los reos , no pueden condenarlos por sí , sin caer en el inconveniente de ser parte y juez ; y si lo executan hacen retroceso al Estado Republicano , declarándose por unos Magistrados de él.

² No obstante que los Tribunales y Ministros de todos los países cultos son en gran número , me persuado que falta uno , cuya peculiar incumbencia fuera velar , y zelar sobre la agricultura y las artes. Un Magistrado *de los pacíficos* , como fué el de Bolonia , y es en el dia el de Forlí seria utilísimo. Véase la obra *Ordini , Leggi , Concessioni , e Privilegi del Magistrato de' novanta Pacifici della Città di Forlì*. Cesena 1719.

7 La tercera clase de personas que tampoco producen inmediatamente, y con todo es útil para mantener sano el Estado, es la de los Médicos, Cirujanos, Boticarios, Químicos, Farmacéuticos, y otros subordinados á estos. En las Naciones bárbaras, como por el continuo exercicio están las gentes ménos expuestas á enfermedades, y por otra parte son todas ignorantes, la clase de los Médicos y Cirujanos está reducida á un corto número, ó tal vez á cero; pero en los países cultos, como se exercitan muchas artes sedentarias, otras nocivas, y se aumenta el luxo, la debilidad y la molicie, están los hombres mas sujetos á infinitos accidentes, y descomposiciones de la máquina; por lo qual se multiplican y crecen sin medida los profesores de estas ciencias. En Egipto segun cuenta Erodoto en el lib. II. de su historia, habia tantos Médicos y Cirujanos, como especies de enfermedades, porque era costumbre que cada dolencia tuviera su Médico. Páreceme cuestión difícil de resolver, si entre tantos Médicos se puede vivir sano.

8 Puede dividirse esta clase de personas en Cirujanos y Médicos, y no es dudable que los primeros son mas precisos que los segundos, pues qualquiera puede gobernar un enfermo que tiene unas calenturas; pero no podrá curar al que se ha quebrado una pierna, al que se ha dislocado un hueso, al que le han roto la cabeza, ni al que le han dado una estocada. Los Médicos de que habla Homero eran sin duda unos buenos Cirujanos. Los Franceses, los Ingleses, los Holandeses, y todas las Naciones belicosas, y comerciantes

hacen mayor estimacion de estos , que de aquellos , y el mayor aprecio del público siempre supone el mayor interes y utilidad. Contribuyendo los que exercen estas profesiones á la salud y sanidad de los cuerpos , sirven indirectamente á aumentar la suma de los trabajos metódicos , y por consiguiente son útiles , no excediendo su número de lo preciso para las necesidades de los Pueblos. Platon decia que no se podia vivir robusto en donde habia muchos Médicos , ni tranquilo en donde habia muchos Causídicos ¹.

9 La quarta clase de personas no productivas es la de los Ministros del Altísimo , Seculares y Regulares. Los Eclesiásticos entre nosotros son de institucion divina ; pero el número de ellos se debe regular por la prudencia humana. Los primeros Discípulos de Jesuchristo fueron doce , y estos , habiendo crecido el número de los fieles , se eligieron por compañeros otros setenta y dos. Extendióse despues el Christianismo , y fué preciso el aumento de los Sacerdotes para la administracion de Sacramentos. Las necesidades de la Iglesia deben ser la justa medida del Clero ; pues ni debe exceder de aquel número suficiente para la instruccion y alivio de los Pueblos , ni ser ménos de los necesarios ; siendo ambos extremos causa de muchos desórdenes. Si son pocos , no pueden ilustrar á sus feligreses , y quedan ignorantes de lo que mas importa saber. Si son muchos , no puede dexar de haber algunos

Tom. I.

M

¹ Yo añadiría , ni con sana moral donde todos quieren ser Teólogos (37). Véase San Gerónimo Epist. á Paulino.

ociosos, de gravar al Estado, de ser poseidos de la ambicion, ó de la codicia, de encender disputas y guerras intestinas, y escandalizar á los Pueblos en lugar de edificarlos.

10 Pudiéramos tomar en esto por modelo las leyes del Pueblo Judayco, dictadas por el mismo Dios. Moyses de doce Tribus destinó una para el Ministerio. Supongamos que era igual á las otras, y tendríamos la duodécima parte empleada en el Altar. Pero como las mugeres eran incapaces de este ministerio, y componen por lo regular la mitad de los vivientes, sale por cuenta que ya no era sino la vigésima quarta parte la ocupada en los negocios espirituales. A mas, para Ministros de los Sacrificios, se requería una cierta edad, y por consiguiente eran excluidos los muchachos, que puede decirse una sexta parte, y así apénas tenemos la trigésima empleada en el Sacerdocio (38). Añádase que no se componía este sino de solos los primogénitos, que es lo mismo que de la quinta parte de las familias. Multiplíquense pues doce por cinco, y hallaremos por producto sesenta, y concluirémos de aquí, que los dedicados al Ministerio eran la sexâgésima parte del Estado. En un pais que mantenga 3500000 almas, los Sacerdotes seran un poco mas de 60000, y yo me persuado que con 30000 personas Eclesiásticas se pueden instruir en los deberes de la Religion 4000000 de creyentes; pero añado que ha de hacerse una buena eleccion, y se les ha de obligar á trabajar en la viña del Señor.

11 La quinta clase de los que no producen,

y con todo necesaria en los cuerpos políticos, es aquella en que se hallan todos los que sirven á nuestras comodidades, y á nuestros placeres, y dan salida á las materias primeras modificadas por las artes: tales son los comerciantes, tenderos, botigueros, caleseros, arrieros, criados, sirvientes, y otra muchedumbre de gentes que se encuentran en los países cultos, especialmente en las Ciudades grandes, y sin las cuales no podría absolutamente mantenerse el lujo. A estas personas es preciso añadir otras que se emplean en divertir la ociosidad de muchos que abundan en las Capitales, como son los músicos, los cómicos, los baylarines, los charlatanes, los que hacen habilidades, y otros embusteros é impostores. Esta especie de hombres no solo perjudica al Estado, porque se mantiene á expensas de los otros, sino porque entreteniéndolo á los que trabajan, disminuye de todos modos las rentas de la Nación; y así á ella mejor que á las demas debe aplicarse con rigor la ley de la reduccion al menor número posible.

12 Finalmente las que llamamos casas estantes, y se mantienen de rentas perpetuas, ó vitalicias, tampoco producen, y tambien se sostienen de lo que las demas trabajan. En todas las Naciones cultas ha crecido esta clase excesivamente por un efecto de la desproporcionada desigualdad de bienes: desigualdad que proviene, ó por las conquistas y ocupaciones de la guerra, ó por la mayor, ó menor diligencia, actividad, y fatiga de los hombres, ó por el lujo que pone en un gran movimiento las riquezas, ó por todas las

causas que hacen que uno ahorre mas que otro. No pienso en este particular con el negro humor de Rouseau, ni me persuado que la ideada República de Platon, que pretendia la igualdad en las propiedades, pueda tener lugar, ni aun entre los Pueblos Salvages, quanto mas entre los que conocen la legislación; pero sí creo que todas las personas, que viven á expensas de las artes productivas, deben reducirse lo posible, para que no lleguen á agotar las mismas fuentes de que beben. No dexo de conocer que la ley del equilibrio es universal, y que abraza lo mecánico, como lo político; de que infero, que á largo tiempo, si las ocupaciones frívolas y nada necesarias crecen sin medida, han de llegar por sí mismas á decaer, y volver á entrar en las artes de donde quisieron escaparse: mas con todo es cierto, que antes que esto suceda, suelen las olas de esta borrasca dar ciertas sacudidas á la nave, que la exponen á naufragar, si no las sabe evitar el buen piloto.

CAPITULO XII.

Como pueda ponerse en práctica la ley, que reduzca la clase de los que no producen al menor número posible.

El principio fundamental de donde dimanán todas las reglas generales y particulares de una buena economía es, como ya se ha dicho, que el número de los hombres, que hacen producir la tierra y las aguas, y sostienen las rentas del Es-

tado, sea el mayor que pueda ser atendida la extension del pais, que es el primer manantial de todas las Naciones, la proximidad del mar, el comercio, y otras circunstancias semejantes; y al contrario que las clases de los que gastan y consumen sin dar utilidad inmediata, y productiva, se reduzcan á la menor cantidad posible. Está patente la razon en que esto se funda, pues es claro que las riquezas de un pais se hallan siempre en razon directa de la suma de las labores; y así quando el número de los que no producen es pequeño, será grande el de los que trabajan en utilidades inmediatas, y por consiguiente la suma de las labores mayor, y á proporcion crecerán las rentas; pero si el número de los que sacan y no ponen es grande, será pequeño el de los que ponen al mismo tiempo que sacan, se disminuirá la suma de los trabajos, y menguarán las rentas así públicas como privadas ¹.

2 Para comprehender este principio con claridad, apliquémoslo á una familia, que se componga al todo de diez hombres que viven de su trabajo; y supongamos que todos ellos necesitan para comer y vestir con comodidad 400 ducados: si todos pues, excepto dos que gobiernen á los

Tom. I.

M 3

¹ La Ciudad de Nápoles el año 1644 pidió á Fernando I. que los empleos y beneficios de este Reyno los proveyese en los Regnicolas (daban una razon capital de economía política), en atencion á que quando los vasallos están ricos, todo se convierte en utilidad y gloria del mismo Monarca. No podian en aquellos tiempos conocer bien toda la extension de esta máxima.

demás, trabajan quanto pueden, y ganan á razon de 50 ducados cada uno, es evidente que toda la familia se mantendrá con decencia y comodidad, sin llegarse á ver oprimida y con miseria; pues á mas de ser la ganancia igual á las necesidades, es tambien igual el trabajo. Pero si no hay mas que seis que trabajan, estará cada año alcanzada la familia en 100 ducados, habrá unas personas mas oprimidas que otras, y de esto tambien resultará que se llegue á trabajar ménos. En este supuesto debe sentarse por máxima general, que las comodidades, las riquezas, y la felicidad del Estado pende en que todos con igualdad se apliquen; y la miseria, la infelicidad y la pobreza en la innacion, en la poltronería, y en la ociosidad.

- 3 Siendo todos los Cuerpos políticos una familia mas ó ménos extendida, puede aplicarse á ellos lo que se ha dicho de esta; pero ha de ser con alguna relacion al clima, y á la particular constitucion de cada pueblo, porque hay algunos que pueden traer de afuera lo que les falta para la industria y fábricas del pais; otros que lo hallan en su misma casa como la España y Portugal, ó que lo sacan de sus Colonias, que trabajan siempre para la Metrópoli, como la misma España, Portugal, Francia, Inglaterra y Holanda; otros que se lo procuran con el comercio de economía, como los Venecianos, y Genoveses en Italia; otros que lo arrancan de los Pueblos que tienen sujetos, como hicieron en otro tiempo los Romanos, y ahora los Turcos. Pero á quienes falta minas, colonias, comercio de economía, tri-

butos de Pueblos subyugados , como á los del Reyno de Nápoles , es preciso que vivan de sus fondos , esto es, de sus tierras, del mar , que tienen vecino , y del tráfico de las telas del país (39).

4 Pongamos por exemplo para hacer ver mejor esta aplicacion , que los habitantes de nuestro Reyno sean quatro millones , y que cada uno necesite al año para vivir 25 ducados ¹. Si la Nacion ha de estar bien , es preciso que tenga de entradas todos los años 10000000 de ducados , y así siempre que sus rentas sobrepusen esta cantidad , será rica y sobrada ; pero si no llega á componerla , será pobre y miserable á proporcion de lo que le falte.

5 Dividamos ahora los quatro millones de almas en 40 partes iguales que hacen 100000 cada parte : es claro que si todas estas partes trabajan con igualdad , de modo que cada una de ellas gane á proporcion de sus necesidades , estarán bien distribuidas las riquezas , nada faltará á las familias , y los derechos de la naturaleza se hallarán bien observados ; pero si en la misma hipótesis de que todos trabajen , no gana cada uno mas que 20 ducados , faltarán cinco por cada persona , que ascenderán á 2000000 , por lo que el país precisamente será pobre , y se irá despoblando : mas al contrario , si cada uno gana 30 , habrá sobrantes cinco por individuo , que subirán á 2000000 , en cuyo caso el país

M 4

¹ Los Ecónomos Franceses se alargan hasta 30 , y los Ingleses hasta 36 ; pero en nuestro clima se necesita menos ropa , menos fuego , y menos luz artificial.

estará sobradísimo , y se irá aumentando considerablemente.

6 Es difícil que todas estas 40 partes trabajen y reeditúen. Deben excluirse primeramente seis de muchachos , viejos , estropeados , enfermos , locos , &c. A mas de esto el trabajo de un hombre equivale al de dos mugeres , y siendo estas la mitad del género humano , de las 34 partes que quedan , las 17 de mugeres han de rebajarse á $8\frac{1}{2}$, con lo que ya tenemos $14\frac{1}{2}$ inhábiles para producir. Añádase que hay 2 empleadas en el culto religioso , Clérigos , Monges , Monjas , &c. : 4 entre los que viven de rentas perpetuas , ó vitalicias , y de oficios ú empleos que no producen : una por lo ménos en soldados , valentones , ministriles , vagos y prisioneros ; con que aun no quedan 19 , de las cuales se han de restar 4 para las artes secundarias , que aunque no prestan inmediatamente utilidades , ayudan infinito á las primitivas , y se han hecho necesarias. De todo lo que resulta , que apenas pueden contarse 15 para trabajar en el aumento y adquisicion de las rentas , que se necesitan ; y así cada individuo de estas 15 partes ha de ganar por mas de 2 y $\frac{1}{2}$, esto es , algo mas de 66 ducados ² (40).

7 Este cálculo hace ver manifiestamente que conviene infinito la ley del MINIMO POSIBLE,

² Este es un cálculo por mayor , en el qual todavía se echa ménos de lo que se debe á las clases de los que no producen. Así se puede en rigor creer que los trabajadores de las artes productivas han de reeditar lo equivalente á quatro , para que el Estado se halle sin miseria.

reduciendo todo lo que se pueda las clases de los que no producen ; y que al mismo tiempo se procure sacar todo el provecho mayor que sea dable de ellas : iluminando igualmente á los que exercen las artes primitivas , para que adquiriendo mayor instruccion puedan aumentar la cantidad de accion con la celeridad y con la industria ; y contribuyendo con el estudio de la mecánica á que caminen con acierto , y trabajen con perfeccion ¹.

8 Pero ¿como se pondrá en práctica esta especulativa de reducir las clases no productivas , y aumentar las otras ? Respondo que con suma facilidad. Ningun oficio se toma sino por lo que dá de sí : los Maestros públicos , los Causídicos , los Médicos , los Clérigos , los Monges , los Músicos , los Baylarines , &c. crecen á proporcion de la utilidad que sacan de ser tales ; lo mismo sucede con los que se emplean en las artes de luxo , y estas en las capitales producen en razon inversa de su necesidad. Si se aumenta la ostentacion , si crecen los beneficios , los pleytos , las enfermedades : en una palabra , si el cebo es ma-

¹ Si la nobleza se dedicara al estudio de la agricultura , de la historia natural , de la mecánica , y de las matemáticas , podria ayudar mucho á los artesanos , cuya ganancia entraria en la masa general de las riquezas , y producciones. Pero esto será muy difícil mientras no se reformen los estudios , en los cuales se educan aprendiendo mil sutilezas impertinentes y nada provechosas. Los hombres se gobiernan infinito por las opiniones , y estas se reciben en las Escuelas ; así que los Soberanos deben conservar escrupulosamente los derechos eminentes , que residen en ellos para la inspeccion y método de las Universidades y Escuelas públicas.

yor, será preciso que acudan á él una infinidad de Escolares, Pasantes, Medicinantes, y otros de este jaez, pues todos caminan hácia su interes: á fin pues de que esta especie de gente se reduzca á un debido número, deben los que gobiernan procurar tasar sus rentas y utilidades, de modo, que quedando en un grado suficiente, no acudan tantas moscas á la miel. Hágase esta operacion y veránse muchas alturas ir baxando poco á poco á su regulado nivel, poniéndose en un movimiento de equilibrio todas las riquezas del Estado.

9 Algunos oficios hay á quienes la naturaleza de las cosas pone ciertos límites, que no es posible pasar: tales son los Zapateros, que siempre serán á proporcion del consumo del calzado: los Sastres, que nunca excederán de los precisos para bestir al Pueblo: los Carpinteros y los Albañiles que crecerán, ó menguarán segun las necesidades. No tiene así que temerse, que los que se dedican á estos oficios sean jamas un número excesivo, pues como no encuentran que trabajar, vuelven á ponerse en una justa medida. Tampoco es posible, como se ha dicho, que haya mas necesidad de lo que pueden sufrir las rentas de los que gastan; ni estas rentas que provienen de las artes primitivas, pueden caminar mas allá de lo que permiten sus fuerzas. En este mismo caso se hallan los Médicos, Cirujanos, Boticarios y otros semejantes. En esto no tiene que trabajar mucho el Gobierno; pero hay otras profesiones, que dependen mucho de las costumbres, de las leyes, de la naturaleza: en estas pues debe con destreza y con prudencia poner su mano po-

derosa el Soberano, el qual puede igualmente reformar siempre que le parezca otras, que únicamente penden de su voluntad, como la militia (41).

10 En algunas clases puede lograrse el mínimo posible con algunas operaciones no muy difíciles. Limítense los pleytos á un tiempo corto, y se reformarán por sí mismos los litigantes, y con ellos la turba magna de Abogados y Procuradores. El Emperador Federico II. mandó que ningun proceso pudiera durar mas que dos meses ¹. El Rey de Prusia en su nuevo Código ha ordenado que los pleytos no pasen de un año. Redúzcanse los Beneficios, y las rentas Eclesiásticas á su debida medida, y se disminuirá el número excesivo de los que las anhelan. Restablézcase el rigor en las Universidades, y obsérvese para los grados de Doctor el exámen estrecho que por lo regular previenen sus estatutos, guardando al mismo tiempo ciertas reglas de edad, y tiempo de estudios, y se verá que desaparecen tantos títulos y méritos de pretendidos doctos. Finalmente aun los ciudadanos y asalariados pueden con ciertas reglas entrar en la clase de los que producen. Procúrese dar títulos de noble-

¹ *Constit. Regn. Sic.* Sé que algunos dicen que los trámites de un proceso son parte de la libertad civil, y no lo dudo, con tal que haya un medio proporcional entre la demasiada duracion, y el método pretorio. Venero la autoridad del *Espíritu de las leyes*, y digo que los extremos son igualmente despóticos, porque la ley pierde la fuerza tanto en una momentanea defensa, como en una que no tiene fin. Los resortes por muy largos, ó muy cortos pierden su elasticidad.

za á censo , como hacen los Venecianos , y hacian los Romanos. Promuévase el honor y la libertad del comercio , y así los nobles y los propietarios no se tendrán á ménos con el tráfico , y saldrán de la poltronería , inaccion , y pobreza en que suelen hallarse , ó al ménos serán tan pocos estos hidalgos infelices , que no podran dañar mucho al Estado.

II Puédesese aquí dificultar ¿cómo podrá componerse esta doctrina de reducciones con la libertad de los ingenios , y de las inclinaciones ? pues la restriccion en el número de los profesores es un obstáculo al descubrimiento de los talentos. En todas carreras importa hacer experiencia de muchísimos para encontrar algunos buenos , y pocos excelentes. Los Egipcios , y los Asirios , mandaban que ninguno pudiese tener otro oficio , que el de su padre. Esta ley de que habla Erodoto , y que Platon adopta en su República , fué tambien de algun modo imitada de Guillelmo el Normano Primero de este nombre ¹: pero los políticos de la Europa , no solo la reconocen por poco conforme á la naturaleza humana , y por contraria á las moderadas constituciones de sus gobiernos , sino que la consideran opuesta á la grandeza y opulencia de los Estados. Y en efecto , si en Roma no hubiera estado siempre abierta la puerta á los honores , á los empleos , y al mando , es indudable que no se hubieran distinguido tantos héroes como se distinguieron , y tal vez

¹ Véase el Autor de la Historia Civil del Reyno de Nápoles en Guillelmo I.

la República no hubiera arribado al grado de esplendor en que la vieron. Los Atenienses no llegaron á su grandeza coartando la libertad de las inclinaciones de sus Ciudadanos. Lo mismo puede decirse de muchos estados presentes de la Europa, aun de los Monárquicos.

12 Puede pues responderse, que estas dos máximas pueden facilmente conciliarse. Por lo que toca á la libertad de los ingenios, debe dexarse una entera y libre facultad á todos, para elegir el oficio que les parezca. Los Poetas llamaban á Minerva una virgen indómita, y con razon, pues no sufre con facilidad la esclavitud. Esto puede hacerse no prohibiendo en particular ningun oficio, ni profesion, sino aquella que sea directamente opuesta al interes público, ó á las buenas costumbres. En quanto á la otra máxima de reducir al menor número posible las artes y los gremios, que no producen, debe observarse no favorecer, ni estimular con honores y premios sino aquellas que sostienen el peso de la República, y que son útiles inmediatamente. Estas son las que deben ser premiadas, favorecidas, y acariciadas ¹, y estas, á las que puede dexar-

¹ La Ciudad de Nápoles estimó siempre las fábricas de lana y seda como un fondo de riquezas, y así en todas las súplicas hechas á sus Soberanos, pedia la conservacion de los privilegios de las mismas. Lo cierto es que estos favores debian cundir en todo el Reyno, pues las gracias de la Capital (y suele haber muchas) acostumbra á arruinar las Provincias, y no son útiles así á la misma Metròpoli. La misma Ciudad dixo á Fernando II. que el ducado por pipa, que pagaba el vino griego, y el medio ducado el demas vino, perjudicaba al Estado; pero esto debia decirse tambien del

se una libre carrera sin miedo de que puedan por excesivas perjudicar. No es decir, que si en las otras se encuentra alguno tan sobresaliente, que haga honor á su patria, no se le deba premiar y favorecer; sino que esto ha de ser concediendo honores, y utilidades al individuo, como cosa rara; pero que no redunden en el gremio ú oficio de que es parte, pues á los cuerpos en general solo se les ha de estimular á proporcion de las comodidades, que de ellos resultan á la Nacion. Añádase, que una cosa es regular las clases de las artes y oficios con la utilidad pública, y otra oprimir y quitar la libertad á los ingenios. Un talento superior por mucho que lo sea, no debe salir de los límites del bien comun. Así pues el poner cierto orden, y guardar ciertas reglas, para que los operarios de las artes frívolas no crezcan sin medida, no es oponerse al

vino del país, del aceyte, del trigo, y en fin de todos los géneros de consumo. Entónces se veían los buenos proyectos á empellones. A mas de esto pidió franquicias, para los que trabajáran buques para el comercio, capaces de mas de 500 pipas de transporte, y se le concedieron *priv. é cap. tom. I. pág. 40.* Digo que igualmente debian extenderse á todo el país, para fomentar el comercio. Ahora pues, si estos privilegios se hubieran pedido para algunas artes de luxo, hubiera sido muy mal hecho el concederlos. Conozco con todo, que en algunas Naciones cultas llegan á ser estas artes de algun modo necesarias, y entónces deben favorecerse, especialmente quando se trata de plantificarlas; pues una vez que ya estén establecidas, el luxo mismo que les dió el ser, procurará alimentarlas; y deberá cuidarse que esto sea con frugalidad, porque si en su niñez necesitaban la mano que les ayudára, en su robustez necesitan la mano que las contenga.

descubrimiento de las luces naturales, sino procurar dirigirlas á la mayor felicidad del pais, que se gobierna. Nadie aprobará la ley de los Egipcios y de Platon, y todos convendrán en que el acariciar y premiar las artes á proporcion de las utilidades que prestan, es el mejor y mas seguro manantial de las riquezas de un Estado.

CAPITULO XIII.

Del destino de los pobres y vagabundos.

1 **N**o puede dexar de haber en todos los Pueblos un cierto número de pobres y pordioseros: en unos hay mas, en otros ménos segun la política y el terreno. Si se llega á lograr que esta clase de mendigos pueda entrar en la masa general de los que producen, es una regla grande de economía política y moral, pues á mas de aumentar las rentas generales del Estado, se evitan infinitos vicios, y ganan mucho las buenas costumbres: porque es evidente que algunos de estos mendicantes están en estado de trabajar, mejor que otros muchos; y si con lo que recogen de puerta en puerta no pueden sostenerse, con facilidad se echan á la rapiña y al robo. La máxima pues del **MINIMO POSIBLE DE LOS OCIOSOS**, es digna de mirarse por los que gobiernan con la mayor atencion.

2 Hay tres especies de pobres: unos que son involuntarios, esto es, que no se hallan en estado de trabajar, como los muchachos, los estro-

peados, los enfermos, los decrepitos, y los que no encuentran que hacer. Otros que aunque tienen fuerzas y robustez para trabajar, no se les permite una preocupacion de nacimiento, ó de un empleo honroso que tuvieron, y de que han decaído, ó de unos pergaminos antiguos de su familia. Finalmente hay otros sanos, fuertes y robustos, pero que desde su niñez se han dedicado á pordiosar, oficio que aprendieron de sus padres, y con el qual les va mejor que con una fatiga metódica ¹. Deberia pensarse como sostener esta gente con el menor descuento posible de las rentas del pais.

3 Antes que pasemos adelante en esta materia, aprendamos un poco de los pueblos salvages, que como ménos distantes del estado de naturaleza, entienden mejor que los cultos este punto, porque la ley de **TRABAJA SI QUIERES COMER**, les está mas gravada por la necesidad. Los Ingleses autores de la *Historia Universal* dicen: *Es digno de observarse, que aunque no hay en el mundo pais mas infeliz y pobre, que la Guinea, con todo, andándolo todo, no se halla por ninguna parte un mendigo. Los viejos y los impedidos, se emplean en ciertos oficios propios de su debilidad, como en el*

¹ Los padres y las madres, como las aves de rapiña, empiezan á acostumar á sus hijos desde la infancia, introduciéndolos con sus antiguas amistades, y bienhechores, y les dexan por testamento este seguro patrimonio; perpetuándose así su genealogía, que hace vanidad de la antigüedad de su raza en este oficio. Se sabe que hay algunos que dexan su trabajo, porque no ganando en él mas que quatro reales, no les sale tan bien la cuenta como yendo por las esquinas y por las puertas, en que suelen recoger ocho.

manejo de los fuelles para las fraguas , en extraer el aceyte de palma , en moler los colores , que sirven para pintar sus esterillas , en vender los comestibles en los mercados. Los jóvenes ociosos luego son encarcelados y entregados al servicio militar : policía , añaden estos autores , digna de ser imitada por nosotros los Ingleses ¹. La negligencia que en ciertas cosas tienen algunos Pueblos civiles , y que tal vez proviene de la misma cultura , es causa de que en ellas nos enseñen los Pueblos bárbaros.

4 He pensado muchas veces si debia atribuirse á las causas físicas , ó á las morales , esta catterva de mendigos y poltrones , que se hallan por todas partes en nuestras Ciudades , y me parece que puede mas bien atribuirse á estas , que á aquellas. Para ello encuentro quatro razones. Primera : la veneracion con que se les mira. Segunda : la mal entendida caridad , y beneficencia. Tercera : el descuido de las leyes. Quarta : la supersticion , y la ignorancia de los tiempos. El que en la China puede trabajar , y procura vivir á expensas de otro , se le reputa por infame. Los muchachos , las mugeres , y los artesanos reciben á pedradas á estos vagabundos. Así se ve que hay poquísimos que mendiguen. La opinion pública siempre es una gran ley , y si es justa es la mas eficaz , porque qualquiera es su executor. Para desengañar á los Pueblos debia continuamente gritarse contra esta raza de hombres , y predicar contra ellos , á fin de que se les reputa-

Tom. I.

N

¹ The modern part of au universal history , vol. VII. cap. 7. pág. 145. edicion en octavo.

ra por lo que regularmente son, esto es, por ladrones y asesinos ¹.

5 Es una piedad mal entendida, y una limosna mal empleada el mantener con nuestra fatiga á aquel, á quien ni la altura de su nacimiento, ni la disposicion de su cuerpo, ni la descompostura de su cabeza impiden el trabajar. La ley de socorrerse mutuamente habla con aquellos, que tienen necesidad, y no lo es la que es voluntaria. ¿Qué ley puede haber que obligue á un hombre á trabajar por otro mas robusto? Le diria yo á uno de estos: *trabaja tú por mí, y si tú no quieres, tampoco quiero yo trabajar por tí.* ¿Qué tendria que replicarme á esto? ²

6 El dar que comer al que puede buscárselo es hacerlo vicioso. Vicia el cuerpo, pues no se conserva robusto y sano sin el exercicio y el trabajo. Vicia el corazon, pues he observado, que

¹ Es cosa sabida que algunos de estos mendigos, que duermen por los portales, no pierden ocasion de aprovecharse de lo que pueden. Quando el hombre está hambriento, sacúdense á ver si halla algo que comer; si no encuentra, mira cerca de sí por todas partes, por si puede pillar alguna cosa; y viéndose sin socorro, fixa la vista en los demas hombres, mirándolos con unos ojos devoradores, y considerándolos como otros tantos corderos, cabritos, y terneras destinadas á su sustento. Esto está probado por muchos hechos de la historia de las navegaciones.

² Ha como 30 años que un Cura Párroco de cierto Lugar habia reducido su feligresía á un estado envidiable. No habia un mendigo, porque no habia un ocioso. Los pobres involuntarios eran mantenidos del comun. Los voluntarios del Lugar obligados al trabajo á fuerza de palos; y los forasteros echados fuera. Verdaderamente que este Cura conocia el fondo de las buenas costumbres.

esta gente es por lo comun, bribona, cruel, gloton, bebedora, envidiosa, soberbia, sin religion, sin sujecion, y sin costumbres. Vicia el entendimiento distrayéndolo de pensar en cosas útiles y honestas, y ocupándolo solo en ver el modo de pillar, engañar, y petardear: ¿puede ser pues caridad y beneficencia la que contribuye á perjudicar al próximo?

7 Es una injusticia pública el mantener los viciosos, porque quanto mas los distrae del trabajo una mano benéfica que los alimenta, tanto mas hace crecer el número de los poltrones. De lo que con el tiempo proviene la decadencia de las rentas públicas, y privadas, de esta decadencia la miseria, y de la miseria el engaño, la trampa, los homicidios, los robos, y con ellos la ruina del Estado: ¿como ha de ser una caridad bien puesta hacer la guerra á la Patria? Pongamos una hipótesis, y con ella podrá entenderse mejor esta verdad. Supongamos que un hombre poderoso, rico y caritativo funde 40 grandes palacios, en los cuales puedan mantenerse en cada uno 100000 personas, que sin trabajo alguno sean complacidas y servidas por las invisibles manos de las deidades, y sean sustentadas con pechugas de Angel. Pregunto ¿despues de diez años serian estas casas mas que un bosque habitado de fieras? Y si el fundador, ó sus caudales llegaban á faltar, ¿para que servirian estos 40 centenares de millares de personas? Piénsese bien.

8 Es á mas de esto la dicha caridad faltar á las leyes, y á los mandatos divinos. Dios quie-

re que trabajemos, y nos lo dice por la revelacion, y por la naturaleza. *Comerás el pan con el sudor de tu rostro*, nos dice por los Profetas. *La tierra nada te producirá sin fatiga*, nos dice por la naturaleza. Si la piedad pues se opone á estas leyes ¿será bien entendida?

9 Finalmente una caridad, que se destruye á sí misma, no puede ser buena. La razon de esta destruccion es clarísima, pues aumentándose con las limosnas los ociosos, van faltando las rentas y los caudales con que poder despues hacerlas. Algunas veces he oido varias voces muy necias en las Capitales. *Estén corrientes mis rentas*, decia uno. ¿*Estas rentas*, le decia yo, *las han de producir tus haciendas y tus ganados? Tengo arriendos*, me replica. *No importa*, le respondo: *tus tierras no fructificarán sin labradores, y jornaleros, ni tus ganados sin pastos. Estos arriendos consisten en los frutos de las artes primitivas. Así guárdate de criar poltrones y mendigos, si quieres mantener tus fondos, y procura exercitar la verdadera caridad, que es aquella que debemos por leyes humanas y divinas tener con los verdaderos pobres* (42).

10 En algunos paises es muy culpable en este particular el descuido de las leyes. Despues que los hombres, renunciando á la dispersion fe-roz en que se hallaban, se unieron en cuerpos ci-viles, depositaron una parte de su voluntad en el *archivo público*, sin cuyo depósito no podia com-ponerse una union fuerte y durable de tantas ca-bezas diferentes. La fuerza de la ley recogió en su seno todos estos depósitos, y contraxo un dere-cho divino para obligar á todos los que componen

la sociedad, ó á irse fuera de ella, ó á vivir según los pactos de la primitiva union (43). Los modos pues de vivir, que renunciaron en este contrato, son todos aquellos que puedan ser perjudiciales á todo el cuerpo, aun quando sean útiles al individuo. Por este principio castiga la ley con pena de muerte ciertos delitos, que directamente se oponen al objeto del pacto comun: y por él tambien tienen el derecho de castigar los vagabundos, y los ociosos que causan notable daño en la sociedad civil.

II Entre los primitivos pactos sociales, no pudo dexar de hallarse este, **QUE NO HAYA EN EL CUERPO CIVIL PERSONA QUE NO SIRVA PARA ALGO, COMO ESTE HABIL PARA ELLO**; pues unos hombres libres, que acababan de salir del estado natural, no se unirían voluntariamente con una sociedad leonina. El gobierno debe ser el garante de este pacto, ó ley fundamental: ella es la que dictó á los Egipcios la matrícula de las familias, para averiguar el oficio, ó destino de cada uno de sus individuos, y castigar al que no se ocupase con utilidad en alguno. Los de Ginebra observan en el dia esta gran política. Quando el Gobierno se abstiene de mezclarse en estos asuntos, van poco á poco los hombres haciéndose á la vida primi-

Tom. I.

N 3

Quando un poderoso respetable se declara á favor de este enxambre de zánganos ¿qué se ha de hacer? pregunta un político. No es difícil el responder. En los tiempos en que se teme peste, se guardan los países sanos de tratar con los enfermos; y si hay algunos inficionados, se envían á los Hospitales.

tiva , persuadidos de que pueden intentar quanto les ocurre , y que no están obligados mas que á mirar por sí , prescindiendo de los intereses de los demas. A mas de esto , como la vida bribona , y holgazana es mas agradable que la laboriosa , todos los que tienen alguna dificultad de encontrar oficio , se entregan facilmente á este método de vida , y se llenan los países de tunantes , ladrones , desvergonzados , y opresores de los hombres de bien y de los trabajadores.

12 Sé muy bien , que en ninguna Nacion culta faltan leyes , que han pretendido corregir este abuso , oponiéndose al torrente de estos mendigos y poltrones : en ellas se pintan con vivos colores los males y los daños que resultan de semejante gente ¹ : pero con todo se puede preguntar ¿estas leyes son acomodadas al fin que se proponen? ¿Y si lo son se piensa en hacerlas cumplir? No tendré dificultad en responder que no ; especialmente por lo que toca á algunos Pueblos de Europa (44). Algunas de estas leyes mandan , que *los vagabundos sean desterrados*. ¿Acaso por qué una planta no da luego fruto , la arranca el agricultor? Antes la poda , la riega , la estercola , la ingiere en otra , y si nada de esto basta , la corta. En este supuesto , no es economía , no aprovecharse de la gente , que puede todavía producir alguna ventaja. A mas de esto , si la ley del destierro fuera general ¿adonde habian de ir á parar estos holgazanes? Nosotros enviaríamos 50000 á Roma : Roma añadiría á este número

¹ Véanse las Pragmáticas en el título de *Vagabundis*.

20000 , con que ya se compondrian 70000 : la Toscana podria contribuir con 10000 ; de modo , que no llegaríamos al Asia , y ya tendríamos un millon. ¿Qué pais lo recibiría?

13 Los Bárbaros del Africa entienden mejor que nosotros esta política , pues no destierran á sus ociosos , sino que los procuran hacer útiles. En muchos Pueblos hay falta de pastores , jornaleros , herreros , carpinteros , texedores , &c. ¿por que , pues , la ley no podrá ingerirlos en estos oficios? Establézcanse casas públicas en donde se trabaje : si huyen de ellas , háganse diligencias para volverlos á pillar , pues para esto deben tambien servir los alguaciles , y ministros de justicia ; y si se cogen , castíguense con prisiones , y con palos al uso militar. Así suelen castigar á sus hijos los padres , especialmente los de la plebe. El Rey es padre de todos , y los que no quieren cumplir con su deber , han de reputarse como niños. La pena de los palos es muy comun en la China , y se halla muy usada en las leyes Wisigodas , y Longobardas ¹. En Italia se ha substituido la escena cómica de los azotes ; que es la cosa mas ridícula que se puede excogitar , ver un saltador sin idea alguna de lo que es honor , puesto sobre un burro paseando por las calles , y que el verdugo le va dando con un mosqueador que le hace mas ayre que daño , riendo-

N 4

¹ La ley 20. lib. 2. de las Wisigodas dice : si un Juez ha dado una sentencia injusta , por haber sido corrompido con dádivas , y no tiene que restituir , *quinquaginta flagella publicé extensus suscipiat*. ¿Cosa grande! ¿Por qué no puede sujetarse á otra ley así un pícaro ladronazo?

se tal vez del executor y de los espectadores ¹. Los azotes debian ser reales, no aparentes, con vara, no con penca, y que dexaran cicatrices y señales para algunos años.

14 Pero aunque haya buenas leyes, no suele pensarse en hacerlas efectivas. El Abate de S. Pietro deseaba, que así como se hacen leyes para el gobierno del Estado en general, se erigiese un tribunal, que no tuviera otra incumbencia que hacerlas executar, y vigilar sobre su observancia. ¡Principio admirable! Porque es cierto, que como el cumplimiento de la ley está encargado á los Magistrados, que al mismo tiempo se hallan ocupadísimos con otros muchos negocios, suele antiquarse la ley antes de promulgarse. En la Pensilvania, Colonia de los Ingleses, hay un supremo Juez, que tiene el cuidado de perseguir á los ociosos, y emplearlos. En casi todas las Provincias se echa ménos un magistrado de esta especie; por lo qual las disposiciones contra los vagos y mendigos no se hallan en uso.

15 Tambien en otro punto capital de la misma materia se han descuidado las leyes de la mayor parte de Europa. Se ha sentado como pacto primitivo de la sociedad, que no debe vivir cada uno segun su capricho, quando este pue-

¹ Para comprehender que caso se hace de los azotes en Nápoles, basta acordarse que en uno de estos años pasados sacaron en el Carnaval un *Lazarone* metido sobre un asno, con su coraza, desnudo: paseáronlo por las calles acompañado de otras máscaras, y le iban cascando con una penca de naipes. No puede ser pena lo que se toma por diversion (45).

de perjudicar al Estado ; y es consiguiente á esto , que la ley no debe permitir por la voluntad de un particular hacer unas fundaciones , que por una piedad mal entendida fomenten la poltronería. Esta piedad nunca puede perjudicar al bien público ; y si lo perjudica , no es piedad : esta virtud , que es un fondo adorable de toda la naturaleza humana , es la que mas mueve á los hombres , y por esto es la mas expuesta á llegar á ser una falsa , y perniciosa virtud , si no se halla iluminada con la razon , que es una sabia ley. Con el pretexto de la compasion propia , ó de los otros es facilísimo arrebatár á los Pueblos , y hacerlos cometer las mayores extravagancias: buen exemplo de esto tiene la Italia con los *Flagelantes* de los siglos pasados , que alborotaron todo el país ; y con los de las *Cruzadas* , que por conquistar un país desierto , desamparaban el poblado. En la Europa , léjos de oponerse la legislacion á estos excesos , parece que los autorizó.

16 La ignorancia de los tiempos es finalmente la principal causa que ha dado , y da lugar todavía á estos desórdenes. No se conocia ni se conoce aun en algunos Pueblos la verdadera economía política , y así se creia poder aumentar las rentas del Estado por una via que tira á disminuirlas , y que léjos de estimular el brazo del labrador y del jornalero , le pone en su mano la comida , para que llegue á hacerse un holgazan. Hay algunos Lugares en Italia , en donde no se halla Herrero , Sastre , Albañil , Carpintero , Escribano , y con todo no faltan en los mismos ciertas fundaciones nada precisas , ni úti-

les , con cuyos fondos podrian mantenerse muy bien una casa pública , en que se enseñáran estas artes. Este era el espíritu de la ignorancia de aquellos tiempos bárbaros , y de aquellas escuelas inútiles de unas ciencias vanas , cuyos efectos duran todavía en muchas partes.

17 Una verdadera ciencia económica dictaría esta regla: *fundad casas para los pobres , pero que en ellas se trabaje , se aprenda oficio , se procure ser útil , así para consigo mismo , como para la patria , y no se incite á los demas á querer ser pobres voluntarios.* El trabajo es el capital de todas las personas , de todas las familias , y de todas las clases. Quantos ménos hay que dexen de trabajar , tanto mejor se halla el pais. Si se olvida esta ley por negligencia , ¿no tendrá el Soberano derecho de hacerla á la memoria ? Es el Soberano padre , tutor , curador , ecónomo , é inspector de todos sus Pueblos : estos títulos le dan poder para amparar á los pupilos , y dirigir á los furiosos ; por ellos tiene derecho de arreglar los matrimonios , los contratos , y los oficios , y de ellos le resulta la potestad de establecer , ó reformar los espectáculos y las fiestas públicas. ¿Por qué pues ellos no han de ser bastante para constituirlo reformador de algunos sistemas adorados y venerados por los viejos ignorantes , que dañan considerablemente al Estado ? Creo que no solo puede , sino que está obligado á hacerlo por dos principios : el primero , porque debe impedir la ruina de la República : el segundo , porque su mismo interés debe enseñarle , que un Pueblo quanto mas pobre , tanto ménos puede contribuir. El decir

qué la voluntad de los difuntos debe observarse religiosamente, es una cantinela de los Causídicos. Digo que debe guardarse quando no perjudica á los que viven : lo contrario es una necesidad , pues los muertos no tienen derecho de hacer infelices á los sobrevivientes.

18 He hablado hasta de aquí de la holgazanería voluntaria. Resta ahora decir algo de aquellos , que por su edad , ó por su debilidad , ó por su desgracia se hallan reducidos á la miseria. Un anciano , un baldado , un paralítico , un huérfano , un expósito , son dignos de nuestra compasion , y se les debe alimentar por los que están sobrados; pero á los muchachos , y muchachas no basta procurarles la comida , sino que se les debe educar y enseñar á que se la ganen , y para esto son muy del caso los hospicios y casas de misericordia : pues en ellas se les hace trabajar en algun oficio , para que con el tiempo puedan ser útiles á la patria. Los Ingleses tienen muchas de estas casas , en donde los niños de ambos sexôs , que no tienen padres conocidos , ni tutores , son educados , y enseñados segun su talento y aplicacion. En ellas se les acostumbra á la fatiga , á la sobriedad , á la obediencia , á la vigilancia , á la paciencia , y al trabajo metódico y regular. Sobre todo , debe procurarse que los maestros vigilen , y que no haya uno que pueda esperar mas de la poltronería y disolucion de sus discípulos , que de su trabajo , y buenas costumbres.

19 Un golpe de fortuna puede reducir á muchos á la miseria. Un incendio , un naufragio , un terremoto , una peste merecen toda nuestra com-

pasion. Para las personas , á quienes qualquiera de estos infortunios ha arruinado , son muy recomendables ciertas casas de piedad , en donde hallen un puerto seguro : pero tambien es cierto, que no hay persona que no pueda , por alta que sea , emplearse en alguna obra. La arquitectura, el diseño , la pintura , el bordado , el torneó , la óptica , la catóptrica , son artes dignas de un Soberano : los de los tiempos heroicos se ocupaban en fábricas de armas. Podia tambien añadirse la escritura , la grabadura , un cierto género de agricultura , la medicina , la cirugía. Los Ingleses , y los Escoceses tienen Colegios , en donde los hijos de los mercaderes fallidos entran á ser instruidos en leer , escribir , contar , comercio , &c. La tropa finalmente es una profesion de honor para todos los que se hallan , por alguna desgracia sin carrera. La poltronería sola es la que me parece la profesion mas vergonzosa.

20 Una de las razones por que en ciertas partes se ven tantos mendigos , es el haber entrado la mayor parte de las tierras en las manos de donde no salen , y por consiguiente no poderse contar en el número de las cosas permutables , ni entre las que giran. Quando las tierras se hallan en el comercio , cada uno espera poder con el tiempo á fuerza de trabajo poseer alguna porcion , que es la cosa á que aspiran todos , y esta esperanza les aviva y les hace ser prudentes , y económicos. Pero si ven que las haciendas son inagenables , se desaniman los mas , la gente pobre se entrega á la inaccion , aumenta su miseria , y viene á parar en mendiguez. A mas de esto con-

sideran los trabajadores del campo, que ellos, y sus hijos no pueden pasar de ser unos esclavos *adicticios*, y con esto desesperan de su fortuna, y se abandonan á la miseria y holgazanería ¹ (46).

21 Tengo por ley fundamental de una buena economía, que **NADA DEBE HABER EN UNA REPUBLICA CULTA, QUE NO GIRE EN EL COMERCIO.** En donde esta ley, ó no se halle, ó esté mal entendida, no se podran evitar de ningun modo las cuadrillas de mendigos, pordioseros, ladrones, y asesinos ².

CAPITULO XIV.

De las costumbres, por lo que contribuyen á mejorar las artes, á animar al trabajo, y á aumentar las rentas de la Nacion.

Hemos propuesto arriba los medios mas proporcionados para aumentar los brazos de los operarios, á fin de que suban las rentas de la Nacion, y las del Soberano: ahora consideraremos quales son los mas acomodados para animar, perficionar, y regular las artes, que son el origen de todas las rentas, especialmente la agricultura, que es la basa y fundamento de todas las demas. No basta que en un pais haya abundantes trabajadores y oficiales, para que la Nacion esté rica y sobrada: es menester á mas que

¹ Véase el discurso sobre la agricultura que sigue en la Edicion Napolitana al *Agricultor experimentado* de Jacobo Trinci.

² Véase la segunda parte de estas Lecciones en el artículo de la *circulacion*.

ellos estén instruidos en sus oficios, que trabajen con expedición, y con diligencia, y que sean aplicados y laboriosos. Así como dos cuerpos de igual masa y figura no describen en un tiempo dados iguales espacios, si son movidos por fuerzas desiguales; así también dos hombres de la misma fuerza en un mismo tiempo, no hacen labores iguales, si son animados de estímulos desiguales, ó trabajan con ciencia desigual. En efecto se ve, que las ventajas que la Europa lleva en el día á los Pueblos del Asia, no consiste en el número de los operarios, ni de los oficios, sino en la perfección de las artes, y emulación de los artífices; pero ¿cómo ha de producirse y promoverse tanto bien? Me parece que con las BUENAS COSTUMBRES, y así empezaré á tratar de ellas.

2 Varias veces se ha disputado, si las buenas costumbres, y la moral contribuyan á aumentar la cantidad de acción en las obras, y á mejorar las artes, aprovechando por consecuencia para la subida de las rentas nacionales; en cuyo caso se pregunta qué aprecio deba hacer de ellas el Soberano. En esta disputa siempre he tenido por relajados, ignorantes, y descuidados en sus mismos intereses á aquellos que han defendido, que hay algunos vicios necesarios para animar los hombres, é incitarlos al trabajo: porque no hay cosa que sea mas manifiesta, que el que todos los vicios tiran á deteriorar las fuerzas, así del ánimo como del cuerpo, á corromper las ciencias, y á impedir de mil maneras, que las artes fructifiquen del modo que conviene al cuerpo po-

lítico. De aquí nace la decadencia en la cantidad de accion , y la decadencia en las rentas públicas , de lo que proviene el desórden, la miseria , y la despoblacion ¹. Quiero discurrir con sus mismos principios.

3 Mucho se ha discurrido sobre esta palabra *virtud* , y muchos han escrito sobre ella , pero pocos , segun pienso , como debian ; pues los unos nos han dado una idea de esta voz tan alta y tan elevada , que tal vez no es acomodada á la debilidad de nuestra naturaleza , y los otros tan baxa , que es mas apta á corrompernos que á enmendarnos. Si queremos pues juzgar sin error y con utilidad , debemos comenzar nuestro discurso por la fuerza de esta palabra *virtud*. Estas voces *virtud* , *fuerza* , *valor* , que son las que conservan , y mejoran todos los seres , pueden considerarse sinónimas. Decimos la virtud de los elementos , la virtud de las piedras , la virtud de

¹ Todos los Pueblos corrompidos y sin costumbres son poltrones y miserables. Debe leerse la descripcion del Congo del P. Cavanzi. Los Chinos dicen que la virtud consiste en tres puntos principales. Primero : la piedad para con Dios. Segundo : la justicia. Tercero : la beneficencia para con los hombres. El precepto mas antiguo de Dios es , que el hombre trabaje para comer ; el de la justicia que no haga daño á nadie , y que todos miren el bien comun como cosa propia : la beneficencia que es la base de la verdadera virtud , es el placer , que una alma siente al hacer bien á otro. Toda esta moral tira manifestamente á promover el trabajo , y así las costumbres que se oponen á ella , son causa de la miseria , de la inaccion , y de la pobreza. ¡Qué castigo pues no merecen los escritores que sostienen semejantes doctrinas , y procuran propagar esta semilla ! Ellos son ciertamente , ó unos necios , ó unos depravados casuistas.

las plantas, en cuyo significado esta palabra virtud es lo mismo que fuerza. Quando se trata pues de las virtudes humanas, no debe pensarse en el género de diverso modo, que quando se habla de la virtud de los ojos, de las orejas, de los músculos, de los nervios: de la virtud de las plantas, del fuego, ó de qualquiera otra cosa, á lo que los Griegos atribuyen la *δύναμις*, *ἀρετή*, *ἰσ*, y los latinos la *vis*, *virtus*, *vigor*, *robur*, pues en la energía y en la fuerza no han variado las lenguas de la Europa, y especialmente la italiana.

4 Siendo pues la virtud en su literal sentido fuerza que nutre, conserva, y perficiona á los mismos séres en que se halla; su mismo significado nos enseña, que debe tener una esencial relacion con qualquiera accion, y con su fin, siendo este fin propio de los tales seres, en que se dice que hay virtud: y este es el grado de perfeccion, y felicidad de que son por su naturaleza capaces. La virtud del hombre por lo mismo no puede ser otra cosa que fuerza ó robustez, ó bien sea de las facultades naturales, ó bien de los hábitos adquiridos, que lo hagan mas apto para su felicidad. Y como suele distinguirse la felicidad de las personas, de la del cuerpo político, por esto los Filósofos nos han hablado tanto de tres especies de virtudes, dividiéndolas en *monásticas*, *económicas*, y *políticas*; pero no se puede ignorar que el origen de todas las virtudes son las monásticas*; esto es, aquellas que penden en las personas, pues si estas no las tienen,

* No se entiendan por Monacales.

mal podrán hallarse las políticas, ni las económicas en todo el cuerpo civil. En este supuesto la virtud de las personas, ó sea la monástica, es la que debe colocarse como fundamento de todas las otras.

5 Si es, pues, la virtud una fuerza, que alimenta, que conserva, que mejora, y que conduce á la perfeccion, y á la felicidad, no ha de poder separarse de la accion misma (*energía* le dicen los Griegos), que es alimentada, regulada, y perficionada, como discretamente lo notó Aristóteles. Por esto debe haber en nosotros tantos géneros de virtud, quantos son los de las acciones, por las que subsistimos, y nos procuramos aquel grado de felicidad que nos puede caber. Así que siendo tres las especies de nuestras acciones; á saber, pensamiento, apetito, y movimiento, las dos primeras del entendimiento, y la última del cuerpo; debemos tener otros tantos géneros de virtud, ó bien otras tantas fuerzas nutritivas y corroborantes, que parte de ellas pertenecen al alma, y parte al cuerpo: mas como las que son peculiares del ánimo, parece que son la racional y la concupiscible, así tambien las que fortifican la razon se llaman virtudes *intelectuales*, y las que gobiernan el apetito y las pasiones, *morales*. Las del movimiento que pertenecen tan solo al cuerpo, diránse *mecánicas*.

6 Estas virtudes, ó intelectuales y morales, ó mecánicas y físicas, pueden ser ingénitas y naturales; ó hábitos adquiridos por un continuado uso; ó vigor y gracia, que nos llueva como el maná del Cielo. De estas últimas tratan los Teó-

logos; y la Filosofía no debe atreverse á pasar mas allá de los límites de la naturaleza: con todo no puede dexar de decirse, que todos los hombres, por bárbaros é incultos que hayan sido, han estado siempre persuadidos, que la mas mínima virtud, aun las naturales, se nos concede como un don gratuito de la Divinidad; en lo qual es admirable la Teología de Homero, pues jamas habla de fuerza, vigor, robustez, ciencia, prudencia, ingenio, hermosura, arte, destreza, ó qualquiera otra buena qualidad de alguno de sus héroes, que no la atribuya á beneficio de una de las Deidades.

7 Nacen algunas personas con un ingenio claro, agudo, penetrante; y otras con un entendimiento obtuso y torpe. Si las virtudes, pues, son, como de facto es así, una fuerza nutritiva que nos conduce á la felicidad, podemos decir, que hay personas que nacen con virtudes intelectuales, y personas que nacen con vicios intelectuales. Es cosa manifiesta que muchos hombres tienen por naturaleza la mas bella disposicion para ser fuertes, animosos, liberales, benéficos, moderados, contenidos, castos; y otros una complexión que los inclina á la fiereza, á la crueldad, á la impureza, á la intemperancia, á la incontinencia; y así es indudable, que el temperamento y constitucion física contribuye mucho á la moralidad de las acciones. Lo mismo con mas razon debe decirse de las virtudes del cuerpo, las quales siendo la robustez, la agilidad, la sensibilidad, penden en la disposicion de los músculos y los nervios, y esta en la estructura y el temperamento:

por él algunos son naturalmente vigorosos , y otros endebles, unos activos y otros perezosos. El clima frio , templado , ó ardiente , el lugar y situacion en que se ha nacido , la educacion que se ha tenido , los juegos , exercicios y modos de vivir con que se ha criado la juventud , las leyes, la forma de gobierno , &c. son otros tantos resortes , que obran en nuestra máquina.

8 Por mas que la disposicion natural , que es como la primera semilla de la virtud , sea la mejor , nunca será bastante si no se ayuda con la virtud , que pende en los hábitos, en las costumbres , en la disciplina , y en el arte ; pues la fuerza física puede por mil accidentes perderse , ó perjudicar al mismo que la tiene , volviéndose contra su propia utilidad , ó finalmente regulándose mal en sus marchas , afanarse mucho y conseguir poco , y oponiéndose , ó encontrándose con la de otros , ocasionar la desolacion y la miseria. De esta verdad son un exemplo vivo quantos habitan en los paises bárbaros y salvages , y entre nosotros quantos queriendo imitarlos , viven á su voluntad , y á su capricho. La robustez y el vigor , si están mal arreglados , quanto mayores son , son tanto mas á propósito para causar estragos y producir vicios. *La naturaleza , dice Cornelio Nepote , habia producido á Alcibiades para hacer ver quantos vicios y quantas virtudes pueden caber en un hombre solo* ¹. Los Pueblos del Septentrion tienen mucha fuerza y poco talento. Los Australes mucho entendimiento y poca robustez. Parece que la na-

O 2

¹ Cornel. Nep. in Alcib.

turalaleza, dice sabiamente Bodino ¹, ha provisto á los Pueblos, que se hallan en medio, de bastante ingenio para defenderse de la fuerza de los Septentrionales, y de bastante vigor para contrarrestar las astucias de los del Medio dia.

9 Las virtudes, pues, que son hábitos, y arte, con la qual formamos, regimos y dominamos el orgullo, y la fuerza de la naturaleza, ó le inspiramos otra nueva, haciéndosela poco á poco recibir y amar, son las que se reputan dignas solamente de ser llamadas con este nombre, entendiéndose por esta palabra *naturaleza* todas las demas mecánicas. Es cierto que si estas virtudes se ingieren en troncos de robustez y de suco, darán mayor y mejor fruto, que si se introducen en plantas débiles y baladíes; y así aprovecharán mas á las personas, y al Estado, el qual no se gobierna bien con sola la fuerza, por grande que sea, si es desordenada. Así como en la mecánica no es la fuerza, sino el arte de aplicarla, la que sostiene los grandes pesos, y levanta las grandes moles; así tambien en la política económica, es mas del caso para alimentar y sostener una gran familia, ó una República, una buena dosis de industria, que de fuerza física, especialmente quando esta es solo impelida del instinto, como sucede entre los Bárbaros.

10 Las intelectuales son entre todas las virtudes colocadas en un alto lugar, y ellas se pue-

¹ Bodin. lib. IV. Polít. Este autor ingenioso, pero poco versado en la buena física, defecto de aquellos tiempos, ha dicho entre mil fantasías y sandeces, muchas cosas buenas, y dignas de la atención de los hombres doctos.

den todas reducir á la prudencia y sabiduría, de las quales esta es la que llega á descubrir la verdad, que puede ser útil de algun modo á nuestra felicidad ¹: y aquella es la que elige lo mejor y mas acomodado, ordenándolo á nuestro fin. La una y la otra se adquieren con el estudio, con la reflexion, y con la práctica, no obstante que tambien dependen mucho de la disposicion natural de las personas. Para esto es preciso que en los Pueblos haya una educacion sabia, pues ella sola es la que forma los hombres entendidos y prudentes. Hasta en los animales se ve, que el exercicio, y la enseñanza saca buenos perros de caza, diestros gavilanes, caballos, camellos, y elefantes instruidos para la guerra; y en el Africa leones domesticados, que igualmente sirven en campaña ². Los hombres, pues, que no hacen progresos en aquellas artes de inteligencia, y prudencia, con las quales se vive mejor, es por falta de espíritu, no de fuerza.

11 Si hay alguno que no conozca que estas virtudes contribuyen á la felicidad de las personas, y por ellas á la de las familias, y á la de toda la Nacion, debe reputarse por bárbaro é inculto; pero si conociéndolo lo niega, por ene-

Tom. I.

O 3

¹ Cic. de Offic. 1. 6. *In hoc genere (de la inquisicion de la verdad) et naturali et honesto duo vitia vitanda sunt; unum ne incognita pro cognitis habeamus, hisque temerè assentiamur alterum est vitium, quod quidam nimis magnum studium multamque operam in res obscuras, atque difficiles conferunt, easdemque non necessarias.*

² Modern part of an Universal History, lib. XVI. cap. 8. sec. 8.



migo declarado de la Patria. Entre las muchas verdades que nos demuestra la historia, ninguna es mas patente, ni aprovecha mas saber que esta: *no hay Nación en el mundo que pueda adelantar en las artes, en el comercio, en los placeres, en las comodidades; ni cuyas obras sean grandes, hermosas, bien acabadas; ni cuyas rentas sean seguras y abundantes, sin que por sus venas circule una buena porcion de sabiduría y prudencia, que la vivifique y la gobierne.* Si se halla quien quiera dudar de ella, no tiene sino parangonar el estado actual de Inglaterra y Francia, con el de los siglos pasados, y se convencerá de que es cierto lo que digo.

12. Supongo que habrá pocos tan duros y necios, que quieran oponerse á esto. La diferencia que yo he notado en las gentes, es, que todas convienen en que el juicio es preciso para saber vivir; pero no todas piensan lo mismo de las demas virtudes intelectuales, y hay muchísimas que vituperan las ciencias: esto proviene de rudeza de entendimiento, pues no conocen que estas voces, juicio, seso, ciencia, sabiduría, conocimientos, virtudes intelectuales, suenan lo mismo. Lo cierto es que quando se habla de virtud, rara vez se atribuye esta palabra á las intelectuales, siendo así que sin ellas es bien difícil que se hallen las demas ^{1.}

^{1.} Los Estoicos reducian todas las virtudes á la prudencia, como á un tronco comun. Aristóteles ha demostrado que no puede haber verdadera virtud moral sin sabiduría; pues dice, y lo creo, que toda virtud consiste en un medio proporcional aritmético, ó geométrico: de lo que se sigue, que para que una Nación sea verdaderamente virtuosa, debe saber

13 Veamos ahora qué fuerza tengan las virtudes que llamamos del corazón y morales, así para vivir bien, como para el adelantamiento de las artes. Ya sé que hay algunos que pretenden defender, que un Estado puede ser sumamente feliz envuelto en vicios; pero no dexaré de decir lo que entiendo, por mas que estos ingeniosos vituperen mis razones. Primeramente no he visto jamas ni ignorante que no se arrepienta de serlo, ni malvado que se halle seguro en su estado. La fortuna podrá tal vez levantar á un ignorante, y colocarlo en alto lugar; pero no podrá conservarlo en él sino la sabiduría y la prudencia: la maldad tambien á veces es un golpe de mallo, que descargando sobre una bola, la eleva demasiado; pero si no es tanto que llegue á confundirse con la prudencia, lo qual es harto difícil, no podrá sostenerse en el punto adonde arribó. Las personas incontinentes é inmodestas viven con un desasosiego, que ellas mismas son sus propios verdugos, y con sus depravadas costumbres entorpecen su espíritu, y debilitan su cuerpo: de estas nada tenemos que decir aquí. Mas aquellas que son iniquas, crueles, rapaces, insufribles, enemigas del género humano: las traidoras, avaras, envidiosas, y todas las que piensan fabricar su dicha sobre la ruina de las demas, no pueden empezar á serlo sin atormentarse á sí mismas, ni continuar en su camino,

O 4

la ciencia de los números, de las medidas, y de las proporciones (47).

• Véase Platon de Repub. X.

sin tener que vencer á cada paso mil remordimientos, y mil estorbos, que se les proponen; siendo bien difícil hallar entre millares uno que los venza. Los hombres por naturaleza son enemigos declarados de la maldad, aun quando son malévolos; y si no pueden oprimirla de golpe, tiran á desmoronarla de modo que no pueda sostenerse. Es una verdad cierta, que quien mal hace, mal espera¹.

14 Digo á mas de esto, que si tal es la fuerza del vicio y de la maldad en las personas, es mucho mayor en las familias, y mas todavía en las sociedades; pues en ellas es preciso que produzca los malos efectos de extinguir y apagar el fomes de los bienes, y de las felicidades, y de turbar, desordenar, y reducir su gobierno á la barbarie. Si un reboltoso trastorna una casa, ¿puede esperarse que se conserve tranquila con muchos? Y si un intrépido maligno basta á arruinar una República, como lo demuestran muchos, exemplos, ¿podrá sostenerse con felicidad donde la mayor parte lo sean? Conozco que la naturaleza próvida ha dispuesto, que quasi sea imposible, que la mayor parte de un pueblo sea malvada; pero si llega á suceder, está perdido el Estado. Ni esto solo sucede, como algunos políticos suponen, en los gobiernos republicanos, sino en qualquiera pais, de la naturaleza que sea;

¹ Por esto no hay animal de mas remembranza que el hombre, ni mas vengativo: la venganza, aunque es un vicio iniquo y tonto, es con todo dice Aquiles:

πολύ γλυκίων μέλιτος καταλειβομένοιο

mas dulce que una miel clarificada. *Hómero Iliad. XVIII. 19.*

porque donde la fuerza , y la industria de los hombres , léjos de estar arreglada , se halla entregada al vicio , y estragada por superabundante , es preciso que esté en continuo contraste ; en cuyo caso ni las artes pueden florecer , ni reynar la paz y tranquilidad : puntos sin los quales no hay bien ni felicidad que pueda esperarse ¹.

15. Añado , y lo sostengo libremente , que la virtud de los Ciudadanos es el mejor medio que pueden excogitar los Soberanos para hacer florecer las artes (que son las virtudes mecánicas) para multiplicar la cantidad de accion , que es la que produce todos los bienes , para aumentar y perficionar la industria , y para dar mayor valor á las rentas del Estado : y que los vicios , á proporcion de su intension , y extension , agotan , secan y esterilizan todos los manantiales de las riquezas del Monarca y de los vasallos ². Para

¹ En el Congo se tiene por accion gloriosa el robo y la rapiña , y mucho mas quando se hace y se sostiene con valor. De aquí resulta , que pocos quieran cansarse en trabajar , y que todos sean miserables. El P. Cavanci. Esta misma era la máxima de los habitadores de la antigua Grecia , y por esto dice Teucídides , que allí no se cultivaba , ni se procuraba tener mas que lo preciso para el día.

² Ninguna de las pinturas de Homero me ha parecido tan hermosa , como la del quadro de agricultura , que Vulcano habia formado en el Escudo de Aquiles. Una tierra profunda y fertil : unos bueyes que aran : unos trabajadores que sudan : un campo de doradas espigas : unos segadores alegres con la buena cosecha : algunos que trabajan , otros que cuidan de los trabajadores : vienen detras los muchachos recogiendo los manojos : y el Soberano , que es lo que mas importa , presidiendo al trabajo taciturno (que es la señal de una sólida prudencia) , teniendo el cetro en la mano (porque la

hacer ver esta verdad con mas distincion , reduzcamos á tres puntos todos los vicios : sean pues, ó torpeza de entendimiento , ó intemperancia para consigo , ó injusticia para con los demas , y véamos sus efectos. La rudeza es causa que la agricultura , y las artes no hagan progresos , y que en ellas se trabaje poco y mal , de lo que resulta la rebaxa de las rentas , que se podian y debian esperar. La rudeza en las artes camina siempre junta con la ignorancia de las ciencias matemáticas , físicas , y políticas ; y como los rayos de estas luces , ó reflexos , ó directos , son los que iluminan , y vivifican todas las artes , careciendo de ellos , es preciso que se hallen en un estado de languidez y de inaccion. Lo qual se nota en todos los paises rudos y torpes. Así como se trabaja mal y de mala gana en algunos dias oscuros y tenebrosos ; así tambien sucede en unos Pueblos caliginosos é ignorantes , siendo mucho mayor estorbo las tinieblas del entendimiento que las de la atmosfera.

16 Y despues de esto ¿podrá dudarse que la intemperancia no sea el origen primeramente de la ociosidad , y de la delicadeza , y despues de la pobreza , de las pependencias , de los hurtos , de

virtud se amortigua sin la severidad de las penas), regocijándose en su corazon (que es el efecto de la sabiduría).
βασιλεὺς δ' ἐν τοισι σιωπῇ

Σκήπτρου ἔχων ἐπ' ὄγκῳ γηθόσυνος κηρ. Iliada XVIII. 1556
 Aquel semblante taciturno , aquel cetro , aquel regocijo del corazon , aquella presidencia en las labores , es la pintura mas ingeniosa del tribunal de la virtud ética y política.

las rapiñas, y de las injurias? Vicios tan opuestos al trabajo metódico, y por consiguiente á las artes, que en difundándose, y arraigándose en un Estado, jamas dexan de reducirlo á la mendiguez, y á la desolacion. ¿Como podrá el libertinage apeteer la providencia en los hombres, si no la cree en los Dioses? Cuentan los anales de la China, que habiéndose por los tiempos de Confucio introducido una secta semejante, y cundido mucho, por ser mas agradable que el Estoicismo de este Filósofo, fué la mayor plaga de aquel Imperio; pues estando floreciente por la templanza, por la industria, y por la piedad, lo reduxo á la mayor miseria con su incredulidad y sus exemplos. Muchos sabios han demostrado, que el probabilismo, que ha como cosa de tres siglos se ha esparcido por la Europa, no se diferencia mucho del Epicureismo; porque toda opinion que hace poco caso de la divinidad, y mucho del interes personal; que concede anchos límites al placer, y estrechos á la virtud, á la ley, y á la pública utilidad, puede reputarse doctrina de Epicuro ¹.

¹ Una de las máximas del Probabilismo es, *an peccet mortaliter, qui actum dilectionis Dei semel tantum in vita cliceret, condemnare non audemus*. Epicuro no se habria atrevido á sostenerla; pues él enseñaba que debia amarse á Dios por la excelencia de su ser, y se sabe que el amor es una pasion de hábito. Otra proposicion que el mismo Epicuro combate, y el Probabilismo defiende es esta: *comedere et vivere usque ad satietatem* (esto es hasta que se vomite) *ob solam voluptatem, non est peccatum, dum non obsit valetudini*. Es mas esto que Epicureismo, es Apicismo. Veamos otra: *Mollities, sodomia, bestialitas sunt peccata ejusdem*

17 De todos estos tres vicios, la tercera clase es la mas perjudicial, y la que destruye y oprime mas las artes y el Estado. Puede vivirse mal, ó bien con un ignorante, con un delirado, é intemperante, con uno que gasta locamente; ¿pero quien ha de vivir ni avenirse con un iniquo, cruel, destrozador, fraudulento, prepotente y opresor? La Agricultura, que es la madre de todas las artes, ama la paz, la tranquilidad, la dulzura, la simplicidad de costumbres, la libertad y la puntualidad; y así no puede moverse quando se halla rodeada de los alboro-

speciei INFIMAE. Esta es Aristipismo. Es máxima fundamental de la ley natural y de la evangélica el ser BENE-FICOS Y LIBERALES. Nuestros Casuistas trastornando ambas leyes han enseñado: *vix in sæcularibus invenies, etiam in Regibus, superfluum statui: et ita vix aliquis tenetur ad eleemosynam.* Si esta máxima destruye la humanidad, esta otra la justicia: *non tenetur quis sub pœna peccati mortalis restituere, quod ablatum est per parva furta, quantumcumque sit magna summa totalis:* de modo que se puede poco á poco despojar á todo el género humano sin cometer pecado. Benditos maestros de tal moral. Tambien esta es buena doctrina: *proxima occasio peccandi non est fugienda, quando causa UTILIS fugiendi non occurrit.* Aquí la utilidad es la regla de las costumbres. Para que nadie crea que levanto falsos testimonios, lea los dos decretos de Alejandro VII. y de Inocencio XI. Aquella invencion del *pecado filosófico*, que aniquila los principios de la justicia, y de la honestidad, y que quita á Dios el gobierno del mundo, dexándoselo solo en apariencia; no es otra cosa, lo digo con disgusto, que la esencia misma del libertinage. ¿Cómo se ha de vivir, pues, con semejantes máximas? ¿Cómo se ha de estar seguro de la vida, de los bienes, y del honor? ¿Cómo no les temblaba la mano á los que se atrevian á escribirlas? Lo peor es que se han arraigado en muchos, que debian impugnarlas (48).

tos, de los insultos, de las extorsiones, y del engaño. La buena fe es la alma del comercio, y este lo es de las artes; uno y otro se extingue en introduciéndose la mala fe. ¿Qué manantial de riquezas, ni de comodidades puede haber, donde la buena fé, por la maldad de muchos, ha tenido que huir fuera del país, viendo que se le tiraba á poner lazos para sorprehenderla, lo mismo que quando se anda á caza de zorzales? (49)

18 Aunque es cierto que los hombres viciosos y malvados me causan miedo, no lo es ménos, que me lo causan mucho mayor las falsas virtudes, y hipocresía, pues estas tienen un aspecto capaz de seducir, lo que no sucede á la maldad. El amor que profesó á mis semejantes me mueve á señalar algunas; y por este mismo amor me hallaré pronto á desdecirme, siempre que me hagan ver que me equivoco.

I. Pretender hacer mal al hombre por el amor de Dios, es la primera y la mayor de las falsas virtudes. Porque Dios, que es un ser beato por sí mismo, óptimo y padre de los hombres, no pretende nuestro amor por un interés, sino por nuestro bien, **SABBATUM PROPTER HOMINES**. Es un embustero, dice San Juan, el que dice que quiere á Dios, y aborrece á su prójimo¹. De todo esto sale esta consecuencia: luego las guer-

¹ *Si quis dixerit quoniam diligo Deum, et fratrem suum oderit, mendax est. Qui enim non diligit fratrem suum, quem videt, Deum quem non videt, quomodo potest diligere?* Joan. cap. IV. v. 20. Epist. 1. Mas arriba habia declarado por secuaces de Cain á aquellos que por motivo de piedad mataban á sus semejantes, que son sus hermanos.

ras por causa de piedad son una falsa virtud (50).

II. El creer que se ama á los muertos sacrificando los vivos, y hacer mal á estos por el bien de aquellos, es otra falsa virtud, arraigada por desgracia en el cerebro de muchos Pueblos ignorantes. Para confundirlos me serviré de la autoridad del mismo San Juan : *tú no amas al próximo, que ves, ¿y quieres persuadirme que amas al difunto á quien no ves?* Para ser virtuoso, hacer bien á los que viven, y orar por los que mueren; me parece que pactaría contento con algunos ignorantes ó hipócritas : *no bagais mal á los vivientes, y mas que no rogueis por los difuntos.*

III. Persuadirse que se hace bien al Público, perjudicando á las artes y á las costumbres, es otra falsa virtud, que ha engañado y engaña á muchos Pueblos cultos, y humanos por carecer de los principios necesarios. En qualquiera pais donde se multipliquen las casas de los ociosos, sin multiplicar al mismo tiempo las artes, las fábricas, y las labores, se perjudica considerablemente á la industria, y á la felicidad de la Nacion. Esta, pues, es una virtud fantástica, y de hecho un vicio, que tanto mas daña, quanto mas cunde. Y si estas mismas casas se enriquecen mucho, se estragan las costumbres. Es una verdad de todas las historias, y es una máxîma del Evangelio, libro divino, y respetable en todos los asuntos, que ninguno demasiadamente rico puede ser muy virtuoso.

IV. La misericordia que se tiene con los reos de una naturaleza obstinada y malvada, es un odio á los inocentes, y poco deseo de la paz pú-

blica: por lo qual es una falsa virtud , que tirando á relaxar el vigor de las leyes , procura introducir la anarquía , y fomentar las guerras intestinas y civiles. Esto disminuye y agota las fuentes de las comodidades , y placeres honestos.

V. Distribuir los premios que se deben dar á la virtud , al valor , y á la fatiga , entre los mendigos ociosos , ó entre los nobles viciosos , y vagos, puede parecer una buena obra ; pero siendo una compasion mal entendida , hace un daño notable á la virtud , desanimando á los que la practican. Los hombres viendo este trastorno , ya no procuran ser virtuosos , sino echarse á pobres, ó tomar un tono de nobleza , para conseguir con ella lo que se les deberia por el valor y por la virtud. Yo le diria á un pobre : trabaja lo que sepas, y lo que puedas ; y si no puedes, te daré limosna, encargando lo mismo á la piedad comun. Le diria á un noble : mantente en tu clase ; pero si te hallas sin hacienda y sin industria , baxate á servir en el que puedas. Los premios públicos deben ser destinados á los que saben ser útiles á la patria.

VI. Tambien será una falsa virtud , si los premios debidos al valor y á los servicios del Estado, se distribuyen á los ricos á proporcion de su poder. No puede haber buen orden , ni gobierno donde es permitido comprar con las riquezas los derechos , y los títulos de la sabiduría y la providad ¹.

¹ En el proemio del lib. XVI. de la Historia Natural dice Plinio , entre los antiguos cada uno cultivando lo que tenía:

19 El resorte mas eficaz de las artes , de la opulencia , y de la felicidad de todas las Naciones es la virtud y las buenas costumbres. Esta es una verdad evidente. Donde reyna el vicio , domina la opresion , no es vergonzosa la impureza , manda la maldad , y corre impune la insolencia : no hay premio , no hay alivio , no hay estímulo que baste para hacer trabajar á las personas. Los que dictan , pues , leyes á los Pueblos , si son amantes de su gloria y de su grandeza , y no quieren verlos lánguidos , amortiguados , buscando una guarida á su miseria , ó expuestos á volver á entrar en su antigua barbarie ¹ , procuren ante todas cosas establecer la justicia , fomentar la piedad , enseñar la humanidad , y finalmente plantificar todas las virtudes en los corazones de sus súbditos. *Así como los músicos* (decia al Emperador Hiao ² el Filósofo Tumungo) *antes de tocar un instrumento procuran ponerlo acorde y unísono , ya subiendo , ya baxando las cuerdas para templarlo ; así los Reyes sabios quan-*

Reges innumeri honore artium colebantur , et in ostentatione has præferabant opum. Quare abundabant et præmia , et opera vitæ. Posteris laxitas mundi , et rerum amplitudo damno fuit , postquam Senator censu legis captus , Judex fieri censu , Magistratum , Ducemque nil magis exornare , quam census : postquam capere orbitas in auctoritate summa et potentia esse , captatio in quæstu fertilissimo , ac sola gaudia in possidendo , pessum iere vitæ pretia , omnesque á maximo bono liberales dictæ artes in contrarium cedere , ac servitute sola profici captum.

¹ Como fué gran parte de nuestras Provincias , que estaban infestadas en el siglo pasado por los bandidos.

² Martin. pág. 302. esta fué el arte de Alfredo Rey de Inglaterra. *Hum history of England tom. i. pág. 95.*

do son elevados al Trono, antes de hacer gustar los nuevos frutos de su sabiduría á los Pueblos, procuran examinar los vicios, que el tiempo, la costumbre, o la naturaleza ha introducido, y arrancándolos, preparan el terreno para que fructifiquen las virtudes.

20 Pero primero sepan que en todas las Naciones no puede ménos de hallarse alguna clase de gentes, mas ó ménos grande á proporcion de sus circunstancias, la qual, ó por unos privilegios mal entendidos, ó por un interes privado, ó por un mal temperamento, ó por una perversa educacion, es enemiga declarada de todas las leyes, que tiran á promover las verdaderas ciencias y las verdaderas virtudes: bien que procura con cuidado encubrir á los ojos del vulgo tan detestable diseño. Si estas lecciones se hubieran hecho para herir, como se han escrito para ilustrar, podria en ellas formarse una lista de esta gente; pero si aquellos que interesan en hacer florecer el Estado, piensan un poco, no dexarán de conocerla. Páreceme indudable, que donde la ley no halla exequutores, ó donde los privilegios pueden suspender su fuerza, y detener el brazo de los conservadores de la justicia, ni puede echar raices la virtud, ni por consiguiente florecer hermosa, robusta y con fruto. Este es un desórden de los mayores, y una barrera entre la ley y su execucion; y como toda buena educacion pende de las leyes,

Tom. I. P.
 He dicho que *pende de las leyes*; pero esto ha de entenderse de las buenas, no de las antiguas, porque es cierta la máxima de Tertuliano: *leges neque annorum numerus, neque conditorum dignitas commendat, sed sola equitas; et*

qualquiera estorbo que se le oponè, es causa de la relaxacion y desarreglo de los Pueblos.

21 Conozco que la virtud, que es la verdadera madre de todos los bienes, no puede ser hija de la fuerza y del temor, naciendo del genio, del amor, y de la energía de lo hermoso y de lo honesto, y todo esto de la educacion y de los exemplos. Pero con todo es precisa esta máxîma, que quando los malvados no pueden ser estimulados á la virtud con premios, se les contenga con castigos, á fin de que al ménos no perjudiquen á los demas. No cabe duda en que la educacion, los exemplos, los premios son un atractivo para las ciencias, para la justicia, para la humanidad, para la templanza, y por esto deben mirarse con la mayor atencion. Numa no usó de otras artes, y llegó á ver en su edad con fruto los renuevos de todas las virtudes, que habia plantado en los endurecidos y feroces corazones de los clientes de Rómulo. Esta es la suerte de todos los Pueblos, que tienen la dicha de lograr un Geffe ilustrado, cuya sabiduría y virtudes bastan siempre para restablecerlos y fortificarlos.

22 Quando esto no basta, como ciertamente es así, atendido el capricho y las necesidades de la naturaleza, son precisas las penas corporales y la infamia; pero estas, á mas de que deben imponerse pública y prontamente, jamas han de hacerse ilusorias por el poder, las riquezas, ó la nobleza; antes bien, como estas personas elevadas cau-

ideo cum iniquæ recognoscuntur merito damnantur, licet dampnent. Apol. cap. 4. pág. 54.

san mayor escándalo con sus acciones delinquentes, deben ser mas prestamente castigadas. *Yo os gobernaré*, decia el Marques del Carpio á los Grandes del Reyno, *y vosotros gobernareis los demas*. Se hallan pocos hombres que no estimen su reputacion y su gloria, y así la vergüenza es un motivo poderoso que los contiene; pero ha de emplearse en aquellos delitos, que por su naturaleza no merecen otra pena, y en este género debe colocarse en primer lugar la holgazanería y inaccion. Ya se ha dicho repetidas veces, que en la China es mas vergonzosa y se vitupera mas la poltronería, y la inutilidad, que entre nosotros los vicios mas ignominiosos. A un hombre sano y robusto, que pretenda vivir mendigando y sin trabajar, lo perseguirán los muchachos por entretenimiento, y lo martirizarán sin que halle recurso en la Justicia. Mientras que en Roma estuvo en su fuerza la Censura, se temia á este severo Magistrado, y no se relaxaban las costumbres ¹.

P 2

¹ La Censura, dice Montesquieu, es un Tribunal propio de las Repúblicas, y que no conviene á la constitucion de las Monarquías. No queriendo, digo yo, que el amor de la Patria tenga lugar entre los resortes que juegan en las Monarquías (máxima á la qual no sé todavía acomodarme, pues en toda Monarquía bien constituida debe haber un cierto grado de patriotismo), las costumbres deben ser respetadas, y estas no son diferentes de las virtudes éticas. Toda la Europa es Christiana, y el Christianismo nació con la Censura. Es cierto que el espíritu del Christianismo es la igualdad; pero puede haber igualdad de obligaciones, y de costumbres en la desigualdad de clases. Sobre todo los Censores Christianos habian de ser lo que eran en los primeros siglos. El imperio de la Censura ha destruido la Censura por

23 En aquellos vicios, ó delitos, que turban los sagrados derechos de los hombres, y son causa de odios, iras, enemistades y pependencias; trastornan el regular curso de los negocios políticos, rompen el vínculo de la union en la sociedad, y perjudican los intereses públicos y privados; no es suficiente una pena que cause tan solamente infamia en el agresor: entónces es preciso satisfacer al ofendido, volver á juego la turbada accion del cuerpo político, y contener al delinquente con un castigo que sea superior al gusto que tuvo en el daño que ocasionó. La ley de Federico II. me parece excelente por lo que toca á la economía; y creo que si fuera executada con rigor, tendria gran fuerza para el buen gobierno de las artes. *Ut fraudes artificum singulorum pœna non careant si ... in eorum artificiis fuerint inventi dolosè versari, prima vice deprehensus in dolo, falsa opera faciens ... libram unam auri purissimi fisco nostro componat, quam si propter inopiam forte dare non poterit, fustigetur. Iterato verò deprehensus in simili, manum, perdat. Tertio deprehensus talia perpetrare, suspensus furcis mortis periculum subeat*¹. Decreta despues la misma pena para los que usan de pesos y medidas cortas². Quiere tambien (y esto es mas preciso), que dos Jueces tengan el encargo de estos negocios, haciéndolo como un TRIBUNAL DE BUENA FE; y si los Jueces no cumplieran con su obligacion, *si prece, vel pretio, vel amore delinquentium mercato-*

abuso y por temor; y de esto ha provenido la relaxacion de las costumbres.

¹ *Constit. Regn. Sicil.* pág. 287.

² *Ibid.* pag. 288.

rum, vel artificum, aut timore corrupti, los castiga con la misma pena. Nuestras leyes y las Romanas fulminan penas aun mas atroces contra la mala fe en los contratos, contra la opresion, la vexacion, la extorsion, y otros delitos, que tiran á empobrecer y á entorpecer los Pueblos: y si de estas leyes no se ha sacado el fruto que se debia esperar, no es tanto por defecto de ellas, como por defecto de los que las executan. La ley de Federico ya he dicho que es divina (51), y añado que lo es mas en la segunda parte, que deberia observarse con rigor; pues si este falta, léjos de que las leyes sean útiles, se convierten en armas nocivas y destruidoras. Pero el NO SE PUEDE, que nace de la debilidad de los Jueces, y se alimenta de su codicia, ha sido causa de corromper las mas hermosas leyes.

24 Siendo la virtud una fuerza que perfecciona y arregla las facultades humanas, es preciso que se halle iluminada de los rayos de la sabiduría, y de la prudencia; pues toda fuerza humana, que está rodeada de unos vapores nebulosos, y obra á tientas, es mas á propósito para dañar, que para sanar. Platon tenia mucha razon; quando queria que en su República se desterraran todos los métodos de educar, que originan la hipocondría, la rabia, y el entusiasmo: porque dichos métodos, léjos de fomentar las virtudes, corrompen los manantiales de donde provienen, infestando la naturaleza, y turbando la mutua benevolencia de los Ciudadanos. Este mismo Filósofo

Tom. I.

P 3

¹ En el lib. II. de su Repúb.

prohibió en su República el que se pudieran leer las obras de los Poetas, que están llenas de falsedades y de entusiasmo, é imbuyen ciertas semillas de discordia, de odio, y de embustes en los tiernos ánimos de los jóvenes ¹. Debía reflexionarse que en algunos países de Europa, tal vez se halla la Nación en las circunstancias que describe Platon.

25 Como la fuerza de la virtud está unida á la natural, y tira á perfeccionarla, es claro que no deben oponerse y encontrarse ambas; y así la educacion, y las leyes han de procurar que los preceptos no sean incompatibles con la naturaleza; porque á mas de que será imposible que surtan efecto, pues lo que la naturaleza ha hecho, ya no puede dexar de ser lo que es, se llegará á corromper el hombre y á hacerse ó estúpido, ó feroz, ó taymado. Estúpido, si cede demasiado á la opresion: feroz, si es de una complexion elástica y indómita: taymado, si sintiendo la naturaleza, y no pudiendo oponerse abiertamente á la fuerza, procura doblarse con facilidad hácia ambas partes. De qualquiera de estos modos se destruye igualmente la virtud

¹ El principal á quien tira á herir es á Homero. A la verdad, las memorias de la antigüedad, el carácter histórico de las costumbres de los primeros hombres, la hermosura de las descripciones y pinturas, la propiedad de la locucion, y la elegancia de las voces, son cosas todas admirables en este Poeta. Pero la Filosofia, el verdadero carácter heroico que debe dominar en la Epopeya, y la Teología, no pueden ser cosa peor (52). En esto es justa la crítica de Platon, y creo que ningun hombre de juicio se atreverá á decir lo contrario. El Taso es superior en esta parte á todos los Poetas Epicos de la antigüedad, aunque les es inferior en otras cosas.

y se perjudica al bien del Estado. Hay ciertas leyes, que nacieron en unos tiempos turbulentos, y debían derogarse en el día; pues aunque fueron útiles para las circunstancias en que se hicieron, ahora no pueden producir sino los inconvenientes dichos.

26 Por esta misma razón debe la virtud acercarse quanto pueda á la naturaleza, y empezar como ella desde el nacimiento, y desde la infancia. El que quiere sembrar, criar, y hacer fructíferas las plantas, empieza observando el terreno y la simiente; así el que quiera hacer virtuosos á los hombres, debe empezar por los matrimonios y por la educación. Hay mucho que podar, para que den buen fruto los matrimonios, y mucho que cultivar, para que la educación de los muchachos sea qual debe ser. Platon decia *, que en las obras que se han de exponer á la vista de los niños, nada debe haber, que no inspire *indecencia*, *morigeracion*, y lo que él llama una *música política*, y Ciceron diria *decorum*. Así como un jóven, dice este gran Filósofo, puesto en medio de un ayre pestilente, se hace insensiblemente de una complexión achacosa, como lo demuestran su mal color y la debilidad de sus miembros; así tambien, en medio de unos sonidos, y unos espectáculos, que no le representan sino vicios, ó virtudes sin vigor, se hace su ánimo enfermizo, y de tal modo, que apenas se puede curar. De aquí proviene que las pinturas, las esculturas, los teatros, las fiestas públicas, los banquetes, y otras funciones, en que rey-

P 4

* Lib. III. de la Rep.

na una infinidad de vicios, son una escuela perjudicialísima para los jóvenes; por lo qual en las Ciudades grandes se hallan mas muchachos traviosos, distraidos, malévolos, que en los lugares pequeños; y por esto mismo es muy difícil el educar bien los hijos de los Grandes y de los poderosos.

27 Los Legisladores deben para la educacion hacer mas uso de los métodos físicos, que de los metafísicos. El hombre nace, crece, y vive en el orden físico: la educacion pues, debe ser acorde con este orden. Muchas veces el metafísico en lugar de ayudar á la naturaleza, la distrae, y con esto suele hacer grandes fanáticos, enemigos siempre de la sociedad, y hombres pésimos. Cierta Estoicismo y Arabismo no sirve sino para gastar la naturaleza del hombre ¹.

CAPITULO XV.

De los medios mas particulares para animar, y dar mayor valor á la industria.

I Tatarémos ahora de los medios mas en particular. La primera máxîma del Legislador en este punto ha de ser hacer buenas, y especiales leyes económicas para promover la industria, y encaragar su vigilancia á los Presidentes y Gobernado-

¹ Una de las perfecciones de las leyes de Moyses fué el haber dado *ob. duritiem cordis* ciertos preceptos civiles y económicos, que convenian atendida la naturaleza de aquellos hombres rudos, groseros, y tercos. Si les hubiera dado otras mas sublimes, no hubieran tenido tal vez efecto.

res de las Provincias y Ciudades ¹. Esta es la práctica de la China, en donde se previene á los que van á mandar á las Provincias, que su principal cuidado sea la agricultura ²: de modo, que si en el tiempo de su gobierno llega á decaer este ramo, es uno de los cargos que se les hace en la residencia: reglamento al que atribuye el P. Martin la inmensa poblacion de aquel Imperio, y la abundancia de abastos y comestibles.

² La segunda máxîma debe ser el saber servirse del HONOR Y EL PREMIO, que son dos ramas que producen y perficionan las artes y las ciencias: porque como la energía de las pasiones es el principio motor de las acciones humanas, estos dos resortes lo avivan y estimulan maravillosamente, y hacen así que el espíritu de los hombres no se adormezca ó desanime. Las artes y las ciencias no es posible que hagan progresos en donde no se aprecian y promueven con los honores y los premios. Cuerdamente decia Ciceron *honos alit artes*: esta es una máxîma sacada de la naturaleza, y de la historia humana. La costumbre que hay en la China, de que todos los Gefes y Magistrados de las Provincias celebren cada primavera una fiesta en obsequio de la Agricultura, es una pieza de exámen de su política, y sabiduría. En esta pompa, á mas de las ceremonias regulares

¹ Los Griegos llaman las leyes *vóuzs*: y *vóuzs* es una porcion de tierra, que pertenece á una tribu, ó familia. De que se infiere, que las primeras leyes de la Grecia, como las de todos los otros Pueblos, han nacido con la division de las tierras.

² Martin. Martin. *Histor. Sin. lib. 8.*

de una festividad , se distingue y honra á los labradores , y se mezclan ciertos ritos de religion ¹, con lo qual se logra dar emulacion y fuerza á la labranza , y hacerla una obligacion seria y religiosa.

3 Si aquellos , pues , que mejoran las artes : que hacen un nuevo instrumento , ó una nueva máquina : que facilitan y ponen expeditas las antiguas : que inventan una manufactura útil y ventajosa : que viajando por los países cultos , é instruyéndose en las perfecciones de las fábricas , procuran despues introducir las en su país : que sobresalen en algun oficio útil : que con sus bienes y haciendas particulares , pretenden aumentar la felicidad pública : si todos estos , digo , fueran por el Legislador premiados , ó con honores que los distinguieran , ó con rentas que les facilitara su manutencion , y subsistencia , no podria ménos de despertarse el ingenio y talento de los Ciudadanos , avivarse el espíritu de la Nacion , y resultar grandes ventajas para el Soberano y los vasallos (53).

4 El hombre es un animal , que no conoce todas sus fuerzas físicas , ni intelectuales , sino quando se halla en algun aprieto , que oprimiéndolo le hace saltar y rebotar. Parece que estas

¹ Los Egipcios , los Indios , los Griegos , los Romanos con gran política unieron de tal modo las ideas de Religion con la Agricultura , que los labradores creian hacer un sacrificio cultivando un campo. Entre todos los resortes que juegan en el corazon humano , ninguno tiene tanta fuerza como el de la Religion. Así entre nosotros podia hallarse algun medio , que ayudase mucho á este fin , si se excogitase por buenas testas.

fuerzas tienen mucha elasticidad; pues así como los resortes hacen mayor fuerza á proporcion que los comprimen, así tambien ellas no se manifiestan enteramente sino quando las irritan ¹. La historia de los hombres nos enseña dos grandes cosas: la una es esta que hemos dicho; y la otra, que quando el espíritu humano y el ingenio se ponen en movimiento, siempre producen grandes hombres, que ilustran y engrandecen al Estado.

5 A este principio deben su nacimiento los siglos luminosos de algunas Naciones, como el de Psamético en Egipto; el de Ciro en Persia; el de Pericles en Atenas; el de Alexandro en la Tracia y en Egipto; el de Augusto en Roma; el de Alfonso Primero en Nápoles; el de los Médicis en Toscana y en Roma; el de Luis XIV. en Francia; y el actual en Inglaterra (54). No es sola la libertad civil la que les falta á la Persia, al Egipto, á la Grecia, para que en ellas no se vean los prodigios que en otros tiempos: les falta el honor y el premio, incitativos de los espíritus y los ingenios, y les falta el grado de libertad que conviene á los Ciudadanos, como premio de su virtud, al qual respetan las leyes de todos los países, pues por él subsisten los Imperios civiles. El mismo es hoy el suelo de Italia, que era en tiempo de Augusto, el mismo clima tiene que tenia, y la misma debe ser la constitucion física de los que nacen en él. Y cier-

¹ Tal vez por esto dice Tácito, *miseria tolerantur, felicitate corrumpimur*; la delicadeza que ablanda y disuelve, extingue la elasticidad de la naturaleza humana.

tamente se equivoca el autor de la Obra bastante pueril, que ha poco tiempo se dió á luz en Francia con el título *del Espíritu de las Naciones*, quando dice con poco seso, que la disposicion física de Italia es distinta de la que fué en otro tiempo; pues es un error filosófico el persuadirse que puede mudarse lo físico de un terreno, de modo que se cambie tanto de un tiempo á otro. Pero con todo, no puede dexar de decirse que la Italia no es lo que era, que ha variado mucho su disposicion moral, y que la causa de esto es la distinta educacion doméstica y civil¹, el distinto modo de vivir, los distintos estudios, y el distinto modo de pensar: de aquí ha provenido el extinguirse el principio motor de los ingenios y del valor, el entregarse las personas al aparato, al engaño, á la impostura, al fraude, y el procurar lograr por estos medios lo que no pueden por una virtud, que desconocen, ó temen.

6 Estos hechos prueban claramente, que este principio no es tan propio y peculiar de las Repúblicas, que no pueda hallarse tambien en los demas Gobiernos, y especialmente en las Monarquías. La constitucion política de los Estados no se altera porque se recompensen los servicios y los méritos; y el premio, que es el estímulo de la ciencia, de la industria, y de la virtud, puede tener lugar en todos los países del mundo. En los Pueblos del Asia, por más que no cono-

¹ Platon en el libro IV. de la Repúb. dice, que la buena educacion es la semilla de las grandes testas: á proporcion que ella se embastece, se hacen los hombres flojos, aturdidos, locos y vanos.

cen sino el despotismo, tenemos exemplos de esta verdad, y lo mismo sucede en los de la China ¹. No hicieron mas los Atenienses, ni los Romanos en los tiempos brillantes de su Republica, que supo hacer Soliman Rey de los Turcos. Kuperi Gran Visir de Constantinopla, el que conquistó á los Venecianos la Isla de Creta, hizo el siglo pasado cosas dignas del Senado mas sabio, y que produxeron grandes ventajas al Imperio Turco. En la Persia Abbas el Grande, penetrando á fondo la fuerza de este principio, animó las artes, el comercio, y la industria, y avivó en su Reyno el espíritu de la Nacion, de modo, que llegó á verse en el estado mas floreciente. A fines del siglo pasado, y principios de este hizo lo mismo en la Rusia Pedro el Grande. Si los Monarcas como Abbas hubieran sido freqüentes en la Persia, y los Emperadores como Soliman en Turquía ², serian hoy las dos Naciones mas

¹ Véase el P. Martin. Martin.

² La constitucion del Estado, dicen, forma los grandes Príncipes, pues la constitucion es la *madre de la educacion*. No niego que ella influye mucho en hacer un gran Príncipe, pues ella forma los Filósofos y los sabios, que lo han de educar. Con todo á veces hemos visto en Athenas, Esparta, Roma, Londres, &c. grandes tiranos; y en los Estados despóticos grandes y prudentes Príncipes. Los Arabes anteriores á los Abisidas, y estos Turcos Abisidas, antes que los Otomanos, tuvieron en Bagdat, en Damasco, en el Cairo, en Córdoba, en Samarcanda, en Ispahan, Monarcas y Visires protectores de las ciencias y las artes. La causa de este fenómeno es la naturaleza y la educacion doméstica, y no la constitucion del gobierno. En la mayor parte de los países Católicos tienen los Eclesiásticos grande influencia en la educacion priyada de los Príncipes y de los

industriosas y mas cultas de la tierra. Acordémonos siempre, que las mismas causas producen los mismos efectos, y que donde reynan sabios y pacíficos Príncipes, se hallan sabios y pacíficos Pueblos: y esto se verifica aun entre los Bárbaros¹.

7 En estos últimos tiempos no ha habido Nación que haya sabido aprovecharse de esta máxima, como la Inglaterra: esto se puede ver en la historia del comercio de la Gran Bretaña de Juan Cary, que yo hice imprimir en Italiano, añadiéndole muchas notas, para hacer ver la habilidad, con que los Legisladores han sabido elevarla al Estado actual, desde unos principios bajos y pequeños, en que se hallaba há poco mas de un siglo. Nos contentarémós aquí con poner algun exemplo, á fin de que sirva para que todos se persuadan, que no es la casualidad, ni la fortuna, sino la sabiduría y la prudencia la que levanta y engrandece á las Naciones.

8 En el siglo XVI. y parte del XVII. el cultivo de la tierra se hallaba en aquella Isla en un estado miserable². En aquellos tiempos los In-

Magnates: si ellos desempeñan esta obligacion como corresponde á su ministerio; dirigiendo á sus educandos á la verdadera gloria, y á la verdadera felicidad, que nunca es otra que el bien público, pueden hacer lo que la mas feliz constitucion haria. Pero estos Directores han de ser Filósofos, no Casuistas; han de saber una alta, no una baxa política.

¹ Véase una descripcion de los Pueblos Apalashitos, que se hallan en la América, entre la Florida, y la Virginia, en la *Historia Natural y Moral de las Antillas*, obra anónima impresa en Rotterdam año 1658. núm. 4. lib. 2. cap. 8.

² Véase *Hum. history of England*.

gleses se veian precisados á comprar granos y comestibles de los Extrangeros. Esto se ve manifestamente así en su historia , como en varias cartas de sus Comerciantes. El año 1689 , baxo el Reynado de Guillelmo , se puso una acta en el Parlamento , que se llama el acta de *Bounty* , ó bien de las gratificaciones : despues fué esta acta confirmada en los Reynados siguientes , y en el dia se halla en su fuerza ¹. En esta acta se estableció , que los Ingleses , que con velas y equipage nacional , al ménos las dos terceras partes , navegasen á los paises extrangeros , llevando gra-

¹ Los Napolitanos habian comprehendido bien las ventajas de esta máxima. El año 1499. y el de 1503. pidieron y suplicaron primero al Rey Fernando , y despues á Fernando el Católico , que para fomentar y aumentar el Comercio y la Marina , se dignasen *concedere ai ditti supplicanti , che volendo construere nave , ó vero navilii , seu comprare , fossero franchi é immuni da quale se vole pagamento de do-bana , gabella , dritti , ancoraggi , falangagio , terzarie , boschi , legname , é ogne altro pagamento....* Se les respondió, *Placet prio. e cap. tom. 1. pag. 40. y 61.* Si se hubiera continuado este sistema , serian los Napolitanos los Ingleses del Mediterraneo. En todos los privilegios de Alfonso I. Fernando I. Federico , Fernando el Católico , se encuentra concedida plena libertad de todos los derechos á las manufacturas , y á los víveres que entren en Nápoles de qualquiera parte del mundo , que lleguen , y á los que salgan de Nápoles para las Provincias. Excelente principio si se hubiera extendido y conservado un poco mas ; pues él solo hubiera sido bastante para plantificar y arraigar un comercio estable y sólido. Pero por una mala política , propia de los siglos poco ilustrados , añadieron á estas máximas útiles , unos privilegios perjudiciales , concedidos á las Capitales , que son siempre la ruina de las Provincias ; perdiendo de vista el interes distante por el vecino , y no advirtiendo que aquel es el que sostiene y alimenta á este.

nos y otros víveres para vender, serian gratificados un tanto por *quarter*, que es una medida que usan para los granos, y tiene cerca de ocho fanegas (55). Esta acta ha sido bastante para que la Inglaterra se haya hecho uno de los graneros inagotables del Septentrion; pues por él se han abierto infinitas tierras, que se hallaban incultas, y las que lo estaban se han cultivado con mayor ardor y vigilancia, perficionándose considerablemente la agricultura y sus ramos¹. El año 1748, y el 1749 fué tan superior la extraccion, que la *Bounty*, ó gratificacion ascendió á mas de 200000 libras esterlinas*. Puede verse la Obra de Mr. Dangeul *Des avantages et desavantages des Anglois et des Francois*, &c.

9 El mismo método han observado para promover las fábricas de lana, y otras materias, las cuales son otro manantial fecundo y perenne de riquezas para la Gran Bretaña. No ha mucho tiempo (como lo puede ver el que lo desee en la historia citada) que los Ingleses vendian sus lanas á los Holandeses, á los Flamencos y á los Franceses, y se las compraban despues trabajadas; en cuya época la Nacion estaba mas pobre que rica. Pero despues del grande acto de navegacion establecido en los tiempos de Cromwel, y de los

¹ Una misma tierra bien cultivada puede dar el triplo de lo que ordinariamente da, segun dicen todos los labradores inteligentes. Y así una misma Nacion agricultora, si trabaja con zelo, con ardor, y con inteligencia, puede hacerse tres veces mas rica.

* Una libra esterlina equivale á algo mas de 90 reales de vellon.

premios concedidos á los negociantes, á los operarios, y á los marineros, se han fomentado las manufacturas, se han multiplicado las fábricas, se han perfeccionado las artes, se ha facilitado la navegación, y se ha aumentado el comercio de modo, que ahora abastece al uno y al otro emisferio (56).

10 El exemplo siguiente demuestra bastante el espíritu de este Pueblo en punto de política y economía. El año de 1734 el Caballero Thomas Lomb fué el primero que introduxo en su patria la máquina para torcer seda, que habia visto viajando por Italia, y de la que tomó un modelo en el Piamonte; por lo qual le concedió el Gobierno por espacio de catorce años el derecho privativo de su uso; pero habiéndose cumplido este tiempo, y deseando el dicho Lomb continuar en su privilegio, el Parlamento mandó que se le dieran por una vez 14000 libras esterlinas, y que la máquina se hiciera pública, con cuya providencia premiaban el zelo del Caballero, y no perjudicaba al Público. Estos son los golpes de política que avivan los ingenios, promueven las Artes, y estimulan á los trabajadores.

11 En esta Nación no solo el Gobierno, y la Corte es la que procura premiar el mérito, y dar emulación á los Artesanos para fomentar las artes primitivas, y á los Artífices para promover la industria, sino que tambien los particulares desean tener parte en esta grande obra, fundando Hospitales para mantener los huérfanos, y dexando varios caudales destinados á gratificar á los operarios que mejor trabajen, y á los Ciudadanos

Tom. I.

Q

nos, que den esplendor y gloria á su patria. Tal es la Sociedad de Dublin en Irlanda^r, que premia las Ciencias, la Agricultura, y las manufacturas. Cada año se distribuyen en ella de 80 á 100 premios, que ascienden á 1000 libras esterlinas, las quales se componen de los fondos de los particulares. Un Ciudadano llamado Samuel Madden ha destinado para esta utilísima obra ciento y cincuenta libras esterlinas al año. Los premios se distribuyen del modo siguiente.

I. Al que mejor tinte dé á las lanas, á la seda, ó á las telas.

II. Al que mejores tapices y alfombras haga al uso de Turquía, ó de Turné.

III. Al que mejor imite un modelo que se le dé de una tela de seda, ó plata.

IV. Al que mejores diseños haga para las telas de qualquiera especie.

V. Al que fabrique la mejor porcelana.

VI. Al que fabrique el mejor papel.

VII. Al que invente la máquina mas útil para la Agricultura, y manufacturas.

VIII. Al Maestro, ó Maestra que haya sacado el mejor discípulo.

IX. Al que mejor haya cultivado una cierta extension de tierra inculta.

X. Al que mas tierra haya ocupado, plantando árboles útiles.

En el principio del siglo pasado era esta Nacion salvage y fiera: en el principio de este bárbara: en el dia trabaja para ser de las mas cultas. Véase *David Hum. Histor. de Inglat.* De aquí se infiere quan poco racional sea EL NO SE PUEDE.

XI. Al que haya agotado y secado mas número de lagunas y albercas, y las haya labrado, &c.

12 En Edimburgo, Capital de la Escocia, hay otra Sociedad semejante, y en esta misma Ciudad se halla una casa bien dotada á expensas de los particulares, en la qual se recogen y educan los hijos de los Mercaderes que han hecho bancarrota, enseñándoles todas las artes pertenecientes al comercio. En Francia tambien de poco tiempo á esta parte se han hecho algunos establecimientos de esta especie por algunos particulares que han reflexionado sabiamente, que no podian emplear mejor las riquezas, que la Providencia les ha concedido, que en beneficio de la Patria (57). La verdadera virtud evangélica es el amar á sus semejantes, y hacerles todo el bien que se pueda.

13 ¿Si tuviéramos en Nápoles, ó en las Provincias unas Sociedades semejantes, quanto no se podrian mejorar nuestras manufacturas? En la Provincia de Abruzo, que hubiera una como la de Dublin, no necesitaríamos tal vez los lienzos que vienen de afuera; pues el hilo de la Ciudad de la Aguila, así en ser fino, como en ser blanco, no cede á los Extranjeros, y podria todavia hacerse mejor. ¿Qué efectos no produciria otra Sociedad en la Calabria, en Ottanto, y en Lecce, especialmente en las fábricas de seda y algodón? Si vemos que en dichos países son hermosas y muy buenas las obras que se trabajan, de modo que las buscan los extrangeros, ¿qué no sucederia si fueran ayudadas y protegidas por las leyes? ¿A qué grado de perfeccion no ascenderian, si fueran estimuladas con los premios y con los honores? Estamos muy infe-

riores á otras Naciones en Agricultura , fábricas , máquinas agrarias , artes , &c. y así es muy conveniente un cuerpo que fomente , y anime la Agricultura y las Artes.

2014) Aquí es preciso observar , que nuestros mayores han hecho cosas excelentes , proyectos generosos , establecimientos útiles , pero sin considerar que para una cosa excelente , generosa , útil , hay otra que lo puede ser mas. ¿Acaso no es mejor ayudar á la Patria , esto es , á todos los individuos , que no á unos pocos ? ¿No es mejor que no haya ociosos y mendigos , ó reducirlos al menor número posible , que no socorriéndoles indiscretamente aumentarlos ? Han pensado en hacer bien , però sin reflexionar bastante. El Derecho Civil establece , que los parientes por linea recta sean herederos , y en defecto de estos , los ascendientes , ó colaterales. Quando faltan , pues , unos y otros hasta cierto grado , debia ser llamada la Patria para suceder como heredero *ab intestato*. Muriendo sin herederos , dice el famoso Enrique Coccei , los bienes del difunto deben volver á entrar en la masa comun de donde salieron , lo qual es tan cierto , como lo es el que la division y particion de las tierras en los paises cultos , ha nacido de un pacto tácito , ó expreso del cuerpo político , quedando siempre tácitamente hipotecadas á todo el cuerpo. Si hubieran nuestros mayores tenido estas ideas , sacariamos mejores ventajas de sus establecimientos ; pues es patente y manifiesto , que sus últimas voluntades , dictadas con un zelo indiscreto , han disminuido mas que aumentado la cantidad de accion : de que ha provenido , que ha cre-

cido el número de los ociosos, poltrones y mendigos, que con sus mandas querian evitar. Para comprehender esta verdad, no se tiene mas que hacer, que promover estas disposiciones testamentarias, y multiplicarlas lo posible, y antes de dos siglos la Nacion volverá á bagar por los bosques ¹.

15 El segundo medio para fomentar y animar la industria es aumentar el valor intrínseco y natural á los géneros, y á las manos, que es lo mismo que aumentar la ganancia de los operarios. Para esto es preciso facilitar y proteger el despacho de lo que producen las artes, pues facilitando la venta, se da mayor movimiento y aceleracion á los productos, y acelerando este movimiento se proporciona mejor la salida, crece la ganancia, y se estimulan con ella los trabajadores. Solo este medio, aunque fallen los otros, puede bastar para perficionar todas las artes, pues solo él es un premio inherente á las labores, que satisface, y complace á los artífices, con cuya satisfaccion se animan á continuar el trabajo. Pero quando los que se afanan y fatigan con la esperanza de la ganancia, se hallan defraudados en ella, van poco á poco enfriándose y llegan á mirar con indiferencia sus oficios. ¡Terrible estado el de la frialdad para una culta Nacion! ². Ya se ha di-

Tom. I.

Q3

¹ Infelices los países, en donde las personas anhelando la vida eterna, como todos, no saben poner bien los medios para conseguirla. En la historia de la Europa tenemos grandes exemplos de esta especie.

² Los Jesuitas que escribieron la Historia de la California, dicen, que se creen allí los hombres por los mas felices del mundo; que van desnudos, que duermen en tierra, baxo

cho y se repite , que el decir que quanto ménos se gana mas se trabaja , es una máxíma falsísima, porque ¿á qué fin nos hemos de fatigar ?

16 Para comprehender bien este principio , supongamos que por espacio de quatro ó cinco años enviemos fuera del Reyno todo lo que podamos, excepto lo preciso para nuestras necesidades , de vino , aceyte , granos , legumbres , frutas , manufacturas de lana , lino , seda , cáñamo , algodón y otros materiales ; de modo que nada nos quede de superfluo : tengo por cosa cierta , que veríamos luego agitado todo el pais con una especie de entusiasmo, que lo estimularia á correr tras el arado , y tras el torno ¹ : el despacho y la salida de los frutos y los géneros aumenta los precios , ó subiendo el valor , ó acelerando la circulacion , y esta subida anima la industria , y es un atractivo para las personas ².

los árboles , ó en alguna cueva : que comen de todo , pero muy poco ; y que son enemigos del trabajo , pues dicen que es una esclavitud. Estos son los Findos de Tácito de *morbibus Germanorum*. Todos los Pueblos que se opriman demasiado , pueden llegar á ser lo mismo.

¹ Este es el caso justamente en que se halla la Inglaterra en este siglo.

² Nuestros antepasados tuvieron algunas ideas , aunque confusas de las buenas reglas de economía. Pidieron que la extraccion de las pieles fuera libre , y se les concedió , priv. y cap. tom. 1. pág. 35. cap. 15. Como el Reyno es muy abundante de toda especie de animales , el curtido de las pieles podia hacerse un oficio , que favorecido por las leyes, produjera grandes entradas. Todavía podian ser mayor manantial las artes de trabajar las lanas y las sedas , que se hallaban muy privilegiadas ; pero ni las unas , ni las otras fueron lo que podian , y la razon es esta. La Metròpoli pe-

17 El Parlamento de Inglaterra el año de 1730 suprimió por esta razon los derechos de salida de las manufacturas inglesas, y los de entrada de los materiales aptos y proporcionados á trabajarse, de los quales tuviesen necesidad las fábricas. Por la misma tambien prohibió la introduccion de géneros extranjeros, como telas de seda, lana, lino, y metales trabajados, especialmente de Francia y de los países baxos. Igualmente por

Q 4

dia privilegios para sus Artistas, y estos privilegios eran unos monopolios para los de las Provincias. De lo que resultaba: primero, que las Provincias se hacian unas enemigas de la Capital. Segundo, que los monopolios de la Capital, destruyendo las Artes en las Provincias, aniquilaban sus rentas; y como estas son las que alimentan á la Corte, se agotaban los fondos de la misma. Añado, que la envidia, que se fomenta con semejantes privilegios entre la Metròpoli y las Provincias, ocasiona muchos fraudes; de donde proviene, que la buena fe se desconoce, y por consiguiente las Artes decaen. Procuraba la Capital que todas las mercaderías, que salieran de ella, para qualquiera parte de las Provincias, fuesen libres de derechos, aduanas, gabelas, pechos, &c, pero se le daba muy poco de que las Provincias sucumbieran al peso de las grandes cargas (priv. y cap. tom. 1. pág. 34.). Esta sociedad leonina arruina al cabo á la Capital, y al Reyno: no entendia bien la Metròpoli sus intereses, quando tenia tan poco cuidado de las subalternas: tanto puede el interes particular, que hacia que mirasen con ojos enjutos la ruina de las Provincias desde la eminencia de la Capital. En una de las gracias que se suplicaron á Fernando el Católico, pedian, *que por ningun motivo puedan ser obligados á pagar tributo, ni impuesto nuevo, ni donativo... EX QUACUMQUE CAUSA URGENTE ET URGENTISSIMA, ETIAM, si fuese, PRO STATU REIPUBLICÆ TOTIUS REGNI ET CONSERVATIONE IPSIUS.* Esto es lo mismo que decir, *Señor deshúmanenos V. M. priv. y cap. tom. 1. cap. 32. pág. 69.*

este principio se movió á impedir la extraccion de las primeras materias que pueden ser mejoradas, y perficionadas en las fábricas del pais. Luis XIV. promulgó iguales leyes para animar y aumentar las manufacturas de Francia , favoreció la entrada de aquellos materiales que faltaban á los Franceses, y la salida de los mismos trabajados en sus fábricas. La Corte de Alemania últimamente ha imitado los reglamentos de la Francia ; y la de Portugal los de Inglaterra (58). El fondo de los pobres es el trabajo, y así las leyes que se dirigen á aumentarlo enriquecen á los trabajadores. Y como este fondo es el que alimenta al Ciudadano, al Grande, y al Soberano, puede decirse que estas leyes se dirigen á establecer el mejor fundamento de toda la Nacion. Pero las vexaciones, las opresiones, las cargas excesivas, ó aunque pequeñas, las enfadosas, los contratos fraudulentos, las graves usuras, son otros tantos obstáculos, que se oponen á la fatiga, y al trabajo, apartan á qualquiera de sus proyectos, hacen mirar con indiferencia las comodidades, hacen que se aborrezca la industria, y causan la miseria de la Nacion, de los Grandes y hasta del mismo Soberano.

18 El tercer medio que debe practicarse para fomentar la industria, que obra siempre eficazmente es (como ya se ha dicho arriba, pero no tan distintamente como aquí) el prohibir directa, ó indirectamente los géneros de afuera, sean naturales, ó industriales, quando el pais los produce, ó quando se trabajan en sus fábricas. Impidese directamente la entrada, mandándolo por ley expresa: impidese indirectamente subiendo considerable-

mente los derechos de aduana , y así se dificulta el despacho. De este modo se facilita la circulación , y la salida de los materiales y frutos del país , que es , como se ha visto , el mejor medio para dar vigor y fuerza á los operarios. Las Naciones, que se hallan mas ventajosamente instruidas en los conocimientos económicos , han puesto en práctica con utilidad estas reglas. Y en efecto , si en una Nación se introducen muchos comestibles, y géneros extranjeros , es señal de que en ella se consume mucho , pues de otro modo no los introducirían. Ahora pues , si se consumen muchos víveres de afuera , no pueden tener gran despacho los de adentro : luego es ciertísimo , que se disminuirán las fábricas del país , se desanimarán los Artífices , y se rebaxarán infinito las labores internas. De que resultará , que la fátiga que es el capital de los pobres , y el fundamento de la Nación, se irá poco á poco debilitando y consumiendo.

19 El quarto medio para dar fuerza y vigor á las manufacturas , y aumentar la industria , es el prohibir la extraccion de las materias primeras, que se pueden trabajar en el país , ó no permitir-la al ménos , sino en aquellos casos en que hay alguna porcion sobrante despues de provistas las fábricas , cuyo sobrante debe tirarse á que sea lo ménos que se pueda por haber trabajado la mayor parte. Quando ya se han puesto en practica los otros medios , que se han dicho , especialmente el segundo , puede contribuir mucho esta prohibicion para dar mayor movimiento y hermosura á las manufacturas internas ; las quales se hallan despreciadas en ciertos países por una necia estima-

ción , que se hace de las de afuera : estimacion que nace de que siempre nos agrada lo nuevo. Despreciadas las fábricas del país , es preciso que se mantengan imperfectas , porque los géneros que no tienen aprecio , no hacen progresos : esto es causa de que salgan inmensos caudales fuera del Reyno para comprar las telas , que los otros Pueblos trabajan con nuestras propias materias ¹.

20 Estos son los medios que los mejores políticos económicos proponen para animar la industria , fomentar las fábricas , y perficionar las Artes , que son los fundamentos de todos los placeres , y todas las comodidades de la Nacion. Medios que hallándose unidos á la naturaleza , y confirmados por la experiencia de las mas sabias Naciones , no necesitan de mas para ser autorizados. Con todo no puede ménos de decirse que ellos solos no bastan á producir los buenos efectos que se pueden esperar : es necesario que estén sostenidos de una máxima comun , que se halle arraigada en todas las familias , y en todas las personas que trabajan. Esta debe ser , que los que cultivan las tierras , cuidan de los ganados , trabajan las primeras materias , les dan salida con el comercio , y en fin todas las clases de los que producen , estén vivamente persuadidos , que lo que ganan es para ellos: que son dueños absolutos de su hacienda : que si

¹ Nosotros tenemos talentos imitadores , como lo prueba la facilidad , con que aprendemos la Música , la Pintura , y la Escultura. Nos falta tan solo una escuela pública de diseño , y de los mejores exemplares , que salen en los otros países. Si este genio imitador fuera sostenido , y protegido , pasaria fácilmente á ser inventor.

pagan las cargas comunes, es para asegurar mejor el resto de sus bienes y de sus derechos, pudiendo despues disponer de ellos libremente salvo el derecho público: que las leyes y sus restricciones no se han hecho sino para que los hombres no abusen de su libertad, en perjuicio del Público y de sí mismos: en una palabra, que estén pacíficos, y seguros á la sombra de la justicia, que defiende las personas, los bienes y los derechos de cada uno.

21 Esta útil y grande máxîma no puede difundirse, ni arraigarse en una Nacion, si en ella no se protegen las clases de los que trabajan, y se les libra de las opresiones, vexaciones, extorsiones, astucias, y fraudes de los poderosos, y de los hombres taimados y malévolos; si no se les indemniza de los contratos iniquos y usurarios; si no se les pone á cubierto de las injustas exâcciones y tropelías de los que administran las Rentas Reales, y cobran los tributos y contribuciones; y si el Legislador amante de la grandeza de sus Estados, y de sus propias riquezas, no procura el modo de no permitir estos abusos. Porque ¿cómo es posible que los que trabajan se afanen, si están persuadidos, que lo hacen para mantener una catterva de ociosos, malvados, é insolentes, y quedarse ellos en la miseria? Desfallecen, se desaniman, y quieren mas vivir en la infelicidad (tan cierto es que los ánimos humanos obran por despecho), que verse arrancar de sus manos con crueldad, ó con astucia, lo que habian podido recoger á costa de su sudor. Esta es la razon por que las Artes, y el Comercio no se hallan

con vigor en muchos de los países Orientales.

22 Para que todos vivan con esta confianza es menester estar persuadidos, como lo estaba Carlos V. que quando la Plebe y las clases de los Artistas se hallan oprimidas, siempre es por delito ó por descuido de los Ministros de justicia. Por esto en todos los países cultos nada se prohíbe, y se castiga con tanta severidad, como estas vexaciones y negligencias. Una gran parte de las leyes Romanas, y otra de las nuestras parece que no tiene otra mira; tan importante les pareció este punto (como en efecto lo es) á nuestros Legisladores. Así, pues, quando se ven estas opresiones, no es defecto de las leyes, sino de sus executores, que ó por ignorancia, ó por debilidad, ó por malicia, no zelan sobre su cumplimiento. El expresado Carlos V. por esta razon dice en el proemio de una de sus leyes: *Invigilavit cura nostra subditos vassallos hujus Regni ab omnibus oppressionibus, extorsionibus, indebitis exactionibus liberare, ut et honeste viverent, et alios non læderent, et officiales, et superiores jus suum unicuique tribuerent, ut jura præcipiunt.* Prosigue despues la ley con superior entendimiento, *et quia præcipua cura versari debet circa personas officialium; &c.*¹; pero ni aun una ley como esta aprovecha, si no es acompañada con los exemplos severos y prontos. En ninguna cosa pusieron tanto cuidado las leyes Romanas, como en el castigo de los Magistrados reos *repetundarum*, ó de poca vigilancia. Estas penas las llamaba Federi-

¹ Constit. Reg. Sic. §23.

co II. *leyes de misericordia*, y lo son en la realidad, si se ha de tomar la misericordia como se debe, con relacion al todo, y no á la parte ¹.

¹ El año de 1505. Fernando el Católico para remediar estas extorsiones fixó el arancel de los derechos fiscales. En el proemio de esta Pragmática (priv. y cap. de Nap. tom. 1. pág. 78.) como si se arrebatase en un vuelo á la region serena de la verdadera Filosofia, dice: *Si neglecta subditorum ratione, ad fisci tantum utilitatem implicandam (leges) spectare videntur, neque Principum Imperia diuturna esse, neque ipsi NON POTIUS TYRANNI, QUAM PRINCIPES dici possent.* ¡Sublime y maravilloso Legislador! Todas las almas grandes se recrean al oír hablar de este modo á un Soberano. Pero los Ministros y Oficiales de Justicia tienen muchas veces otras miras distintas del Legislador, y se abrogan la autoridad y el poder, que los mismos Soberanos no creen tener. Basta esto para corromper á una Nación.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

NOTAS

DEL TRADUCTOR.

(1) **E**s cierto que solo atendida la igualdad natural, y no la civil, puede decirse justa esta pena, y aun entónces mas, como venganza, que como castigo; pues la proporción que debe guardarse entre la pena y el delito, ha de ser geométrica, como lo prueban concluyentemente el Marques Beccaria en su Tratado de los *Delitos y las Penas*, y Don Manuel de Lardizábal en su *Discurso sobre las penas*. En qualquiera Pueblo culto donde se establezca esta pena, admitirá infaltablemente interpretaciones, y restricciones; lo primero porque todas las cosas así físicas como morales, que se hallan en un estado violento, tiran por una fuerza oculta (que podría llamarse anti-inercia) á volver á su estado natural: lo segundo, porque aunque los hombres en un primer movimiento, ó en el acto de la misma defensa desean hacer un daño igual, quando se trata de la imposición de la pena, que es un acto reflexo, ya les mueve mas el interes, y desearian todos el resarcimiento pecuniario. En el Pueblo de Dios, en donde se hallaba establecida esta pena del Talion, admitia interpretacion el *oculum pro oculo, dentem pro dente*, y solo se entendia á la letra en el caso del homicidio *animam pro anima*; de modo que el ofendido podia intentar el rigor de la ley, y podia perseguir á su ofensor para el resarcimiento de interes. Lo mismo sucedia en la ley de las doce Tablas, *si membrum rupsit ni cum eo pacit talio esto*, no teniendo lugar la pena del talion, sino en el caso de no querer transigir el agraviado.

(2) Confieso ingenuamente que no he podido comprehendér, por que dice el Autor de esta Obra, que un derecho adquirido en ofensa de otro, *siendo uno menos uno es nada*; pues el que intenta aumentar sus derechos, usurpando los de otro, realmente espera lucrarse algo, pues no pretenderia en valde esta usurpacion, y así solo seria cierta esta proposicion, *un derecho que destruye á otro el suyo, siendo uno menos uno, es nada*, haciendo relacion á la suma total de los derechos de todos los Ciudadanos, de lo qual no se trata aquí, sino de la adquisicion que cada uno puede hacer. Si lo dice porque el que adquiere un derecho injustamente, debe perder otro de los que tenia, por la pena del talion, como habia insinuado antes, tampoco sale bien su cuenta, pues para que sienta la pena, deberá quitársele el que usurpó, y uno de los que tenia antes; porque de otro modo, quedando igual la suma de sus derechos aun despues del castigo, no podria esta llamarse pena, y así deberia decir segun reglas de Algebra $x - 2 = -x$. Ultimamente si sienta

esta proposicion, como antecedente de esta que se sigue, *de donde se comprehende, que en los seres encadenados entre sí, no puede haber propiedades que se destruyan mutuamente*... Suponiendo como tales propiedades los derechos primitivos de cada uno, en vano es decir, que *un derecho que ofende otro es uno ménos uno*; pues aunque esta palabra *ofender un derecho* no supone destruirlo, lo supone esta otra, *uno ménos uno*.

(3) No es muy distinto el carácter que señala á los Españoles de aquel con que distingue á los Franceses, si estos obran por el honor y por la gloria, y aquellos por pensamientos altos, ó *designios generosos*, siendo el honor la reputacion que deseamos tener en el concepto de los demas, y los designios generosos, el deseo de unas acciones, que nos hagan el objeto de la atencion de los otros; no hallo gran distancia entre estas dos cosas. Lo cierto es que la diferente combinacion de sucesos y circunstancias, en que se halla una Nacion, varia insensiblemente su carácter y modo de pensar. En el tiempo de Don Pelayo, y sus inmediatos sucesores todos eran guerreros; todos eran interesados en sacudir el yugo que los oprimia; todos obraban en defensa de una verdadera religion en oposicion de otra falsa; cuyo zelo crece á proporcion de su persecucion; todos amaban la patria ciegamente, al mismo tiempo que la perdian; amor que los políticos modernos llaman por antonomasia *virtud*; y á todos finalmente animaba un mismo espiritu, que les hizo hacer tales prodigios de valor, que fué el pasmo de todas las Naciones, y será la admiracion de todos los siglos. En el dia en España, como en todos los Pueblos civilizados de la Europa, el arte militar se ha hecho una profesion á parte, y solo los que la abrazan tienen interés inmediato en la guerra: el resto de la Nacion es quasi un espectador frio en los sucesos de Marte, y sus principales intereses son las artes, el comercio, y por consiguiente la paz: á mas de esto la Religion está bien cimentada, y sostenida por sus gloriosos Monarcas, y la quietud pública muy lejos de poder ser turbada; así que esta tranquilidad que ha tantos años goza, no ha podido ménos de variar considerablemente su carácter, respecto á los tiempos de Don Pelayo. De que se sigue, que los Escritores ultramontanos, que la caracterizan, ó por la historia de muchos siglos, ó por tradicion, de ruda, bárbara, inculta, vana, perezosa, &c. &c. se acostumbran á equivocarse muy á menudo; pues no atienden á que en este siglo los más Pueblos cultos de la Europa han tomado un mismo aire, y casi todas las Monarquías obran por unos mismos principios, mas ó ménos fuertes y activos, á proporcion de la fuerza de los resortes que juegan, ó de los estorbos que se oponen á ella. Lo que dice sobre las demas Naciones, mereceria unas largas reflexiones políticas; pues la resolucion de estos problemas es digna de la atencion de los políticos algebristas. ¿Si Luis XIV. en los reveses de su for-

tuna tuvo otros recursos mas sólidos que el entusiasmo de los Franceses por la gloria militar? ¿Si en las turbaciones de Alemania despues de la muerte de Carlos VI. fué la compasion de los Tudescos la que restableció la Casa de Austria? ¿Si el sacrificio de Bing despertó el valor ingles, que estaba adormecido, ó si el valor ingles fué causa del sacrificio de Bing?

(4) En Aragon sé positivamente que hay algunos Lugares todavía, y supongo los habrá en toda España, en donde es muy comun, especialmente en las muertes de los muchachos, y en algunas enfermedades, el persuadirse estos encantos y bruxerías, á los que vulgarmente llaman *hacer mal de ojo*, y en otros casos *encortar*. A uno de estos *encortados*, ó ligados, con quien hice un viage, no pude persuadir que provenia su enfermedad de ciertas causas físicas, no muy bien conocidas en la Medicina, y no obstante que era un hombre racional, se quedó encaprichado de que era *maleficio de una vieja de su Lugar enemiga de su muger*. Los Curas de semejantes Pueblos deben procurar por todos los medios posibles el desarraigar estas preocupaciones, que fomentan los odios y enemistades, é ilustrar en esta parte á sus feligreses.

(5) Está lleno este parágrafo de óptima doctrina, y parece que se ha dictado expreso para nuestra Nacion, en donde réynan todos los vicios que el Autor nota en la mala enseñanza: lo peor es, que considero muy difícil el desarraigarlos, por el empeño con que nuestros pretendidos doctos quieren sostener su concepto, fundado únicamente en el honor y estimacion de las quimeras, en cuyo estudio se han consumado. La oposicion de algunos profesores á mudar de método, y las dificultades que inventan para no abandonar sus cártapacios, como se ha mandado por el Gobierno, será un monumento nada glorioso para las Universidades, y un obstáculo no pequeño para la reforma tan precisa como manifiesta el Autor en este parágrafo.

(6) Los cuerpos civiles solo pueden considerarse unos respecto de otros en el estado de naturaleza, mientras no hayan hecho pactos, ni contraido relaciones entre sí. Si siempre fueran tales, sería inútil absolutamente el derecho que llamamos de Gentes. El fundar la seguridad propia en el temor ageno, supone cierto estado de guerra, que presenta un no sé qué de Hobbesiano, y de contradictorio con lo que dixo en el capítulo I.

(7) Segun los principios que sienta el Genovesi, no puede decirse, que el exceso de poblacion sea vicio tan contrario á la felicidad del país, como la falta. Asegura que los hombres no se persiguen, ni se matan por naturaleza, sino por necesidad: dice que quando no basta el terreno para sustentarlos, suelen devorarse; de que se infiere, que en el caso de ser el número de los hombres mas de lo que permite la fertilidad, y extension de las tierras, harán los

unos pastó de los otros , hasta nivelarse la poblacion con los frutos ; pues acabada la necesidad , entra por naturaleza la humanidad : luego el exceso de la poblacion tiene un remedio duro , pero fixo en el mismo vicio. Pero la venus vaga , el celibato forzoso , las transmigraciones , las guerras , la desigualdad exórbitante de fortunas , y otras infinitas causas de la despoblacion , son otros tantos vicios , que se fortifican á proporcion que se extienden ; y se necesitan los mayores esfuerzos del ingenio humano para corregirlos. Estos dos vicios son como las enfermedades ; quando la naturaleza basta por si sola , se tiene fixo el remedio ; quando se le ha de ayudar con los medicamentos , la ignorancia del que los receta , ó la del que los prepara , ó la del que los administra hace que no surta , ó que se retarde el efecto , y á veces que produzca el contrario.

(8) La tercera y quinta causa insinuadas en este parágrafo , han sido hasta de ahora los grandes obstáculos para la poblacion de nuestra España. Los politicos del siglo pasado , y en el presente los Señores Uztariz , Ulloa , y Campománes han conocido y descubierto el origen de tan gran mal , y han propuesto los mas sabios planes para remediarlo. Las providencias de nuestro benéfico Monarca , y de su iluminado Ministerio han corregido el daño en gran parte , y en virtud de ellas la Nacion va tomando muy distinto aspecto del que tenia. Las causas quarta y nona suelen atribuirse á España casi exclusivamente ; pero esta es una injusticia , que le hacen los extrangeros , igual á otras muchas.

(9) La inoculacion , que estos años pasados ha sido tan proclamada por los Ingleses y Franceses , ha muchos que se conoce en España (aunque el Genovesi no la nombra) , y ha cundido en algunas Provincias ; pero es cierto que no ha hecho tan rápidos progresos , como en otras partes , y es muy dudoso si conviene que los haga ; pues prescindiendo de las dudas de los Teólogos , hay otras politicas de gran peso. Apunto estas y dexo otras : ¿ si teniendo todas las pestes y contagios sus principios , progresos , y decadencia , como todas las cosas del mundo , y pudiendo esperarse , que las viruelas sean una de ellas , como lo fué la lepra , y otras , convendrá fomentarlas , promoverlas , extenderlas , y perpetuarlas en la especie humana con la inoculacion ? ¿ Si una enfermedad contagiosa , que debe tirar á sufocarse en qualquiera pais donde entra , impidiendo la comunicacion de los sanos con los enfermos , convendrá hacerla que cunda inxertándola ? ¿ Si libertándose por lo comun los que padecen esta peste naturalmente , de volver á contagiarse , y siendo dudoso que se liberten los que la pasan por inxerto , puede exponérseles á una enfermedad cierta por una libertad muy contingente ? Sé que hay á favor de la inoculacion razones de cálculo muy buenas y fundadas : así los que gobiernan deben adaptar el medio que les parezca mas útil y ventajoso.

(10) Si las tierras montafiosas y estériles mantienen un Pueblo

simple, sencillo, sin lujo, y sin modas, pueden ser mas pobladas que las tierras fértiles de las llanuras. Esto nos lo demuestra la experiencia, pues vemos que nuestras montañas están muchísimo mas pobladas que la tierra baxa: en aquellas apenas se halla un palmo de tierra que pueda ser cultivado que no lo sea, y en esta leguas enteras de eriales: en aquellas (hablo de las de Aragon) se encuentran muy á menudo los Lugares, y en esta se pasan quatro, ó seis horas de despoblado: en aquellas se vive como se vivia ha doscientos años; y en esta se ha introducido el lujo en vestidos, comestibles, bodas, &c. y así se consume mucho mas. Añado que la desigualdad de bienes es mucho menor en los países escabrosos y estériles, porque apenas se conocen los mayorazgos pingües, que se sorben á los demas; lo qual es causa de que haya mas gente que pueda casarse. Montesquieu en su Obra del *espíritu de las leyes* lib. XVIII. cap. III. dice, que los países espantosos, y escabrosos del Norte están siempre habitados, por la misma razon de ser inhabitables; para ello apunta antes algunas razones conformes á sus principios.

(11) La autoridad que se cita de Varron, que dice que los Franceses de su tiempo beneficiaban sus tierras con *creta blanca*, y la del Editor de la Obra de Bowles, que en sus notas advierte, que impropriamente se da este nombre de *creta* á tierras de varios colores, pero que la verdadera es blanca y caliza, y que no debe confundirse con la *greda*, porque son cosas totalmente diferentes; me hacen creer, que el Genovesi tomó aquella por esta, pues asegura que en todas partes se hallan *grandi miniere*: y haciendo el Bowles especial mencion de la creta, dice que hay colinas enteras en Francia, Alemania, y Inglaterra, sin nombrar á Italia: prueba clara de que las *grandi miniere* serán de greda: de esta tambien hay abundancia en España; pero de la otra dice el Bowles que no ha visto el menor indicio en parte alguna. El mismo asegura en otra parte, que la *marga* es utilísima para beneficiar las tierras, y supone que no la conocen los labradores; pero Don Nicolas Azara en sus Notas dice, que ya la conocen, y que han empezado á usarla con muy buen efecto en algunos parages de Guipuzcoa.

(12) Convento en que los Tártaros eran unos Pueblos bárbaros; pero el decir que en sus leyes no se halla una pena capital, y que los delitos se castigan con penas pecuniarias, no es prueba de su barbarie, pues creo que el uso de la moneda es mayor testimonio de civilidad, que el no uso de los patibulos lo es de fiera; al ménos un ilustrado Autor dice, que si por accidente casual se arribase á un país desconocido, y se viera en él una moneda, es una señal fixa de que lo habita una Nacion culta, pues para formar esta medida comun de todas las cosas, se necesita un encadenamiento de grandes conocimientos.

(13) El gran número de feudos, fideicomisos, mayorazgos, y víncu-

los de bienes es ciertamente un grande obstáculo á la industria, y por consiguiente á la poblacion. ¿Mas un número limitado podrá por otra parte recompensar con ventajas los perjuicios que ocasione al Estado? De la solucion de este problema pende la decision en el asunto. El esplendor se ha mirado siempre como un ornamento de las Naciones, y se ha procurado mantener con la conservacion de cierto número de familias de gran nobleza y riquezas. Antes de tachar esta providencia, como derivada de un yerro politico, debieran exâminarse los efectos que produce relativamente al bien del Estado. Es cierto, pues, que la nobleza hereditaria infunde un mayor amor á la gloria, y una pasion mas vehemente por las acciones heroicas, que mira como los distintivos de su familia. Obre quanto quiera el patriotismo, ó qualquiera otro afecto en un Plebeyo, ó en un Noble de fresca data, siempre se verificará que sobre estos estímulos para la heroicidad, se hallará en el Noble de antigua data, y del mismo temple un estímulo mas para distinguirse. Ahora, pues, si este amor á la gloria y á la distincion, mayor siempre á medida de los mayores estímulos, es, como algunos piensan, el alma de las Monarquías; no será acertado agotar su manantial, suprimiendo los privilegios, que lo producen y lo fomentan. Dicese que la segura posesion de un honor hereditario ocasiona la poltronería, y retrae á los que por nacimiento se ven ya distinguidos de señalarse con empresas, que pudieran grangearles el honor personal, del que carecen sin pena, quando están seguros del hereditario. Primeramente la conducta y máxima de los Estados, es tal en reservarse la reparticion de ciertos empleos honoríficos jamas hereditarios, que siempre queda un campo abierto á la ambicion, y mérito de las familias mas ricas y nobles, que por lo comun anhelan dichos empleos. En segundo lugar el ocio y la inaccion solo pueden hallarse en los primogénitos; mal que quando provenga del vínculo, lo compensa el mismo contribuyendo para inspirar en los hijos segundos las mismas máximas de honor, y dificultándoles el mal logro de ellos con la corteidad de alimentos que se les señala, y con la consideracion que les proporciona para que sean atendidos sus servicios. En tercer lugar importa mucho para el cabal y desinteresado desempeño de los empleos elevados del Estado, que haya hombres embebidos por educacion necesaria en las máximas de honor, que afianzan el cumplimiento de las obligaciones. Sé que las máximas, que inspira el honor, pueden tener cabida en todas las clases de la Sociedad; pero ninguna se halla tan proporcionada para practicarlas como la de los hijos segundos de las familias nobles vinculadas. Quien exâmine con ojos filosóficos la naturaleza del corazon humano, los resortes que lo mueven, y los efectos de la opinion en la educacion de los nobles; ni aprobará la demasia de los vinculos destructiva de la industria, ni reprobará un número limitado de ellos en las Monarquías. El de-

terminar este punto requiere un tino el mas fino de la ciencia económica y política; y como los empleos esplendorosos y de gran consideracion, ni son muchos, ni conviene que lo sean, seria muy del caso, que para que esta clase no creciera desproporcionadamente, el Soberano prohibiera vincular sin su licencia; y para que al mismo tiempo no se unieran en una cabeza muchos mayorazgos pingües, confundiéndose las familias, y extinguiéndose algunas casas, que deben subsistir, señalara cierto coto, pasado el qual no pudieran heredar los primogénitos, y se transmitiera la herencia á los segundos. Entre los que, ó no son de opinion de aniquilar totalmente los feudos y vínculos, ó siéndolo, ven la dificultad y casi imposibilidad de practicarlo, hay algunos que han proyectado y propuesto un plan, con que creen obviar á uno de los mayores y mas frecuentes inconvenientes de los vínculos, qual es el de quedar muchas veces defraudados los acreedores de quien muere sin dexar otros bienes que los vinculados. Uno de estos es el Señor Campománes, harto mal avenido con las vinculaciones: cree, pues, este Escritor, que á este fin convendria obligar por ley los frutos de los dichos vínculos á satisfacer las deudas contraidas por los inmediatos poseedores de la herencia. Pero no puedo ménos de decir con su licencia, que este expediente equivaldria á la aniquilacion de los vínculos; pues el actual poseedor pasaria poca pena de la miseria de sus sucesores, y tal vez habria quien de tal modo cargaria los frutos, que apenas bastase el rédito perpetuo de ellos para pagar las deudas contraidas. No dudo que contra estas dilapidaciones se objeta el amor de los hijos: mas es una objecion poco sólida: lo primero, porque no siempre hay hijos sucesores de los vínculos, y sabemos que muchas veces fuera ménos sensible al último poseedor ver aniquilado su patrimonio, que no que pasara á las manos del heredero legitimo y forzoso: lo segundo, porque el amor de los hijos no siempre se regula en los padres por primogenitura, como la sucesion. ¿Quantos padres minorarian con gusto las rentas de sus Rubenes, por aumentar las de sus Benjamines? Lo tercero, porque hay infinitas pasiones en ciertos momentos de la vida, que son mucho mas vehementes que el amor mas tierno de los hijos, y cuyo desahogo arruinaría para siempre el sucesor de los vínculos: lo último, porque la posesion de cualesquiera bienes solo se estima por el fruto, y el propietario de nuestra Península excluido del goce de los réditos seria un mendigo de solemnidad. De todo esto se infiere, que si el Señor Campománes quiso aniquilar los vínculos con este plan indirecto, acertó el camino; pero si su ánimo fué el obviar los referidos inconvenientes, se desvió de él. No se habia ocultado este expediente á los que aprobaron los vínculos; y sin duda como lo creyeron destructivo de lo mismo que pretendian establecer, substituyeron en su lugar otro, el único capaz de conservar los feudos y fideicomisos con el menor

perjuicio del resto de la sociedad; y este fué el que se registren y hagan patentes los vínculos, á fin de que cada particular proceda con la debida cautela en los contratos que celebre con los poseedores de ellos.

(14) La contradiccion que nuestro Autor encuentra entre la ley civil, y la natural y divina, segun San Pablo en el texto *filius ergo heres*, es una vision de los Antimayorazguistas. Una y otra ley natural y divina declaran, que la razon de hijo funda derecho á la herencia. ¿Pero de donde inferirán que este derecho atribuya porciones iguales á todos los hijos? Si nos dicen que por ser todos hijos igualmente, les preguntaremos de qué igualdad hablan ¿de la fisica, ó de la moral? ¿Acaso creen que baste ser hijo fisicamente para fundar un derecho legítimo, é inadmisibile á la herencia? Tendran contra si la razon y toda ley divina y humana, si no pretenden sostener que tantas y tan justas causas de desheredacion, aprobadas por todo el mundo, son nulas. Si hablan de la igualdad moral, ¿han examinado quantas y quan diversas causas concurren para modificar, diversificar, y lo que es lo mismo, inducir legitimamente esa desigualdad, á que corresponde desigual porcion de herencia? Constituyen esta desigualdad no solamente los diferentes procederes de los hijos respecto al padre, sino las diferentes prendas naturales, como su aptitud, ó inaptitud para el gobierno de la herencia, de lo que resulta el mayor, ó menor bien de la familia, el de la pequeña sociedad, de que la familia es una parte, y el general del Estado, principal fin y blanco á que deben asestar las leyes. Con todas estas y otras varias relaciones formamos parte de la sociedad; y quando unas, quando otras, quando juntas todas exigen racionabilísimamente desigualdad, y fundan legítimo derecho, á desigual herencia á proporcion de la desigualdad moral que constituyen. La disyuntiva, que añade el Autor, no corrobora su doctrina: es muy dificil que se dé una seguida de hijos en varias generaciones conservadores todos del mismo cúmulo de bienes libres; é importa al Estado que haya, y sea segura esta seguida de generaciones: la segunda parte de la disyuntiva solo se verificaria en el supuesto del Señor Campománes, pero no en el que siguen las leyes en todos los Estados, que procuran por la conservacion de los vínculos.

(15) El Emperador Joseph II. ha mandado unir muchas casas religiosas, y ha suprimido otras, adjudicando sus rentas á algunos usos pios y laudables, queriendo restablecer en lo que cabe la primitiva disciplina de la Iglesia. No es dudable que los decretos de este sabio Principe conferenciados con la Cabeza de la Iglesia el gran Pio VI. que se dignó ir á Viena, pueden ser la época de la felicidad de sus Estados.

(16) Segun Mr. Buffon y otros Fisicos, la proporcion de los varones á las hembras en Europa es como 21 á 20.

(17) Sobre las causas y remedios de los defectos de la educacion entre

nosotros ha hablado largamente el Señor Campománes en la *Educacion popular*, y en otras de sus Obras, y ha descubierto muchos de los defectos en su origen, dando al mismo tiempo sabias reglas para corregirlos: así que remitimos sobre este particular á los lectores á las citadas Obras, las quales nos ahorran un trabajo, que tan bien ha sabido desempeñar este zeloso Escritor.

(18) Aunque no puede aprobarse la máxima de aplicar tan desde luego los niños á estudios pesados, y mucho ménos la de hacerles emplear en ellos muchas horas, porque es perjudicial al cuerpo y al espíritu; y en esta parte no puede ménos de convenirse en que nuestra Nacion necesita de reforma: con todo la que propone el Autor es extremada; pues quien difiere gran parte del cultivo hasta los veinte años, en vano podrá esperarse que pueda despues dedicarse á él de veras. En esta verdad van de acuerdo la filosofia y la experiencia. Ni aun el Rousseau, declarado partidario de la previa fortificacion del cuerpo para el cultivo del espíritu, llevó su máxima tan adelante como el Genovesi.

(19) No se debe entender aquí el restablecimiento de los juegos olímpicos; pues es bien sabido que los luchadores se presentaban con una desnudez é inmodestia, que repugnaria tanto en el día á las buenas costumbres, como su barbarie, é inhumanidad. Todo pais ha tenido y tiene un equivalente á tales diversiones, respecto de los frutos que nuestro Autor pretende sacar de ellas en el uso de algunos juegos y ejercicios corporales honestos, en que la Juventud se emplea en los días festivos. Seria en efecto muy conveniente mantener y promover estos ejercicios y divertimientos, que producirian mas utilidades que los Teatros y juegos sedentarios.

(20) Todos los Escritores extrangeros en tratándose de los sucesos de América, se hacen rigoristas, y se arman de la critica mas severa contra nuestros Historiadores. Creen sin duda que solo estos han estado expuestos á dexarse llevar de los afectos nacionales, capaces de introducir alguna alteracion en las relaciones; y así qualquiera leve conjetura basta para dudar de sus aserciones, y á veces dudan sin alguna. No entro á decidir si el origen de tales dudas es la envidia de nuestras glorias, ó el amor á la verdad: sé que algunos, ó deseándola de veras, ó aparentando que la deseaban, desconfiados de la fidelidad de los Escritores de una Nacion, que ellos mismos la acreditan en otros puntos de buena fe, han llegado á exclamar: ¡Oh si un iluminado Americano nos desengañase! Y para confusion de su obstinacion ha llegado el caso tan deseado. Don Xavier Clavigero, Mexicano, hombre de tan acreditado candor y veracidad, como sagacidad é instruccion, ha escrito y publicado en Italiano *la Historia del México antiguo*; y ha merecido con ella los elogios de los literatos é inteligentes que la han leído. Este Escritor no solo confirma lo que dice Solís de las fábricas grandiosas de México, sino que lo

prueba con razones capaces de enmudecer la crítica mas rigurosa.

(21) Para que subsista la teórica del Autor sobre la preferencia de las dos artes productivas Agricultura y Pastoril á la Pesca, Caza, &c. es necesario suponer que cada una de las dos artes excluya el cultivo de las otras primitivas, ó secundarias: suposición que se falsifica por la experiencia. La Agricultura, y los pastos admiten sin menoscabo alguno el ejercicio de la pesca en países marítimos, y en los apartados del mar el de algunas artes secundarias; pues no todo el tiempo es bueno para cultivar la tierra, y por lo regular el inútil para este ejercicio suele ser el mas propio para la pesca, y es siempre bueno para emplearse en otras artes secundarias. Las leyes, pues, que favorecen la pesca respecto de tales artesanos, son muy útiles; y su utilidad se convence, en que la inacción y ocio, absolutamente necesario á los Pueblos meramente cultivadores, se convierte en ocupación; con la qual se aumenta la masa de los viveres, y con esta la población, que siempre se halla en razon directa de la facilidad de mantenerse. Á mas de eso la pesca en particular pone en movimiento muchas otras artes, facilitando con su consumo el despacho de producciones manufacturadas, como el tablage, cordage, velámen, &c. y sirve de escuela y seminario para la Marina. Estas razones son mas fuertes respecto del sobrante para la Agricultura en algunas de nuestras Provincias marítimas, cuya situación por una parte, y su esterilidad por otra están clamando por la protección de la pesca, campo casi único de industria señalado por la naturaleza á tales habitantes. Ni solo el útil inmediato de estos moradores exige auxilios y protección para la Pesca, sino tambien el general de la Nacion, cuyas costumbres nos hacen necesario el consumo del pescado en muchos dias; y la provision de él por mano del extranjero, nos hace forzosamente sus tributarios.

(22) Hasta de ahora se habia creido, que la Agricultura y la Pastoril fuesen mutuamente destructivas una de otra, baxo el supuesto de que el ganado requiere para su pasto mucho terreno valdío, el qual hace falta á la labranza. En tal caso el grande número de ganados perjudicaria á la población; pues es cierto que la suma de los productos de un terreno apto y bien cultivado excede mucho respeto de la población á la suma de los productos de igual terreno abandonado al solo pasto. Pero tal vez esta suposición ha nacido de no tenerse hasta de ahora otra idea de la Pastoril, que la de numerosos ganados, y la de prados naturales: la division de las manadas en porciones pequeñas, y la substitution de prados artificiales á los naturales deberian ser objeto digno de nuestros económicos, materia de sus observaciones, y experiencia en que se afianzase el acierto de esta teórica. Como el Autor de la *Educacion popular* ha tratado bien esta materia, y cada dia se va difundiendo entre nosotros el espíritu filosófico, aplicado á útiles y sólidas indagaciones, es de esperar que se perficior

nen las observaciones ya comenzadas, y se hagan otras nuevas, para que en vista de sus resultados plantifiquemos otra teórica. No puedo ménos de decir aquí, aunque de paso, que la cria de ganados se disminuye cada día en algunos parages de Aragon, especialmente en los vecinos á Francia; lo que me hace creer, que las providencias que tiran á prohibir, ó dificultar la salida de las primeras materias, deben tener muchas excepciones, segun la diferente situacion é industria de las Provincias, ó deben empezar por fomentar las fábricas, para que en qualquiera ángulo de la Monarquía se proporcione el consumo.

(23) Sin los peligros de las guerras externas destructivas del comercio, fuera de fácil solucion el problema de *quales son las producciones, que merezcan la preferencia en el cultivo*: pues sería claro que deberían preferirse las que mas rindieran, porque con el despacho de estas se podria hacer de fuera la provision de las mas necesarias, pero ménos lucrosas. De aquí se sigue, que aun admitiendo en el cálculo el insinuado peligro, si suponemos con algunos políticos, como el Autor dice, que el cultivo de las viñas dá mas que el de los granos, lo qual se evidencia en Francia, y en algunos parages de España, donde igual porcion de terreno destinado á cepas reditúa doble, que destinado á sembradura; la Nacion surtida de la cantidad necesaria de granos deberá promover antes el cultivo de los vinos que el de estos: y mucho mas quando son apetecidos y buscados de los extrangeros, como lo son algunos de España, y lo serán muchos otros, siempre que se perficione el método de hacerlos y beneficiarlos. Los inconvenientes que teme el Genovesi de la demasiada aplicacion á las producciones mas lucrosas, pero ménos necesarias, no deben aterrarnos; porque al paso que se aumente el cultivo de los vinos ha de rebaxar su precio, y subir el de los granos; y los cultivadores, que aun los mas rústicos son inteligentísimos en el barómetro, que regula la respectiva utilidad de las producciones, variarán su cultivo atendida su ganancia; y creo que la decadencia, que apunta de la estimacion de los productos, nunca será tan repentina, que no dé lugar á un oportuno remedio.

(24) No sé por que supone á la España escasa de granos; porque aunque algunas Provincias lo sean, hay otras que con abundancia suplen la escasez de estas. Hablando Ustariz de los derechos de entrada y salida de los frutos, trae la condicion 83 del género quinto, que con fecha de 18 de Julio de 1650 se estipuló entre S. M. y el Reyno, al tiempo de conceder la prorogacion del servicio de 24 millones; y en dicha condicion se halla esta cláusula *y de los años de mediana cosecha quedará tanto trigo sobrado, que supla bastantemente la falta que pueda haber en otros de menor cosecha, sin que sea necesario que lo traigan por la mar, pues no es justo que quando hay trigo, cebada, y centeno en estos Reynos á moderados*

precios, se dexen entrar de fuera, impidiendo las ventas de sus cosechas á los naturales de ellos, y destruyendo la Agricultura, y enriqueciendo los enemigos de esta Corona, y que se lleven el dinero.... ¿Deberémos creer á los representantes del Reyno, que en un tratado solemne entre ellos y su Soberano, dicen á mitad del siglo pasado, que un año mediano suple la escasez de otro, ó al Genovesi, que á mitad de este siglo, en el que la Agricultura ha tenido un incremento considerable, por el mayor y mejor cultivo, por las muchas acequias que se han abierto, por los famosos canales que se han hecho y hacen, y por su mayor ilustracion, escribe que España es escasa de granos? Creo que serán mas los años que podrá la España comerciar con el superfluo, que mendigar el extranjero.

(25) No sé como pueda originarse de las Escuelas la incivilidad, la bellaquería y la violencia de los muchachos: es constante que la falta de crianza, y la travesura provienen de falta de cultivo; y que quantos tratan de la civilizacion encargan, como los medios mas seguros, la comunicacion, el trato y las juntas de los que pretenden cultivarse, para que tocando con la mano en estas ocasiones los inconvenientes de tales defectos, se corrijan los que adolecen de ellos. Si las Escuelas, pues, que son otras tantas juntas, van bien arregladas, cortan desde luego estos vicios en los muchachos, y los sacan atentos, corteses, y dóciles. En prueba de que los dichos defectos provienen de falta de cultivo, se pudiera traer la diferencia que se halla entre una Nacion culta y otra inculta. Para sostener la supuesta influencia de las Escuelas seria necesario demostrar previamente la paradoxa de que la enseñanza destruye las buenas costumbres, y que el cultivo solo sirve para refinar á los siniestros y malvados. Convengo con todo en que la mayor parte de los muchachos se ha de sacar luego de las Escuelas para aprender un oficio; pues la carrera de las letras es para pocos: pero no veo la necesidad de unir el aprendizaje de un arte con el leer, escribir y contar.

(26) La doctrina de este parágrafo es de suma importancia para acelerar los progresos de las Artes y las Ciencias en qualquiera Nacion. Siempre que estas esten precisadas á hablar en idioma entendido de pocos, se hallarán muy atrasadas: sus adelantamientos dependen de las observaciones y especulaciones de muchos; y estas se hacen con mayor atencion y diligencia, quando se sabe que de ellas puede juzgar un Público. Por otra parte en todo método de enseñanza, que favorezca para que los Profesores y Discípulos puedan pasar plaza de doctos sin gran fondo de doctrina, corre mucho peligro de que la facilidad de conciliarse el concepto sin el mérito, haga á unos y otros perezosos en su adquisicion. Esta proporcion les suministra el enseñar y aprender en una lengua, en cuyas voces, no entendidas del comun, se suponen muchas veces los conocimientos, que en realidad no se encuentran. Si desde el tiempo de Bacon de Verulamio acá hubiera hablado la Filosofia en

language inteligible para todos , no hubieran dominado por tanto tiempo en las Escuelas de Europa , y no dominarian todavia en las nuestras esas portentosas quimeras , que por profanacion del nombre se llaman Filosofia , y que tan empeñados están en sostener muchos de nuestros Profesores , criados en ellas , y tal vez deudores á ellas de todo el concepto y crédito de su ciencia. Si se obligase á cada Profesor á dar sus dictados en la lengua del pais , y á publicarlos , se lograria mas presto la reforma. No se engaña tan facilmente á un comun , como á un corto número interesado en dar peso , y hacer valer las imposturas. A mas de esto puede decirse como el Genovesi , que si la lengua Española , que es hermosa , abundante y expresiva , se cultivara por sus hijos , teniendo por modelo á los Cervantes , Granadas , Solises , y otros muchos Autores del siglo XVI. se le restituiria aquel lustre y esplendor , que ha perdido por haber adoptado las frases , y el cortado estilo de nuestros vecinos los Franceses.

(27) No hay duda que en el caso del cultivo de un arte exclusivo de cualquiera otro , será mas ventajoso el de las artes productivas , que el de las estériles. Si admitimos segun la hipótesi de Melon , que en la Isla de las producciones se cultivan todas las artes productivas , sin exclusion de alguna , es constantísimo que esa Isla se hará la Señora de las otras dos ; pero el cultivo de las artes no productivas tampoco lleva de suyo estas exclusiones , antes bien el de las unas suele favorecer á las otras ; y si , como sucede comunmente , con el cultivo , que puede llevar el terreno de cada Estado , se procura juntar la cultura de las demas artes , varia el problema y la solucion. La poblacion y grandeza de Inglaterra sin gran proporcion para el cultivo de las artes productivas : las riquezas de la Holanda en medio de sus pantanos ; y la decadencia de la Sicilia y de la Berberia con toda su feracidad , hacen ver que la prosperidad de una Nacion no se funda solo en la fertilidad del terreno , y proporcion para las artes productivas mas ventajosas , segun esta teoria , que las perfeccionadoras , sino en saber templar con acierto unas con otras. Véase lo que se ha dicho en la nota al §. 4. del cap. VIII.

(28) Prescindiendo ahora de la nocion comprehendida baxo la palabra instinto , y de que puede decirse que lo mismo es el deseo de distinguirse , que el de ser tenido en mas ; el dar por origen de este deseo el juicio tácito de la naturaleza , de que tanto es uno mas feliz , quanto mas levantado está sobre los otros , no es descubrir con precision el principio del amor del luxo. De este juicio solo puede derivarse el aspirar á ser mas , y el ser mas puede anhelarse y fomentarse por otros medios , que por el luxo : este anhelo nace de la sumision , respetos , y homenajes que se tributan á la Superioridad , los cuales al mismo tiempo que lisonjean nuestra vanidad , nos ahorran la mortificacion de ceder á los demas.

(29) Aquí se supone, pero no se prueba, la imposibilidad de contener una Nación entrada en el camino del lujo, para que de paso en paso no llegue al lujo perjudicial. Si el lujo tuviera una progresion segun las fuerzas aceleratrices de los cuerpos físicos, ni los Egipcios en otro tiempo, ni en el día los Chinos, y los Suizos, hubieran podido permanecer en un cierto grado, como ciertamente se contuvieron aquellos, y se contienen estos, sin dar un paso hacia adelante. Impedidos los fomentos del lujo desarreglado, se impedirán sus progresos. ¿Acaso hay algun inconveniente en prohibir las mercaderias extrangeras, quando se ve que engendran un lujo reprobable? Si los teatros son el taller en que se fraguan las invenciones de un lujo nocivo, como suponen muchos, ¿habrá alguna dificultad en cortarlos enteramente? Y si esto no se puede, la habrá en reformarlos? Los Ingleses, que quisieran mas el lujo fuera que dentro de casa, no los permiten sino en la Capital. Sabido es quanto contribuia á la sencillez de la vida y de las costumbres en los Cantones, el no haberlos dexado introducir. Si un Estado con medios indirectos, que por lo comun producen un efecto mas seguro que las leyes prohibitivas y directas, impidiere la formacion de grandes Ciudades, atajaría con solo este remedio las creces del lujo, sin dexarle llegar á ser perjudicial. El Autor del libro intitulado *de l'Esprit*, que entre muchas extravagancias tiene alguna cosa buena, una de estas es el tratado del lujo, en el qual hablando de la variedad de opiniones, respecto á los efectos del lujo, tira á conciliar los partidos, pretendiendo que se han condenado mutuamente porque no se han entendido. El Señor Campománes en su Discurso de la Educacion Popular hablando de las leyes suntuarias, y de las fábricas de artefactos de lujo prohibidos, hace distincion de las fábricas de dichos géneros, y del uso de ellos, pretendiendo que la prohibicion de las leyes deba recaer sobre el uso de los artefactos, y no sobre las fábricas del país: despues añade, que en quanto á las manufacturas extrangeras, que pueden fomentar un lujo nocivo, es necesaria la prohibicion, no solo en su uso, sino en su introduccion. Yo me persuado, que si la prohibicion del uso respecto á los artefactos extrangeros no basta para impedir las malas resultas y conseqüencias en orden al lujo, no habrá mucho que fiar en la simple prohibicion del uso respecto á los que se fabrican dentro del Reyno.

(30) Lo que hay de cierto sobre la excomunion que se fulminó contra el tabaco, ó hablando con mas propiedad contra los que lo tomaban, es, que en un Concilio Mexicano en el año 1585 se prohibió su uso antes de la Comunión: posteriormente en otro de Sevilla en el año de 1642 se extendió la prohibicion sopena de excomunion á una hora antes y otra despues de haber comulgado. Urbano VIII. amplió la excomunion á los que lo tomasen en las Iglesias de la Diócesis de Sevilla. Inocencio X. y XI. man-

daron observar lo mismo baxo la misma pena en el Templo del Vaticano; pero Benedicto XIII. levantó la excomunion. Estas han sido las disposiciones Eclesiásticas sobre el uso del tabaco en España, el qual nunca se prohibió absolutamente, como suena en el original, sino respectivamente á ciertas horas previas, ó posteriores al acto de la Comunion, y á ciertos lugares, quales eran los Templos de Sevilla, y de su Diócesis.

(31) El Autor en su nota segunda al §. 10. desapruueba á los que señalan la naturaleza por término, ó por decirlo así, barómetro con que determinan hasta donde llega lo necesario, y empieza lo superfluo: censura esta opinion como poco exacta, y dice que todo lo que punza y estimula es naturaleza. Ahora, pues, las pasiones facticias, ó de opinion, quales son las que el mismo Autor en la nota quarta del §. 13. reconoce como originadas de la costumbre y de una arraigada opinion pública, no punzan ménos que las nacidas de los menesteres. Para no arredrarse con esta dificultad, hace recurso á la invencion de primera y segunda naturaleza: mas no pudiendo en su opinion servir la primera para determinar la raya de separacion entre lo necesario y lo superfluo, no veo por qué en la materia de que aquí se trata haya de servir para eso la segunda. Las costumbres, placeres, comodidades, señales de distincion, &c. son muy diferentes en los artesanos, mercaderes, propietarios, nobles, plebeyos de diferentes estados; y por lo comun en tales clases hay mas diferencia entre estas segundas naturalezas (por hablar con la frase del Autor) que las que hay entre las primeras.

(32) Si las acciones del luxo quedan caracterizadas por el fin que las anima, y este no es otro que el de distinguirse sobrepujando á los de su clase, y aspirando á igualar á los de la superior, igualmente podrá la cantidad de las cosas, que la calidad servir de cebo. El mayor número de criados, caballos, coches; la mayor abundancia de manjares, convites, festines, pueden ser desde luego instrumentos que caractericen una accion de luxo.

(33) Es muy fácil de la desaprobacion de un extremo pasar á la aprobacion de su contrario igualmente pernicioso, si se pierde de vista la máxima de que los extremos producen efectos análogos. Si es verdad que la suma barbarie no contribuye para la alegría de la vida, no lo es ménos que el demasiado luxo y las grandes riquezas la sufocan enteramente. Esto se ve y se toca cada dia en el cotejo de unas Naciones con otras, y de las familias de una misma entre sí. Filósofos y Poetas han ido siempre de acuerdo en esto, y nos repiten, como leccion muy importante, la aurea mediania. Por lo demas no es lo mismo, *Pueblo sin luxo luego bárbaro*: hay su medio, y por tanto los desórdenes característicos del Pueblo bárbaro, no trascienden al exento de luxo.

(34) Yo exceptuaría el lujo de las mugeres de los Magistrados civiles, pues poco importa que á estos se les señale un cierto ropaje, si ellas gastan con profusion: por esta mas que por la de los maridos se expone muchas veces á torcerse, ó quebrarse la vara de la Justicia. Los hombres de estudio pretenden sobresalir con su ilustracion, y sus talentos, no con sus vestidos; si hay alguno (que es raro) que se precie de petimetre, se hace el animal mas ridiculo á los ojos de todos los hombres sensatos. Pero las mugeres en cierta edad casi todas son iguales, y quieren lucir en sus trages, en sus alhajas, y en sus trenes: cosa perjudicialisima y bien expuesta para aquellos á quienes no se les suben sus rentas á proporcion que el lujo consume, y quienes por otra parte son árbitros de los intereses de los demas.

(35) Aunque el demasiado cúmulo de bienes poseidos por las manos muertas no pueda negarse que llega á ser perjudicial; en favor de la verdad no podemos tampoco negar que la posesion de las manos muertas tiene algunas utilidades, que calla el Autor, repitiendo varias veces los inconvenientes. Todo el mal de la inagenabilidad se reduce á que con ella se impide la circulacion. Demos que este sea un dafio efectivo porque entibia la industria; pero no lo es en la suma de los productos de dichas posesiones, antes bien es indudable que el interes del Estado consiste en que las tierras reditúen mas, y con esto se aumente la masa general de las riquezas. ¿Acaso alguno ignora que los bienes raíces producen mas administrados por las manos muertas, que por los particulares? Por otra parte el bien del Estado exige que las tierras esten en poder de aquellos, que emplean su rédito en la mayor utilidad del mismo; es decir, que sus rentas las consuman en el pais. Las manos muertas, pues, se proveen de todo lo que necesitan dentro del pais, sin ir á buscar cocineros, peluqueros, ni modas de París, y así contribuyen para mantener en vigor las artes y los oficios. Si pues la facilidad de la circulacion de los bienes raíces aumenta, como quiere el Autor, las riquezas del Estado, tambien las aumenta mas conocidamente el mayor producto de ellos, y su mejor empleo.

(36) Si á proporcion que los Pueblos se pulen y civilizan crecen las necesidades y con ellas el número de Leyes, de Leguleyos, de Jueces, de Ministros, &c. en perjuicio de las artes productivas, ¿á que fin se hace una apología del lujo? ¿Cuanto mejor fuera no sacar de sus quicios esta voz, y dexarla en lo que siempre ha significado en su sentido comun? Por otra parte, suponiendo fundadamente este Autor, que de las creces de las Artes y el Comercio han resultado diversas maneras de contratos, y para estos nuevos reglamentos y Códigos de Leyes, con mayor número de Abogados y Jueces, debería abstenerse de contradecirse en el §. 6. del cap. XIX. donde nos dice magistralmente, que la ignorancia de

los tiempos es la que ha multiplicado las leyes, y no el Comercio. En quanto á lo que sienta de la superfluidad de las leyes, que no tienen otro objeto que prescribir los actos ordinatorios y la formalidad de las causas, le sobra la razon, pues es mucha la broza que hay en los que pasan por los mejores Códigos de Europa.

(37) Supongo que la palabra *todos* en esta nota equivale á *muchos*, pues así lo convence el natural enlace con lo que acaba de decir de Médicos y Causídicos; y á mas de esto un Estado de todos Teólogos, seria un monstruo, que se avergonzaria de imaginar el Autor: mas podía haberse ahorrado esta nota, que no demuestra otra cosa que la poca aficion que les tenia; porque en efecto una mente tranquila hubiera visto desde luego, que para que quadrase á los Teólogos la aplicacion de la doctrina del parágrafo, era necesario que como al Médico le trae cuenta que cundan las enfermedades, y al Causídico los pleytos, así se le traxese al Teólogo, que cundieran los vicios. Ya se acabó la moda de redimir los vicios con los donativos á los Monasterios, y así cesó la tentacion y el cebo que pudieran tener los Teólogos. La Epistola de San Gerónimo á Paulino es para exhortarle á estudiar las Escrituras, y por consiguiente á ser buen Teólogo; con que nada apoya el dicho del Genovesi.

(38) Es de extrañar, que un hombre que se atreve á echar en cara á los Frayles, como un oprobrio, el ignorar el quadrado de un número, ó el cubo de la unidad, se equivoque tan palpablemente en sus cálculos, y no vaya consiguiente en sus principios. Primeramente aun concediéndole sus datos de que las mugeres sean por lo comun la mitad del género humano, y que los niños sean la sexta parte, no calcula bien, suponiendo que de la Tribu de Levi, que era la duodécima parte, restadas las mugeres que eran la mitad, y los jóvenes, ó niños que eran la sexta, apenas quede la trigésima; pues con la substraccion de $\frac{1}{2}$ en una duodécima, queda una vigésima quarta, y con la substraccion de $\frac{1}{6}$ en $\frac{1}{24}$ queda quasi una vigésima nona, que es mucho mas de una trigésima, pues enseña la aritmética que las partes se disminuyen á proporcion que crece el denominador. Si sentara que los muchachos eran el quinto, entónces calculaba bien, diciendo que excluidos estos, el residuo formaba la trigésima; porque seis que van de 24 á 30, hacen cabalmente el quinto del número 30. A mas de esto dice que el Sacerdocio se componia de los primogénitos, los quales compondrían la quinta parte de las familias, y dice que se multipliquen las doce Tribus por cinco, cuyo producto sesenta lo establece por parte del total para el ministerio: luego tenemos por una parte una Tribu que compone la trigésima parte, y por otra los primogénitos de todas, que componen la sexagésima. No sé como acomodar estas medidas. Lo cierto es, que al Señor se le debian todos los primogénitos de los Hebreos, por haberles perdonado el Angel Extermina-

dor la noche que mató á los primogénitos de los Egipcios. Estos segun los mejores cálculos de aproximacion compondrian el quinto; pero el Señor hizo á su Pueblo una gran rebaxa, declarando en varios lugares, y especialmente en el cap. 18. de los Números, que se contentaba con la Tribu de Leví en vez de los primogénitos que se le debian: *Tuli Levitas pro primogenitis filiorum Israël*; de donde se convence, que hecho el desfalco de mugeres y niños, aun como quiere el Genovesi, quedaba al servicio de Dios mas de la vigésima nona parte del total. En segundo lugar, tomando por norma en el principio del parágrafo al Pueblo de Dios, se aparta al ultimo por sólo su capricho, pues dice: *y yo me persuado que con una mitad meno de Ministros pueden instruirse mayor número de fieles*: en vano pues comienza, *pudiéramos tomar por modelo*.

(39) Es verdad que la posesion esclusiva de ciertas producciones, poco trabajosas y muy apreciadas, puede suplir por algun tiempo al trabajo y al buen gobierno económico: los dos sólidos manantiales de la opulencia de los particulares y del Estado; pero siendo esta posesion un fondo precario, que extingue por una parte gran porcion de fatiga nacional productiva, y que pierde por otra de su estimacion y valor al paso que abunda, se ha mirado y se mira hoy dia como problemático en política, si la posesion de nuestras minas haya contribuido y contribuya para el aumento de la felicidad y riquezas del país.

(40) Habiendo empezado el cálculo por quarenta partes iguales, y restadas seis de muchachos, viejos, impedidos, &c. quedan fixamente 34: en esto no podia padecer equivocacion el Genovesi; y supuesto que dice *de las 30 que quedan*, es claro que quiso variar el cálculo, como se ve quando mas abaxo se hace cargo de 9000000 de ducados, en lugar de 10000000, que habia dicho al principio. Yo no he querido en mi traduccion seguirlo, sino conformarme con la primera idea, que es mas sencilla, y continuar y finalizar el cálculo sin variarlo.

(41) Estaba acalorado sin duda el Genovesi con la ley del equilibrio, quando no vió que los mismos inconvenientes pueden resultar en la política del número excesivo de Médicos, Boticarios, y fabricantes de luxo, que de Eclesiásticos, Soldados, y Causidicos, que despues pretende reducir; y que si el Gobierno no tiene que temer en la abundancia de los unos, porque el equilibrio los reducirá á su justa medida, lo mismo al cabo hará con los otros; pues como él dice la naturaleza no puede ser burlada. Yo creo que el Soberano debe impedir el exceso en uno y otro caso, bien que merezca alguna mayor atencion el exceso de Causidicos, que el de Boticarios, ó Peluqueros.

(42) Como frisa mucho con la doctrina de los parágrafos antecedentes, lo que trata muy á la larga el docto Autor de la

Educacion popular en su discurso sobre las Escuelas patrióticas, hemos creído deber remitir á él á nuestros lectores, previniéndoles que no nos acomodamos á lo que dice sobre la distribucion de la limosna, quando supone que mientras el Gobierno no habia tomado las providencias para emplear útilmente á los pobres ociosos, los distribuidores de las limosnas fundadas no podian rehusarlas á qualquiera que se les presentase en figura de pobre; pero que quando las leyes no toleran la ociosidad voluntaria, ya es otra cosa. La limosna, que es perjudicial, es ilicita, aun sin la promulgacion de la ley que la prohíbe; y esta no hace otra cosa que vedarla como perjudicial; pues qualquiera sociedad de hombres lleva embebido el pacto mutuo de no obrar las partes contra el bien comun, ó en perjuicio del todo.

(43) Los Teólogos y Publicistas, que llevan la opinion de que la potestad del Soberano dimana inmediatamente del mismo Dios, tendran la doctrina de este parágrafo por sospechosa, y expuesta á conmociones; pero mirando con imparcialidad filosófica el asunto, no veo por que han de persuadirse, que un ánimo alborotado y indómito, á quien no contiene, el miedo de las penas, ni lo sagrado de los primitivos pactos que unieron á los hombres, sea contenido por el respeto de la superior emanacion de la potestad. Esta es cierto que siempre proviene de Dios, el qual quiso que la naturaleza humana fuera sociable, para cuya sociabilidad era preciso y esencial la renuncia, ó cesion de algunos derechos, y la autorizacion de alguno, ó algunos que los administren y exerzan; mas esto no es lo mismo que dimanar inmediatamente. En la nota de este parágrafo puede creerse sin temeridad, que la pregunta que hace el Autor sobre los Zánganos y el Poderoso que los protege, es malignísima, y que derrama en ella la hiel de que abundaba.

(44) Las leyes de nuestros Monarcas, y las disposiciones del Gobierno, han sido las mas sabias para evitar el número de mendigos, pordioseros y holgazanes. Véase todo el titulo 12 del libro 1 de la Recopilacion, y especialmente las leyes 9, 10, 11, 19, 24, y las 26 y 27, en que Felipe II. recopiló toda la prudencia y sabiduria que en este particular habian manifestado sus antecesores. Véanse tambien los Autos acordados del lib. 1 tit. 12 que dan las mejores reglas para corregir este daño. Puede verse lo que escribió sobre este particular nuestro famoso Luis Vives el año 1526 en su obra *del socorro de pobres*: en ella nos enseña religiosa y politicamente nuestra obligacion para con los verdaderos pobres, los vicios de estos, y sus indispensables perjuicios á la sociedad; y nos da reglas para evitarlos, y para hacer útiles á la mayor parte de los que verdaderamente lo son. No obstante todo esto pregunto como el Genovesi: ¿se cumplen y executan estas sabias disposiciones? Me atrevo á responder con él, que en infinitos Pueblos y Ciudades, ó no se observan, ó se observan muy mal.

Tom. I.

S

(45) La pena de azotes en España va junta con presidio, ó aplicación al trabajo de los Arsenales; pero aun considerada por la infamia que causa es una buena ley. El que en unas fiestas de carnaval imiten los máscaras esta escena, es prueba de una mala tolerancia del Gobierno, que debe impedir semejantes gestiones, pero no de que la pena sea infructuosa; pues los hombres en estos días se vuelven niños, y los muchachos imitan en sus juegos al *Dómine*, al *tribuno* y á la *camarilla*, pero al volver á la escuela temen al *Dómine*, al *Tribuno*, y á los azotes, sirviéndoles de castigo lo que antes era objeto de su diversion. Casi todas las penas publicas, que se imponen en las naciones mas cultas á los ladrones, á las rameras, y á las que hacen un tráfico vergonzoso de la sollicitacion, seduccion, y ocultacion de sus educandas, parecen de una escena cómica; pero á buen seguro que esta es una comedia, que todos quisieran ir á ver, y nadie representar.

(46) Ya he dicho en mis notas antecedentes la reserva con que se debe proceder en conceder vinculaciones y amortizaciones de bienes, bien que desaprobando la total aniquilacion de los vinculos. Supongamos ahora por un momento, que á grado de nuestro Autor gire libre de trabas toda la masa de bienes de la Nacion: ¿se acabarán por eso los mendigos y vagabundos? El instrumento con que han de hacer esa tan lisonjera adquisicion de bienes estables es el dinero, que se habrán grangeado con su fatiga é industria: ahora, pues, en medio de las vinculaciones y amortizaciones, que podemos suponer excesivas en España, como en Nápoles, nunca falta campo al poseedor de dinero para emplearlo en bienes raíces. ¿De donde viene, pues, que á vista del poder del dinero no sacudan los ociosos, mendigos, y vagabundos la pereza? No ciertamente de juzgar la adquisicion del dinero, como inútil, para la mutacion de estado y de fortuna, pues ni dudan de su eficacia, ni les faltan exemplos con que confirmarse en ella. Luego la desidia y holgazaneria nace de otras raíces, que no les dexan disculpa alguna en su ociosidad.

(47) En todo lo que el Autor ha dicho en este capítulo sobre los diferentes significados de la palabra *virtud*, se le podria solamente censurar el querer aplicar ese nombre á cosas que si entre Griegos y Latinos lo tuvieron, lo han perdido entre nosotros ya hace siglos, y en el epíteto que le añade quando en el §. 7. dice que hay mucha virtud, y viciosidad pegada y mezclada con el temperamento. La palabra *virtud* entre nosotros expresa una idea, en que entra la moralidad de las acciones, y por consiguiente la libertad, la qual excluida no puede haber vicio ni virtud. Tambien es cosa impropia querer armar los hombres con lapiz, reglas, y compases para encontrar la virtud: quando en esto quisiera decir lo que la escuela en su aforismo, *in medio consistit virtus*, no debia presentar su idea baxo aspecto tan

geométrico. Tan constante es, que sin tino, ni discrecion no hay virtud alguna ni moral, ni intelectual, como que en un Pueblo lince en la ciencia de pesos, numeros, y medidas, puede no haber pizca de tino para dar con la verdadera virtud.

(48) Las proposiciones condenadas de un laxísimo reprehensible, no deben atribuirse al probabilísimo, el qual solo admite, segun su significado, proposiciones probables, y estas no lo son: así como tampoco deben atribuirse al probabiliorismo otras del tuciorismo, que igualmente han merecido la reprobacion de sus legitimos Jueces. La época en que escribió estas lecciones el Genovesi, me hace creer que en varios puntos no observó la imparcialidad filosófica, que afectaba.

(49) La máxima de que la buena fe es el alma del comercio, debía grabarse con letras de oro en los frontispicios de las lonjas, y sobre todas las tiendas. Aunque soy apasionado de los Montesquieu, no dexa de causarme admiracion el que se dexase llevar tanto de la preocupacion francesa contra España, que sentará por cierto que los Chinos hacen un tráfico ventajoso por sus trampas, y que los Españoles por su buena fe, junta con su pereza se ven despojados por los extrangeros de su mismo comercio nacional. El mismo dictámen se ha insinuado en mil libros, y hasta en el tan ponderado plan de Catalina II. para el nuevo Código de leyes: no echan de ver los que así piensan, que si la supuesta pereza, ó hablando con mas fundamento, el excesivo precio de los jornales, los gravosos derechos, los embarazos de las Aduanas y registros, el abundante numerario que se derramó por España al descubrimiento de la América y arruinó las fábricas y la industria nacional, avivando al mismo tiempo la extrangera, y otros mil obstáculos han sido causas de la decadencia de nuestro comercio; al ménos nuestra buena fé en tan tristes circunstancias nos hacia entrar á ser partícipes de la ganancia del extrangero, y por consiguiente, supuesta la pereza, no nos era perjudicial la honradez, sino ventajosa. El actual gobierno procura quitar con sus sabias providencias todos los estorbos para cimentar el comercio; mas si á costa de la mala fe Española hemos de igualar en la industria á los extrangeros, plegue al Cielo que siempre nos tengan por salvages.

(50) Algunos se persuaden que nuestras guerras con los Moros fronterizos nacen de un fanatismo perjudicial: no negaré que en los tiempos pasados habia mucho de esto; pero en el día provienen del suyo, muy propio de una religion que se predica con las armas en las manos. Por nuestra parte el objeto de estas guerras es el que debe ser, que es la paz.

(51) Me maravillo de que un Autor sabio llame divina una ley dura, bárbara, y cruel, y mucho mas al considerar, que hallando en uno de sus tratados de la obra de *Delitos y Penas*, dice, que es

una obra pequeña, pero de oro purísimo. No le parecería al Marques Becaria compatible su elogio con el de la Ley de Federico, la qual trastorna todas las ideas de relacion entre el castigo y el daño. La primera parte en que establece pena pecuniaria, y en su defecto algunos palos, contra el que ha querido engañar á otro adulterando las obras de su oficio, es justísima y guarda proporcion: pero no guarda ninguna, quando en la reincidencia quiere inutilizar un miembro del Estado, cortándole uno de su cuerpo, como es la mano, castigando en esto al mismo Público que lo ha de mantener; y mucho ménos la guarda, quando por la segunda reincidencia impone la pena capital, que debe ser el último remedio á que el Legislador debe recurrir, y esto quando uno de sus súbditos turbando la quietud pública, y queriendo invertir y trastornar el orden de la sociedad, se puede decir que pretende hacer la guerra á sus Conciudadanos. Huele á cien leguas esta ley al siglo en que se dictó, y no merece ser aplaudida en el XVIII. No me admira que haya tenido la suerte de no ser executada (de lo que lastimosamente se queja el Genovesi) pues la misma tienen todas las leyes duras y desproporcionadas. El que con obras falsas, ó con pesos y medidas cortas pretende engañando al Público enriquecerse á costa de poco trabajo, está bien castigado, si aquella misma obra que quiere despachar se la hacen dar de valde; si reincide aplicándole algun tiempo á las obras públicas, para que resarza el daño que hizo, ó quiso hacer: y últimamente privándole del oficio que queria adulterar, y haciéndolo trabajar en otro mas penoso. Nuestras leyes de la Partida están llenas de cordura en este particular: véase la ley 7. tit. 7. Part. 7. Creo que nuestra legislacion criminal, aunque tenga algunos defectos propios de los siglos en que se hicieron las leyes, que serian las mejores tal vez para las circunstancias de aquel tiempo, es con todo mucho mas sensata, que la de otros Pueblos, que tanto gritan su ilustracion, y nuestra barbarie.

(52) En otra parte ha dicho que la Teología de Homero, porque atribuía todas las buenas qualidades físicas y morales de sus héroes á las Deidades, era excelente; pero esto no me hace tanta fuerza, pues puede ser mala en otros puntos, como el que diga que *no reyna el verdadero carácter heroyco, que debe reynar en la Epopeya*. No permite una nota el extenderse en una larga discusion sobre este asunto; pero siempre tendré por una critica muy aventurada semejante proposicion; pues faltaria la obra en lo mas importante, y no es creible esto del Autor de la Iliada, que ha sido, es y será el modelo de todos los Poetas Epicos, que ha habido y habrá en todo el mundo culto, sin exceptuar ni al Taso, ni á la Italia.

(53) Los expedientes que aquí se apuntan para el adelantamiento de las Ciencias y las Artes son de conocida eficacia. La

España , que por otras causas muy diversas de las que algunos le acumulan , ha tardado á echar mano de ellos , lo hace ahora con tanto ardor , que parece quiere reparar en breve los daños que le ha ocasionado su imposibilidad , ó sea su pretendido descuido. No hay Nacion en la Europa que pueda contar igual número de premios y honores , como el que ofrecen y distribuyen las Sociedades Económicas ; lo que nos falta todavía es, que cunda el espíritu de viajar y instruirse entre los Magnates , así como va fomentándose entre los de mediana esfera ; pues á mas de la utilidad que resultaria á la patria de sus luces , le ahorrarían la nota , de que por un noble Español que viage , viajan docenas de Ingleses , Franceses , Alemanes , y aun Rusos.

(54) Tambien nuestra España tuvo su siglo luminoso, que comenzó en Fernando el Católico. Si para hacer nacer los hombres grandes se requieren favorables circunstancias , que pongan en movimiento los talentos , descubriendo la elevacion de ellos , y es propio de las grandes circunstancias , y acaecimientos extraordinarios producir grandes hombres ; ninguna Nacion ha tenido jamas circunstancias iguales á las de España en la época , que comprehende desde el Reynado de Fernando hasta el de Felipe II. Tantos Estados de Europa reunidos en una Corona , un nuevo Mundo descubierto y conquistado , forman un quadro el mas capaz de elevar al mas alto grado á los ingenios , y del que apenas son un bosquejo algunas de las épocas , que nuestro Autor recorre en este parágrafo. Y en efecto no desmintieron los sucesos la verdad de este principio ; pues este siglo fué el de la gloria militar y literaria de España.

(55) En Inglaterra se dan por el Erario dos reales y medio de plata por cada fanega de trigo que se saca del Reyno quando su precio no pasa de cierta cantidad : así lo dice Ustariz ; y añade que el Parlamento considera este privilegio y libertad por una de las causas principales de su continua abundancia , no obstante de ser esto contra la práctica y disposiciones de otras Naciones , y segun su dictámen contra la buena politica , que no debe permitir la extraccion sino en los años de cosecha abundante , y debe subir y baxar los derechos de salida á proporcion de la escasez. Lo cierto es que este privilegio , en que se previene que se ha de transportar el trigo con velas y tripulacion Inglesa , mas parece un réglamento para fomentar la Marina , que una ley Agraria para animar la labranza. Merecen leerse en este punto los *Diálogos sobre el comercio de trigo* del Abate Galiani , que con solidez y mucha sal ha desempeñado el asunto , y se hallan bien traducidos al castellano.

(56) Así como dice el Genovesi , que la poblacion de una Nacion debe ser justa y proporcionada , pues por poca es pobre , y por mucha cruel y antropofaga ; así tambien debia considerar , que convenia este principio á las riquezas , y al poder , y no dexarse arreba-

tar tanto de las glorias de su favorita Inglaterra; y tal vez hubiera conocido, que quando escribia estas Lecciones de comercio, estaban los Ingleses en visperas de ser el objeto de las iras de sus mismas Colonias. Y en efecto el predominio que tenian en la América les hizo tratarlas como á esclavas, concediéndoles unas aparentes libertades, y cargándolas en realidad con unas pesadas cadenas. La prepotencia que tenian en los mares les hizo insultar á los Buques de todas las Naciones. El influxo que tenian en el comercio les hizo anelar á un tráfico universal y exclusivo. Y en fin su orgullo les hizo despreciar á todas las Potencias. Conocieron las Colonias este yugo de su Metrópoli: pretendieron con sus armas separarse de ella, y han logrado heroicamente su independenciam y su Soberania. Conocieron los Pabellones este ultrage, y han hecho ver con sus armas á la Gran Bretaña, que el uso del mar no le es ya privativo. Conoció la Francia estas ideas, y con sus armas ha cimentado su comercio. Conoció la España estos agravios, y con sus armas ha conquistado la Florida, ha recobrado á Mahon y ha vengado sus antiguos desayres. Así se procura el equilibrio quando una Nacion quiere hacer caer hácia su parte toda la balanza.

(57) En estos últimos años se han establecido en España Sociedades Económicas en las Capitales de las Provincias, sostenidas por los caudales de los particulares que las componen, y cuyo objeto es fomentar la Agricultura, promover la Industria, y estimular con premios á los trabajadores de todas las artes. Estos Cuerpos, que están baxo los auspicios del Soberano, y que fueron ideados por el zelo, ilustracion, é infatigable anhelo del bien público del Autor de la *Educacion Popular*, pueden contribuir con sus luces, y sus rentas á la felicidad de la Nacion; y no es dudable que en los pocos años que ha que se hallan establecidos han producido algunos de ellos muy buenos efectos, y se puede esperar que los produzcan todos.

(58) Aquí, como acostumbra, no hace mencion de España nuestro Autor, y no puede ménos de notarse, que es mas culpable que en otras partes, pues habiendo llegado á los Pirineos; y cruzado nuestra Peninsula para ir á Portugal, y decirnos que este Reyno ha sido un imitador de la política Inglesa, como el de Alemania, de la Francia, podia haberse instruido de paso en nuestra legislacion por lo que toca al comercio y á las fábricas, y hubiera visto, que solo en los Reynados de Fernando VI. y de Carlos III. se han promulgado una infinidad de Decretos y Cédulas Reales, con el fin de facilitar la salida de los manufactos, de prohibirla, ó dificultar la de las primeras materias, de animar con premios y ventajas á los operarios, de subir los derechos de entrada, ó impedirlos (este es el método directo, é indirecto) en los géneros extrangeros que se fabrican en el pais, de baxarlos en la introduccion de los materiales que

se pueden trabajar en nuestras fábricas, de quitarlos del todo en la circulacion y traspaso de unas Provincias á otras dentro del Reyno, y últimamente de tirar por todos los medios posibles á no depender, ó depender lo ménos que se pueda de los extrangeros. Política que no hubiera ignorado este Autor, si nuestro Código fuera el de la Gran Bretaña. Véase en la parte 2. del Apéndice á la Educacion Popular *la tabla y resumen de los Reales Decretos, reglamentos, y providencias expedidas á beneficio de las fábricas y comercio*: véase *la Relacion de los géneros, cuya introduccion en estos Reynos está prohibida por varias Reales Ordenes y Cédulas*, impresa en Madrid á 28 de Diciembre de 1782. No es mi ánimo querer defender por esto, que las fábricas y manufacturas se hallen en la perfeccion que en otras Naciones: solo sí que las leyes lo han procurado por los medios que aplaude el Genovesi en otros Pueblos. Sé que la industria y el comercio tienen una relacion bien complicada con otras infinitas cosas: sé que esto merece un exámen bien prolixo, pero yo me consuelo con pensar con un grande hombre, que *la industria crece en razon directa de la esterilidad del pais*; y no dudo que estas sabias y directas leyes pueden producir muy buenos efectos para fomentar las fábricas, animar la industria, y dar vigor al comercio; pero que se necesitan al mismo tiempo otras indirectas á este fin, las quales segun los datos se puede calcular que no están muy léjos.

CONTINUACION
DE LA PRIMERA PARTE
DE LAS LECCIONES
DE COMERCIO,
Ó BIEN
DE ECONOMÍA CIVIL
DEL ABATE
ANTONIO GENOVESI,
CATEDRÁTICO DE NÁPOLES.

TRADUCIDAS DEL ITALIANO

POR DON VICTORIAN DE VILLAVA,
*Colegial del Mayor de San Vicente Mártir de la
Universidad de Huesca, y Catedrático de Código
de la misma.*

TOMO SEGUNDO.



MADRID MDCCLXXXV.

POR D. JOACHÍN IBARRA, IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.
Con las licencias necesarias.

CONTINUACION
DE LA PRIMERA PARTE
DE LAS LECCIONES
DE COMERCIO,
O BIEN
DE ECONOMIA CIVIL
DEL ARABE
ANTONIO GENOVESE,
CATEDRÁTICO DE NAPOLES.

TRADUCIDAS DEL ITALIANO
POR DON VICTORIAN DE VILLANA,
Colegal del Mayor de San Vicente Mártir de la
Universidad de Huesca, y Catedrático de Código
de la misma.

TOMO SEGUNDO.



MADRID MDCCLXXXV.
POR D. JOAQUÍN IBARRA, IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
Con las licencias necesarias.

ÍNDICE

DE LOS CAPITULOS CONTENIDOS

EN ESTE SEGUNDO TOMO.

CAP. XVI. <i>D</i> e la naturaleza y necesidad del Comercio , resorte eficazísimo para fomentar el trabajo.	I
CAP. XVII. <i>Del espíritu y de la libertad del Comercio.</i>	18
CAP. XVIII. <i>Digresion sobre la libertad de los abastos , como principal fundamento de la libertad del Comercio.</i>	33
<i>Exposicion del Problema Annonario.</i>	34
<i>Carestía.</i>	35
<i>Datos.</i>	39
<i>Reglamentos antiguos.</i>	42
<i>Sistema de Almacenes.</i>	45
<i>Resolucion del Problema.</i>	47
<i>Exemplos.</i>	50
CAP. XIX. <i>De los principales efectos del Comercio.</i>	52
CAP. XX. <i>Reglas generales del Comercio externo.</i>	68

CAP. XXI. <i>De la Real Hacienda.</i>	85
CAP. XXII. <i>Del estado y fuerzas naturales del Reyno de Nápoles, con relacion á las Artes y el Comercio.</i>	131
<i>Notas del traductor.</i>	169

18	Comercio, resorte esencial para fomentar el trabajo.
18	CAP. XVII. Del espíritu y de la libertad del Comercio.
33	CAP. XVIII. Diferencia sobre la libertad de los abastos, como principal fundamento de la libertad del Comercio.
34	Exposición del Problema Económico.
35	Cuestión.
39	Datos.
42	Reglamentos antiguos.
45	Sistema de Almonedas.
47	Resolución del Problema.
50	Ejemplos.
52	CAP. XIX. De los principales efectos del Comercio.
58	CAP. XX. Reglas generales del Comercio exterior.

CONTINUACION

DE LA PRIMERA PARTE

DE LAS

LECCIONES DE COMERCIO.

CAPITULO XVI.

*De la naturaleza y necesidad del Comercio, resorte
eficacísimo para fomentar el trabajo.*

El aumento de la población, la adquisición de las riquezas, y la felicidad natural y civil de los Pueblos, es como ya se ha dicho, el objeto principal de la economía civil, y de donde nace la opulencia y la gloria del Soberano. Las artes primitivas y secundarias son los primeros manantiales de donde provienen estos efectos; y por tanto deben vigilar con ardor los Legisladores para que los conductos por donde caminan se hallen siempre expeditos, limpios y defendidos; pero como cada dia crecen y se aumentan estas causas productivas de la pública

Tom. II.

A

opulencia, es preciso excogitar medios, para que avivando el ingenio, y desarrollando las fuerzas físicas de los hombres, procuren trabajar lo mas y lo mejor que puedan. Todo lo que se ha propuesto en los capítulos antecedentes de esta Obra, es acomodadísimo á este fin; pero con todo nada tiene tanta eficacia como el Comercio, pues él es el que regulando los intereses humanos da valor á los deseos naturales del corazón, que son siempre unos resortes, que bien manejados, son capaces de producir todas nuestras felicidades civiles.

2 Quando una Nación no tiene comercio es cosa manifiesta, que por excelentes y buenas que sean las demas disposiciones acerca de las Artes, y de las manufacturas, han de ser inútiles; pues no teniendo salida ni despacho los géneros, no pueden los operarios lisonjearse con las esperanzas de la ganancia, que son las que estimulan á aumentar y perficionar las obras. De aquí proviene, que llega á faltar la utilidad: faltando esta, falta el desvelo; y quando esto sucede es bien difícil que se halle valor en los artífices para procurar el sobrante. El Comercio, pues, es el espíritu que aviva el ingenio, da movimiento á las Artes, y resucita la Industria: es el muelle principal de todas las fuerzas del Cuerpo político; y es el que produce y atrae todas las riquezas al Estado. Por esto debe tratarse esta

¹ Platon en su *República* asegura que la *Chremástica*, esto es, el arte de hacer telas, es una de las partes esenciales de la República. Pero con todo, despues en sus *Leyes* previene, que no haya comercio, para conservarse así, según

materia con mayor extension; á cuyo fin empearémos considerándola desde sus elementos.

3 Así como hemos dividido nuestros place-

A 2

dice, la pureza de las costumbres, y la observancia de las leyes. Mr. Rouséau es del mismo dictámen, y aun quiere desterrar las letras y exterminar las artes, por un cierto entusiasmo de amor al estado puro de naturaleza. Yo preguntaría primeramente á este Autor, ¿si ha encontrado en alguna parte del mundo hombres enteramente salvages? El hombre verdaderamente salvage no conoce el estado de familia, pues esta ya supone un pequeño cuerpo civil, que puede ser mas, ó ménos bárbaro, pero nunca salvage. El hombre ha nacido para tener alguna sociedad al ménos de familia, y por consiguiente no puede ser por naturaleza salvage. Le preguntaría en segundo lugar ¿si creciendo y aumentándose las familias, pueda suceder que al cabo no lleguen á formar un cuerpo político? Ciertamente si lo piensa bien, me responderá que no: y si es así, es preciso que conceda luego la desigualdad de fortunas, las artes, el comercio y otras mil cosas necesarias en las Sociedades. En tercer lugar le preguntaría ¿si pasando del estado presente de civilidad al de naturaleza, seríamos mejores ó peores? Si cree lo primero, se conoce que ha reflexionado poco; y si lo segundo, es enemigo de la sociedad y de los hombres quien lo aconseja. Ultimamente le haria esta pregunta: ¿son mas los bienes que los males en los Pueblos cultos? Si responde que no, es señal de que se equivoca por haber calculado mal. Ningun Pueblo, ni persona, por mas que se halle corrompida del luxo, ó de las malas costumbres, dexa de alegrarse y sentir un placer interior quando hace algun beneficio, ó contribuye á la felicidad de otro. Los mismos tiranos, ladrones, y asesinos se complacen del bien de los que los rodean. Todas estas pequeñas porciones de bienes forman la masa total de la felicidad pública; y desde luego es mucho mayor que la que forman los vicios y los delitos. Un Grande, un Potentado divide sus bienes y sus placeres con doscientos que le sirven, ó le obsequian: otro ménos rico con ciento: otro con cincuenta: alguno con diez: y el que ménos con quatro,

res en placeres de necesidad, de comodidad y de lujo, así tambien podemos hacer la misma distribucion con los bienes que tienen relacion con nuestras necesidades, considerándolos como bienes necesarios, útiles y deliciosos: los primeros son aquellos sin los cuales no podemos vivir: los segundos aquellos, sin los que, aunque podemos vivir, es con incomodidad: y los terceros aquellos, sin los cuales lo pasamos triste y melancólicamente. Si nos faltan los necesarios pereceremos: si los útiles no viviremos con satisfaccion, sino con miseria y estrechez: y si los deliciosos, hallamos un vacío en el corazon, que nos inquieta y nos molesta. De esto se infiere claramente, que el comer y beber son bienes necesarios: el vestir y tener habitaciones útiles, y el llevar un anillo, ó una caja de oro, deliciosos.

ó con dos; pero ninguno dexa de comunicarlos con otro, pues es una propiedad constitutiva del hombre no poder gozar de la felicidad, sin hacer participante á alguno. Dicen que esta propiedad es un efecto del amor propio, ó de la vanidad y la soberbia, que nos induce á hacer ostentación del bien que disfrutamos. No sé si es así; pero me persuado, que es mas una innata propension de la naturaleza á comunicar las felicidades con sus semejantes, aunque tal vez se yerre en el modo de ejecutarlo. Un Otentote que fuma, alarga su pipa á qualquiera que ve, para que logre la misma satisfaccion que él siente. Este sin duda parece un efecto de la naturaleza benéfica; pero si lo es del amor propio, no dexa por eso de ser un bien para la Sociedad. Pretendemos mas, dicen, un testigo de nuestra felicidad, que un compañero en nuestra satisfaccion: sea así en hora buena; no por esto dexará este testigo de participar de nuestros placeres: participacion que constituye la suma de todos los bienes en los Cuerpos políticos, y que hace que sobrepuje considerablemente á la de los males.

4 Para satisfacer estas tres especies de placeres somos agitados de la naturaleza , y de la concupiscencia , á veces por unos estímulos precisos , y á veces por unos deseos nada necesarios: estos por lo comun nos punzan y nos conmueven con tanta fuerza , como las necesidades inevitables de comer , beber , dormir , y otros apetitos y dolores de la naturaleza ¹. A los primeros no podemos sosegarlos sino con las producciones de la tierra , que es nuestra madre , ó con las materias naturales , que mejoradas nos suministran las artes secundarias ; pero ni con la porcion de hacienda que heredamos , ni con el empleo ú oficio que profesamos , podemos socorrer y satisfacer nuestros deseos , y así es preciso que procuremos cambiar lo sobrante que tenemos con lo que por otra parte nos falta. Este movimiento es el que constituye el comercio , y es tanto mayor , quanto mayor sea la crecida y complicacion de los intereses y necesidades de cada uno , como se ve claramente todos los dias en las Capitales y en las Cortes.

5 El comercio no es otra cosa que el *cambio de lo sobrante por lo necesario*. Es cierto que muchas veces trocamos lo mas útil por lo ménos , otras lo deleytable por lo útil , y no pocas lo útil por lo agradable ; pero todo esto es comercio , pues siempre creemos buscar lo necesario y dar lo superfluo en el giro que pretendemos : por cuya razon se manifiesta , que de qualquier modo que

Tom. II.

A 3

¹ Prueba de ello es , que por un capricho de puro luxo suele sacrificarse lo que mas se necesita.

se execute este tráfico , aun en las cosas que condena la razon , y se oponen á la decencia , encontramos la definicion.

6 Esta verdad *non omnis fert omnia tellus* demuestra , que supuesta la definicion del comercio , no puede haber Pueblo , ni familia , que no tenga necesidad de él , porque no puede dexar de tener sobrantes unas materias y escasas otras ; en cuyo caso busca llenar el vacio que por necesidad , ó por uso , ó por capricho encuentra en su seno , dando salida á lo que considera como inútil. El Septentrion de la Europa necesita , y necesitará siempre del vino , aceyte , frutas , seda , y otras materias que producen los paises del Medio dia ; y estos del cobre , estaño , hierro , pieles , pescados , maderas , que abundan en el Septentrion. En una misma Nacion se hallan Provincias que tienen copiosas cosechas de granos , vino , aceyte , ganados , &c. y faltan en otras , que tal vez pueden adquirir estos frutos con sus fábricas , manufacturas y artes , que aquellas no conocen. Por esto todas las familias necesitan del tráfico con otras , para proveerse de lo que les falta , y descargarse de lo que les sobra ; y lo mismo sucede á todos los Pueblos y á todos los Estados : de modo que seria imposible hallar en la actual constitucion de las Naciones un Pueblo culto sin comercio ¹.

7 No solamente es necesario el comercio pa-

¹ He oido decir á algunos , que no hay comercio entre nosotros. Esto es lo mismo que decir , que 800000 familias que hay en este Reyno , no forman un Cuerpo civil. Es preciso no tener cabeza para sentar semejante proposicion.

ra la subsistencia de un Estado , sino que tambien es útil y provechoso , así para enriquecerlo y fortificarlo , como para civilizarlo é instruirlo ; pues multiplicando la ganancia con el despacho , pone en movimiento la industria , y da al mismo tiempo un cierto espíritu y vigor á las artes , que sirven á nuestras necesidades , á nuestras comodidades , y á nuestros placeres : por esto se ve que en los países , en donde no hay comercio , faltando el movimiento que vivifica el cuerpo , se hallan yertos los brazos de los operarios , se debilita el ingenio , y decaen todas las fuerzas del ánimo. Tenemos un vivo exemplo de esta verdad en la Italia y la Inglaterra ; esta que en otro tiempo era inculta , bárbara , pobre , y objeto continuo de la rapiña del primero que queria ocuparla , hoy por el comercio se halla á pesar de su clima en un alto grado de abundancia , sabiduría y poder : aquella que estuvo muchos siglos floreciente , y que por la naturaleza de su suelo y la viveza de sus ingenios , aventaja mucho á los países del Septentrion , ha decaido de manera , despues que desapareció el comercio que la habia hecho poderosa , que puede decirse , que en casi todas las artes y oficios es muy inferior á las demas Naciones industriosas ¹.

A 4

¹ Supongo que dirán , que esta decadencia ha provenido de su division , pues por ella se ha hecho débil y esclava de los otros Pueblos , alegando que tambien la Francia y la Inglaterra tuvieron la misma floxedad , hasta que se unieron baxo una cabeza : convengo que en parte es verdad esto ; pero digo , que antes que se descubriese el Cabo de Buena Esperanza estábamos tan divididos como ahora , y con todo

8 También es del caso el comercio para mantener la tranquilidad de los Pueblos, para hacer observar las leyes, y para que se respete el Gobierno; pues como les suministra abundantes materias, no solo para vivir, sino para vivir con sosiego y con gusto, los acostumbra á la paz, á la quietud, y á los placeres, haciéndoles aborrecer los alborotos públicos, las turbaciones civiles, los proyectos mas gloriosos que sólidos de las conquistas, y las empresas inútiles de la guerra. De aquí proviene, que en las Naciones en donde no hay comercio, ó es muy poco, se entregan las gentes á una vida licenciosa, vagabunda y cruel; lo qual ocasiona infinitos males políticos. Los Romanos, previendo estos excesos infaltables en la ociosidad, procuraban ocupar á la juventud en la guerra; y así llegó á hacerse esta precisa en el Estado, de modo que luego que no tuvieron que conquistar, empezó Roma á ser invadida por sus propios hijos, y llegó á ser el juguete de los mismos, de quienes habia sido el espanto ¹.

éramos respectivamente mucho mas ricos y poderosos, porque teníamos casi solos todo el comercio de Levante y de Poniente.

¹ Una República que es guerrera por principio de gobierno, luego que no tiene con quien pelear, se hace la guerra á sí misma y se destruye. Por esto *Platon en el lib. 1. de las Leyes* reprehende altamente á Minos (bien que sin fundamento, pues Minos fundó un Reyno que se hallaba rodeado de piratas) por haber cimentado el arte de la guerra en su legislación, en lugar de haber procurado en ella la paz. Sería inútil buscar otras causas de la decadencia Romana. La paz de Augusto, los zelos de Tiberio, la simplicidad de Claudio, trastornaron la constitucion del Estado, y desde

9 Esto prueba claramente, que lo que ha inclinado á los hombres al comercio, ha sido un amor natural de la existencia, un vivo deseo de las comodidades y las riquezas, y una cierta propension á los placeres del lujo. Estas tres causas de donde dimana, producen unos efectos relativos á su mismo origen; y así se ve, que como las primeras necesidades se satisfacen con poco, y esto por lo comun se halla en el mismo país, es muy corto y escaso el comercio que ocasiona la primera; pero como las comodidades y conveniencias son muchas y diversas, y los placeres y gustos no tienen límites, es difícil que el mismo suelo produzca todo lo que desea nuestra sensibilidad, ó nuestro capricho, y por esto es grande el comercio, que proviene de la segunda, y grandísimo el que resulta de la tercera. Es verosímil que la necesidad excogitó el tráfico, la comodidad lo promovió, y el lujo le dió la última mano; pues los hombres lo primero que echan ménos es lo que necesitan, luego apetecen la delicadeza y la blandura, y últimamente las delicias y lo superfluo. La Historia de todos los siglos demuestra esta verdad: en ella se ve que los salvages cambian y permutan tan solo lo necesario: los medio bárbaros comercian por lograr algun descanso, y los Pueblos cultos trafican en todo, pero su mayor giro lo motiva el lujo.

10 Las quatro Naciones Italianas, célebres

entónces la guerra que se hacia á los extrangeros se convirtió contra la Patria, naciendo de este exemplo el atrevimiento de los vecinos en atacar al Imperio.

por el comercio marítimo, lo comenzaron en efecto por la necesidad, y lo continuaron y aumentaron por la ganancia grande que vieron que les ocasionaba. Los Amalfitanos y los Genoveses habitan unos lugares montañosos y escasos de quasi todo lo preciso. Los de Pisa están tristemente situados en un país estéril y pequeño. Los Venecianos perseguidos y fugitivos de las armas de Atila Rey de los Hunos, y acogidos á unas escabrosas y estériles Islas de las Lagunas del Mar Adriático: privados de todas las comodidades de la vida, se vieron precisados á comenzar un comercio de necesidad, que desde luego por su actividad y diligencia les adquirió sumas riquezas, y con ellas fomentaron el de lujo. Por iguales razones se ha visto en estos últimos tiempos moverse la Holanda á traficar entre las Naciones, y siendo una Potencia que domina un país pantanoso, estéril y pequeño, hacerse rica, abundante y prepotente en el comercio, habiendo empezado con el económico. Los Españoles, los Franceses, y los Ingleses, que poseen un terreno fértil, no fueron estimulados al comercio por la necesidad, sino por la codicia y ambición, deseando hacerse superiores en la tierra, y árbitros en la mar.

II Supuesto que el comercio sea cambiar lo sobrante por lo necesario, es preciso que aun las Naciones que por necesidad lo comenzaron, tuviesen algún superfluo que dar, para buscar en su lugar lo que les faltaba; pues es ciertísimo que los que nada tienen, y los que nada necesitan, se hallan en las mismas circunstancias de no po-

der comerciar ; pero como su suelo era estéril , y escaso de las producciones de primera necesidad , inventaron las fábricas y las manufacturas , con que poder suplir su miseria . Y en esto consiste el haber en todos tiempos excedido en la navegacion y en las fábricas á las demas Naciones , aquella que por su necesidad ha tenido que navegar y traficar para cimentar un comercio de economía ¹. En los tiempos antiguos fueron exquisitos y muy buscados los manufactos de lana trabajados por los Fenicios , y por los Cartagineses : en los posteriores lo fueron las telas de los Venecianos , Genoveses y Toscanos : y últimamente lo son las de los Holandeses . Por esta misma razon se han distinguido los Pueblos , que han hecho este comercio de necesidad , y de economía en su marina , en sus fuerzas navales , y en sus dilatados y maravillosos viages .

12 Algunos modernos políticos preguntan *¿si todo comercio , en todos sus grados , es útil y conveniente á todos los Estados ?* Qüestion que exâminaremos aquí . El Autor de un librito que se dió á luz en Francia , y manifiesta estar impreso en Londres , en el qual se trata de averiguar , si el número de los habitantes actuales de la Europa es mayor , ó menor de lo que era ha doscientos años , es de parecer que el comercio que en el dia se hace es perjudicialísimo á la poblacion ;

¹ Homero en su Odisea dice , que los Feaces (los de Corfú) tenían excelente marina , y eran hábiles en la navegacion : de que se infiere que tenían comercio y manufacturas . Y sin duda por esto añade , que las mugeres eran expertas en las Artes de Minerva .

pues dice que se pierde una gran parte de gente en la navegacion ; otra por haber apartado á los hombres de la agricultura, y no poca por haber introducido un cierto modo de vivir bien ageno de la sencillez natural , que es conforme á las buenas costumbres. Y de estos principios saca la consecuencia de ser bien vano y ridículo el lujo de las Naciones cultas ¹.

13 Para exâminar por partes esta cuestión, débese advertir que el comercio que una Nacion hace , puede ser , ó *interno* ó *externo* : el *externo activo* , ó *pasivo* , y á demas *de necesidad* y *de lujo*: el *activo*, ó *de ropas y manufacturas nuestras* , ó *de mercaderías agenas* , que es el que se dice de *Economía*. Expongamos con brevedad lo que significan estas voces.

14 El comercio *interno* es el que hacen los Pueblos de un mismo Estado , y las familias de un mismo Pueblo entre sí. El *externo* , el que hacen unas Naciones con otras. El *activo* es , el que hace un pais trasportando por tierra , ó por mar sus producciones y sus géneros á otro. El *pasivo* es, el que hace el mismo pais , vendiendo , ó comprando , pero sin sacar ni trasportar fuera los materiales. El *de necesidad* es , el que se hace para vivir , y esto aunque sea con alguna comodidad. El *de lujo* , el que únicamente tiene el objeto de enriquecerse. El *de nuestras telas* es, aquel por el qual se cambian las manufacturas que nos sobran

¹ Los habitantes de las Islas Molucas preguntan con compasion algunas veces : *Hay víveres en Europa , ó se mantienen allí los hombres de canela , mostaza y pimienta?* Y los Americanos : *¿si los Europeos comen oro?* Ennepin.

por los frutos que nos faltan (1). El *de economía* es, quando una Nacion va á buscar á un pais abundante las primeras materias, ó á otro industrioso los manufactos, para conducir aquellas al estéril, y estos al escaso, ganando en este tráfico el flete y á veces algun rédito.

15 Considerado todo esto puede responderse á la propuesta quëstion, que hasta aquí nadie ha dudado, que el comercio interno, como que es el espíritu que aviva la Nacion, y el enlace que une á las familias, es necesario y utilísimo; de manera que no puede sin él concebirse la idea de un cuerpo político. No tiene que rezelarse, que por excesivo llegue á dañar, antes bien en donde las tarifas y los derechos reales no se imponen con inteligencia, es de temer que por poco no florezca. Se conoce que son muy inexpertos los que se hallan temerosos de que crezca mas de lo que conviene, pues no pudiendo ser mayor que las necesidades que lo producen, por mas que el capricho pretenda pasar mas allá de los términos que tienen los intereses de los hombres, no podrá jamas conseguirlo; porque las mismas razones que parece que lo animan y empujan, llegan despues á contenerlo. Pero al contrario hay infinitas razones físicas y morales, que lo oprimen, lo retardan, y lo debilitan, como diremos en otra parte; y quando esto sucede se disminuyen las rentas públicas y privadas, y se aletarga la Nacion.

16 Tampoco puede negarse que el comercio externo, atendidas las actuales circunstancias de la Europa, es, generalmente hablando, no solo

útil, sino necesario, pues, como ya hemos dicho, á unos Pueblos les faltan muchos géneros, que sobran á otros, y estos necesitan muchos frutos que abundan en aquellos; con cuyo cambio se aviva la industria, se estimulan las artes, se alimentan las familias, y se sostiene la marina. Nunca podrá un Pueblo sin comercio fomentar la poblacion de modo, que se halle en la proporcion posible con sus fuerzas internas; y así no me persuado que se llegue á inventar un arte con que poder poblar á lo interior de la Germania, en donde no se puede introducir el comercio, tanto como lo están la Inglaterra y la Francia; pero facilmente podia hallarse para la Italia, si despertándose del letargo en que yace, recobrando su antiguo vigor, y haciendo mejor uso de la bondad de su suelo, y del talento de sus hijos, supiera aprovecharse de sus fuerzas.

17 Este comercio externo puede ser, como se ha dicho, ó activo, ó pasivo, ó de economía, ó de luxo. Las Naciones, en que la esterilidad y estrechez del terreno es tanta, que produce poco ó nada, necesitan hacer un comercio de economía para sostener la poblacion, y adquirir las comodidades que les faltan, y así en estos países jamas puede llegar este comercio á ser nocivo, pues quanto mas se aumenta, tanto mayor robustez adquieren, sirviéndoles de agricultura y artes primitivas este tráfico. Los Amalfitanos, y tambien en parte los Pisanos y Genoveses, desde que abandonaron, ó se entibieron en este comercio, se han minorado y empobrecido; y sin duda sucedería lo mismo á los Holandeses, si el

gran comercio de economía , que en el dia tienen, llegara por su descuido , ó por el cuidado de las Naciones vecinas , al ínfimo grado en que se hallaba antes de Felipe II. Pero en estos mismos paises causa un estrago y una ruina el comercio de lujo ; pues léjos de suministrarles materias , les extrae en brevísimo tiempo las que necesitan , y privándolos de los géneros mas preciosos , infaltablemente los empobrece. Por esto es muy difícil que semejante comercio (sino es conteniéndose en los estrechos límites de ser un compañero fiel del de economía) dure mucho tiempo en dichos paises ; y por lo comun se ve , que casi todos ellos son parcos , moderados , sobrios , y por lo regular avaros.

18 En donde el suelo es fértil y abundante, el comercio externo activo es utilísimo para fomentar la industria , promover las artes primitivas , secundarias y de lujo , y poner en accion y movimiento á la Nacion entera ; pues habiendo salida se aumenta la ganancia , y con esta el vigor y la industria : mas debe advertirse que puede llegar á ser pernicioso por dos motivos. El primero , quando por él se empieza á introducir mayor número de mercaderías , que se extrae ; pues entónces las producciones y manufacturas del pais se envilecen y se desestiman , quedando con esto deudores de los extrangeros en la balanza general ¹. El segundo , quando se emplea en él

¹ Digo *se empieza* , porque estoy persuadido vivamente, que no puede durar mucho tiempo este comercio ; y quando digo á algunos que dicen , que hace cincuenta años que recibimos mas nosotros de los extrangeros que les damos , no

mas gente de la que permite la necesidad de las artes internas, y primitivas; porque siendo estas unos manantiales mas seguros, y ménos sujetos á los caprichos de las modas, y á las vicisitudes de la fortuna, deben ante todas cosas favorecerse y estimarse. Esto es lo que ha sucedido en parte con el comercio de América, y las Indias Orientales á los Españoles, pues se consume en él mayor número de hombres de lo que pueden sufrir las fuerzas internas de la Nación. Los Franceses y los Ingleses han procedido con algo mas de prudencia en este particular, no pretendiendo poblar pronto y de una vez sus Colonias, sino con pausa y con quietud.

19 Esto es lo que se puede decir en la cuestión presente respecto á los Pueblos de la Europa en particular; pero en quanto al comercio que toda ella hace con las partes mas remotas del Globo, me persuado que no le es tan ventajoso, como algunos, mas con una imaginacion acalorada que con un entendimiento sereno, pretenden probar. Lo primero, porque empleándose en él un número excesivo de gente, falta para la labranza y las artes, que son las fuentes mas perennes y abundantes de las riquezas del Estado. Lo segundo, porque así los viages ultramarinos, como las colonias que se establecen, consumen una in-puedo contener la risa. En este caso seríamos deudores suyos de todo lo que excede la entrada á la salida: puede bien suceder algunos años (2), por un entusiasmo de luxo, que tal vez es capaz de ocasionar un violento trastorno al Estado; pero no durar, pues seria contra la naturaleza de las cosas humanas.

finidad de hombres , y se despuebla cada dia la Nacion. Lo tercero , porque muchos de los géneros con que se trafica , como son la canela , la pimienta , el clavo y otros cáusticos , á mas de no ser necesarios para la vida , ni para las comodidades , son un veneno lento que acaba con nuestra salud , como lo ha demostrado sabiamente el famoso Hales , Académico de Londres , en sus *varias experiencias*. Lo quarto por la quantiosa porcion de oro y plata , que nos acarrea , la qual , á proporcion que se aumenta excesivamente , debilita las Artes primitivas ; y en este particular debemos estar agradecidos al comercio de la Turquía , que sirve para dar salida al oro y plata de la Europa ¹. En tanto son útiles estos metales , en quanto se hallan en cierta proporcion con las Artes primitivas , y con las labores , á las quales ponen en movimiento. En llegando á pasar los límites que debe tener esta relacion , se semejan á los Villetes de un Banco que ha hecho bancarrota , que no tienen mas valor que el que merecen por su materia , y tal vez son de conocido perjuicio , pues representan lo que no valen ; y en este estado son ya causa del abandono de las Artes (3).

¹ Tal vez parecerá una paradoxa esta proposicion ; pero la demostraremos en la segunda parte ; por ahora baste decir , para qualquiera que tenga un dedo de entendimiento , que un Pueblo que no posea sino oro , plata y piedras preciosas , será pobrísimo , ó se morirá de hambre. En el mundo se han hallado hombres Ictiófagos , pero no Crisófagos.

CAPITULO XVII.

Del espíritu y de la libertad del Comercio.

1 **E**l fin y el espíritu del comercio son dos cosas diferentes. El fin, como sabiamente dice Melon, es promover y sostener la población y las comodidades de la vida, fomentando y mejorando las fuentes de donde dimana el sustento; y no siendo dudable que las Artes primitivas, y las manufacturas son el verdadero manantial que alimenta á las Naciones, lo debe ser ménos que las leyes y reglas del comercio han de dirigirse á mantener espaciosos, limpios y sin estorbos estos manantiales de las riquezas públicas y privadas. Quando el comercio acaricia, y arregla con prudencia estos principios, aumenta la población y las conveniencias por tres razones: la primera, porque facilita la manutencion de las familias, y suministra abastos para un gran número de personas¹: la segunda, porque impide el que desiertan el país los naturales: la tercera, porque atrae á los extrangeros; pues como todos desean vivir para desfrutar de las comodidades, es fácil que acudan adonde hallan mas ensanche y proporcion para satisfacer sus necesidades, y para lograr sus placeres.

2 Como entre los Pueblos bárbaros se con-

¹ Si se hace un cálculo formal de los que se emplean en las Artes, se hallará que casi la mitad de los operarios se ocupan en las secundarias y de lujo, los cuales se alimentan del Comercio.

quistan las tierras y las personas, así entre los cultos y traficantes se conquistan las riquezas; de que se infiere que el espíritu del comercio es el espíritu de las conquistas¹; pero para que dicho espíritu pueda desarrollarse, y dar vigor y actividad á la Nación que lo cultiva, es preciso que se halle protegido y libre, pues la libertad y la proteccion son los dos caminos mas seguros para que haga progresos: quando el Soberano lo sostiene, lo respetan las demas Naciones, y no se atreven á ponerle estorbos que le embaracen su carrera; y así no hay pais alguno en que haya florecido el comercio, si no ha sido amparándolo el Gobierno. Hay dos medios para protegerlo y hacerlo respetar de los demas Pueblos: el uno los tratados de comercio: y el otro un armamento marino². Ambos medios son justos, pues el comercio marítimo por su naturaleza debe ser libre, pero el primero es mas humano; bien que en él no deben estipularse sino dos cosas; libertad de tráfico, y señalamiento de derechos. Los monopolios siempre son la ruina de lá

B 2

¹ En el lib. i. de su Política dice grandemente Aristóteles, que la *Chremastica*, ó arte de fabricar telas es una arte *venatoria ó bélica*.

² Tambien el agasajo y la hospitalidad de los extrangeros, junta con la veneracion que se debe á la fe pública, y á la justicia de los contratos, es un tercer medio para fomentar el comercio. El Rey de Wida, Reyno que está en las Costas de Guínea, habiendo un Oficial suyo levantado el baston para descargar el golpe sobre la cabeza de un Comerciante Frances, le hizo cortar la suya, reputando como delito capital un recibimiento tan brutal. *Bosman Lettere sulla Costa d'Oro*.

parte mas débil de los contratantes. La fuerza de mar es el mejor modo de proteger y hacer respetar el comercio, y por esto todas las Naciones que trafican, mantienen un pie considerable de marina, para contener el inmoderado deseo del pillage, y los insultos de los piratas, que atropellan de continuo los sagrados derechos de la naturaleza.

3 Nada es con todo mas preciso que la legítima libertad: ella es tan delicada y sospechosa, que al menor rezelo de opresion se comprime, ó se yela como una tierna planta. En la alternativa dice Melon, que es mejor que protegerlo no esclavizarlo, pues con la libertad adquiere un grado de vigor y robustez, que es bastante para sostenerse á sí mismo, y al ruido de las cadenas se ahuyenta y desaparece: quando su fuerza interior es superior á los estorbos, él propio se hará respetar de los de afuera; como se ve evidentemente en las Compañías Inglesa y Holandesa, que habiendo sido fundadas por los particulares, con los débiles principios de un diploma, y algunos escasos privilegios de sus Soberanos, han llegado á engrandecerse de modo, que no solo son capaces de libertarse, y defenderse de los contratiempos del mar, y persecuciones del corso, sino de hacer respetar la bandera de su Nacion á los enemigos de la Patria.

4 Explicaremos aquí qué es lo que se entienda por legítima libertad de comercio. Hay algunos que defienden, que solo en los Gobiernos Democráticos puede florecer, y que en las Aristocracias y Monarquías el poder de las Compañías

ñías, y las demasiadas riquezas de los Comerciantes no pueden ménos de ocasionar temores y zelos á los Soberanos; y que por esto procuran contenerlo en ciertos límites, poniéndole estorbos con sus tarifas, y con los monopolios de los que las administran. Añaden á mas, que siendo el espíritu de las Monarquías la Nobleza y la Milicia, es incompatible con el espíritu de comercio (4). Pero ciertamente que esta opinion la desmienten de algun modo los propios hechos; pues vemos, que así en los tiempos mas remotos, como en los mas cercanos ha florecido el comercio en unos y en otros Estados, protegiéndolo así los Príncipes como los Senados. En Francia lo promovió Luis XIV. En Dinamarca, en Prusia, en Rusia lo han fomentado los Monarcas. En los siglos pasados fueron un exemplo de esta verdad los Portugueses y los Españoles, por la suma diligencia y vigilancia con que plantificaron su comercio en las otras tres partes del Globo terraqueo. Los Hebreos en el Mar Roxo y en el Mediterraneo: los Egipcios en Alexandria, y los Siracusanos en Sicilia tuvieron un tráfico floreciente, no obstante de la constitucion de su Gobierno Monárquico.

5 Para esto hay una razon un poco mas alta. Así como por naturaleza es el hombre inclinado á adquirir y conquistar; así tambien lo son todos los Estados en qualquiera constitucion de

Tom. II. B 3

¹ Digo de algun modo, porque aunque no es dudable que el espíritu del Gobierno Monárquico, no repugna á la grandeza del comercio; es con todo seguro, que los abusos son mas fáciles en él, que en el Republicano.

gobierno que tengan. Los Republicanos, los Monárquicos, y los Despóticos, han sido siempre en sus principios guerreros y conquistadores, con sola la diferencia que en las Repúblicas, siendo el patrimonio del comun patrimonio de cada particular; conquistan las familias para sí; en las Monarquías adquieren solo una parte pequeña, supliendo la que les falta con la gloria que les resulta; y en los Estados Despóticos, en donde todo se adquiere para el Despota, á cuyo favor habla la Religion, se tiene el consuelo de haber defendido su causa, de modo que adquirirá solo para sí un Holandés en las ocupaciones de una conquista, y quedará rico; adquirirá un Frances parte para sí, y parte para su Nación, y quedará ufano; nada adquirirá un Turco para sí, y todo para el Gran Señor, y quedará satisfecho con la dilatacion de su secta (5).

6 Quando las Naciones se ven imposibilitadas á conquistar y á salir de sus límites, no pueden ménos de padecer una variacion considerable en este deseo, ó espíritu que las anima: entónces los Pueblos esclavos poco á poco van perdiendo el espíritu de tiranía, y se hacen agricultores y artistas, inclinando la forma de gobierno á los justos principios de una Monarquía; y los vasallos de estas con los Ciudadanos de una República, conservando siempre un corazon libre é intrépido, emplean sus fuerzas y talentos en la adquisicion de las riquezas, viendo imposible la conquista de las Provincias. Estando, pues, cerrado el paso á las conquistas en la constitucion presente de la Europa, es preciso que el es-

píritu de las Monarquías y de las Repúblicas se haya vuelto un espíritu de comercio. Los Republicanos procuran mejorar el Estado, aumentando el patrimonio comun con la opulencia de los particulares; y los nobles de las Monarquías, substituyendo á la gloria militar la ostentacion del luxo, procuran alimentarlo con las riquezas del tráfico. Con todo no puede ménos de advertirse, que mientras dure en ellas el espíritu de las armas será bien difícil que haga progresos el del comercio.

7. Todo lo dicho demuestra, que no debe confundirse la libertad civil con la libertad de comercio. Haciendo Mr. Huet relacion del comercio floreciente de los Países Baxos, en el tiempo en que se hallaban baxo la dominacion de los Duques de Borgoña, dice cuerdamente: *con tal que el comercio esté bien arreglado y entendido, puede florecer en una Monarquía lo mismo que en una*

B 4

Siempre he estado persuadido, y lo estoy que la verdadera libertad civil no puede lograrse sino en los Reynos gobernados por las Leyes, y por un Senado respetable depositario de las mismas; y que la libertad decantada de las Repúblicas es por lo regular imaginaria y precaria, no siendo jamas durable en llegando la demasiada opulencia á introducir las grandes desigualdades, y con ellas el luxo y la ambicion. Las atrocidades executadas en los últimos tiempos de la República Atheniense y Romana, son una demostracion de esta verdad; y posteriormente lo son los hechos de la de Florencia, Génova, y la Belgia: si esta última mantiene todavia su libertad, la debe mas al temor que tiene á las Potencias vecinas, que á su tranquilidad interior; y estoy creyendo que como prosiga en enriquecerse con exceso, no puede tardar á padecer convulsiones.

República: pues vemos que en ningún país han estado las fábricas y manufacturas en el auge que lo estaban en los Países Bajos, en el tiempo de quatro de sus Soberanos de la Casa de Borgoña, y dos de la Casa de Austria. Yo he sido de la comun errada opinion (añade) de que solo en las Repúblicas podia hacerse un comercio fuerte y estable; pero habiendo examinado el asunto mas de cerca, y oido varios discursos y conferencias á los mas hábiles Comerciantes y Políticos Ingleses y Holandeses, he mudado de parecer. Puede tambien verse lo que escribe sobre este asunto Jacobo Geenella en el Prólogo á las Consideraciones sobre el Comercio.

8 Algunos oponen á esto el comercio de España y Portugal, que habiéndose elevado en los principios á un grado eminente, decayó en breve tiempo: á cuyo argumento puede responderse, que como todas las Monarquías se gobernaban hace un siglo por un espíritu guerrero y militar, no podia echar raices el comercio; y el que los Españoles y Portugueses establecieron, mas fué un efecto de los deseos de conquista, que de tráfico. A mas de esto, el comercio que los Soberanos sabios de estas Potencias (6) plantificaron con suma diligencia y vigilancia, no ha sido aruinado, y quasi aniquilado por el espíritu Monárquico, sino por otras causas accidentales, que son las que suelen descomponer toda la armonía de los Estados. Se sabe que los fundamentos del comercio de España, se deben á Don Fernando el Católico, y los de Portugal al Príncipe Don Enrique, y que la decadencia de ambos la ocasionaron las guerras continuas y dilatadas de Feli-

pe II. las quales segun el cálculo de Puffendorf ¹, le costaron cerca de quinientos millones , y como unos mil á sus sucesores ². Unas guerras tan obstinadas, y unos gastos tan inmensos no podian ménos de anonadar el comercio. Los dos sabios Escritores del comercio de España Uztariz y Ulloa, atribuyen principalmente este atraso á haberse destruido las fábricas y manufacturas, por no poder sostener la concurrencia con las de afuera, y dicen que esto pende en los excesivos derechos y tarifas, cuya subida la ocasionaron las necesidades de tan grandes guerras. He demostrado con hechos en las notas á la *Historia del comercio Ingles de Juan Cary*, lo que muchos Políticos habian ya observado, de que el comercio bien establecido jamas decae, sino por la opresion que traen consigo las guerras, ó por los grandes y excesivos dispendios de las mismas (7).

9 Hay otros que presumen, que la verdadera libertad de comercio consiste en poder introducir y extraer, comprar y vender quanto quieran los negociantes, sin restriccion, ley, ni prohibicion alguna. Pero esta libertad, ó hablando mas propriamente, esta licencia, no se conoce en ninguna de las Naciones de la Europá, pues seria

¹ Introduccion á la Historia de Europa.

² Alexandro Magno destruyó el comercio de los Fenicios: los Romanos el de los Cartagineses: la Liga de Cambray arruinó en parte el de Venecia: y las necesidades de la Casa de Borgoña acabaron con el de su pais. El comercio de los Amalfitanos fué destruido por Rugero; y el de los Genoveses casi pereció en la última guerra de Italia.

del todo contraria al espíritu y ventajas del comercio. Los Ingleses, Holandeses, y Franceses, que son los que comercian en el día con mas inteligencia, han establecido sabias reglas para la introduccion y extraccion de las mercaderías; pues algunas restricciones, léjos de impedir, ó retardar el comercio, lo animan y fomentan: porque ¿como podria llamarse libertad la introduccion de unos géneros que debilitasen las fábricas internas, y agotasen los fondos de la Nacion? ¿Como habia de producir utilidades la extraccion de las primeras materias, que pueden trabajarse y perfeccionarse dentro del Pais, dando alimento á las artes, y aumento á las manufacturas? El comercio ha de servir al Estado, no se ha de sujetar este al comercio; y por esto habiendo ciertas materias, en cuya libre salida puede perjudicarse, deben establecerse prudentes y ciertas reglas, que la limiten, ó extiendan á medida de las circunstancias, en que se halle la Nacion. Estas leyes son como los pretiles á las márgenes de los rios, que no solo impiden la inundacion, sino que estrechando los límites, y haciendo caminar las aguas con mayor union y velocidad, facilitan la navegacion. Es un axioma político, que la libertad mal entendida es perniciosa á las personas, y perniciosísima á los cuerpos civiles; á las personas, porque no hallando freno que contenga las pasiones, las precipita en todos los excesos que nacen de ellas: á las Sociedades, porque prescindiendo de la utilidad de la Patria, inclina á los hombres á no mirar sino por el interes personal, ó de familia; corrompiendo así todos

los caminos que nos dirigen al bien público ¹.

10 Finalmente baxo esta palabra, libertad de comercio, no debe entenderse la plena permission de vender, comprar, traficar, trabajar, &c. sin reglas, peso, ni medida, y sin marcas ó sellos públicos. Estos reglamentos son los que sostienen las artes, mantienen la fe pública, y hacen que el comercio se dirija á la utilidad del Estado, cuyas leyes debe seguir y obedecer, porque si no, se verificaria, que las partes que constituyen la sociedad, léjos de contribuir al aumento y conservacion de todo el cuerpo, tirarian cada una para sí con un trastorno universal, procurando, no la utilidad comun, sino la opulencia de una pequeña porcion de Comerciantes. Para obviar pues estos inconvenientes se deben establecer ciertas reglas, á las que se sujeten las mercaderías, los víveres, las artes, y las manufacturas ², y ciertas leyes fixas que abracen á todos los contratos. Estas reglas y estas leyes fomentan la estimacion y mantienen el crédito de las artes y de los géneros que es el alma del comercio; y por esto se ve, que en ningun pais se observan con mas rigor que en aquellos, en donde el tráfico se halla mas floreciente: de modo que de su inobservancia se infiere la decadencia del comercio.

¹ No debe confundirse la utilidad del Negociante con la utilidad del Estado. Puede suceder que los Comerciantes se enriquezcan, y el Estado se arruine.

² En Inglaterra se pasa revista á todas las manufacturas, para ver si son de ley; y en Holanda hacen lo mismo con los barriles del Arenque. La buena fe, y el crédito de la Nacion, que es el primer fondo, así de los particulares, como de todo el comercio, exigen estas formalidades.

11 Para comprender , pues , la verdadera libertad de comercio , es preciso observar , que la circulacion es la que lo anima , y lo sostiene , y que así el que pretende impedir ó debilitar este movimiento , no siendo con relacion á la pública utilidad , es el que se opone á ella. Todos los estorbos físicos ó morales , que retardan , ó paran esta circulacion , son otros tantos tiros que destruyen y aniquilan la libertad ; pero si el ruido de ellos no produce otro efecto que el espanto , sin causar lentitud en el movimiento , es cierto que ni la hieren ni la tocan. Puede compararse el comercio á un caballo arrogante , y la libertad á su rapidez : qualquiera peso por pequeño que sea , que se le pone entre los pies , lo para , ó lo derriba ; pero si se le carga otro mucho mas grave , proporcionado á sus fuerzas , sobre las espaldas , camina ligeramente con él , sin que le impida su carrera. De todo esto se infiere , que quando las leyes del comercio mantienen con vigor y actividad el giro , son conformes á la libertad , y que quando lo desaniman y detienen , son contrarias á ella.

12 Las reglas que contribuyen principalmente , segun yo creo , al aumento del comercio , son las siguientes. Primera , que los frutos de que abunda el pais , y las manufacturas que en él se trabajan , puedan libremente extraerse á qualquiera lugar , en qualquiera tiempo , y en qualquiera cantidad , á no ser que por algunas extraordinarias circunstancias se juzgue conveniente el restringir ó moderar esta facultad en beneficio del Público. Esta libertad llena la Nacion de un entusiasmo de comercio , y es causa de que todos

procuren tener una porcion sobrante para el tráfico: á mas de esto la ganancia que ven próxima, aviva sus esperanzas, y estas dan mayor esfuerzo á las labores, con las que pretenden enriquecerse. Es cierto que cada uno piensa en su interes privado; pero tambien lo es, que procurando los particulares por este término su opulencia, hacen la causa pública y enriquecen á toda la Nación¹.

13 Segunda, que los derechos de salida sobre los frutos y manufacturas del pais sean los menores posibles, para que de este modo puedan preferirse en el concurso de otros², porque de lo contrario resulta, que presentando en público mercado otras Naciones los mismos géneros á un precio mas cómodo, no hallan despacho los que se encarecieron por la exorbitancia de los derechos que pagaron; y así el comercio de la Nación, que no vende, ó vende la última, perderá luego todo su movimiento y vigor, que es la verdadera libertad. Es una máxima constante de todos los Políticos, que se halla demostrada por la experiencia, que la preferencia en el concurso, es el resorte mas activo del comercio, y en efecto ella es la que produce las utilidades, y estas, como todos saben, son el cebo del género humano.

14 Tercera, que los derechos, ni se paguen en

¹ Esta regla ha sido observada en Inglaterra por lo que respecta á granos, y puesta en práctica por los Franceses desde el año 1764, como diremos en el capítulo siguiente.

² Si pudieran quitarse del todo seria lo mejor, cargando lo que importan estos derechos sobre otros fondos. Véase el nuevo Código de la Real Hacienda de Portugal, de 1763.

muchos y diversos puestos , ni repetidas veces; porque es evidente que con estas repeticiones de Aduanas y registros , se disgusta el comercio , y se retarda el movimiento , queriendo mas por esto los Negociantes pagar un ducado por una vez , que la mitad en diez veces y diez lugares. El tiempo es la cosa mas preciosa para los Comerciantes que no pueden sufrir estas detenciones , que se les hace perder con grave perjuicio de sus intereses ¹.

15 Quarta , que en la cobranza de los tributos y derechos no se cometan insultos , ni malos tratamientos ; porque es increíble el disgusto y despecho que esto ocasiona. Debe procurarse en qualquiera buena política , que los que exercen un oficio no lleguen á mirar con horror el mismo empleo que los ocupa , y quieran mas verse pobres en la ociosidad , que oprimidos en sus tareas : es un golpe terrible para el Estado esta triste situacion de sus miembros. El ilustre Montesquieu en su Obra del *Espíritu de las Leyes* , desea que la cobranza de la contribucion , y los derechos de Aduanas se administren siempre por los Soberanos , á fin de que los Asentistas, ó Arrendadores de las Rentas Reales , que por lo comun no miran sino por el aumento de sus intereses , no puedan atropellar , ni vexar á los vasallos ².

¹ No puedo persuadirme que los que cobran los impuestos sean tan honrados , que no hagan valer su oficio. Las pechas , los pontazgos , &c. llegan , pues , á pagarse dobles , ó triples en tantos lugares en quantos se cobran ; con cuyas exacciones nada se utiliza el Erario , y se oprime mucho el comercio.

² O se administren , ó se arrienden las Rentas , hay por

16 Quinta, que no se concedan, ó al ménos sea rara vez, derechos prohibitivos y privilegios exclusivos, que suelen ser unos monopolios autorizados, pues casi siempre suelen ser los tales privilegios odiosos, perjudiciales al bien público, y únicamente favorables al particular que los consigue, quitando la emulacion en las artes, é impidiendo que se perficionen y se extiendan: por que nadie procura sobresalir en un oficio que no puede exercitar; de que resulta, que los que pueden, estando asegurados del despacho, no se cuidan de acabar y afinar las obras, sino de trabajar aprieta para abastecer á proporcion del consumo, empeorándose así de cada dia, ó los materiales, ó las manos. Aquí tenemos un exemplo de esto, omitiendo otros en la fábrica del tinte negro.

17 Sexta, que no se señale precio á las cosas que se permutan, ó se venden, por ser contrario á la libertad del comercio, que por su naturaleza es amante de ella; pues aunque es cierto que esto conviene para evitar los monopolios, quando lo que se ha de comprar es necesario, y se halla en las manos de uno, ó de pocos, lo es mas que perjudica considerablemente á todos

todas partes grandes dificultades, pues siempre han de ser hombres los que las cobren. Lo cierto es, que así como deben castigarse los contrabandos hechos en fraude de los Asentistas, así tambien con el mismo rigor deben tratarse estos, quando con sus tropelías y vexaciones insultan ú oprimen al Ciudadano. Se sabe que en todas las Naciones cultas se ha mirado siempre con horror á los Publicanos, los quales por lo comun no conocen otra ley, que la de la propia utilidad.

quando el género está entre muchos; y esto por varios motivos: el primero, porque es directamente opuesto á la libertad de comprar y vender; el segundo, porque los que venden, viendo que se impone un precio fijo á sus géneros, del qual no pueden pasar, procuran hacer sus ganancias adulterando las cosas que despachan: el tercero, porque estas prohibiciones no sirven sino para que se oculten los géneros buenos, se despachen en el mercado los malos, y compran mas caro los que despreciando los públicos, buscan los mejores: el último, porque si el precio impuesto es mas baxo de lo que corresponde á una natural proporcion con la bondad del género y el dinero del que compra; ó mas alto, y se quiere usar de la fuerza para hacer observar con rigor la ley, desaparecen en el primer caso los géneros, y en el segundo los dineros: siendo uno y otro el mejor medio para destruir el giro del comercio.

18 Séptima, que se proteja, se honre, se anime y se defienda al comercio, y se fomenten las Artes; pues esta es una de las partes mas esenciales de la libertad. Los Legisladores sabios, que han pretendido hacer florecer en sus Estados el comercio, han comenzado por proteger, ayudar, instruir, y animar á los artesanos y á los artífices. El derecho natural no permite que en una Nacion culta haya personas que se reputen como bestias (8); y á mas de esto, el respetar, honrar, y acariciar á los que verdaderamente sostienen el Estado, es uno de los intereses de la misma Sociedad ¹.

¹ Platon en el lib. V. de su Rep. establece, que un soldado

CAPITULO XVIII.

Digresion sobre la libertad de los abastos , como principal fundamento de la libertad del comercio.

Habiendo tratado de la libertad del comercio , tiene aquí su verdadero lugar el artículo de la *Annona* , que es el nervio del tráfico interno y externo , porque el fin que se proponen los Artesanos y los Comerciantes , al ménos principalmente , es poder pasar con comodidad y sin estrechez esta vida ; y los abastos y los víveres , que sirven á la manutencion de los hombres , son un fondo mayor y mas seguro para el comercio , que no las manufacturas.

2 La resolucion del problema *¿si todas las verdades son útiles á los hombres?* me parece bastante.

Tom. II.

C

que ha defendido valerosamente su patria , tenga el derecho de besar á todos , y de que todos le besen. El conocia bien las costumbres de los Griegos. Tambien previene , que los que han promovido las felicidades humanas sean honrados despues de su muerte con sacrificios anuales , y honores fúnebres. Estas pompas funerales en honor de los muertos animan los vivos. Los Holandeses levantaron una estatua á Buren por haber inventado el modo de salar y conservar los Arenques ; y Carlos V. no se desdenó de visitar y respetar esta estatua de un Pescador. La Reyna Doña Juana , remunerando el año de 1417 la actividad de un tal Roberto Calauri de la Cava , empieza : *Exaltat potentiam Principum remuneratio subditorum , quia recipientium fides crescit ex premio , et alii ad obsequendum devotionis animantur exemplo.* Esto propriamente es , *audetque virgo concurrere viris.*

tante difícil. La verdad es una cierta antorcha , que ilumina al entendimiento; y así como un rayo vivo de luz hiere la vista por la delicadeza y sensibilidad de los ojos , así tambien hay ciertas verdades , que chocan y repugnan á algunos hombres y Naciones , por la debilidad de sus entendimientos; pero por mas que algunas veces exija la prudencia el no manifestar la verdad con toda su fuerza por temor de que su demasiada claridad no deslumbre á los que la miran , y el ir la poco á poco insinuando , á fin de que se introduzca con suavidad en los ánimos ; con todo nunca debe llegar al término de obscurecerla , enseñando en su lugar el error y la mentira : esta siempre es perjudicial á las personas , y quando se dirige á engañar á un Pueblo entero , lo es mucho mas : de modo , que en este caso es despues necesaria la ilustracion de los Filósofos , el auxilio de las ciencias , y la prudencia de los Legisladores para despertar insensiblemente los ofuscados sentidos de la Plebe.

Exposicion del Problema Anonario.

3 Para que una Nacion situada baxo un clima templado , provista de un terreno fértil , rodeada del mar , habitada de ingenios prontos , y talentos claros , iluminada con las Ciencias y las Artes , y amante de la Agricultura , no llegue á sentir el golpe fatal de la carestía , que suele ser el azote que destruye á los Pueblos , y obscurece la grandeza de los Príncipes , ¿qué deberá hacerse ? Este es el problema que ocupa en el día á los mayores Políticos de Europa , y que segun su importancia , merece no solo la atencion de

los mejores Filósofos, sino la vigilancia de todos los Soberanos; pues si la verdadera Filosofía es la que enseña á los hombres el modo de ser útiles á los demas, la verdadera ciencia del gobierno no es otra, que la que procura mantenerlos y alimentarlos en paz y seguridad.

Carestía.

4 Antes de explicar lo que se ha discurrido y executado para la solucion de este gran problema, es preciso saber qué origen tiene la carestía. No es difícil el conocer que no puede provenir sino de tres principios. El primero por falta de cosecha. El segundo por demasiada abundancia de granos, que no encuentran salida. El tercero por una mal entendida economía de abastos. Es cierto, que quando la manutencion de un pais pende en sus mismos frutos, si estos son escasos ha de haber hambre: tambien lo es que quando la cosecha es demasiada y el Labrador no halla despacho para sus granos, se desanima la Agricultura, y decae á los años siguientes, ocasionando la abundancia de un año la carestía de los próximos: y aunque esto parecerá una paradoxa, es una demostracion que ha hecho el Señor Melon en su *Ensayo político sobre el comercio*: tampoco es dudable, que las leyes poco sabias, que impiden ó restringen la salida de los frutos, rezelosas de que falten los abastos para el pais, producen los malos efectos de desanimar al Labrador, y asustar al Negociante, que son los que abastecen la Nacion; y por consiguiente ocasionan ellas mismas la carestía que querian evitar.

5 Veamos ahora qual de estas tres causas es mas temible para nuestro Reyno. Algunos creen erradamente , que la falta de cosecha ; pero esta ha de provenir , ó de una sequía universal , ó de continuas heladas de la Primavera y tempestades del Verano , ó de una plaga de langosta ú otros insectos. Jamas he oido que por este último motivo hayan faltado los granos en esta tierra , y así no debe temerse un mal que nunca ha sucedido ; pues aunque en algunas Provincias se haya padecido algo , lo ha suplido siempre la abundancia de las demas. Y aun en estos casos particulares se puede hallar alivio ; porque la buena política y vigilancia, es capaz de prevenir ó remediar estos daños ¹.

6 La feliz situacion en que se halla este Reyno , circundado quasi por todas partes del mar, que dulcifica el clima , y dividido con el Appenino , nos asegura el que nunca falte generalmente la cosecha por causa de heladas ó sequías ; y en efecto puede verse en nuestra historia , en la que apénas se halla exemplo de esto (9). En el año de 1758 hubo unos yelos , que no dexaron grano en las alturas y paises montañosos ; pero no acabaron con los de las llanuras y paises marítimos,

¹ Los insectos , ó langosta rara vez pueden venir pasando el mar. Los que suelen hacer tanto mal en las tierras de la Pulla , nacen en el mismo pais , y se originan de antiguos enxambres : estos ponen una cáscara llena de huevecillos en unos agujeros que hacen en las tierras incultas , y allí se fermentan y se pollan. El Presidente Belli demostró con hechos , que arando , labrando , y cavando estas tierras , y poniendo en ellas cerdos que los buscan con anhelo , puede llegarse á aniquilar la raza.

y aun en aquellos parages en que faltó el trigo, hubo abundancia de maiz, que suplió para las necesidades de la Plebe. En el de 1762 fueron las heladas bastante universales; pero todavía se pudo recoger medianamente en las Provincias de la Pulla, Tierra de Labor y Abruzo. En este año de 1765 la cosecha de trigo ha sido muy escasa en casi todo el Reyno, exceptuando la Pulla, que la ha tenido buena, y la Campaña, en que ha sido mediana; pero la de centeno,ordio, y cebada ha sido generalmente abundantísima. Hagamos aquí mención de un pasage de Estrabon, en que hablando de nuestro Reyno, dice, *si les falta el trigo, lo suplen con el mijo* (entónces era desconocido el grano de Indias, ó maiz), *y así nunca tienen que temer la carestía.*

7 Si la Agricultura estuviera mas estimada, y se entendiera mejor, no quedaría rezelo alguno por esta parte; y si quedaba alguna sombra, se desvanecería aboliendo la tercera causa de la carestía. La segunda, pues, es sin duda mas temible que la primera, especialmente quando se halla unida con la última. Tal vez tendré que sufrir la suerte que el Melon y otros doctos Franceses, que fueron tenidos por locos, é insensatos, quando á imitacion de los Ingleses se pusieron á gritar, y quisieron persuadir, que las cosechas abundantes, quando hallan el estorbo de las leyes, que les impide la salida, son la principal causa de la carestía; pero no por esto me intimidaré para dexar de decir una verdad, que puede aprovechar á los Príncipes y á los Vasallos, que sean capaces de conocerla; pues el callarla por falta de valor, cree-

ría que era una traicion á la Patria, y una pusilanimidad indigna de un buen Ciudadano.

8 Digo, pues, que es mucho mas temible la abundancia sin salida, que la escasez y la esterilidad; porque esta en lugar de desanimar al Labrador, lo aviva con la esperanza de la subida del precio de los granos, y aquella no hallando un proporcionado despacho á la cantidad de los frutos, lo oprime, obligándolo á deshacerse de ellos á un vil precio, nada correspondiente á su sudor y á su trabajo; lo qual nunca dexa de ocasionar la ruina de la labranza, que tarde suele restablecerse de este golpe. Para hacer palpable esta proposicion calculemos un poco.

9 Supongamos que necesitamos cada año para sembrar y comer veinte millones de tómolas * de trigo, y que un año ascienda nuestra cosecha á veinte y cinco millones, y al otro á otros veinte y cinco. Si el precio del trigo estaba á razon de doce carlines por tómol, como se han quedado sobrantes y estancados diez millones, deberá el primer año por los cinco de exceso baxar una quarta parte, pues es cosa averiguada que siendo las necesidades las mismas, los precios están siempre en razon reciproca de la cantidad de los géneros. Al año siguiente deberá baxar otra quarta parte, y así si el precio ordinario era doce carlines, y en el primer año descendió á nueve, y despues á seis, llega á quedar en una mitad de lo que era, en cuyo caso nadie querrá emprender los gastos de una sementera y una siega,

* Una tómol vale una fanega castellana y $\frac{1}{3}$

temiendo que tal vez al tercer año todavía se en-
vilezcan mas los granos. Esto estorba muchas ve-
ces el que se cultiven mas tierras. Si el daño que
ocasiona la abundancia oprimida dura dos años,
al tercero tendremos media carestía, y al quarto
una entera; y lo peor es que con dificultad se
podrá remediar faltando el dinero que podíamos
haber sacado de los granos, que hubiéramos ven-
dido fuera del Reyno, el qual podia recompensar la
esterilidad de los años siguientes.

10 Ningun pais de toda Italia es tan fértil y
abundante como el nuestro; y por lo mismo nin-
guno está tan expuesto á esta desgracia.

Datos.

11 Para poner en uso la ley del libre comer-
cio, y sujetarla con algunas restricciones que su-
giere la buena y prudente economía, deben cal-
cularse los habitantes y los alimentos del pais. Un
buen padre de familias no solamente saca sus cuen-
tas con las personas, que ha de mantener, y con
los gastos anuales que precisamente se le han de
ofrecer, sino que procura saber lo que pueden su-
frir sus fondos, y lo que acostumbran á reeditar-
le, para nivelar quando ménos las entradas con
las salidas; y si así no lo hace, será una casua-
lidad su subsistencia. ¿Acaso el que gobierna, que
es un padre universal, podrá excusarse de esta
obligación?

12 El primer dato de una buena economía era
saber el número de los habitantes, y por lo re-
gular lo ignoramos; siendo así que en un peque-
ño Reyno es la cosa mas fácil, pues quando no

se pueda averiguar por la via de los Catastros, está expedita la de los Libros de Parroquia. Un Cura puede saber á punto fixo el número de sus Parroquianos, y por consiguiente un Obispo el de todos sus feligreses: de que se infiere, que el Gobierno puede tener todos los años listas exâctas de todas las personas.

13 Sobre ciertos datos doy por supuesto, que comprendiendo la Capital, podemos ser unos quatro millones de almas: considerando para cada una á razon de cinco tómolas de trigo * por año, ó bien sea de centeno, ó bien de maiz, pues de todas estas especies se hace pan, necesitamos para comer veinte millones de tómolas de granos de toda especie: añadiendo á esta cantidad quatro millones para sembrar, asciende nuestra necesidad á veinte y quatro millones por año; pero respecto de que no nos alimentamos con solo pan, sino que tenemos una infinidad de legumbres y frutas, de que usamos, puede rebaxarse la necesidad absoluta á veinte y un millon.

14 El saber fixamente la extension del terreno que ocupamos, era otro dato todavía mas preciso. Es cosa vergonzosa que no haya en la China un palmo de tierra desconocido, y lo haya en la Europa, en donde reyna la Geometría: por esto no puedo hacer aquí un cálculo justo, hasta que los Soberanos hagan formar planos exâctos y medidas ciertas. Tengo entendido, que las tierras de cultivo, y las incultas compondrán veinte millones de cahizadas, suponiendo que la cahizada ten-

* Cinco fanegas y quatro celemines.

ga treinta pasos geométricos de frente, y por consiguiente nuevecientos cuadrados ¹. Doy que la tierra que ocupan los montes, los rios, los caminos, las lagunas, las tapias, los edificios, las ciudades, los sitios arenosos, ó pedregosos, &c. compongan ocho millones de cahizadas, no obstante que comprehendo que algunos de estos parages podian beneficiarse, si nos dedicáramos mas á la Agricultura.

15 De los doce millones restantes, atendido el mayor cultivo que en el dia se hace de granos, pues se siembran en muchos olivares, viñas, y bosques, me parece que no será mucho el conceder ocho para este principal ramo de Agricultura.

16 Supongo que segun el uso de este Reyno se siembran de granos estos ocho millones de cahizadas un año sí, y otro nó; pues los terrenos aquí, y en todas partes no son de la misma bondad. Añado, que unas tierras dan el quatro por uno, y otras el doce, cuyo medio proporcional

¹ No habiendo hallado principios fixos, he calculado sobre los datos que están mas recibidos, y así doy 300 millas de longitud media, y 68 de latitud, que producen 20400 quadradas. He dado á la cahizada quadrada 1000 pasos quadrados, que es un poco mas de lo que acostumbran á dar en las cercanías de Nápoles, y por esto supongo que una milla quadrada tiene mil cahizadas quadradas, ó lo que es lo mismo 1000000 de pasos quadrados: por consiguiente 1000 millas quadradas 1000000 de cahizadas, y 20000 contendrán 2000000 de cahizadas. Despues de la edicion han llegado á mis manos unas medidas del Señor Gallerano, uno de los mejores Arquitectos, y Agrimensores, que hemos tenido en este siglo; en ellas se dan á estas Provincias 82 millas de latitud media, y 330 de longitud, lo qual produciría cerca de 25000000 de cahizadas.

es el ocho; y de estos antecedentes infiero, que donde la labranza se practique como debe, darán quatro millones de cahizadas treinta y dos millones de tómolos cada año.

17 No dexo de saber que jamás llega nuestra cosecha á este número, y la causa no puede ser otra, que la falta de brazos para trabajar todas las tierras, y trabajarlas bien; ó la ignorancia de la Agricultura en muchos puestos.

18 Volviendo, pues, á nuestros cálculos, aunque no se supiese á punto fixo las tierras que pueden ser cultivadas, no encuentro dificultad en que se tenga una noticia verídica por los catastros de las que lo son; y entónces basta una mirada, un poco de atencion á las voces del Público, un informe por mayor, para que un Ministro hábil saque sus cuentas, y se arregle con prudencia para la cantidad que puede extraerse, sin necesidad de exploradores, que siempre son pesados y por lo regular falaces.

Reglamentos antiguos.

19 Es notorio á todos que los frutos que produce el cultivo de las tierras son las verdaderas riquezas de un país, y que en estas consiste la subsistencia, el aumento, y el poder de los Pueblos y de los Soberanos: por esto en todas partes se procura favorecer á la Agricultura y fomentar las Artes, que conducen á ella, y en todas es máxíma comun, que quando los víveres abundan, todo va bien, no pudiendo jamas temerse la escasez, ni la pobreza en donde las leyes velan sobre la Labranza, y el Labrador suda sobre la tierra. Con todo ¿quien creerá que pensando

con esta solidez , no hayan los Legisladores tenido mas prudencia , ó mas valor ?

20 Siendo difícil desarraigar algunas antiguas preocupaciones , ó algunos terrores pánicos , que habiendo tenido su origen en nuestra credulidad , ó en la debilidad de nuestros entendimientos , llegan por inveterados á parecer insuperables , suelen hacerse infructuosos los mas acertados consejos. Si podemos libertarnos de las carestías y de las hambres con la Agricultura y con las Artes, ¿como es que no se les dexa correr libremente, y que se les ponen trabas para detener su carrera ?

21 El comercio del trigo ha sido en toda la Europa, y lo es todavía en algunos países , el mas oprimido , siendo así que es el que requiere mas libertad , para que no perezamos de hambre. Se cree evitar la escasez con estancar los granos. ¡Rara contradiccion ! Como si el impedir el giro y la salida , que es la que anima la industria y aumenta los productos , no fuera secar los manantiales de los frutos , y caminar directamente hacia la esterilidad y la pobreza ¹.

¹ Los antiguos Napolitanos desde que se unieron estas Provincias baxo una cabeza , y compusieron un cuerpo , conocieron esta verdad ; pero el particular interes y la ignorancia propia de aquellos tiempos , la corrompieron haciéndola privativa. La Capital zelosa siempre de sus privilegios , pidió y logró la confirmacion de la franquicia de la *grassa* por todos los Soberanos. Todos los abastos de granos , aceyte , vino , ganados , &c. de qualquiera parte que llegasen por mar ó tierra , debian entrar libres de derechos , registro , aduanas , &c. La libertad de pósitos y amasijo , junta con este privilegio , aseguraba á la Capital la abundancia , y daba vigor y movimiento á la Agricultura de todo el Reyno. Véan-

22 La ganancia que hallan los que trabajan las tierras es el resorte que los aviva, y este deseo es el que hace florecer la Agricultura y las Artes. Todos se fatigan por su interes y utilidad; y el Legislador que se persuade que puede haber hombre que se dedique al trabajo por otro motivo, piensa puerilmente, y arruina la Nacion, inclinándola á la ociosidad y al fanatismo. A fin, pues, de que las fuentes de donde dimanen las riquezas del particular y del comun, no se sequen, debe promoverse el lucro de los que trabajan, y este jamas será grande, si los granos y las manufacturas no tienen el curso libre para poder girar por todas partes con la mayor rapidez posible. Esta libertad produce la circulacion; la circulacion, las utilidades; y las utilidades la industria. Qualquiera estorbo que se opone á la salida hace estancar los géneros, y entónces estos llegan á ser una carga pesada para su mismo dueño; lo qual ocasiona infaliblemente el decaimiento, el sopor, y la floxedad de los operarios.

23 Esta verdad, aunque tan clara y tan patente, no ha sido conocida; y por esto se ha procurado estorbar y restringir el comercio del trigo, en lugar de promoverlo. Llegará tiempo en *se los priv. y cap. de Náp. pág. 30 et sepe.* ¿Pero por qué no debian comunicarse estos privilegios á todas las partes de todo el cuerpo? Si se hubiera mirado bien, se debia considerar todo el Reyno como una Ciudad de Europa, y toda Europa como una Ciudad del mundo; y así el privilegio de la Capital llegaria primero á ser privilegio de todo el Reyno, y despues de toda Europa, quedando libres los Pueblos del temor de la escasez. Mas este modo de pensar está reservado para siglos mas ilustrados.

que perezamos de hambre, si no nos atrevemos á romper las antiguas ligaduras, con que indignamente se halla atado y oprimido este comercio en muchos Pueblos. Conozco que en aquellos países, en donde universalmente reynan y dominan los envejecidos errores, y las preocupaciones populares, será este un paso difícil; pero les advierto que es necesario.

Sistema de los Almacenes.

24 En algunas partes se ha pensado en prevenir los daños de la esterilidad con almacenes, ó pósitos. Suponiendo, dicen, que en diez años ha de haber algunas cosechas abundantes, resérvense los granos sobrantes para otros tiempos escasos. Esta idea de repuestos de trigo parece excelente y que gusta á todos; pues es fácil adoptar para el Público las ideas privadas y domésticas de economía, y por esto el proyecto de los Pósitos tiene la comun aceptacion.

25 Yo tambien los apruebo, y estoy asegurado de que no hay otro medio para evitar la hambre; pero no me acomodo con todos en estas dos questões. Primera: ¿quantos Pósitos debe haber para abastecer á la Nacion? Segunda: ¿quien debe plantificar y mantener con sus fondos estos establecimientos? De la respuesta que se dé á estas preguntas pende la resolucion de nuestro problema.

26 El proyecto de los Pósitos sería inútil, si para evitar la escasez se acumuláran granos, que despues se vendieran á los Pueblos necesitados á un precio doble, ó triple; porque esto sería en la

realidad otra nueva carestía. Luego para resolver el problema no basta un pequeño número de almacenes, pues quantos ménos haya, es preciso que sean mas grandes y mas distantes unos de otros. Sucedería, pues, que los gastos de su ereccion y de su subsistencia; las pérdidas inevitables de sus transportes, de su corrupcion y de los insectos; y lo que faltase por el ladronicio y fraudes de los manipulantes, todo vendria á pagarlo el pobre hambriento. La distancia ocasionaría tambien nuevas expensas, que al fin habrian de recaer en el comprador.

§ 27 ¿Mas á expensas de quien se han de formar y mantener estos Pósitos? Los Ayuntamientos ó Concejos dificilmente podrán sufrir tan exôrbitantes gastos; y quando puedan, hay el inconveniente de los Administradores, que luego hallarían mil modos de oprimir al Pueblo, é inventarían mil monopolios capaces de destruir y aniquilar la Agricultura ¹. Todavía seria peor si quisiera mezclarse la Corte en el manejo de estos abastos, fabricando los almacenes á sus expensas; pues entónces los Proveedores y Comisarios de granos podrian con mayor facilidad oprimir á los vasallos con su poder y autoridad: á mas de esto los Comerciantes de trigo se amedrentarian y abandonarían este negocio, porque ninguno de ellos se atrevería á competir con el Soberano y sus Ministros en la concurrencia.

¹ Todos conocen qué especie de animales tan voraces son en todas partes estos económicos, y ciertos ricazos de las Ciudades.

Resolucion del Problema.

28 ¿Quales serán, pues, los Pósitos que considero yo precisos para evitar la carestía? Son aquellos que puede haber en todas las Ciudades, en todas las Villas, y en todas las poblaciones sin derechos prohibitivos, y sin temor de monopolios. Debería haber millares de ellos en una Capital, centenares en una Ciudad, y decenas en los Lugares mas pequeños. Su establecimiento y su manutencion costaria poco, y quando se hallasen bien provistos y cuidados, es evidente que nos veríamos libres de perecer á manos de la escasez.

29 Estos numerosos y bien conservados almacenes no pueden ser construidos sino á expensas de los particulares, ni pueden sostenerse sino corriendo sus pérdidas y sus ganancias á cuenta de los mismos. En una palabra, debería tenerse la misma política con los granos que se tiene con los vinos ¹, á fin de que las casas de todos los Hacendados y Negociantes fuesen otros tantos pósitos de trigo ². Los Pueblos entónces no rezelarian los monopolios: los granos seguros del asilo que habian de encontrar, girarian con increíble celeridad: las gentes se animarian al trabajo, y

¹ Todas las casas de los cosecheros son pósitos de vino, y por esto jamas falta este abasto. Antes de Fernando el Católico lo eran tambien de harina y pan.

² Un Letrado me decia ¡ay, ay del sustento público! Todos quieren negociar en granos: el que llega á tener cincuenta ó cien escudos los emplea en trigo: crecen así los monopolios, y estamos expuestos á perecer de hambre. ¡Oxalá, le respondí yo, que se aumentasen estos Comerciantes, que ellos destruirian los monopolios! Pero el buen hombre se quedó en ayunas.

la hambre desesperada de hallar guarida en un pais tan industrioso y sabio, huiria á otro continente.

30 Parecerá tal vez extravagante y descabellado el sistema de tantos millares de almacenes para la resolucion del problema. ¿Como ha de hacer, dirán, el Soberano para el establecimiento, manutencion, y conservacion de estos Pósitos? ¿Como para que se distribuyan en alivio de las necesidades de los Pueblos? La respuesta á estas dudas es la mas fácil: **NO HAGA NADA, Y DÉXE QUE HAGAN LOS DEMAS**: haga lo mismo que se hace con la cosecha del vino (10). Y aquí está desatada toda la dificultad del problema.

31 Mas á fin de que no se crea que yo deliro, reflexiónese sobre lo que ya se ha dicho, que el deseo de la ganancia es el estímulo mas vivo para animar los hombres al trabajo, para fomentar la industria, y para conseguir las empresas mas arduas. Este deseo, pues, que es el que suministra los abastos, y procura la abundancia, no debe amortiguarse con restricciones, sino avivarse con libertades, que sean compatibles con la justicia, y con la pública utilidad. Halle el Negociante su utilidad en el comercio de los granos: no se obligue por fuerza á nadie á comprar, ni vender: no se repare en que se venda fuera, ó dentro del Reyno: no se prohíba la entrada, ni la salida: déxese que suba, ó baxe el precio á proporcion de las causas que producen esta variacion: destiérrense los impuestos municipales: haya libertad de amasijo; en una palabra, sea el comercio del trigo (10

repetiré) tan libre como el del vino. Y esta es toda la resolucion del problema.

32 Veamos ahora las razones de esto. Los granos son un género necesario. Qualquiera podrá en un mal año hacerse un vestido de ménos, pero no podrá excusar una amasada: de aquí se infiere, que el comercio de trigo ha de ser el que tiene mas asegurada la salida, y por consiguiente bien manejado, ha de ser el mas útil, pues el que tiene provision de él, como sabe que es el alivio de las necesidades, no duda que irán á pedirselo los que tienen el dinero, el qual es una cosa poco precisa para vivir, y así se verá infaltablemente, que como los granos tengan un giro libre, serán infinitos los que procurarán este tráfico, que como qualquiera otro se abarata á proporcion de la concurrencia. Los Comerciantes no desean sino dos cosas; que los géneros tengan facil despacho, y que puedan venderlos libremente en donde, como, y quando les pareciere. La primera la logran fixamente traficando en trigo, y no necesitan sino que se les asegure la segunda, para abrazar con gusto este negocio.

33 Al momento que esta libertad se conceda se multiplicarán los Comerciantes prodigiosamente, y por todas partes se verán pequeños, medianos y mayores; cada uno de los quales tendrá su granero á proporcion de su tráfico, y así se verificará el número de los pósitos que yo deseo. Estos Negociantes animarán con el deseo de la ganancia á los Labradores, y á los Ciudadanos que tienen haciendas en las Poblaciones grandes, los que á mas de aplicarse al estudio de la agricultura

ra, para encontrar el modo de hacer producir todo lo posible á sus campos, procurarán tambien entablar su poco de comercio, con lo que se aumentará muchísimo la cantidad de accion, que es la que ocasiona todos los bienes, y hace florecer todas las artes. Este es el verdadero proyecto de los graneros públicos con todas las condiciones necesarias, y este el verdadero sistema político, que deben seguir los que quieran evitar la carestia ¹.

Exemplos.

34 Conozco que es difícil poder desarraigar de los Pueblos aquellas preocupaciones, que por inveteradas se han impresionado en la fantasía de toda la Nacion: el uso las sostiene por dañosas que sean, y los pocos que las conocen no se atreven á impugnarlas; pues obrando la mayor parte de los hombres mas por costumbre que por discurso, se desesperarian si se vieran despojar de repente de sus antiguas opiniones.

35 Para desengañar, pues, á estas Naciones, á quienes espanta la luz de la verdad por la ofuscacion de sus entendimientos, lo mismo que ofende la demasiada claridad de los rayos del sol á la vista por la debilidad de los ojos, es muy del caso el exemplo de otros Pueblos ilustrados, que habiendo estado mucho tiempo persuadidos de semejantes errores, han llegado á despertar, y se han visto despues opulentos y felices. El mejor

¹ Este es el único remedio contra la escasez: qualquiera otra providencia, séame lícito decirlo, será inútil, ó tal vez perjudicial, y la carestia amenazará continuamente. Es un axioma.

que puede presentárseles en este asunto es el de los Ingleses. Desde el año de 1689, que no solo concedieron el libre comercio, sino que lo estimularon con premios, no han padecido carestía alguna, y se han enriquecido con el trigo que han vendido fuera del Reyno. La Francia tardó mas á volver de este letargo, pero al fin en el año 1764 rompió las ligaduras, con que no tanto impedían la libertad de los granos las prohibiciones, quanto aseguraban la carestía en todos los Pueblos. La España imitó luego á estas Naciones, y casi todas van poco á poco acomodándose á estos exemplos: ¿y nosotros tristemente hemos de ser los últimos que despertemos?

36 Podráse responder á estos exemplos, que no todos los Pueblos pueden hacer lo mismo; y en esto convengo, como se entienda en quanto á la cantidad de accion, porque es cierto, que tres millones y medio de personas, no pueden hacer lo que hacen diez ó doce millones; pero permítaseme decir, que si esta máxîma se aplica á las cantidades, es indigna de hombres sensatos. La historia de todos los Pueblos nos enseña, que así la demasiada hinchazon del corazon humano, como la demasiada pusilanimidad, es la causa de la perdicion de los Estados. Las leyes políticas, especialmente las que se dirigen al gobierno interior, en todos los paises pueden ser las mismas; salvo el derecho de la constitucion de gobierno, la diferente situacion, y la variacion del clima, que pueden ocasionar alguna alteracion. Repitamos muchas veces, que nada es tan nocivo como **EL NO SE PUEDE.**

137 Se opondrá también, que el desarreglado deseo de la ganancia hará tal vez que la exportación de los granos sea tal, que no queden en el Reyno los que se necesitan, porque el Negociante no conoce mas Patria que su opulencia. Respondo primeramente que estos temores son infundados, y lo pruebo así: si extraen poco trigo no pueden causar gran perjuicio; y si son muchos y extraen mucho, se hacen mal á sí mismos, pues la concurrencia y la abundancia dan menor estimación á los géneros, y esta es una verdad, que no pueden ignorarla los Comerciantes de profesion. Respondo en segundo lugar, que quando se quiere sacar mucho trigo, las prevenciones y el estrépito anterior á la extracción hacen subir el precio de él, y en llegando á cierto punto se prohíbe la saca en la misma ley general, como sucede en los países que la permiten. Respondo lo tercero que los casos que incitan á extraer son los ménos, y por tanto deben ser la excepcion, y el libre comercio la regla general (II).

CAPITULO XIX.

De los principales efectos del comercio.

En donde el comercio se halle bien practicado y protegido, producirá grandes y hermosos efectos. El primero será aumentar el poder y las riquezas de la Nacion, proporcionando medios para alimentar mayor número de familias con el fomento de las artes y las labores. Este efecto, á mas de ser patente por lo que se ha dicho en

esta obra, lo demuestra la experiencia de las Naciones, que han sabido y saben comerciar. Tales fueron en los siglos pasados Génova, Venecia, y Toscana en la Italia, y lo son en el dia las tres Potencias del Septentrion, que tantas veces hemos nombrado. En Inglaterra es una máxima comun y fundamental del Gobierno, como lo asegura Thomas Lediar en el principio de su Historia general de la Marina Inglesa, que el comercio es la sementera de la marinería; la marinería es el espíritu de la marina; la marina los brazos del comercio; el comercio el origen del poder y de la gloria de la Gran Bretaña.

2 ¿De qué manera, preguntarán, puede aumentarse el poder de una Nacion con el comercio? Es muy fácil la respuesta. El verdadero poder de una Nacion consiste en hallarse en estado de rechazar con fuerza y con industria una guerra injusta, ó intentar una justa; y para qualquiera de estas dos cosas se requieren tropas, víveres, y artes mecánicas. Qualquiera pais en donde el comercio se halle floreciente, es preciso que practique con vigor las tres clases de artes que hemos explicado, y por consiguiente que esté muy poblado, en cuyo caso podrá con facilidad reclutar un ejército, que aunque no sea tan numeroso como el de un Pueblo bárbaro, sea por su disciplina mas respetable. Y como toda la Nacion es un Almagacen de lienzos, paños y demas utensilios, y instrumentos de guerra, puede mantenerse en pie este ejército mucho tiempo sin tocar los fondos del Público, ni cargar á los particulares. A mas de esto el comercio atrae el dinero, y este sostiene los in-

dispensables gastos de una guerra , lo qual no sucede en un país inculto. Ultimamente como en un cuerpo político todo está unido con cierta relación y estrecha armonía , al mismo paso que florece el comercio , se perficionan todas las ciencias mecánicas , y estas producen los buenos Ingenieros , los Arquitectos militares , los expertos en la Táctica , los versados en la Náutica , &c. Y esta es la verdadera fuerza y el sólido poder que el comercio proporciona al Estado y al Soberano.

3 El segundo efecto que resultará del comercio , es el de dar pábulo á los ingenios y á los talentos , y con esto adelantar las ciencias , y rectificar las artes ; pues á mas de que por lo comun los ingenios de los hombres nunca llegan á hacer grandes progresos sin muchas experiencias , es tambien cierto , que la comparacion que se hace de sus Obras , los estimula á discurrir con vehemencia y emprender grandes cosas , sin lo que , ni conocen bien todas sus fuerzas , ni saben emplearlas á propósito. Todos los países en donde el comercio ha florecido han sido los mas sabios , los mas cultos , los que han inventado las artes , ó los que han sabido darles la última mano. Así lo fueron entre los antiguos los Fenicios , los Cartagineses , los Egipcios , y los Griegos. Así lo fueron en los tiempos posteriores muchos de los Pueblos de Italia. Y así lo son en el dia los Franceses , los Ingleses y los Holandeses. El que lea con atencion la Historia , hallará que el comercio , el ingenio , el talento y las artes han caminado siempre iguales en todas las Naciones.

4 Han dicho algunos, que por lo mismo que el comercio adelgaza los entendimientos, y hace los ingenios mas penetrantes, agudos, diestros, inventores y audaces, estraga las costumbres. Lo primero, porque hace á los hombres mas taimados de lo que conviene al estado de sociedad. Lo segundo, porque aviva infinito los deseos de adquirir, y estos desarreglados son siempre un manantial de iniquidades. Lo tercero, porque inventando cada día nuevos negocios y nuevos contratos, se necesitan nuevas leyes, y por consiguiente nuevas trampas para eludirlas. Lo quarto, porque con la freqüente comunicacion se contagian los Pueblos, cunden los vicios, y se contaminan todos los paises. Lo quinto, porque introduce nuevos géneros de comida y bebida, distintos modos de vestir y vivir, y acostumbra á los hombres á acomodarse mas al capricho de la moda, que al dictámen de la razon; de que resulta una caterva de cabezas ligeras dispuestas á qualquiera disparate, é indecencia. Lo sexto, porque no puede hacerse gran comercio sin gran luxo ¹.

5 La primera y principal respuesta que puede darse á estos argumentos es, que la naturaleza humana es de tan miserable condicion, que quando se le procura el aumento de sus felicidades, estas mismas le ocasionan algunos daños; pero como las cantidades positivas y negativas se des-

D4

¹ Por esto Platon establece en sus leyes, que su República esté bien apartada del mar, para que el espíritu de comercio no se introduzca y la domine.

truyen entre sí, es preciso restar unas de otras para ver si el residuo es de bienes ó de males. La Sociedad civil nos ha privado de ciertas felicidades del estado natural, y nos ha aumentado nuestras necesidades y nuestros cuidados; mas con todo, si la suma de los bienes que nos proporciona, es mayor que la de los males (como yo me lo persuado ¹) debe preferirse á la vida vaga, dudosa y nada segura de los salvages. La misma antelacion merecen las Naciones comerciantes sobre las semibárbaras é incultas.

6 La segunda respuesta consta de varias partes. Primera, que si el comercio acicalando los ingenios aumenta la sagacidad para engañar, tambien la aumenta para libertarse del engaño, y para hacer bien en muchos casos. Segunda, que si estimula y aviva los deseos de adquirir, tambien proporciona ocasiones de gastar, lo qual siempre es á favor de la pública utilidad. Tercera, que si inventa nuevos modos de traficar, y multiplica al infinito los contratos, estos nunca dexarán de ser unas permutas arregladas á las necesidades del que da y del que recibe, y si el Código de las Leyes se ha hecho voluminoso, ha sido por la ignorancia de los tiempos, no por el comercio: hasta que los Jurisconsultos, bien penetrados de la Filosofia, no reduzcan los casos á las reglas generales, no dexarán de crecer las

¹ Juan Jacobo Rousseau, hombre por otra parte de superiores luces, se dexó arrebatar en este particular de su fantasía, y calculando sobre unos falsos principios, engrandeció sobremanera los groseros placeres de la vida natural, y disminuyó lo posible las comodidades y gustos de la civil.

leyes sin proporcion á las necesidades , y con ellas los delitos ¹. Quarta , que si comunica con el trato los vicios , tambien comunica las virtudes. Quinta , que si el capricho de las modas hace á los hombres calaveras , estas mismas con una buena educacion , no son sino una civilidad , una compostura , y una limpieza , y estos mismos calaveras bien dirigidos pueden ser unos hombres sabios. Sexta , que si finalmente el comercio se alimenta con el luxo , este , reduciéndolo á las reglas que hemos ya insinuado , puede ser útil y provechoso.

7 Lo tercero , que puede decirse á las dichas objeciones es , que el comercio inclina los ánimos á la paz , como lo asegura el Ilustre Autor *del Espíritu de las Leyes* , porque el tráfico y la guerra son dos cosas tan opuestas entre sí como el movimiento y la quietud ; y así donde el comercio se halla bien establecido y cimentado , se aborrece el estrépito de las armas , á no ser que sea preciso tomarlas por el interes de él mismo ². A mas de esto el comercio une estrechamente á todas las Naciones , y hace comunes los intereses

¹ Véase Platon *lib. V. de Rep.* Por un caso singular no se puede ni se debe hacer una ley. La ley 12 de *Legib. et Senat.* dice: *Non possunt omnes articuli sigillatim, aut legibus, aut Senatusconsultis comprehendí: sed cum in aliqua causa sententia eorum manifesta est, is qui jurisdictioni præest, ad similia procedere, et ita jus dicere debet.* La ley de los Visigodos, que previene, que ningun Juez deba juzgar sino de los casos expresos en la ley (lib. 3 leg. 12), es una prueba de la barbarie de aquellos tiempos (12).

² Hemos dicho arriba que el espíritu del comercio es el espíritu de conquistar riquezas, no paisés ni personas.

de todas ellas, los quales no pueden subsistir sin la tranquilidad en los mares, y la seguridad en las campiñas. Es cierto, que muchas veces los mismos zelos que causa la ganancia, y la envidia que ocasiona la superioridad de la marina, son motivo de rompimiento entre las naciones rivales en el comercio; pero como este se aniquila con las hostilidades, luego sugiere medios por su misma utilidad, para que amanezca el arco Iris ¹.

8. Que el lujo es uno de los efectos del comercio es indudable; pues es imposible que en una Nacion, especialmente estando baxo un Gobierno Monárquico, se halle la opulencia, la cultura, la civilidad, la comodidad, y el placer con una dura parsimonia, y unas modales rústicas, que son siempre el efecto de la barbarie y de la ignorancia. Inferen algunos de esto, que el comercio ocasionando el lujo, corrompe las costumbres, causa la disolucion, debilita las fuerzas, desmaya el valor, y afemina los ánimos; y

¹ Esta máxima parece contraria á la historia. Desde que se descubrió el Cabo de Buena Esperanza y la América, que es lo mismo que decir, que de trescientos años á esta parte, no ha hecho el comercio otra cosa, que atizar la envidia entre las Naciones Europeas, y armarlas de continuo. Esto no puede negarse enteramente; pero el que lea la Historia de Europa desde la muerte de Tiberio, hasta Cárlos V. hallará, que apenas pasó año en que no hubiera guerras; lo que no ha sucedido despues, porque siempre ha habido largos intervalos en que se ha podido respirar. Y aun despues de Cárlos V. han sido los rompimientos mas por razon de Estado, que por causa de comercio; y creo que si las Naciones de Europa en lugar de conquistar y enviar Colonias á la América, hubieran solo traficado con los paises descubiertos, se hubieran excusado muchas guerras.

concluyen de aquí, que para una Nacion guerra es el espíritu del comercio la parca devoradora. No puedo persuadirme nada de esto : primeramente porque lo que llaman corrupcion de costumbres no es mas que pulcritud, limpieza, compostura y comodidad en el vivir ; lo qual solo entre los Tártaros puede considerarse por malo. En segundo lugar , porque la inobservancia de las leyes , de la justicia , y de la modestia , que atribuyen al luxo , es uno de los efectos de la mala educacion , como ya se ha dicho en el artículo del luxo. Ultimamente , porque si por esta palabra *valor* entienden una cierta nobleza y serenidad de ánimo , nadie mejor que los Holandeses , los Franceses y los Ingleses han demostrado con heroicas acciones en estos últimos siglos, que las riquezas, el comercio y el luxo no son incompatibles con la presencia de espíritu; pero si por primitivo valor quieren significar la ferocidad de los Pueblos bárbaros , oxalá que semejante valor no se encuentre ni aun en el mas pequeño ángulo de la tierra.

9 Aun quando conviniéramos en que el comercio puede ablandar , ó corromper algunas almas mal educadas, no por esto se habia de proscribir y desterrar , pues siempre serian mas las utilidades que produciria. Por mas que algunos ánimos mal dispuestos , ó algunas cabezas mal seguras abusen de un bien en perjuicio propio ó de los demas , no debe el Legislador abstenerse de promoverlo y fomentarlo ; pues en el plan político de una Sociedad no pueden evitarse muchos males , que nacen , ó de la debilidad y miseria de

la naturaleza humana , ó de la misma union y amontonamiento de personas y familias ¹. El mejor y mas sabio gobierno , no es aquel en que no se encuentra vicio ni mal alguno, porque esto es un imposible en las cosas de este mundo , sino el que teniendo los menores males posibles , lo dirige todo á la pública utilidad. El mismo mundo , segun el dictámen de un gran Metafísico, obra de un ser omnipotente y sapientísimo , está sujeto á esta ley ².

10. Los mejores Políticos han dudado y dudan , si el espíritu del comercio se opone al aumento de las rentas Reales. El Muratori en su excelente tratado de la pública felicidad , y el ilustre Autor del *Espíritu de las Leyes* , parece que se inclinan á la afirmativa ; suponiendo que los impuestos y derechos de Aduanas son unos estorbos , que impiden la carrera libre, que necesita tener el comercio. Yo distinguiría entre el espíritu de rentas Reales , y la práctica de los Asentistas , ó Administradores : aquel dirige sus miras á establecer, fundamentar , y engrandecer las sólidas y verdaderas rentas del Soberano ; esta á sacar hoy todo lo posible sin cuidarse de mañana ; y como no se pueden aumentar las sólidas

¹ El hombre aislado no conoce otras necesidades que las físicas , pero constituido en Sociedad , siente las pasiones de energía. A mas de esto la modificacion interior de las cabezas varía , como la de los semblantes , y así son muy diferentes los gustos , las opiniones , las fantasías y los juicios ; cuya diferencia ocasiona en las Sociedades muchos daños irreparables.

² Leibnitz en la Teodicea.

y permanentes rentas, sin aumentar los fondos de los contribuyentes, entre los cuales no ocupan el peor lugar los Comerciantes, es preciso confesar, que su espíritu bien entendido no puede ser incompatible con el de la Real Hacienda; así como no puede oponerse el fin que tiene un Agricultor sabio en la labranza al fin de la agricultura; pero puede un inconsiderado labrador que piense solo en el año presente, dañarla y perjudicarla ¹.

§ II. Trátase otra cuestión entre los Políticos modernos, sobre si el comercio repugna á la Nobleza, y en estos últimos años escribieron en pro y en contra eloqüente y doctamente dos sabios Franceses, el uno, que se intitula Patriota, y el otro Militar. Para exâminar esta materia, conociendo sus principios, es preciso saber, que la Nobleza debe su origen, ó á las acciones gloriosas de la guerra, ó al prudente y sabio manejo del gobierno, ó á la adquisicion de las riquezas. En los tiempos en que los hombres se estimaban á proporcion de sus fuerzas, los elevaba el valor y las empresas militares sobre los demas, de manera, que llegaban á ser obedecidos y respetados, de que les resultaba el aprecio y la distincion. Esta fué la nobleza de los Hercules, de los Teodosios, y de otros semejantes de los siglos heroicos. En el dia llegan del mismo modo á distinguirse algunos personages de las regiones bárbaras de la América y de la Tartaria. Estos hombres esforzados y valerosos conquistaban algunas

¹ Véase el cap. XXI.

tierras y sujetaban á otros ménos fuertes, reteniendo despues en su familia lo que llamaban *merum et mixtum imperium*. Todavía se conoce y dura esta preeminencia en los países cultos.

12 Las Naciones fueron despues poco á poco civilizándose, y establecieron Sociedades mas estables y mejor gobernadas con leyes constantes y prudentes; y como estas no podian ser hechas sino por hombres sabios¹, de aquí provino, que la ciencia en la política y el gobierno, fuese estimada y distinguida. Este fué el origen de la nobleza de los Legisladores, Senadores, Gobernadores, Jueces, Doctores, &c.² Los Duques, los Condes, y los Marqueses tuvieron su principio en la milicia y en las letras, pues eran unos títulos de empleos militares, ó políticos, que se les concedian, ó naturales, ó vitalicios, del mismo modo que hoy se dan los Vireynatos y Presidencias de las Provincias; pero con el tiempo se hicieron estos títulos hereditarios, y de ellos dima-

¹ Deyoces llegó de este modo á ser Rey de los Medos. Véase *Herodoto en la Clio*.

² Platon en su República divide todo el Cuerpo político en *φύλακας*, Custodios, y *λαόν*, Pueblo. Los *Philaces* son los Oficiales Militares y Civiles. La nobleza de los primeros proviene de la ferocidad, valentia y vigilancia; y la de los segundos de la prudencia, templanza, sabiduría y justicia: á estos los llama Filósofos, porque en la realidad lo deben ser. De aquí provino que los Latinos definieran la Jurisprudencia, *una ciencia de las cosas divinas y humanas*; la qual se ha corrompido despues por la ignorancia, ó malicia de algunos pedantes ó *auricupidos*, que con necias exposiciones, ó con cabalas y negociaciones infames, han trastornado las leyes y corrompido las costumbres.

naron los feudos. En la China dura todavía el primitivo y mas sensato uso de no poder arribar al grado de noble, sino por el valor, talentos, y prendas personales, sin que los hijos sean herederos de las preeminencias de sus padres, ni les quede otro título, que una sombra de la gloria de sus antecesores; bien que esta quando se halla acompañada con acciones virtuosas de los mismos, les sirve de una basa firme para sostener el antiguo lustre de sus familias.

13 Ultimamente los empleos y honores debidos al valor y á la sabiduría se han llegado á conceder por las riquezas, haciéndolos venales por razones, que no es del caso referir aquí: y así, no solo por las proezas militares, y los progresos en las ciencias, sino tambien por el dinero, y por los antiguos blasones de nuestros abuelos, llegamos á reputarnos en el dia como nobles, y gozar los privilegios de tales. En la Europa hay aún algunas Naciones que conceden á censo estos títulos, y en las mas se heredan de los padres.

14 No siendo, pues, ahora la nobleza lo que fué en los primeros tiempos de las Sociedades, en que no se miraba sino el mérito personal, y teniéndola muchos por herencia, que no se hallan empleados en la milicia, ni el gobierno, es claro que el persuadirse que el comercio es repugnante á ella, es una opinion falsa y ridícula. Falsa, porque no todos los nobles exercen jurisdiccion militar, ó civil, con la que únicamente es incompatible el tráfico. Ridícula, porque fomentando el ocio esta idea de deshonor, y ocasionando la pobreza de infinitas familias, es la mayor extra-

ñeza, como dice doctamente el Autor de la *Nobleza traficante*, el pensar que un comercio honesto y justo es contrario al lustre y antigüedad de las familias, y que no lo es la trampa, la estafa, ó el mendigar. Debe advertirse no obstante que los nobles, que tienen feudos y jurisdiccion, ó gozan el *merum et mixtum imperium*, ni deben, ni pueden comerciar: no deben, porque vilipendian su mando y privilegios: no pueden, porque el que tiene en su mano la justicia, con facilidad destruye las leyes, y oprime á sus súbditos, si se mete á traficante: llegando entónces á ser el comercio un puro monopolio; por esto sin duda las leyes Romanas prohibian á los Pretores y Presidentes de las Provincias comprar fondos estables en los términos de su jurisdiccion; y la ley Claudia ¹ prohibió á los Senadores el tener baxeles ni naves para el comercio, *quæstus omnis patribus indecorus visus*; y podía añadir, porque seria un manantial de iniquidades. Vuelvo á repetir que Magistrado y Comerciante disuenan.

15 A fin, pues, de que no se esté en la persuasion de que el comercio degrada á la Nobleza, se ha concedido en quasi todos los Estados de Europa, que qualquiera Mercader rico pueda llegar á ser noble. En Venecia, en Génova, en Toscana y en Nápoles hay una infinidad de familias, que se hallan en la clase mas ilustre por las riquezas que han adquirido en el comercio. Lo mismo puede asegurarse de casi toda la Italia. El hijo menor de una casa distinguidísima de In-

¹ Livius lib. XXI. 63.

glaterra suele ser Cónsul de la Nación en alguno de los Puertos de mar, y acostumbran á decir los Ingleses, que mientras tanto duerme la nobleza. En Francia declararon sus Reyes Luis XIV. y XV. que el ejercicio del tráfico no se opone en manera alguna á la verdadera nobleza, y que los Comerciantes puedan obtener qualesquiera empleos militares y políticos. El Papa Clemente XI. hizo otra declaracion semejante para fomentar el comercio en sus Estados, y animar á los Nobles al negocio y á la industria ¹.

16 El Autor del *Espíritu de las Leyes* dice en contra de esto, que el Noble que se echa á Comerciante adquiere unas modales populares, y un ayre plebeyo, lo qual es directamente opuesto al espíritu de la nobleza y de la Monarquía. Puede responderse primeramente, que este ayre y estas modales, léjos de ser perjudiciales al Gobierno Monárquico, pueden serle muy útiles, así porque las costumbres populares hacen mas estimable á la Plebe la forma de gobierno, como porque no hay cosa mas contraria al verdadero lustre de las familias, que la hinchazon y la arrogancia; pues creyendo los nobles que los de las clases inferiores han sido destinados por su nacimiento únicamente para servirles, y complacerles, abusan de la distincion de su clase, y se hacen odiosos á aquellos de quienes debian ser es-

Tom. II.

E

¹ Hay pocos nobles que dexen de tener algo de patrimonio, y así el procurar mejorarlo con el estudio de la Agricultura, y dar salida á los frutos comerciando con ellos, no puede jamas servir de deshonor á sus familias.

timados, y en quienes consisten sus riquezas, por ser los que las producen con su trabajo y sudor. En segundo lugar puede decirse, que lo que se ha dicho hasta aquí, debe entenderse de aquellos nobles pobres, que no pueden subsistir como corresponde á su clase sin este arbitrio; de los cuales no puede esperarse en tiempo de paz, sino el ser gravosos, ó revoltosos. Supongamos que ciertamente sea perjudicial á las Monarquías, el que los nobles, deponiendo la altivez y ferocidad que les suele inspirar su nacimiento, adquieran unas modales plebeyas: desde luego no lo será tanto, como lo es la misma altivez y ferocidad, de que suelen provenir las conmociones de los Pueblos, y las guerras civiles ¹. Adviértase aquí, que no en-

¹ En los siglos incultos de la Europa, movieron quasi todas las guerras los Nobles ociosos, que no podían subsistir de otro modo que con las hostilidades y rapiñas. Lo que executaron en Italia estas compañías, y sus conductores (que así se apellidaban) lo saben todos, y causaría horror el repetirlo. En Francia, en Alemania, en Inglaterra, causaron los estragos y desolaciones, que forman la historia de cerca de diez siglos. Estas gentes, en tiempo del Rey Don Juan, el que fué hecho prisionero por los Ingleses el año 1356 en la batalla de Poitiers, sacudiendo el yugo de la obediencia, devastaron toda la Francia, arrasando y quemando quanto hallaban, y obrando unas crueldades é indecencias capaces de horrorizar á los Pueblos mas bárbaros, y que nadie puede leer sin espanto. Véase *David Hum. History of England tom. 2. pág. 477*. Me admiro como hay hombres sabios, filósofos, y christianos, que leyendo estos horrores se atreven á preferir los siglos de la barbarie, á los tiempos ilustrados en que vivimos, esto es, la ferocidad, la inhumanidad, y los proyectos sanguinolentos, á la civilidad, á la cultura, y á la humanidad, que produce todos los bienes de la vida sociable.

tiendo por *nobles* solo aquellos que estando admitidos en ciertas órdenes, gozan algun lugar preeminente, ó aquellos que poseen grandes feudos, sino á todos los que han tenido un nacimiento ilustre, ó por los empleos militares y políticos de sus padres, ó por el antiguo esplendor de sus familias. Puede verse sobre este particular el *Amigo de los hombres*, y el famoso Autor de la *Nobleza traficante*.

17 Reduciré ahora el presente capítulo á pocos teoremas.

I. El comercio aumenta el poder y la gloria de los Soberanos y de los Pueblos, porque atrae las riquezas *primitivas* y *representativas*, que son el nervio del mismo poder.

II. Introduciendo el espíritu de humanidad y patriotismo, destruye la tiranía.

III. Aunque es cierto que disminuye la antigua nobleza, introduce en su lugar otra nueva, y esta sirve de estímulo á las familias, las cuales con la emulacion se hacen industriosas.

IV. El continuo trato y comunicacion de todas las Naciones dulcifica las costumbres y da un ayre gentil á los Pueblos.

V. Hace sabios y científicos á los hombres animándolos con exemplos, ilustrándolos con noticias, y presentándoles una infinidad de relaciones.

VI. Tambien es cierto que aumenta los deseos de adquirir, y hace los Pueblos taimados; pero las pasiones humanas son como el Bucéfalo de Alexandro, que quanto mayores sean, tanto mas nos pueden servir, con tal que la ley que debe ser

la razon que nos guie, sepa gobernarlas y dirigirlas.

18 Ocorre aquí una duda ¿cómo se ven quasi todos estos efectos en la China , siendo así que apenas tiene comercio externo ? Respondo , que el pais de la China es tan extenso , que ocupa mas que toda la Europa : esta no llega á componer cien millones de almas , y aquella tiene por lo ménos ciento y veinte millones. Sus Provincias equivalen á todos los Reynos de la Europa ; y como comercian entre sí , este comercio puede reputarse como externo. Añádase á esto , que despues que han conocido á los Europeos , han adelantado infinito los Chinos ; pues Chan-hi hizo medir todos sus dominios , y sacar planos exáctos de toda la China , haciendo al mismo tiempo escribir en lengua Tártara y China un tratado universal de Matemáticas y Filosofia , para todo lo qual se valió de los Misioneros de Europa .

CAPITULO XX.

Reglas generales del comercio externo.

1 **U**na Nacion que toma de otra géneros , frutos , ó manufacturas , es claro que no puede compensarse del dinero que paga , sino extrayendo fuera lo que le sobra. Este es el comercio externo , que necesita tener un Pueblo , siempre que reciba de otro qualquiera cosa que sea ; pues de otra manera infaltablemente se debilitará , y llegará caso , en que ó no podrá comprar lo que necesita , ó hará bancarrota.

Véase Duhald.

2 Pero este comercio ha de cimentarse con prudencia y sabiduría , porque si se hace á la ventura , está expuesta la Nacion á perecer , en lugar de engrandecerse. Procuraré en este capítulo poner con claridad ciertas reglas generales , á fin de que pueda executarse con arte y habilidad , que es el único modo de que aproveche y no dañe , y para ello no me apartaré de los principios que sientan los Ecónomos Ingleses , que son los que en estos últimos años han adelantado mas en esta materia , y han escrito con mayor acierto. Imitemos á los Romanos , que segun dice Plinio no se desdeñaron de tomar lecciones de Agricultura, y traducir en latin los libros de los Cartagineses, de quienes eran émulos y rivales.

3 Este arte es muy breve en la teórica , pues consta de pocos principios ; pero en la práctica necesita de una vasta comprehension para saber unir y componer los intereses de los particulares con el interes general de la Nacion , y de un modo de partir animoso , para no desfallecer en vista de los obstáculos ¹. El primer principio , pues , que debe sentarse para establecer el comercio externo , es QUE la verdadera ganancia del Estado , respectivamente á los demas Estados , consiste en exportar fuera del Reyno todo lo que le sobra , á fin de permutarlo por lo que le falta , ó

Tom. II.

E 3

¹ Homero en la Odisea III. v. 282. Hama al Patron de la nave de Menelao *φροντιν Ονταριδην* , como si dixese , *gran cabeza y gran corazon*. Este debe ser el carácter de un Ministro de Hacienda , añadiéndole el ser *amante del bien público y de la gloria de su Soberano*. Tal fué Colbert en Francia , y tal el Conde Catham en Inglaterra.

de venderlo á dinero contante , porque en esto pende el que entre lo que únicamente conviene traer de los demas Pueblos : así como una familia con relacion á otras tiene su útil y verdadera entrada , quando saca de ellas lo que necesita , vendiéndoles sus frutos , ó manufacturas sobrantes. De este principio dimanán cinco consecuencias.

I. Que un Estado que no envia fuera ni poco ni mucho , no puede tener entradas respectivamente á los otros Reynos ; y así si recibe algo de los Extranjeros es una pérdida continua , que lo consume y lo esclaviza.

II. Que un Estado que envia poco fuera , debe tener poquísima entrada ; y si lo que sale excede á lo que entra , va decayendo á proporcion del exceso de la salida á la entrada , hasta que viene á parar en una pobreza relativa.

III. Que un Estado que extrae mucho de su sobrante y lo envia á los demas Reynos , tendrá abundantes y bellísimas entradas : de modo que si estas igualan á las salidas , se mantendrá sin decadencia , y si las superan , crecerá en industria , riquezas , poblacion , y poder con relacion al exceso que haya.

IV. Que todas las razones físicas y morales , que impiden ó retardan las entradas de un pais , retardan tambien é impiden los progresos de las artes , la poblacion , y las riquezas. Estas razones no son otras que las que embarazan la circulacion en el comercio , retardando la extraccion del sobrante : tales son unos caminos intransitables y poco seguros : pocos y malos puertos : la pirate-

ría en los mares : la rudeza y la ignorancia de las máquinas de transporte : derechos , pasages, portazgos mal impuestos y peor exígidos : enfadosas ó demasiadas formalidades en las exportaciones : pleytos interminables y prolixos en materia de comercio : repetidos exemplos de mala fe, &c.

V. Que todas las razones que facilitan y aumentan la salida de los frutos ó manufactos, avivando la circulacion interna , hacen ser mayor la entrada , y por consiguiente ocasionan el poder y las riquezas de la Nacion y el Soberano.

4. El segundo principio es, QUE entre varios modos de extraer el sobrante , se elija el mas útil y ventajoso , en quanto sea posible , no exportando las primeras materias, de que abunde el pais , sino trabajándolas y manufacturándolas , para sacarlas y venderlas despues al extranjero , á fin de que las entradas sean las mayores posibles; pero si acaso no pueden llegar á trabajarse todas las que produce el suelo , se fomentarán las fábricas , y en ellas se procurarán trabajar quantas se puedan. De este principio salen dos conseqüencias.

I. Que en igualdad de circunstancias, el Estado que saque fuera del Reyno muchas materias trabajadas , tendrá mayor entrada, que no el que saque ménos, ó el que saque materiales y no manufactos.

II. Que el extraer fuera del pais las primeras materias sin trabajarlas , induce la pobreza relativa de la Nacion por dos razones : primera , por-

que mantiene al Estado en la esclavitud del extranjero : segunda , porque se arraiga la ignorancia y la rudeza en las artes , y crece la holgazanería y la pereza.

5 Para comprender mejor esta regla , apliquémosla á nuestro suelo. Tenemos abundantes lanas y sedas , que son materias apreciadísimas para muchas artes , y en el dia necesarias : vendemos mucha lana á los Venecianos , y muchísima seda á los ultramontanos. Este despacho realmente es una entrada , y por tanto una renta considerada absolutamente. Pero si les vendiéramos estas mismas lanas y sedas , convertidas en paños , telas y demas manufactos , seria mayor la entrada , y así el extraerlas sin trabajar es una pérdida considerada relativamente : y la razon es , porque mientras saquemos fuera las materias , que necesitamos para las fábricas , no es posible que estas se perficionen y se aumenten , ni que las artes se fomenten : de donde resulta , que quedamos siempre deudores del extranjero. A mas de esto como nos las vuelven mejoradas , les pagamos mas que ellos nos han dado por las primeras materias , y perdemos una gran suma de dinero en el trato. Ultimamente el precio de las manos es absolutamente perdido para nosotros , y ganado para los extraños. Cien cántaras de lana vendidas á quarenta ducados la cántara , que es el precio sumo , nos producirán quatro mil ducados , y trabajadas nos podrian reeditar mas de diez y seis mil. Cien mil libras de seda nos darán cerca de doscientos mil ducados , y si se reduxesen á rasos , tafetanes , terciopelos , &c. sacaríamos

de ellas al pie de medio millon ¹ (13).

6 Esta es la máxima que mas ha contribuido á engrandecer el comercio de Inglaterra. No ha dos siglos que en aquella Isla no se consideraban las manufacturas, sino con relacion á las necesidades del pais, y así se verificaba entónces, que léjos de suministrar como ahora los Ingleses á los demas Pueblos, dependian de ellos ². En el dia las consideran con relacion al tráfico, esto es, con ojos de conquista, que es como se ha dicho el espíritu de comercio, y por esto lo tienen tan pujante.

7 El tercer principio es el que acaba de insinuarse; pues quando no se miran las artes sino con el fin de proveer lo necesario, y lo necesario para una vida filosófica, no pueden hacer progresos de modo que haya sobrante, y con él se establezca un comercio sólido. En tal caso ninguno procura tener mas de lo preciso para pasar, así como hacen los Salvages, y no tirando todos á que les sobre, nunca puede florecer el tráfico. Todos los Artesanos, Artífices y Oficiales, deben ocuparse en sus tareas con ánimo de comerciar con sus labores; pues este es el medio de que teniendo mas de lo que necesitan, se vaya fomentando en la Nacion un crecido y ventajoso comercio externo.

8 Los mismos Ingleses antes del año 1689 no miraban la agricultura sino con el fin de sustentarse; y así sucedia muchas veces, que léjos

¹ He puesto aquí los mayores precios á que suelen venderse la lana y la seda; pero rara vez valen tanto.

² Hasta la mitad del Reynado de Isabel. Véase *Hum Hist. Ing.*

de poder ellos extraer granos fuera del Reyno, necesitaban comprarlos de los demas Pueblos extraños ; lo qual se prueba de varios monumentos de aquel tiempo todavía existentes. Habiendo despues de dicho año dispuesto el Parlamento , que se diese la gratificacion que los Ingleses llaman *bounty* , á los que con Navíos del pais y tripulacion nacional , al ménos en las dos terceras partes , extraxeran trigo fuera del Reyno , se empezó á mirar la labranza con ojos de tráfico , y se mejoró y aumentó considerablemente. Por los registros de las Aduanas consta que desde el año 1745 , hasta el de 1750 entraron en Inglaterra nueve millones de libras esterlinas por los frutos que habian vendido á los extrangeros ¹.

9 Pero para que todos se inflamen de estos deseos y cunda el espíritu de negociar , es preciso que se hallen seguros de que podran extraer su sobrante á tiempo y de manera , que no se oponga á sus mismos intereses ; pues faltando esta seguridad nadie procura por la abundancia , y todos se contentan con lo preciso. Ella consiste en dos puntos. El primero , en que sea lícita la extraccion en qualquiera tiempo , y en qualquiera cantidad , á no ser que repugne á la pública utilidad : por esta razon en todas las Provincias no hay tierras que se cultiven mejor que las que están cerca de una Ciudad populosa , porque en ella aseguran los cosecheros su despacho. El segundo , en que los derechos de salida se arreglen de modo , que el vendedor se pueda lisonjear con

¹ Dangucul *Vantaggi é Svantaggi* , &c.

las esperanzas de la preferencia en el concurso con los de otra Nacion , ó al ménos de la igualdad de precio con los demas géneros de la misma especie. Esta preferencia aviva el despacho : este anima las artes , y estas , hallándose en su vigor , constituyen el sobrante para el comercio. Uno de estos puntos que falle , se desanimarán los Negociantes y decaerá el tráfico.

Los que se ponen á discurrir y hablar sobre lo que no entienden , suelen proponer una dificultad , que por haberse hecho vulgar , es preciso disolverla. Esta se reduce , á que permitiéndose libremente la extraccion , los deseos inmoderados de la ganancia , que son siempre el mas vivo estímulo para los hombres , pueden ocasionar en breve tiempo la escasez , ó falta de géneros en el pais. Este es un terror pánico. Primeramente no pueden ser fundados estos temores en las manufacturas , porque estas quanto mayor salida tienen , mas se aumentan. En segundo lugar , tampoco lo son en la extraccion de las primeras materias , pues ya se ha exceptuado la salida de estas en razon del segundo principio general. Ultimamente son vanos estos rezelos por lo que mira á la venta de los animales , pues los que abrazan este tráfico , saben muy bien lo que les conviene el que no falten en el pais , por ser uno de los fondos de la industria ; á mas de que es muy difícil , que procuren extraerlos fuera del Reyno , quando hallan buen despacho dentro ; porque el mismo principio que los incita á la saca , que es la ganancia , los contiene con el temor de que no les falte el tráfico para otros años. El Comer-

ciante jamas hace cuenta con el lucro ya hecho, sino con el que ha de hacer ; pero si acaso , no obstante lo dicho , pudiera con razon temerse la escasez , la ley natural de los precios , de la que se tratará luego , puede ser una regla que fixe límites á la salida.

II En donde se observe la ley de los precios no tiene que rezelarse que lleguen á faltar los víveres. Esta ley en Inglaterra previene , que la extraccion sea libre , hasta que en los mercados públicos ascienda el precio á una cierta suma , en cuyo punto empieza la prohibicion ¹. El precio señala fixamente la cantidad de las cosas vendibles , y así quando se mantiene en unos límites arreglados y prudentes , es una prueba evidente de que los géneros no faltan. Con todo , si por algun evento inopinado sucediera , que el pais se hallara amenazado de una escasez grande , pudiera hacerse una excepcion pronta , sin derogar la ley general. Es tambien preciso para que el precio en los mercados señale la abundancia ó escasez , extinguir todo género de sisa , ó impuesto municipal sobre los abastos ; pues estos no sirven sino para hacer desaparecer y sepultar los géneros , los cuales en este caso suben á un precio excesivo , sin que pueda atribuirse á su corta cantidad : lo mismo sucede con los derechos prohibitivos , que siempre producen los monopolios legales. Finalmente debe vigilarse sobre la desordenada avaricia de algunos Comerciantes , y se de-

¹ Esta misma ley se promulgó en Francia el año de 1764 para el libre comercio de los granos. Y esta ley debia promulgarse en todos los Reynos.

ben castigar severamente los monopolios particulares que nacen de ella ¹.

12 El quarto principio general es, QUE quando en algun pais hay falta de manufacturas, por carecer de primeras materias, se procure antes la introduccion de estas sin trabajar, que no la de los texidos ó manufactos, con tal que esto se pueda hacer con facilidad; y la razon es clara, pues quando nos vemos precisados á comprar alguna cosa, la buena economía nos enseña, que sea con el menor dispendio posible, y este es mucho ménos, comprando las primeras materias en su primitiva rudeza, las cuales pueden despues perfeccionarse y pulirse en las fábricas del pais. A cuya utilidad puede añadirse, que por este medio se logra el mantener en vigor las artes y la industria popular, dando oficio á muchas familias pobres, y ocupacion á muchos ociosos: objetos todos que merecen la atencion de la pública economía.

¹ No sé con qué principios de moral se gobernarán los que para enriquecerse ocasionan la miseria del Estado, y dudo quienes son mas culpables, si ellos ó los Casuistas, en que hallan apoyo. Sé muy bien, que era máxima de los Estoicos, á quienes nosotros despreciamos, *detrahere aliquid alteri, et hominem hominis incommodo suum augere commodum, magis esse contra naturam, quam mortem, quam paupertatem, quam dolorem, quam cetera, que possunt aut corpori accidere, aut rebus externis.* Cic. de Offic. III. cap. 2. Pero como no debe confiarse mucho de la conciencia de un Pueblo corrompido, por esto han de hacerse observar con rigor las leyes que hablan contra los Monopolistas. Y los Soberanos léjos de hacer aprecio de los que se han enriquecido con la sangre del infeliz, deben promover la infamia y el horror con que naturalmente mira el Pueblo á semejantes ballenas.

13 El quinto principio es, QUE la introduccion de aquellos géneros ó mercaderías, que impiden el consumo y el despacho de los del pais, que se oponen á los progresos de las fábricas internas, ó que sirven de estorbo á la Agricultura, perjudican considerablemente al Estado, y con especialidad atendidas las actuales circunstancias de la Europa, en donde cada Nacion procura con el mayor teson el sostener y hacer producir lo posible á su comercio activo. La razon de este principio es manifiesta, pues con dicha introduccion van poco á poco decayendo las manufacturas nacionales, y minorándose el cultivo de las tierras; de que se sigue irremediabilmente la pobreza y falta de sustento para las familias, y de esto la despoblacion y la miseria.

14 El sexto principio es, QUE la entrada en demasia de géneros de puro luxo, es siempre una verdadera pérdida para el Estado; á no ser que meramente se introduzcan para sostener un comercio de economía. Esto se funda primeramente, en que aumentándose la salida sin aumentarse á proporcion la entrada, se empobrece cada año la Nacion: en segundo lugar, en que desanimándose los que cultivan las tierras, y los que trabajan en las artes, se minoran los medios que hay mas seguros de poder subsistir muchas familias. Si al exorbitante consumo de géneros extranjeros se añade el que se introduzcan en navíos tambien extraños, es mucho mayor el daño que si los conduxeran los propios, pues se debilita la Marina. Así, pues, solo en el caso que se ha dicho, de que las mercaderías de luxo entren

para volver á salir , al ménos mucha parte de ellas , aprovechándose del plus de revenderlas y exportarlas , como hacen los Holandeses y otros Pueblos , puede ser útil este comercio , que se dice de economía.

15 El séptimo principio es , QUE la introduccion de géneros extranjeros puede ser útil , quando se hace para extraerlos despues con navíos y tripulacion del pais ; pero que estos géneros ni han de ser los que produce el suelo propio , ni los que se trabajan en las fábricas internas , pues siempre se ha de mirar el que el comercio de los tejidos nacionales no venga á decaer. Las utilidades que puede producir esta entrada son las siguientes. Primera , el provecho que se saca de valor á valor. Segunda , el aumento de la marinería. Tercera , la ocupacion que se da á muchos artífices en la construccion y equipage de los baxeles. Quarta , el consumo de los materiales que se necesitan para la fábrica , seguridad , y manutencion de las naves. Quinta , la proteccion y auxilio , que un pie considerable de marina puede dar al Comercio y á la Nación.

16 El octavo principio es , QUE el tener abundancia de Navíos y Marineros , de modo que una gran parte de ellos gane el flete de las otras Naciones , aumenta mucho las rentas del pais ; pues á mas de ocuparse mucha gente (lo que siempre es favorable al Estado) se mantiene á expensas de los extranjeros ; pero esto ha de ser con tal que no falten brazos para la labranza y para las manufacturas. De este principio se puede inferir la ganancia que habran tenido los Ingleses

y los Holandeses, haciendo con sus navés el comercio de la España, el de Portugal, y el de algunas de las Naciones de Italia.

17 El nono y último principio es, QUE la preferencia en el concurso es la que anima y vivifica el comercio, y por consiguiente, que todo lo que contribuye á que esta se logre, fomenta directamente el comercio, y le da fuerzas y vigor; como por el contrario, que todo lo que se opone á ella debilita y enerva el tráfico, destruyéndolo por sus fundamentos. Esta preferencia consiste, en que acudiendo muchos á vender unas mismas cosas en público mercado, pueda una Nación despachar las suyas mas presto que las otras, no por privilegio exclusivo, sino porque siendo de igual bondad, las pueda dar mas baratas. Para lograr en el concurso el mejor despacho, es preciso que se combinen ciertas causas, así mecánicas, como políticas, que contribuyen á minorar los gastos del transporte, que proporcionan á la venta los derechos de salida, y que perficionan todos aquellos reglamentos, con los quales se gana mucho tiempo. Con esto se compran los géneros á un baxo precio: costando ménos pueden darse mas baratos; y dándose mas baratos se asegura la preferencia en el mercado (14).

18 Para comprehender con mayor claridad este principio, consideremos dos Estados A y B, que comercian con un tercero C. Es evidente que si el Estado A tiene mejores, ó tan buenos géneros y manufacturas, y al mismo tiempo por la franquicia, ó baxa de los derechos, por la mayor comodidad de sus rios y de sus caminos, por el

mayor adelantamiento en las ciencias mecánicas y náuticas, y por los menores estorbos que encuentra en el despacho de sus mercaderías, paga ménos á la salida, ahorra en el transporte, y facilita su fábrica y construccion, tendrá infaliblemente la preferencia sobre el estado B, y llegará á hacerse mucho mas rico y poderoso: notándose de cada dia la decadencia del pospuesto, y la total ruina de su comercio. La demostracion de este teorema es, que la preferencia y el despacho es el alma del tráfico, y que donde la salida es pronta y mucha, el comercio es fuerte y pujante; y al contrario en donde es lenta y poca, es débil y de poca consideracion el comercio.

19 Pueden aquí tratarse de paso estas tres questões. Primera ¿si conviene al comercio externo tener un puerto franco? Segunda ¿si las compañías con derecho exclusivo son precisas para promover el comercio? Tercera ¿si es necesario el establecimiento de Colonias en paises remotos? Un puerto franco ha sido y es el ídolo de muchos políticos ecónomos; pero yo soy de diverso dictámen. La Nacion que piensa con prudencia, sabe que todos sus puertos deben estar abiertos para entrar y salir, mas con cierto respecto todos deben estar cerrados. Deben estar abiertos para facilitar la extraccion de los géneros y manufacturas internas; y para admitir las demas Naciones que vienen á comerciar. Deben estar cerrados para no dexar salir las mercaderías ó géneros, que se necesitan en el pais, y sí solo aquellas que aumentan el tráfico, y dan vigor al comercio; y para no dexar entrar á los

Tom. II.

F

que vienen mas á ser Piratas que Negociantes. Así, pues, deberá prohibirse, ó dificultarse la salida de las primeras materias que pueden trabajarse en las fábricas del pais, y la entrada de los manufactos, que desaniman á los operarios nacionales, y echan por tierra los telares de las Provincias. Con todo esto si las Naciones vecinas, todas, ó la mayor parte tienen señalado un puerto franco, es preciso acomodarnos á tenerlo tambien para no quedarnos solos y desiertos.

20 Para responder á la segunda quèstion, se necesita hacer alguna distincion. En un comercio que empieza á cimentarse, ó en un comercio de cierta especie de manufacturas, estoy persuadido que son útiles, y aun necesarias al principio las compañías exclusivas. No pueden las fuerzas de un particular sostener los inmensos gastos, que se ofrecen en la plantificacion de un tráfico ¹. Solo el poder del Soberano, ó los caudales de muchas familias juntas son capaces de estos esfuerzos. No es dudable que la conducta de un Soberano seria prudente y sabia, si abriese su Erario para fundar y establecer en sus Pueblos las artes y el comercio, pues no haria mas que sembrar para coger con abundancia; pero en las circunstancias actuales de la mayor parte de los Reynos de Europa, no se expenderán gran-

¹ No se cimentó el comercio de los Ingleses en Guinea, hasta despues de haber perdido 800000 libras esterlinas. *The modern part of an universal history* Vol. XVIII. initio. Y la fábrica de Abbeville en Francia hubiera decaido dos veces, á no haber sido sostenida con considerables sumas de dinero, que le franqueó Luis XIV.

des riquezas en lo que se hayan de recobrar tarde; y así es preciso tener recurso á la formacion de Compañías, á quienes se conceda un derecho prohibitivo, para que así se animen los Negociantes á entrar en ellas, pues nadie quiere plantar una viña, para que la vendimien los demas.

21 Pero como los privilegios exclusivos en materia de artes y tráfico, producen luego los malos efectos de desanimar al resto de la Nación, y de faltar á la buena fe, adulterando las obras por los deseos inmoderados de la ganancia, se hace indispensable, el que los tales privilegios se extiendan de manera, que lleguen á abrazar mediata, ó inmediatamente á una gran parte de Pueblo, para que así puedan ser mas provechosos que perjudiciales. Las acciones de los socios contribuyen á la utilidad inmediata, y el hacer que circule y se difunda el dinero, hasta que llegue á fertilizar las artes mas mecánicas, á la mediata; pues de este modo se vivifica y se anima el espíritu de toda la Nación. La Compañía Holandesa de las Indias Orientales es sin duda de esta condicion y naturaleza; pero difícilmente se combinarán tantas circunstancias y tantas casualidades en otros Estados, como se verificaron en éste, para hacer prosperar á dicha compañía (15).

22 El establecimiento de las Colonias, que es la tercera cuestión, se ha hecho necesario, respectiva, no absolutamente. Si las Naciones de la Europa se hubieran convenido á comerciar en la Africa y en la América, como trafican en la Persia, en la Turquía, en el Indostan, en la Pe-

nínsula de la parte allá del Gange, y en la China, bastaría para esto una Factoría; pero como han pretendido tener posesiones, y establecer en ellas el imperio, no han podido plantificar el comercio sin Colonias, las cuales tienen una fuerza viva para sostener y aumentar la marina, y gran proporción para dar salida á los productos recíprocos de las tierras, y de las artes. Con todo es muy cierto, que los que pensaron primero en fundar grandes Colonias en el nuevo mundo, discurrieron, como desgraciadamente sucede á todos, teniendo presente la utilidad de hoy, sin cuidarnos de la de mañana. Vendrá tiempo en que estas Colonias se formaran al modelo de la Europa: tendran las mismas artes y ciencias, y sacudirán poco á poco la dependencia de la Metrópoli, cesando entónces toda la ganancia del comercio actual. No sería extravagancia el juzgar, que algun dia estas Colonias sean nuestra Metrópoli. Todas las cosas del mundo tienen su giro y su vicisitud, y todas se renuevan con el tiempo. ¿Quien nos habia de decir á los Italianos en tiempo de Augusto, que podíamos llegar á ser unos Colonos de las Potencias del Septentrion?

Vellejo Patérculo lo profetizó en el lib. II. cap. 15. *In Legibus Gracchii inter perniciosissimas numeraverim, quod extra Italiam Colonias posuit, id majores, cum viderent tanto potentiores Tyro Carthaginem, Massiliam Phocæa, Syracusas Corintho, Cyricum ac Bisantium Mileto, genitali solo, diligenter vitaverant.*

Europa se hubieran convenido á comerciar en la Africa y en la América, como trafican en la Persia, en la Turquia, en el Indostan, en la Pe-

CAPITULO XXI.

De la Real Hacienda.

El curso del ayre, ó el ímpetu del viento es, segun el dictámen de un gran Filósofo, el que modifica la superficie de los mares; las corrientes siempre siguen la direccion que les da este elemento. Lo mismo sucede con el comercio respecto á los impuestos: el sistema de las rentas Reales es el que lo anima, ó lo amortigua, y así se ve, que donde se halla bien arreglado y entendido, nace, crece, y se engrandece el tráfico en poco tiempo; y al contrario, en donde no comprendiendo bien sus intereses procura arrancar las plantas, para recoger de ellas unos frutos tempranos é inmaturos, jamas logra verse bien cimentado y floreciente el comercio; antes bien decae y se arruina el que hay establecido. Por esto he querido tratar aquí brevemente de los principios y fundamentos de la Real Hacienda, y en quanto pueda y sepa los explicaré, empezando desde su origen.

2 Sin la fuerza activa de un gobierno, no podría sostenerse Sociedad alguna; ni menos cultivarse y engrandecerse, procurando su felicidad y su armonía. Los hombres (como ya se ha dicho y es preciso repetir) son unos ciertos se-

Tom. II. F 3

Los Salvages no forman cuerpo estable, y la anarquía ocasiona siempre la disolucion de qualquiera sociedad, como se ve en los repetidos exemplos, que nos presenta la Historia.

res elásticos, é irritables, que ni se unen jamas formando un cuerpo político, ni unidos permanecen mucho tiempo, sin alguna fuerza que los reprima, la qual gravitando sobre ellos, tuerza, ó doble de algun modo su tirantez y resistencia, dándoles cierta forma moral, capaz de mantenerlos en union y en amistad.

3 Mas para que el Gobierno pueda mantener unido y bien arreglado á todo el cuerpo político, pueda defenderlo, proveerlo, y animarlo, es preciso que tenga gran número de sabios y prudentes Ministros y Magistrados, y otro competente de intrépidos y valerosos Capitanes; los unos, para dirigir los hombres por el camino de la virtud y de la justicia, ó para contenerlos y hacerles observar las leyes; los otros, para auxiliar á los executores de estas con las armas, haciéndolos respetar, por lo que esto contribuye á la tranquilidad y paz interior de los Pueblos, y para libertar á la Nacion de los insultos de los enemigos de afuera. De aquí se colige facilmente, que sin grandes rentas no puede sostenerse el Gobierno, y que no puede sacarlas sino de los mismos Pueblos, á quienes dirige: por tanto no solamente es una obligacion primitiva el proveer al Príncipe, de modo que nada falte á S. M. y soberanía, sino que en su execucion no hacen mas los Pueblos, que mirar por sus propios intereses; pues sin esto, ni podria plantificar la administracion de justicia en sus Estados, ni reprimir y contener la audacia de sus enemigos fuera de ellos: todo lo qual vendria á parar en desgracia y miseria de los mismos subditos.

4. Mientras que los Pueblos se mantuvieron en un estado bárbaro, ni ellos ni sus gefes tuvieron otras rentas que las que adquirian por la rapiña; pero esta se consideraba de dos maneras: ó bien era de aquellas cosas que la natu-

F 4.

La que los Poetas llaman edad de los Dioses, se sabe que no es otra cosa, que estos tiempos bárbaros. En dicho tiempo, como sucede ahora en el Canadá Septentrional, y en la Tartaria, no se conocia otro sustento, que el de las fieras. Hesichio nos ha conservado una tradicion memorable de esta verdad. El *φῆρος* dice, que era la comida de los antiguos Dioses; y venia de *φῆρ*, que significa fiera, y es usado de Homero (diligente conservador de las voces antiguas) en el lib. 1. v. 268. de la Iliada, queriendo significar los *Centauros*, esto es, los Bueyes silvestres, de los cuales se alimentaban los Dioses, y los Héroe; como en el dia son el pasto de los del Canadá, segun el Padre Hennepin en la Luisiana. La fábula nos cuenta, que Hércules el Tébanó domó á los *Centauros* (Eurípides en el *Hércules furioso*), y que su amigo Teséo plantó las viñas teniendo por esposa á Ariadna (alegría); y por hija á Stafila (vid). De esto se infiere que en la Grecia no se conocia la agricultura en el siglo de los Semidioses, y que por consiguiente era en dicho tiempo bárbara y inhumana. En el mismo Homero esta voz *σιτόφαγος*, que come pan, es un epíteto, con que distinguia á los hombres cultos, humanos y justos.

Se encuentran varios ejemplos en la Historia antigua de la Grecia y de la Italia. Debe observarse que entre los antiguos de la Grecia el mismo nombre *λαῖς*, significaba el ganado bestial y las rapiñas, como puede verse en varios pasajes del Homero. Lo mismo sucedia con la palabra *ἐλπίον*, que era la *mies*, y aun con esta otra *λαός*, que es *Pueblo*, porque los primeros Pueblos Salvages no se mantenian de otra cosa que del hurto y la rapiña. Así como tambien en latin *latro* y *latrocinari*, era lo mismo que guerrero y guerrear, ó robar. De aquí provino, que los famosos piratas y salteadores eran tan aplaudidos como los conquistadores (Tucídides lib. 1.), y lo volvieron á ser en la segunda bar-

raleza ofrece , como las fieras , los animales del campo , los peces , las yerbas , las frutas , y todo lo demas , que se considera comun negativamente, la qual propiamente se llama ocupacion ¹; ó bien era despojando el mas fuerte al mas débil , ó el mas bárbaro al mas culto , de lo que tenia y poseia en propiedad ². Así sucede en la actualidad entre los Irocheses en la América , los Agaies y otros muchos Pueblos en la Africa , y algunos Tártaros en el Asia. De donde se puede inferir sin dificultad , que los tales Pueblos ni pueden ser grandes ni bien gobernados.

5 Quando los Pueblos bárbaros llegaron á hacerse conquistadores , y ocuparon otros países cultivados y fértiles , viendo que los que los habitaban , lograban mas comodidades que ellos en sus tierras , abandonaron la vida errante y vagabunda , y fixaron su domicilio , entregándose á otros placeres mas finos y ménos brutos. Tenemos el exemplo de los Tártaros en la China , en la India y en el Corasan ; y de los Europeos en la Inglaterra , en la Francia , en la Italia y en la España. Sus Gefes entónces extendieron y cimentaron mejor su mando , y necesitaron para mantener su decoro y soberanía unas rentas mas barie de la Europa , hasta el siglo XIV. Por esto en el Homero πολυλπιος , es un *rico y χαρην alegría* , y otras veces guerra (véase II. V. v. 613. y 608.) , pues por lo comun no se hacia esta sino para robar , por lo qual la guerra era la alegría de los piratas y salteadores.

¹ Esta rapina , si es que así puede llamarse , es justa , como que nos la ofrece la misma naturaleza benéfica.

² En el dia viven así los Caribes , y algunos Salvages del Brasil , de la California , de las Filipinas , &c.

sólidas, y mas permanentes que las que habian tenido sus antecesores con el robo y la usurpacion: se señalaron á este fin mucha extension de tierras y de bosques, y gran número de esclavos. Estas posesiones fueron las primeras rentas, y servian para el pasto de los bueyes, corderos, vacas, cabras, caballos, puercos, &c. pues producian toda especie de frutos y yerbas. Los Pastores, que guardaban los ganados, eran los que vencidos en la guerra, se haciañ esclavos *adictivos*, y ellos tambien cultivaban los campos, ayudados de otros prisioneros, á quienes las leyes bárbaras llamaban *originarios*, que es lo mismo que Colonos de los vencedores ¹. No fueron otros los fondos de la Real Hacienda, hasta que despues se les fueron adjudicando otros ramos de minas, sal, vino, cerveza ², y en algunos parages las pieles ³ de los animales, y la pesca de las perlas y las conchas ⁴. Todos estos derechos llamábanse *Regalías*: todavía se conservan algunos vestigios de esto en la Corte de Pequin, y en la Moscovia. Quando la Francia y la Inglaterra fueron conquistadas de los Daneses, de los Saxones, de los Francos (Tártaros Europeos), no se mantenian sus Reyes de otros fondos. Y aun

¹ *Martin. Mart. Histor. Sin. Mezrai Compendio Cronológico* p. Humi: *Historia de Inghlat.* Edictó de Theodorico Rey.

² En Italia el azafrañ es renta Real, y el tabaco lo es en casi toda la Europa.

³ Como las del Arminio en la China y en Moscovia.

⁴ Las conchas *purpuríferas* están estancadas por la Real Hacienda en el Congo. Las perlas en el Malabar. Los diamantes en el Indostan.

en Italia no tuvieron los Godos y los Longobardos otras rentas.

6. A proporcion que el Gobierno se iba dilatando y adquiriendo nuevos derechos, iban las Cortes extendiéndose, y por consiguiente aumentándose sus necesidades: por estas las multas ó penas pecuniarias, que en otros tiempos eran de los ofendidos, del comun, ó de los Barones, se fueron adjudicando poco á poco á la Real Hacienda (16). Y á fin de que este ramo de rentas se hiciera cada dia un manantial perene y abundante, lo protegieron las leyes de modo, que no habia delito por atroz que fuera, que no se pagara con dinero. Hasta el crimen de lesa

En Petersburgo hay todavía un Tribunal para conocer de las ofensas y agravios de poca consideracion, castigándolos con penas pecuniarias á favor del Fisco. Estas multas ascienden á una suma considerable; y no es de admirar que por esto todas las leyes Godas, Ripuarias, Saxonas, Lombardas y otras, quisieran, que se satisficiesen con dinero los delitos: en ellas el homicidio, el adulterio, el sacrilegio, el incendio, el rapto, el robo, &c se valuaban á razon de tantos sueldos, segun las circunstancias y gravedad del delito. En las constituciones de nuestros Soberanos, todavía mas modernos, se hallan vestigios de esta Jurisprudencia. Ninguna de estas multas me parece mas extraña, y mas contraria á toda buena política, que la que estableció en el Parlamento de Nápoles el año 1442 Alfonso I. Rey de Aragón. Dice: *El que no pague el ducado por fuego (era una contribucion que se habia introducido para reducir á un método mas simple los diversos impuestos que habia) despues de los diez dias del tiempo regular, pague el doble: despues de veinte pague el quadruplo: despues de treinta pague el octuplo; et subinde sic dictas penas quolibet decem die commissas cum principali debito, in duplum gradatim aggravandas, donec ec.* Esta progresion asciende en un año

Magestad se castigaba así ; y no es mucho que por esta via entraran inmensos caudales en el Erario en unos tiempos , en que las reglas de la

á sesenta y quatro mil doscientos quarenta y seis millones, trescientos diez mil cincuenta y seis ducados ; cuya cantidad es difícil que la pudieran pagar en un año todos los Soberanos del mundo. La ignorancia del cálculo qué de errores no produce! (17). En la actualidad los Pueblos Salvages apenas conocen otras penas que las *multas*. Y el Homero usa algunas veces la palabra *ποινή* por *multa* ; de donde infero que la voz *ἀποινα*, que significaba los precios que se daban por el rescate , no era diferente de esta otra *ἀποινα*, que son los dones, ó riquezas ; y así *ἀπειός* es rico opulento. Los Príncipes de la Europa en los tiempos bárbaros procuraban hacer prisioneros á los otros Soberanos , de quienes no eran aliados , para sacar con esto inmensas cantidades de su rescate ; haciendo de este tráfico un ramo de hacienda. Quando Ricardo Rey de Inglaterra volvia de la Tierra Santa, fué hecho prisionero en los dominios del Emperador Enrique , á quien tuvo que dar dos millones por su libertad. En la Historia de Inglaterra de *David Hume* tom. 5. pag. 574. se encuentra un trozo digno de referirse aquí. Hablando de los Irlandeses en el principio del siglo pasado , baxo el Reynado de Jayme I. Stuardo , dice : *Por la ley ó costumbre llamada de los Irlandeses BREHON ; ningún delito por grave y enorme que fuera se castigaba con pena capital, sino con la pecuniaria, que debía satisfacer el reo. El homicida, lo mismo que en las demas Naciones bárbaras, no era obligado á mas que á dar un tanto, el qual estaba establecido como por tarifa, segun las circunstancias, calidades, honores, y empleos del que era asesinado ; y así el que tenia bienes para poder satisfacer esta tasa capital, podia cometer el atentado de quitar la vida á cualesquiera personas. Este precio se llamaba ERIC. Siendo Guillermo de los Guillelmas Lord Diputado (equivale á un Virrey que enviaban de Londres) le dixo un dia á Maguire (uno de los Gefes principales de aquellas tribus bárbaras de Irlanda) que estaba pensando en enviar un Juez á Fermanch,*

justicia eran poco conocidas y ménos observadas. Creo que porque la multa ó pena pecuniaria se llama en el Septentrion *fine*, se llamaron estos fondos de las rentas Reales *finance*, y los que las administran ó recaudan *financieri* (18).

7. El señalamiento de ciertas tierras, y las penas pecuniarias fueron las únicas rentas públicas en los tiempos semibárbaros. Luego que empezaron á entenderse mejor la agricultura y las artes, y á practicarse el comercio, se aumentaron los productos, y se establecieron derechos á la entrada y á la salida de los frutos y manufacturas para hacer mayor el fondo de las rentas. Este nuevo método, que se adaptó tambien en el comercio interno, imponiendo pechas, alcabalas, peages, &c. ha ido creciendo poco á poco. Tambien se inventaron á este fin los derechos prohibitivos, ó los monopolios; pero pensando con esto aumentar las rentas de las Cortes y de los Soberanos, y contradiciéndose en los medios, lo que sucedia era, que se agotaban y secaban los manantiales; pues intimidando el comercio externo con los pesados derechos de las Aduanas, y el interno con los frecuentes impuestos, alcabalas y monopolios, hacian que se huyera á otros parages mas libres, y dexara sin circulacion al Provincia que hasta poco habia sido erigida en Condado, y estaba sujeta á las leyes de Inglaterra, de la qual habia sido hecho Conde el expresado Maguire; y este lo respondió: Venga en hora buena, pero antes quisiera saber, qué precio hay señalado por su cabeza, para que si alguno de mis Vasallos quiere cortársela, pueda yo recogerlo de mis Estados. Puede discurrirse una respuesta mas bárbara y brutal.

cuerpo político: extinguiéndose de este modo la industria, y amortiguándose los deseos de trabajar, que son el origen mas seguro de las riquezas del Estado ¹.

8 Tampoco bastaban aun estos arbitrios para subvenir á todas las necesidades de las Cortes; pues aumentándose á proporcion de la magnificencia de las mismas, y de la de aquellos que están empleados en la política y en la milicia; y por otra parte exigiendo la ambicion, ó la necesidad el mantener numerosas tropas de mar y tierra, era preciso cada dia discurrir nuevos medios, para que con tan exórbitantes gastos no quedasen exhaustas las arcas Reales. Y en efecto esto dió ocasion á pensar en las contribuciones, de las cuales unas eran gratuitas, y otras forzosas. Las que los grandes Barones, las tierras y los Lugares pagaban en los primeros tiempos de los Reynos de Europa fundados por los Septentrionales, fueron voluntarias: despues conocieron que era mucho mejor fixarlas en un tanto, y así establecieron quintas, décimas, décimasquintas, vigésimas partes sobre las tierras y los frutos; y añadieron luego el impuesto por cabeza. No obstante todo esto quedó la via expedita de los subsidios voluntarios, á los cuales se tiene recurso en las necesidades del Estado, y que son sin

¹ Todavía hay países en donde los derechos de salida igualan el precio de las cosas: error que se origina del mismo principio. Esta es la causa por que han decaído las fábricas de algodon que habia en Lecce y Otanto, florecientes en otro tiempo; y la misma ha ocasionado quasi la total ruina de la industria del azafran, y ocasionará la del aceyte y las manufacturas, si no se piensa de otro modo.

duda el fondo mas pingüe de un Soberano, quando por su vigilancia y sábias disposiciones se halla rica y abundante la Nacion. Estos dones gratuitos son siempre muy superiores á la contribucion ordinaria, de lo qual tenemos exemplares en Italia, y continuos en Francia, y en Inglaterra, en donde usan de la voz italiana *benevolenza* para significarlos.

9 Ultimamente, consumiendo las guerras y las Cortes mayores caudales de los que pueden dar de sí estos manantiales, fué preciso recurrir á otros arbitrios, y no se hallaron otros que el de tomar dinero á rédito, hipotecando los fondos Reales; y si este todavía no basta, el de adeudarse hipotecando la fe pública. Y como el crédito de los Soberanos ni tiene, ni debe tener límites, han ido creciendo y crecen cada dia estos segundos débitos; los quales dan pábulo para que los Políticos discurren sobre la resolucion de varios y difíciles problemas.

10 Habiendo, pues, explicado el origen, progresos, y estado actual de la Real Hacienda, pro-

¹ En Inglaterra baxo el Reynado de Eduardo VI. que fué hácia la mitad del siglo XV. ascendia la deuda nacional á poco mas de 300000 libras esterlinas, que equivalen á 600000 de estos tiempos. Despues de la paz que hicieron en estos últimos años, subia á 126 millones: ¿que fin llegará á tener? El rédito, ó el interes que se pagaba en dicho siglo era el 14 por 100, despues baxó al 12, despues al 10, luego al 8, al 6, al 4, y últimamente al 3; y así á proporcion que crezca el capital del débito baxarán los intereses y llegarán á ser = 0. ¿Qué efectos producirá esta operacion en el cuerpo político? Es una questão digna de reflexionarse.

curaré brevemente hacer algunas reflexiones sobre la fuerza que tienen estos fondos, y el modo verdadero de darles mayor valor. No ignoro que se han formado sobre este asunto algunos sistemas con hermosos raciocinios, y que se han escrito libros voluminosos sobre esta materia, de modo que se ha hecho de ella un análisis, como puedan hacerlo los mejores Matemáticos sobre las curvas mas intrincadas de la Geometría; pero leyendo los hechos de la Historia, y contemplando el curso de los sucesos, he llegado á persuadirme, que quanto mas sutilizan en el adelantamiento de las rentas, y en el método de su recaudación, tanto mas se apartan de las sendas directas, que son las mas simples y sencillas; y por consiguiente, que en este particular los proyectos muy estudiados de los que pretenden promover la Real Hacienda, no solo suelen ser inútiles, sino perjudiciales. Creo que con las ciencias y las artes que profesamos, sucederá lo mismo que con los instrumentos de que nos servimos para ellas, que quando llegan á adelgazarse mucho, se abandonan por inútiles. Aunque el sabio Biesfeld no apruebe mi dictámen, no dexaré de decir que la pública economía debe ser la misma, exceptuando pocas cosas, que la economía privada bien entendida, y por esto quiero

Un sabio y docto Frances ha pronosticado así: si el método que siguen los administradores, ó arrendadores de las rentas Reales no se echa por tierra, y sigue mucho tiempo, como hasta ahora, tomando cada dia mas fuerza y vigor, no tardará mucho la Europa á ser como la Tartaria. En semejantes profecías no hay gran riesgo de engañarse.

exponer los principios de este arte, tomando el exemplo de un prudente y sabio padre de familias ¹.

○ II La primera y principal máxima del buen gobierno doméstico, dice Varron ², es el conocer y tantear las rentas y los fondos de la familia; á cuyo fin conviene visitar á menudo las posesiones, exâminar su situacion, su extension, su fertilidad, su naturaleza, y no descuidar en la vigilancia sobre los que trabajan, dando á cada uno la ocupacion mas proporcionada á su talento, habilidad, é industria. Puede asegurarse que pende en esto la fortuna ó la miseria de las familias. Los fondos, pues, de un Soberano son las tierras que abrazan sus dominios, y los habitantes que las trabajan: ¿como podrá excusarse un Ministro de Hacienda de saber toda la extension de los dominios Reales, la feracidad de las tierras, el ingenio, el carácter, las necesidades, las preocupaciones de los Nacionales, y los modos de vivir, las costumbres, los instrumentos, las artes, y los oficios que profesan? ³. Estas inves-

¹ Biesfeld cree, que debe temerse mucho hacer semejantes parangones por un dicho de Aristóteles, el qual no obstante aprobaba este método. Yo no dudo que no es lo mismo gobernar una Nacion, que una familia; pero en quanto á la administracion de la hacienda espero poder probar, que aun en aquellos casos, en que tan doctos Autores creen haber gran diferencia entre la pública y privada economía, no hay la menor, si bien se considera.

² *De re rustica* lib. 1.

³ El arte de un Ministro sabio y económico debe variar segun varían todas estas circunstancias. Quando Enrique IV. encargó el ministerio al famoso Sully, lo primero que hizo este fué el visitar todo el Reyno. Véase la *Historia de las Rentas Reales de Francia*, tom. 1.

tigaciones políticas debían hacerse con suma exactitud de quando en quando, y con ellas podría calcularse lo que falta y lo que sobra en los Estados; lo que conviene abolir, ó lo que es preciso sostener; lo que pueden reeditar las tierras á la Real Hacienda; y las providencias que se pueden tomar con utilidad presente, y sin temor de que produzcan malos efectos en lo futuro. Esta regla tan fundamental y precisa apenas se observa en ningun Reyno, y de esto resulta, que la mayor parte de los proyectos son aereos las mas veces, y algunas perjudicialísimos; pues la casualidad hace que den en duro, ó en blando, como palo de ciego.

12. La segunda máxima de una buena economía privada es, que ningun padre de familias que tiene buena hacienda, ó que puede entablar algun negocio, ó comercio útil en su casa, tenga el dinero detenido, ó sepultado en sus gavetas, á no ser la cantidad que necesite para los diarios y continuos gastos de la manutencion de su familia, de la reparacion de su hacienda, de la administracion de sus frutos, y de algun evento inopinado. La razon de esta regla es clara, pues el dinero parado no produce, ni da de sí, y girando puede producir el diez, el quince, ó el veinte por ciento. Añádase á esto, que una gran cantidad de dinero en manos de qualquiera, es una continua tentacion para varios vicios, todos perjudiciales á la familia; porque ó nos inclina á la avaricia, ó nos incita á la altanería y la soberbia, ó nos hace caer en el luxo y la profusion: extremos todos que ocasionan el trastorno y el estrago de toda la casa.

Tom. II.

G

13 Esta máxîma debe observarse escrupulosamente en las Cortes, que son Capitales de países, en donde florecen la agricultura, las artes y el comercio. Es una prudencia muy laudable el procurar que haya en las arcas Reales una porcion de dinero correspondiente á los salarios anuales de los que sirven, y á los demas gastos necesarios, sin tener que contraer débitos, ó apremiar anticipadamente á los vasallos; pero sería una errada política en las Cortes el atesorar; pues retardándose la circulacion, se agotan y secan los mismos manantiales de la Real Hacienda. Una distribucion continua, y en quanto sea posible igual de estas riquezas de convencion ó de signos, es lo que mas contribuye á poner en movimiento á las artes¹; pues intentando todos aumentar su porcion, se avivan universalmente las fuerzas, con las quales crece la cantidad de accion, y con ella las fortunas de los particulares y del comun. Como el dinero es un instrumento que alegra y estimula al trabajo, si se esconde ó se detiene en un archivo, falta la circulacion, y faltando esta, no se presentan las imágenes incitadoras de la industria: de que resulta, que se marchitan las artes, decaen las fábricas, y se debilita el comercio, el qual no puede hacerse entónçes, sino permutando unas cosas con otras²; en cuyo ca-

¹ Véase la segunda parte de estas Lecciones.

² La Francia en las guerras pasadas reduxo á moneda toda la plata labrada de los particulares, y aun de las Iglesias. Esta providencia, aunque dictada de la necesidad, produjo y producirá siempre grandes utilidades al Estado. ¿De que sirve la plata y oro que no gira? Es lo mismo que el már-

so se viene á parar en los primitivos tiempos de la barbarie, en que no se conocian sino seis ó siete oficios.

14 Digo que debe observarse en estas Cortes, porque hay otras, en que la buena economía exige el atesorar y guardar el dinero, como son todas aquellas, cuyas rentas penden mas en las conquistas, que en la industria. La República de Roma fué un tiempo de esta naturaleza ¹. Mas como en nuestros dias ya no se conocen estas Naciones en la Europa, no podrian adaptarse estas máximas Asiáticas sin grande perjuicio del mismo Erario, que recogiese y detuviese el dinero. Todos los que reflexionen seriamente en este punto, conocerán que las verdaderas riquezas del Soberano son la opulencia, y el amor de sus vasallos.

15 La tercera máxima de qualquiera hacendado debe ser el estar bien persuadido que el rédito de sus fundos es siempre proporcionado al número y robustez de los brazos que los trabajan; y así que quantos mas labradores emplee en el cultivo de sus campos, mas pastores en la custodia de sus ganados, y quanto mas diligentes, activos, vigorosos, y diestros sean estos, tan-

G 2

mol. Las leyes de algunos Pueblos, que permiten el enterrarla, son contrarias á toda buena economía, y parecen á las de los Pueblos bárbaros y tímidos, que sepultan todo lo que no saben emplear. Me parece que el atesorar el dinero es lo mismo que poner baxo de tierra las azadas, los arados, las rejas, y demas instrumentos de la agricultura.

¹ Véase el Autor del Apéndice á la traducción de las cartas de Lok sobre la moneda.

to mas le producirán sus haciendas : de modo que notará la decadencia de sus cosechas, así como vayan disminuyéndose los cultivadores, ó enflaqueciéndose, y enervándose sus fuerzas y su zelo. El principal artículo de las rentas privadas de un propietario puede reducirse á esta proposición, **QUE EL HOMBRE ES EL GÉNERO MAS PRECIOSO Y EL MAS RICO, ESPECIALMENTE EL HOMBRE SANO, ROBUSTO Y CON DESEOS DE TRABAJAR.** Esta máxima deben seguir los que administran el Real Erario, quando pretenden su aumento. En donde la poblacion no es numerosa, ó si lo es, es al mismo tiempo holgazana, perezosa, y enemiga del trabajo metódico, no tienen que esperarse grandes progresos en la Real Hacienda. Si la Francia y la España hubieran conocido sus verdaderos intereses, no se hubieran desprendido de tantas familias, como salieron de la una despues de la revocacion del Edicto de Nantes, y de la otra con la expulsion de los Moros. Quando todas las plantas de una heredad no pueden ser olivos, cepas, ó moreras, no por esto deben arrancarse, si con el cultivo puede esperarse alguna utilidad en lo sucesivo, y el hacerlo es falta de economía (19).

16 La quarta máxima de un padre de familias debe ser el arreglar los gastos ordinarios y extraordinarios de su casa con relacion al producto de sus fincas, deducidas las expensas del cultivo. Si un particular no tiene mas que cien cahizadas de tierra, y quiere nivelarse con el que tiene mil, se expone á gastar diez veces mas

de lo que puede; y lo mismo digo si el que tiene mil pretende igualar al porte y fausto del que posee diez mil, lo qual ocasiona infaliblemente la ruina de las familias. Seria imprudencia del Duque de Baviera el querer ostentar su soberanía en la Corte con el mismo aparato y magnificencia que el Emperador en Viena: la República de Luca no puede competir en riquezas con la de Venecia, ni el Duque de Módena con S. M. Siciliana. Dícese por lo comun, *que la necesidad carece de ley*; pero si esta necesidad supera todos los medios que pueden excogitarse en el Estado, debe mirarse como un diluvio, ó un terremoto, cuyos daños no pueden evitarse por la prudencia humana, sino cediendo al menor mal posible. Hay ciertas necesidades así para las personas, como para los Estados, que pueden hacerse virtudes.

17 Digamos algo sobre los gastos de las Cortes. Estos pueden dividirse en gastos del Estado y gastos de la Corte: los primeros son los sueldos y salarios de los Senadores, Magistrados, ó Ministros, segun la forma de cada Gobierno; y los segundos son los de la familia Real. Nada debe faltar á los que sirven en las armas y las letras, porque ellos mantienen el órden civil, y defienden á la República; y si se hallan necesitados se desanima su vigilancia, y decae su valor: pero tampoco es menester, ni conviene que gocen unos sueldos exórbitanes, porque habiendo de salir del Erario se grava la Real Hacienda, y con el superfluo se estragan las costumbres del Ministro y del Soldado. Los salarios de los que sirven al Estado, han de ser proporcionados á

una decencia y comodidad correspondiente á sus empleos; pero no deben incitar á la avaricia, ni exponer á la ostentacion y al lujo. Si los que mandan y gobiernan no tienen lo suficiente, pueden discurrir modos de robar, ó de hacer tráfico de la administracion de la justicia; y si tienen abundancia, pueden corromperse con la delicadeza, la molicie, ó la avaricia.

18 Las necesidades del Estado deben ser el término á que asciendan los gastos del Erario, y no deben jamas pasar de estos límites. En las Cortes es cosa vergonzosa la avaricia: ella desacredita á los Soberanos ¹, envilece las almas, hace incapaces á los hombres de pensar, ni ocuparse en cosas grandes, y ocultando el dinero, detiene el giro en perjuicio del comercio, y de la industria; pero es todavía mucho mas dañosa la prodigalidad, pues llegando á hacerse un hábito agradable el disipar y malgastar, inclina al robo y la rapiña quando se carece de medios; y si el Príncipe es de condicion suave y humana, lo hace súbdito de sus mismos vasallos ². Entre los gastos precisos de la familia Real, los mas útiles son aquellos que al mismo tiempo que divierten, y entretienen á las Cortes, dan que trabajar y ganar al Pueblo: estos son la caza, con

¹ Vespasiano llamaba sus esponjas á los Gobernadores de las Provincias, pues tenía parte en lo que chupaban. *Sueton. in Vesp.* Enrique VII. de Inglaterra, Príncipe de grandes talentos y bellas prendas, obscureció toda su gloria con el vicio de la avaricia. *Bacon vida de Enrique VII.*

² Así sucedió con Jayme I. Stuardo, Rey de Inglaterra, y con el Emperador Claudio.

tal que esta se haga anualmente por todas las Provincias, á fin de que se reparta por todas partes el dinero, y se mantengan limpios y corrientes los caminos: los festines públicos, en que se emplean las manufacturas del pais, pues dan fomento á las fábricas, á las artes, y á la Marina: ciertos regocijos sencillos en los Lugares y las Aldeas, en los cuales se estimulen con premios y honores, como en la China, á los labradores y á los pastores. El Príncipe y sus Ministros, quando tienen amor á los Pueblos, y desean los progresos de las artes, tienen mil cosas buenas que pensar ¹.

19 La máxima que en quinto lugar debe observarse por qualquiera particular, es procurar por unos medios honestos y decentes el aumento y mejora de sus fondos: estos suelen aumentarse, ó por compras, ó por herencias, ó por dotes, ó por un buen cultivo; y poco mas, ó ménos sucede lo mismo en los Estados. Varios Reynos de la Europa se han extendido mucho por las sucesiones y los dotes. En otros tiempos era muy comun el comprar Estados; pero despues que la política ha ilustrado á los Soberanos, es quasi im-

G 4

¹ En Italia no sirven las cucañas sino para enseñar el robo, y alimentar el espíritu de la rapiña. ¿Quanto mejor seria que estas diversiones fueran mas universales, y se utilizasen de ellas los de alguna profesion? Si en una celebridad se establecieran premios para los que corren mejor, y estos premios fuesen una pieza de la mejor tela de lana, de seda, de lienzo; dando al mismo tiempo á los que exhibiesen, ó presentasen estas telas algun distintivo honorífico, se lograria divertir al Pueblo en beneficio de las artes.

posible. Las disposiciones testamentarias , y las enagenaciones por capítulos matrimoniales tambien acabaron el siglo pasado; aunque los derechos hereditarios todavía tienen su fuerza y valor. Con que el único camino que queda para adquirir nuevas posesiones es el fraude y la rapiña : medio de que ningun prudente padre de familias querrá valerse , pues á mas de la injusticia , y poca seguridad que lleva consigo , no puede jamas usarse sin exponerse á perder lo que se tiene. Esta voz *rapiña* en los particulares equivale á esta otra *conquista* en los Estados ¹.

20 De todo esto se infiere , que el medio solo, real , seguro , y grande es el de mejorar los fondos públicos , promoviendo las artes y el comercio , especialmente en donde el suelo produce con abundancia toda especie de frutos y primeras materias , el clima es templado , los habitantes ingeniosos , y capaces de aprender todas las cien-

¹ La máxima de Tiberio (y lo debe ser de qualquiera que piense con algo de Filosofia) era , que una excesiva extension de dominios , ni es útil al Ciudadano , ni conviene al Soberano : al uno porque lo oprime , y al otro porque lo afana ; y si esta vasta dominacion se ha adquirido con las conquistas , léjos de ser provechosa es perjudicial , porque jamas se verifican estas adquisiciones sin considerable daño de los propios Estados , y nunca se está seguro de que tras ella no venga otro Conquistador mas fuerte. La gloria de las conquistas es un furor del entusiasmo , que se comunica de unos Pueblos á otros (el entusiasmo es un electricismo comun á la especie humana , el qual crece con la fricacion de los corazones) , y luego pretenden todos la superioridad , aniquilándose y despojándose mutuamente. Tenemos tristes y repetidos exemplos de esto en la Europa.

cias útiles, é imitar qualesquiera obras ¹, y la vecindad del mar proporciona el tráfico y la pesca. Los Historiadores Ingleses advierten ², que en quasi todo el siglo XV. en que la agricultura, las artes y el comercio no se practicaban con inteligencia, no pasaban las rentas Reales de 120000 libras esterlinas de nuestros tiempos. Lo mismo se puede observar en Nápoles, pues en el Reynado de Alfonso ascendian solo sus rentas á 200000 escudos ³ de aquel tiempo ⁴; y á proporcion todos los fondos de los demas Soberanos de Italia estaban en suma decadencia; porque la debilidad de las leyes, las continuas guerras civiles, los odios freqüentes de las familias, los bandos de los Barones, el gobierno feudal, la ignorancia de la política y de las ciencias prácticas, la holgazanería y ociosidad, la aversion al trabajo, como no fuera tomar las armas para saquear los Pueblos, la poca estimacion del comercio, y el poco aprecio de las artes, ocasionó la desolacion y la miseria de la mejor parte de la Europa. Despues que se ha empezado á cultivar bien este terreno, que se han adquirido varios conocimientos, que se han adelantado las ciencias, y que se han fomentado las artes y el comercio, han recibido mucho aumento las rentas de los Soberanos de Italia, y podrian cre-

¹ En este caso estamos los Italianos (y los Españoles, *el traductor*).

² *Hum History of England sæpè.*

³ Sanudo *vida de los Doges, ó Duques de Venecia*, siglo XV.

⁴ Algo mas de un millon del dia.

cer mas todavía , si nosotros , deponiendo algunos restos de las preocupaciones de los siglos pasados , y conociendo mejor la bondad del clima , la fertilidad del suelo , y la superioridad de talentos sobre los Pueblos Septentrionales , supiéramos aprovecharnos de estas ventajas ¹.

21 La sexta máxima de una prudente y económica familia , que pretende el aumento de su casa , es el pagar y extinguir quanto ántes las deudas , que sus mayores , ó ella misma haya contraído en algunas necesidades urgentes ; porque estos débitos y sus usuras , ó intereses no la dexarán jamas lucir , ni aprovecharse de sus frutos , y tal vez disminuirán poco á poco sus capitales. Las deudas de un Estado se contraen de varios modos respectó á los otros. Primeramente el tomar frutos , ó manufacturas de otra Nacion , nos constituye , como ya hemos dicho , deudores de ella ; y así donde esto no se puede excusar , es preciso buscar los medios mas aptos para reducir al menor término posible la introduccion de

² Los mismos Franceses reconocen esta superioridad , pues á la prudencia y sagacidad de los Italianos la llaman *la ruse Italiane* ; *la maña de los Italianos* ; expresion con que manifiestan sus temores , los quales provienen de la inferioridad de sus fuerzas. Y á la verdad , que nada prueba mas bien el vigor de los entendimientos de Italia , que el haber arribado á un punto las bellas letras , que han igualado , y á veces excedido á la Grecia. Pero con todo , por nuestra desgracia , desconfiamos de tal modo de nosotros mismos , y confiamos tanto en los extrangeros , que tomándolos en todo por modelo , al tiempo que ellos se forman con nuestros originales , nosotros nos ridiculizamos con sus imitaciones.

dichas mercaderías ¹. En segundo lugar el tomar dinero de otras Potencias , es un débito devorador del Estado ; pues , ó bien hipotecando las tierras , ó bien pagando usuras , ó bien vendiendo y enagenando los dominios , ó bien saliendo las rentas del país , ocasiona la ruina de la Nación , aunque haya socorrido la necesidad (20). En tercer lugar somos deudores de otros Pueblos , quando acostumbramos á darles algun subsidio ó regalo sabido , para grangearnos su amistad , á no ser que por ella nos den efectivamente algun socorro pronto en las ocurrencias del Estado ; en cuyo caso debe continuarse , y si no abolirse tan perjudicial uso ². En cuarto lugar es un débito Nacional el que se paga á la Corte de Roma , con motivo de presentacion de Beneficios , pleytos , dispensas , manutencion de los Generales de las Religiones , y otros pequeños artículos : este débito entre nosotros asciende á mas de medio millon al año ³. Debería hacerse un Concordato con la Corte de Roma , semejante al que

¹ Este punto está perfectamente arreglado en el Código de Rentas , que ha formado la Corte de Portugal.

² Sola la fuerza interna de los Estados es el garante seguro de su defensa : quando esta se espera del amparo y ayuda de las otras Naciones , siempre es precaria , y á veces ella misma nos destruye.

³ Por este motivo mandó Cárlos VI. que los Beneficios fueran patrimoniales , prohibiendo que pudieran obtenerlos los extrangeros ; en cuya ordenanza deben observarse las razones que pone en las dos cartas que escribió al Virrey de Nápoles , y se hallan impresas en el *tom. II. de los priv. y cap. de Nap. pag. 229. y 133.* una de ellas , y creo que la principal es *á fin de que el dinero no salga del país* , empobreciéndose el Estado todos los años.

ha hecho la España, y despues mandar que todo aquello que no exceda las facultades de los Obispos, en punto á dispensas, pleytos, y litigios eclesiásticos, se termine en las Curias y Audiencias Episcopales: reduciendo así la salida del dinero, quanto sea posible. La ley natural, confirmada por los antiguos Cánones de la Iglesia, previene, que las rentas eclesiásticas se empleen en el alivio y socorro de los descendientes de aquellos que con su sudor y economía las fundaron ¹.

22 La regla, ó máxîma séptima, que un prudente padre de familias ha de observar, es el tomar dinero á rédito, quando lo necesita, ó bien para luir alguna carga mas pesada, ó bien para mejorar y trabajar sus fondos; pues el adeudarse en tales ocasiones, léjos de perjudicar á sus capitales, puede ser causa de la restauracion y bien estar de la familia. Si se tiene manejo y industria, aunque se pague el quatro ó cinco por ciento de lo que se toma, se saca el veinte, haciendo producir á sus haciendas, y sabiendo aprovecharse de sus frutos. Puede aconsejarse á qualquier padre de familias, que no contraiga deudas

¹ Estas rentas se fundaron para patrimonio de la Iglesia, y es un error el entender por Iglesia solo á los Eclesiásticos, pues todo el Pueblo Christiano baxo la direccion de los Curas es la Iglesia, y los Beneficiados son los Ecónomos. Esta es la doctrina de los Santos Padres y de los Cánones. San Gerónimo decia *quidquid habent Clerici pauperum est*; pero quienes han de ser estos pobres? Los del territorio donde se halla la Iglesia, pues esta fué la voluntad de los que fundaron las rentas, y las depositaron en manos de los pastores.

para jugar , triunfar y gastar con prodigalidad; però que se empeñe siempre que sea preciso para fertilizar sus tierras y aumentar sus cosechas. Un sabio Ministro de Hacienda debe gobernarse baxo este mismo respeto. Quando los caudales son precisos para fomentar y promover la agricultura , la pesca , las artes y el comercio , deben buscarse; y no es excusa el decir, *no hay dinero* ¹. ¿Quién ha de pagar los réditos? replicará alguno. Respondo, que los mismos fondos de la Nación. Los dineros que se derraman en la siembra, en la siega, en el plantío de árboles fructíferos, en el esquilmo de los ganados, en los pastos, en los telares, en los tornos, y en las fábricas de graneros, truxales, &c. se recogen con usuras de los mismos fondos en que se emplearon. Para sostener las fábricas de Abbeville, para dar vigor al comercio, y para avivar la industria de los Franceses, hizo que se adeudase la Francia el Gran Colbert; y siempre que se sepa imitar en iguales circunstancias su exemplo, se podrá asegurar que se hallarán despues mil medios, estando opulen-

¹ Con quatro millones que tomara nuestra Corte podia enriquecer al Estado; pues primeramente podia concordar con Roma: en segundo lugar, extinguiendo los débitos que paga sobre la extraccion de los frutos y manufacturas del pais, podia ganar mucho: en tercer lugar podia establecer fábricas de lana, seda, lino, cáñamo y algodón: en quarto lugar, sosteniendo y fomentando la navegacion para la extraccion de los productos de la misma tierra, y aumentando los fondos de la Marina, podia plantificar un comercio útil. Quando los mismos Nacionales son los acreedores (pues esta regla no debe entenderse de otro modo), tambien la Corte es acreedora de estos débitos.

ta la Nación, de reembolsar al Soberano de los caudales que expendió, y hacerle participante de las ganancias que proporcionó á sus vasallos ¹.

23 La octava regla de economía, que debe observar qualquiera Labrador, ha de ser no procurar recoger la cosecha de los árboles, de las viñas, ó de los campos, de modo, que queden inutilizados para el año futuro, por querer sacar mucho en el presente. Si el mundo se hubiera de acabar en un año, ni seria necedad, ni injusticia el consumir en él todos los frutos y arruinar el fundo; pero viviendo los hombres mucho mas tiempo, y sabiendo de cierto que ellos, ó sus descendientes tendran las mismas, ó mayores necesidades al año siguiente, el disipar sus bienes, ó exprimirlos de modo que queden sin xugo y sin substancia, ni es prudencia respecto á los mismos, ni justicia respecto á los demas. Enrique VII. de Inglaterra, Príncipe que hubiera sido comple-

¹ *Neque enim inops esse potest, cujus imperio ditissimi homines subjiuntur.* Esta era una sabia máxima, que enseñaba el Conde Diomedes Carrafa á Doña Leonor de Aragon su Discípula, que despues fué Duquesa de Ferrara, y se halla en su pequeña, pero excelente obra *del Oficio del Soberano*, que la puso en latin el Verinese, y la dió á luz de órden de la misma Duquesa. Este mismo Autor (pag. 78. edic. de Náp. año 1668) nos dice las fatigas y gastos del Rey Don Alonso para fomentar en Nápoles las fábricas de lana: *Nam cum magnam auri vim ob pannorum inopiam ex artibus exportari cerneret, nonnullos ad id artificii genus delegit, quibus, ut inchoandi facultatem haberent, interdum uno tempore centena millia aureorum* (que compondrian mas de medio millon del dia) *absque uno fœnore mutuavit. Nec unquam desinit subditos ipsos, proprio etiam sumptu, pro cujusque ingenio, in variis artibus.....exercere.*

to político, si no hubiera sido excesivamente avaro¹, por querer cargar los derechos de entrada y de salida mas de lo que podian sufrir los Comerciantes, cuyo espíritu empezaba entónces á fermentar en la Nación, oprimió de modo el comercio, que apenas en un siglo pudo recobrase. Las fábricas de Sevilla se arruinaron por igual razon², y todos los Pueblos cuyas contribuciones son desproporcionadas, se van infaliblemente despoblando (21). Por lo que puede con verdad decirse, QUE ATRAS SE QUEDA QUIEN MUCHO EN ANDAR SE AFANA.

24 Aunque ya se ha repetido varias veces los perjudiciales abusos de la Real Hacienda, quiero con todo volver á mencionarlos aquí³. En primer lugar qualquier tributo, impuesto, ó gabela, que detiene la circulacion interna de las primeras materias aptas para las artes, ó las manufacturas, es contraria á la buena direccion y aumento de las rentas; pues se opone directamente á los progresos de la agricultura y de la industria, intimidando á los Labradores y Fabricantes, que son los mas fécondos y perenes manantiales del Erario: porque una pronta, continua, y veloz circulacion es la que mas anima al trabajo. En segundo lugar, qualquiera gravamen que impide

¹ Bacon *Vida de Enrique VII.*

² Ulloa *de las manufacturas de España.*

³ Esta es una máxima que Renato daba á la Princesa Palatina; pues decia, que *las doctrinas útiles no aprovechan, sino repetidas muchas veces, á fin de que vayan haciéndose hábito; y es cierto, porque deben connaturalizarse con nosotros, lo qual no se logra sino á fuerza de repeticiones.*

la salida de lo sobrante , sean animales , frutos , ó manufacturas , menoscaba los fondos , y con el tiempo se minoran las rentas Reales : porque desanimando á los que trabajan , disminuye la cantidad de accion , y sin esta , ni las rentas públicas , ni las de los particulares pueden ser grandes. En tercer lugar son muy nocivas á las rentas Reales las vexaciones y los abusos de los Ministros inferiores , que estan encargados del registro y de la recaudacion ; pues no contentos con su sueldo , procuran despojar los árboles de las hojas , despues de haber recogido el fruto , inutilizando así los fundos para lo futuro (22). En quarto lugar , el imponer penas pecuniarias superiores á las fuerzas y facultades de los contribuyentes por la tardanza del plazo , ú otras penas destructivas de la agricultura y de las artes , es la aniquilacion de los manantiales de las mismas rentas. Las leyes Romanas , y nuestras Constituciones y Pragmáticas prohiben la confiscacion de los instrumentos de la labranza por motivo de impuestos , ó contribucion. Qualquiera necesitado merecería la misma indulgencia , pues cargarlo de cadenas , ó privarlo de la hazada , de la reja , y de los bueyes , es lo mismo que decir : *si no puedes pagarme este año , yo haré que no puedas pagarme jamas* †. Consideraré aquí mas por menor la ley que se estableció en el ya citado Parlamento de San Lorenzo , baxo el Reynado de Alfonso I. de la que he hecho mencion arriba , y la que parecerá increíble á los

† Véase el referido Conde Diomedes Carrafa *de Boni Principis officio* , part. 4. pag. 80.

venideros. Todos los distintos ramos de las rentas Reales, ó la mayor parte de ellos, se reduxeron á uno solo, que fué la contribucion del ducado por fuego, creyendo que este era el mejor método, como el mas sencillo ¹. El primer defecto de este establecimiento era la desproporcion y desigualdad del tributo con relacion á los caudales y haberes de cada uno, pues así los poderosos como los infelices pagaban lo mismo, de lo que resultó, que luego fué preciso derogar esta ley, porque se vió por los efectos que oprimia á las clases inferiores (23). Ella estaba concebida en estos términos: "Dense diez dias de término despues de vencido el plazo: el que no pague al undécimo, se le doble la paga, al vigésimoprimer se le cargue el quadruplo, al trigésimoprimer el óctuplo, y con la misma proporcion se vaya multiplicando de diez en diez dias". Esta progresion geométrica ascendente multiplicada por treinta y seis términos, que debia pagarse segun la ley por los vasallos contribuyentes, no pueden satisfacerla todos los Monarcas juntos de la Europa en toda su vida, y no exceptuo al Gran Señor; pues la suma es 64. 246. 310. 056. ducados ². Con tales reglamentos lo que se logra es que se hagan insolventes los deudores, y se llene el pais de bandidos. Esta pena del duplo, quadruplo, &c. aunque no se entien-

Tom. II.

H

¹ Algunos zelosos Patriotas Franceses proyectaron estos años pasados el mismo método, y metió mucho ruido este proyecto en la Nacion.

² Véanse los priv. y cap. de Náp. tom. 1. pag. 13.

da en todo el rigor de la progresion , es injusta en esta especie de delitos. Lo primero , porque ¿qué queda que hacer con un homicida , con un ladrón , con un adúltero , con un calumniador , que ofenden no solo á los particulares y á la República , sino á la soberanía de las leyes , y á la Magestad del Soberano? Lo segundo , porque no siempre es reo el que no puede pagar , pues mil accidentes han podido imposibilitarlo ; y así lo mas que pudiera exígírsele , quando se halle en mejores circunstancias , es el total de lo que debia , y el rédito , el qual nunca podria ascender al doscientos , trescientos , &c. por ciento , como sucedería en el caso de la ley. De este modo nos equivocamos á menudo por falta de calcular con reflexión. En quinto lugar , el que los poderosos y grandes de un país puedan con su abundancia y dinero parar , ó detener el curso regular de la justicia , es perjudicialísimo á las rentas ; porque reduciendo á la mendicidad , y á la miseria infinito número de gentes , falta el principal fondo de la República , que son siempre las personas y las familias que trabajan ¹.

¹ La Irlanda es una Isla grande , templada , fértil , y apta para las artes , así primitivas como secundarias , y no le producía á la Corte de Londres mas de 600 libras esterlinas al fin del siglo XVI. y en el dia le reditúa mucho. La causa de esta variacion es , el que los Irlandeses en aquel tiempo , y hasta hace poco , eran lo mismo que los Tártaros (veáse arriba el §. 6.) , pues no conocian el uso del pan ; y en efecto habiendo intentado algunos en el año de 1599 introducirlo , amasando como en Inglaterra , fueron asesinados , como introductores de un laxo pernicioso. Hum *hist. de In-*
glat. tom. V. pág. 415. Hallábanse en este miserable estado,

Quando la debilidad de las leyes, ó de los Legisladores es tal, que oponiéndose públicamente los hechos á sus reglas, no pueden, ó no se atreven á castigarlos, no hay otra norma para las acciones, que la fuerza del ingenio, ó de las manos; en cuyo caso no tiene que esperarse en la Sociedad un trabajo metódico y regular ¹. En séptimo lugar, los largos trámites de un proceso, y lo interminable de las réplicas son sumamente nocivos al Erario Real, pues empobreciendo á los litigantes y enriqueciendo á los Causídicos, disminuye el número de los Labradores y Artesanos, y aumenta el de los Procuradores y Escribanos; siendo problemático qual de estas dos cosas sea mas lamentable, ó la falta de los que producen, ó la sobra de los que consumen. En octavo lugar, son contra la Real Hacienda todas las tasas que se imponen á los frutos, ó á los géneros, porque las unas ocasionan el despecho y el abandono de las artes, y las otras retardan, ó detienen la circulacion. En nono lugar, el despreciar y tratar á los Mercaderes de

H 2

dice este Autor, *porque ni la justicia, ni las leyes se respetaban, y solo era obedecida la fuerza. Thrown cut the protection of justice, the natives could find, no security but in force.* Hum ibi pág. 412.

¹ Hay en el mundo un pais, segun nos dicen los viajeros, en donde se halla prohibido el uso de las armas, y se permite públicamente su venta: en donde el hurto está proscribido, y las cosas robadas se venden en público mercado: en donde finalmente se grita contra la calumnia, la opresion, y la extorsion, pero no se castigan los calumniadores, los opresores, ni los raptos: sin duda que esta tierra es todavía bárbara.

embusteros, ó monopolistas perjudica al aumento de las rentas; pues teniendo á deshonor el tráfico, se desaniman y separan de él, deteriorándose así las producciones del país por falta de salida. En fin todo lo que contribuye á entibiar al Pueblo en sus tareas, á desanimarle en sus oficios, y apartarle del espíritu del comercio, seca y aniquila infaliblemente los manantiales de las rentas públicas ¹.

25 No siempre consiste la falta de industria en un país en el desacierto de las acciones, pues muchas veces proviene de la inaccion. La corriente de un río se detiene y se dirige hácia otra parte, tanto quando encuentra una estacada formada de expreso, como quando halla cerrado su camino por algunos añexos montones de arena, que ella misma accarrea: el clavar las estacas, y el no limpiar la madre, son dos estorbos iguales para su curso natural. En el día conviene mas que nunca, que donde hay Puertos de mar se establezca el comercio, que es el que avi-

¹ Antes de Felipe II. tenían nuestros mayores mas libre, ó ménos cargada la salida de corderos, terneras, caballos, machos, burros, tocinos, manufacturas de seda, lana y algodón, vino, aceyte, frutas, &c. Por la Pragmática de Fernando el Católico (cap. y priv. de Náp. pág. 78) se estableció, que por cada cien cargas de granos se pagáran quince carlines, que equivalia á un tornes por tómolá, y ahora á cinco granos nuestros: y que por el vino no se pagase nada. Se verificaba entónces, que la extraccion era mucho mayor, que trabajaban mas los Artesanos y los Labradores, y que los particulares tenían mas copiosas rentas, con las quales acudían prontamente á las necesidades de la Corte de España. No sé si en el día podrian con igual proporcion ofrecer los subsidios que entónces.

va los ingenios , perficiona las artes , y atrae las riquezas ; porque la Europa se halla en unas circunstancias tan favorables para el tráfico , que basta no impedirle su carrera para que incitado de la ganancia , fomentado con el luxo , y estimulado con el exemplo de las Naciones comerciantes , haga progresos en qualquiera pais que tenga proporcion para la salida. Hay con todo algunos Pueblos donde esta máxima apenas se conoce ; donde el querer quitar los estorbos que se encuentran , es pretender un imposible ; y donde las preocupaciones y erradas opiniones de sus mayores se veneran y se abrazan , sin atreverse á exâminarlas. En tales paises seria una heregía el querer persuadir la prohibicion de algunos géneros , ó manufacturas extrangeras , la libre extraccion de algunos frutos , ó manufacturas internas , la reforma de algunos derechos que con el tiempo son destructivos de las rentas Reales , la poca prudencia de la ley , que prohíbe la salida del dinero por razon de tráfico , y otras infinitas reglas del comercio ¹.

Tom. II.

H 3

¹ Vuelvo á repetir que no quisiera que en materia política me dixera un Ministro: NO SE PUEDE ; sino : VEREMOS QUE ES LO QUE SE PUEDE. Muchas cosas que parecian imposibles , nos ha enseñado la experiencia , que con la paciencia , y el tiempo se han logrado. Si alguno hubiera dicho á los Romanos en tiempo de Rómulo : *vosotros dominareis la Europa , y gran parte del Asia , y del Africa*, hubiera sido despreciado como insensato. Si otro hubiera profetizado á aquellos pocos hombres , que fugitivos de las armas , y de la barbarie de Attila , se retiraron á las lagunas del mar Adriático , que habian de llegar á formar una de las principales Naciones de la Europa , se le hubiera mofado

26 Se me preguntará aquí : mas ¿como hemos de formar el plan de la Real Hacienda? La única contribucion cargada sobre las posesiones es muy difícil que supla á todas las necesidades del Estado en paz y en guerra ; pues seria preciso que fuese muy exórbitante , y en este caso intimidaria á los Labradores , arruinaría la agricultura , y por consiguiente aniquilaría el primero y mejor fondo de las mismas rentas. Me parece que el método mas seguro y adaptable es el de los impuestos sobre los víveres que mas comúnmente se consumen , como el pan , vino , aceyte , sal , &c. † (24). Estos impuestos , sisas , ó gabelas , aunque por ignorancia del vulgo , suelen mirarse con horror , son los mas justos , y ménos gravosos ; pues se van pagando insensiblemente,

como á un loco. Si en la era de Felipe Duque de Borgoña , se les hubiera pronosticado á los de Holanda , Overisel , y Orange , que llegarían dentro de doscientos años á ser una República respetable y señora de los Mares del Oriente al Occidente , hubieran dicho los sabios : ¿Qué fanatismo ! ¿Quien hubiera creído en el Reynado de Guillelmo el Conquistador , que los Ingleses llegarían á ser los árbitros del mundo ? Y que el Marques de Brandeburgo vencería á los Franceses , Imperiales , Ungaros , Suizos y Moscovitas todos juntos? Véase que **EL NO SE PUEDE** es.

Este era el proyecto del Marques de la Ensenada , excelente Ministro de España , y ha probado bien en algunas Provincias del Reyno , despues de los Catastros ; pues en varias partes que habían pedido los Catastros , han tenido que volver al antiguo método de pagar gabelas. Estos impuestos se han de fixar con inteligencia y justicia , de modo que recaigan sobre los que consumen , y no sobre los que trabajan , ó al ménos que recaigan sobre estos en quanto consuman , no en quanto trabajan. Esta es la ciencia de los Ingleses.

y con igualdad y proporcion. Un Labrador , y un Artesano , que compran quatro quartos de pan al dia , apenas conocen lo que pagan , si les quitan dos onzas en el peso : y al contrario , si se les carga una contribucion , cuya suma han de satisfacer en tres ó quatro veces , se hallan oprimidos , y sin medios para poder recobrase de este golpe ; y lo mismo sucede á todos los que viven de jornal , de modo que el pagar dos ducados y medio cada tercio les es insoportable , y los satisfacen con sobras , y sin conocerlo en los impuestos con dos quartos al dia.

27 Este método lleva tras sí otras utilidades , pues al mismo tiempo que encarece algo los víveres , y dificulta su compra , anima á los operarios al trabajo , y aumenta la industria de los Artífices ¹. La experiencia nos demuestra , que donde las leyes vigilan sobre los ociosos , y castigan la poltronería , trabajan los hombres á proporcion de sus necesidades civiles ² ; con tal que estas no sean tan superiores , que los desanimen y des-

H 4

¹ Hum. *Essay VII. of Taxes.*

² Así sucede en la China , que es la Nacion mas activa del mundo por esta causa. Digo necesidades *civiles* , y no naturales , porque quando los hombres llegan á endurecerse en la miseria , no tienen dificultad de andar desnudos , y comer yerbas y raices como las bestias. Así , pues , las necesidades han de ser con relacion á vestirse y comer pan. Esta comida era característica de los Pueblos cultos , como lo prueba el que Ulises , en el Homero , luego que llega á un país desconocido , dice : *si serán Salvages , ó comerán pan?* Y en efecto todos los países en donde no se conoce el uso del pan son Salvages , y tal vez *antropófagos* , ó devoradores de carne humana.

esperen. Las necesidades que se esperan socorrer, incitan y estimulan á los hombres al trabajo ; y las que no, los embotan y adormecen. También es preciso corregir y evitar el que los vicios morales no contribuyan á la holgazanería , porque entónces léjos de que las necesidades aumenten la industria, aumentan los hurtos, las rapiñas, y los asesinatos. El Emperador Federico empieza así en una de sus constituciones: *Pacis cultum, QUI A JUSTITIA ET A QUO JUSTITIA ABESSE NON POTEST, per universas et singulas partes regni nostri præcipimus observari* ¹. Máxima grande, y que puede creerse, que era lo mismo que decir: Las rentas públicas crecerán con relacion á las rentas de los particulares: estas serán proporcionadas á la suma total de las labores: la suma de las labores á la seguridad y tranquilidad de las familias: esta paz y seguridad á la igualdad de las cargas y pronta execucion de la justicia; y la igualdad y la distribucion de la justicia al castigo y reprehension de los vagabundos y holgazanes. Hay en un pais muchos poltrones, luego no hay paz, no hay justicia, no hay seguridad; y por consiguiente no se trabaja, no se produce, y no se paga la contribucion.

28 La máxima nona, que deben practicar los padres de familias es, el excusar gastos, y reducir al menor dispendio posible la recoleccion y exportacion de los frutos desde el campo á los graneros. El excesivo número de cargas, carros, criados, &c. que por pura pompa y ostentacion

¹ *Constit. Regn. Sicil. lib. I. tit. 8. pag. 115.*

emplean algunos, es contra toda buena regla de economía, pues cuesta mucho, y no produce á proporcion. Lo mismo puede aplicarse á la recaudacion de la Real Hacienda. Deberia elegirse el medio ménos gravoso para el vasallo, y el mas breve y útil para el Erario; pues quando los Pueblos contribuyen proporcionadamente á sus fuerzas, es preciso dexarles la libertad de pagar del modo mas corto y acomodado, porque un método prolixo y pesado agrava mas la carga del contribuyente, sin percibir la utilidad el Soberano. El aumentar los Recaudadores, y Ministros de las rentas sin necesidad, ocasiona dos daños: el primero hacer pagar el doble á los súbditos; y el segundo cobrar ménos el Rey: los sueldos y salarios de estos empleados agotan las rentas, y sus vexaciones y extorsiones oprimen al Pueblo. Algunos dicen que estos sirvientes conducen á la grandeza y soberanía de los Monarcas, y que en prueba de ello el Profeta Daniel vió á Dios asentado en su trono, y rodeado de millares de millares, *millia millium* de Ministros. No sé si esta comparacion es del caso; pero sí que nuestro *millia millium* de Guardias y Administradores cuestan *millia millium* de reales al Estado, sin servirle de utilidad; y que el hacedor del Universo no necesita sino un acto de su voluntad para la formacion de millones de millones de Angélicos Ministros.

no 29 Es una questão difícil de decidir, si es mejor que las rentas Reales se administren, ó se arrienden. La resolucion de este problema pende en la averigüacion, de que método es el ménos

opresivo del que contribuye, y mas provechoso para el que recibe. No ignoro que algunos grandes hombres prefieren la administracion al arriendo, suponiendo que es mas útil y ménos gravoso para las artes y el comercio: con todo yo opinaria lo contrario, y abrazaria el segundo método, como mas seguro para el Soberano, y ménos pesado para el Público; pero á fin de evitar los inconvenientes que pudieran resultar de este método, mandaria publicar por edicto los pactos del arriendo: los haria despues observar con el mayor rigor por parte de los Asentistas: castigaria con la mayor severidad sus tropelías, ó sus iniquidades: no les concederia mas facultades que las precisas para el cobro: no les daria ningun privilegio exclusivo, que pudiera ocasionar monopolios, ó con el qual pudieran hacer un comercio privativo; y los pondria dependientes solamente del Superintendente general de la Real Hacienda.

30 Los contrabandos se oponen directamente á los progresos de las rentas, y perjudican al comercio: por tanto quiero aqui brevemente examinar este punto. Nadie puede dudar, que los contrabandistas defraudando á la Real Hacienda, cometen un hurto de los derechos que debian pagar, y por consiguiente, que son reos dignos de castigo¹. Toda la Nacion interesa en extinguir, ó

¹ Los Moralistas, que enseñan que los contrabandos no son pecado, y que los contrabandistas no están obligados á la restitucion de lo que han defraudado al Rey, no son muy escrupulosos en materia de hurto. Tan falsa es su opinion como ridicula la razon en que se fundan. Dicen que á na-

minorar el número de semejantes hombres, pues aniquilando los manantiales de las rentas, no pueden suplir estas para las necesidades del Estado, y la magestad del Trono, y tienen que aumentarse á costa del Público. No apruebo con todas las leyes criminales de algunos Pueblos, que castigan el mas pequeño contrabando con el exterminio de las familias y las artes; pues siendo estas el verdadero fondo de las mismas rentas, quanto mas se minoreñ, tanto ménos lucro sentirá la Real Hacienda (25). Esta economía parece á la de un Labrador, que viendo que las cepas, que plantó, no corresponden á las esperanzas que tenia, se enfada y las arranca. En los contrabandos deberá imponerse la pena del talion, como se usa entre los Turcos, ú otra semejante (26).

31 El temor de los contrabandos no debe inducirnos á desterrar y aniquilar las artes. Quando un oficio, una fábrica, un negocio, una Isla, un promontorio, ó un sitio es ocasion, ó guarida

de se le puede castigar con dos penas; pero respondo, que con tal que no peque contra dos Soberanos. Si el hurto es un daño hecho á la Sociedad, prohibido por la ley civil, y una ofensa á la ley natural, prohibida por la divina, no es mucho que se castigue en el tribunal de los hombres y en el de Dios. Lo mismo se puede decir del adulterio, del homicidio, de la calumnia, &c. y así es claro, que la razon que dan tira á disminuir las penas de las leyes civiles, y por consiguiente á destruir la Sociedad. La causa de este error tiene un origen mas alto. Dios en el gobierno del mundo obra en parte por sí, y en parte dexando correr las causas segundas. Parece que pretenden quitar estas, y que todo lo haga inmediatamente por sí; lo qual ha sido causa del menoscabo y turbulencias de muchas Naciones.

da de los contrabandistas , no es buena política el prohibirlos , ó arruinarlos , pues es quitar el sustento á las familias , y despoblar la Nación. ¿Acaso no podrá verificarse que aquel Canton , aquella Isla , aquella Playa se llene de moradores , que contribuyan á la Real Hacienda? ¿Que se ha de hacer pues? me preguntarán ; y digo , que habiendo tomado las providencias mas prudentes para evitar el contrabando , y cerrar todos los caminos á los contrabandistas , es mejor dexar correr las cosas , que destruir , *sinite utraque crescere*. Los fraudes del contrabando son realmente una pérdida para el Erario ; pero muchas veces sirven de estímulo á las artes , al comercio , y á los fabricantes , y nos acarrean el dinero. Quando la Nación está opulenta , no pueden estar exâustas las Arcas Reales ¹. ¡Infelices los Pueblos en donde no hay contrabando por no haber industria , navegacion , ni comercio ! De los contrabandistas siempre ya cayendo alguno , que recompensa en parte la pérdida de las rentas : ellos son como los tordos , que quanto mas comen , mas engordan , y quanto mas gordos , mas regalados.

32 La décima regla de un particular , que arrienda sus bienes , ha de ser el fixar el tanto del

¹ El año de 1758 concedió el Parlamento de Inglaterra á la Corte el subsidio de 12.761.300 libras esterlinas , que equivalen á cerca de 64 millones de ducados Napolitanos. La concesion de este subsidio , que jamas se habia visto igual , se hizo sin oposicion , y se votó con complacencia (véase el Autor del Ministerio de Pitt). Sin duda que habia abundantes medios para satisfacerlo. Dudo si en ningun otro Estado de la Europa se hubiera podido recoger este subsidio.

arriendo con relacion á la bondad , extension , y fertilidad de sus tierras , y no en razon de los talentos y habilidad del Arrendador ; pues á mas de que estas prendas personales son inciertas y variables , ocasionará la miseria , ó los latrocinios de los Arrendadores. Si tienen poco espíritu , serán infelices ; y si tienen mucho , ladrones. La misma regla debe observarse en el reparto de la contribucion ¹. Una vez que se haya formado un justo y exácto catastro , no debe dexarse un palmo de tierra sin que contribuya ² ; pero no debe atenderse á la industria , ó pereza de las personas ; porque esto seria dar valor á una potencia , que puede fallar de muchos modos , y ocasion á muchos fraudes y acepcion de personas : resultando de aquí , que los que no tienen ingenio , ó audacia para engañar , ó perjudicar á los exáctores , paran en holgazanes y mendigos , disminuyéndose así la masa total de las riquezas del Estado.

33 Ya hemos dicho que esta palabra *finance*,

¹ Véase *La Décima Real* de Vauban.

² En los países templados , en que hay agricultura y comercio , la contribucion por el método de los catastros es la justa y proporcionada. Véase la misma *Décima de Vauban*. Con todo no ha producido en el Reyno de Nápoles este método los buenos efectos , que se debian esperar , no obstante de haber sido plantificado por sabios y expertos Ministros. En la execucion está el daño. Se han dexado mas de la mitad de las tierras sin incluirlas en el catastro , exêntas de la ley general ; y no debia dexarse un palmo de tierra. Se han valuado por baxo las posesiones de los ricos y poderosos , y por alto las de los pobres Labradores ; y se ha incluido en el catastro la industria personal , que debe ser libre.

que significa las rentas Reales , viene de esta otra *fine* , que es multa , ó pena pecuniaria. Veremos ahora si conviene al Soberano , y al Estado el aumentar las Arcas Reales con este fondo. Una de las máximas mas ciertas en buena política y reglas de economía, es: **QUE QUALQUIERA RENTA, QUE ES ESTORBO DE OTRA MAYOR, ES UNA VERDADERA Y REAL PERDIDA** , y considero en esta clase casi todas las penas pecuniarias. Ni las antiguas leyes de los Hebreos , ni las de los Egipcios , ni las griegas de Solon , ni las romanas de los Decemviros , castigaban con tales penas á los delinquentes , que tiraban al trastorno de la Sociedad , ó impedian el trabajo metódico ; sino que les imponian penas afflictivas , y les hacian reparar el daño *capital esto*. En aquellos tiempos se contenia mas la perversa inclinacion de algunos , y se promovia mas el amor de todos á la virtud y al trabajo ¹. Es un error craso el persuadirse que la dureza y crueldad de las leyes penales de Dragon , proviniera de la barbarie de los siglos ; antes bien nacía de haber entendido lo que convenia á la pública utilidad ² ; pues las penas pecuniarias son las que

¹ Platon demuestra demasiado la bondad de su corazon en castigar los delitos mas atroces con multas. Esta benignidad bien mirada , es crueldad ; pues el Legislador debe atender á la utilidad comun , y no moverse por la compasion del particular. Cada vez que leo una de las Capitulares de Carlo Magno , me admiro de ver que en ella el parricidio hecho por los deseos inmoderados de heredar , se castiga solo con la privacion de la herencia , y con una penitencia pública, como se haria con una blasfemia.

² Dragon castigaba con pena capital los poltrones volunta-

se hallan mas comunes en los países bárbaros, é incultos ¹.

34 El no castigar los delitos sino con penas pecuniarias, ó embargo de bienes, no es política de Pueblos cultos ²; pues estas penas tuvieron su origen en la Tartaria, en la Suecia, en Dinamarca, y en Saxonía, países todos, en donde no conociendo bien los principios del gobierno y del buen orden, tan solamente se apreciaban los hombres por sus fuerzas físicas, y por la temeridad de su corazón ³. Los grandes delitos los abandonaba la vindicta pública á la satisfaccion que se tomaba el agraviado, quando no queria transigir con el ofensor ⁴: método seguro para excitar la audacia, el apoyar las venganzas particulares. Tambien entre los Christianos hubo tiempo en que algunos ignorantes creian, que podian hacer-

ríos (Plutarchus in Solon). Se conoce que estaba bien penetrado de los principios de la razon política. Diré aquí de paso, que es falso el que Solon tomara de las leyes de Amasis, la que declaraba como delito público la poltroneria voluntaria, por mas que lo aseguren Herodoto y Diodoro de Sicilia.

¹ Todas las leyes Longobardas, Borgoñonas, Ripuarias, Sálicas, Alemanas, Saxonas, Frisias, &c. componian con dineros y juramentos todos los procesos.

² Jamas se han conocido estas penas en la China, que es el país que tiene mayor antigüedad en la cultura.

³ Los hombres se estimaban muchas veces en ménos que las bestias. Un buen caballo no se valuaba ménos de ocho sueldos; y un esclavo ó un paisano del campo se valuaba en quatro.

⁴ En los dos famosos poemas del Homero se hallan repetidos convenios de estos en los países bárbaros, por homicidios, y raptos de casadas y vírgenes.

se estos pactos y transacciones en las ofensas que se hacian á Dios ¹; y así sucedia que los homicidios, robos, incendios, y raptos eran la ocupacion de los poderosos, y valentones, los cuales se estimaban á proporcion de su valor, que es lo mismo que á proporcion de sus delitos ². En una época tan infeliz no es de admirar, que las campiñas quedaran incultas y abandonadas, poco estimada la virtud, y los hombres sin artes, sin comercio, y sin industria anduvieran errantes y vagabundos.

35 Estos hechos prueban que las penas pecuniarias, y las composiciones entre las partes tiran indirectamente á aniquilar los fondos del Real Erario, y por tanto no quisiera que ninguna Nacion las considerase como un ramo de las rentas públicas. Deberian aproximarse las penas quanto fuera posible á la ley del Talion. Comprendo que pareceré pesado y enfadoso; pero la gravedad de la materia requiere estas repeticiones. Tengo por máxima sentada, que donde no se halla una sólida piedad, y sincera virtud, no pueden florecer las artes; y que donde los agravios se cubren con dinero, y se compran los delitos, no puede haber virtud ni piedad. La ley se publica

¹ Habia tarifas señaladas en los tribunales de Dios para cada especie de pecado. Véase el Muratori *Disert. m. avi*. Y no debe causar admiracion, si se considera que la ignorancia de la política civil, y de la eclesiástica siempre corrian parejas.

² *Las treguas que se hacian con Dios* son bien conocidas en Italia. Pactaban los hombres con el Ser Supremo, que se abstendrian de las maldades que cometian, al ménos los Domingos. ¡O tiempos bárbaros y malvados!

para reprimir la fuerza de las pasiones, y contener la depravada inclinacion de los hombres; pero si la ley es una tasa, con que se satisfacen las culpas, convida á delinquir, y fomenta los deseos de hacer mal. Bien sabido es quando en la Europa tenian las vidas de los hombres un precio fixo; en cuyo tiempo todo era asesinatos, todo desórden, y todo desolacion. Quando los robos de las personas y de los animales se castigaban, ó transigian con dinero, tenian á su mandar los Barones y los Señores una caterva de asesinos, dispuestos á qualquier atentado ¹ (27). En la Mingrelia se satisface el agravio del adulterio pagando el agresor un cochinito de leche, que se lo comen entre los culpados y el ofendido: ² ¿como ha de ser el matrimonio venerado, y la prole bien educada? ³ Quando en Roma se impuso la pena de VEINTE Y CINCO ases * al que diera una bofetada á un Plebeyo, sucedió el que Lucio Neracio, Ciudadano (*egregie improbus et immani vecordia*) rico y desvergonzado, anduvo abofeteando á todo el Pueblo ⁴ (28).

36 No solamente son perjudiciales las penas pecuniarias á las rentas del Monarca, sino que tambien han disminuido las Eclesiásticas. Mientras que subsistieron con vigor las censuras y las

Tom. II.

I

¹ Muratori *Ann. Hum. Histor. Ing.*

² Chardin. *Viages á la Persia.*

³ Está allí muy en uso la exposicion de los hijos, quando no se pueden alimentar; y tambien se hace tráfico vendiéndolos.

* Moneda de una libra de cobre.

⁴ Aul. Gell. lib. X. cap. I.

penitencias públicas (fueron las primeras penas de la Iglesia), se mantuvieron ilesas las personas eclesiásticas, puras las costumbres de los Christianos, y en su auge el aprecio y estimacion que se debe á los Ministros del Altar, y dispensadores de los sagrados Misterios ; pero luego que estas se conmutaron en penas pecuniarias, creyendo algunos poco prudentes, que seria este un método ventajoso para el aumento de sus rentas ¹, se debilitó la autoridad del Sacerdocio, se empezaron á despreciar los Eclesiásticos, y se disminuyeron sus réditos y sus capitales. La verdadera piedad y la sólida virtud es un fondo mas seguro y abundante para la Iglesia, que la relaxacion y el libertinage ². Si los adúlteros y los homicidas pagaban tributos; los piadosos y los justos ofrecen socorros y limosnas: aquel fruto provenia de una raiz corrompida, y como tal mal segura; y este raudal tiene su origen en una fuente pura, cristalina, y perene.

¹ Entre los Moscovitas se reputa el ir á tocar las campanas el dia de Pascua por una de las acciones mas gratas á Dios para obtener la absolucion de sus pecados. No puede creerse la confusion de la gente que acude á los campanarios en este dia, y el estrépito que causan. Sin duda se fomenta este abuso por los Sacristanes, á quienes se les da algun dinero porque dexen subir á las torres. Véanse *las anécdotas Rusas . . . en Londres año 1760*. No durará mucho una renta fundada en esta ridícula opinion.

² Esta máxima es contraria á algunos políticos; pero cáese con los tiempos mas ilustrados, y se verá que es ciertísima.

CAPITULO XXII.

Del estado y fuerzas naturales del Reyno de Nápoles con relacion á las Artes y el Comercio.

1 **E**l Reyno que ahora se llama de Nápoles comprehende los mas amenos, fértiles, y hermosos parages de la Italia, que fueron ya famosos por su ilustracion y buen gusto en la literatura, por la excelencia de sus leyes, por la sabiduría de sus Legisladores, por la fuerza de sus Exércitos y de su Marina, por la presencia de su espíritu en la guerra, y por los progresos de su industria en las Artes y el Comercio. Leyendo la Historia antigua y la Geografía, parecerá increíble á los que no conocen las verdaderas causas de la grandeza y decadencia de los Estados, que hayan podido florecer en otro tiempo tantas y tan numerosas Repúblicas en el corto espacio de terreno, que abrazan trescientas millas de longitud desde el Rio Tronto hasta Regio, y cerca de ochenta de latitud desde el Mar Adriático al Mar Tirreno; y que estas Repúblicas tuvieran el valor de insultar á los Romanos, y disputarles por mucho tiempo el Imperio de la Italia; pero todas las historias de aquellos tiempos están tan conformes en los hechos insinuados, que seria una temeridad y locura negar el poder y opulencia de los Tarentinos, Sibaritas, Turios, Crotones, Apuleyos, Lucanos, Campanos, Napolitanos, Cumanos, Samnitas, y otras varias Naciones, ilustres y valerosas habitadoras de esta Pe-

nínsula. Las continuas guerras que tenían estas Provincias entre sí, ó contra los Romanos : los numerosos Exércitos que sacaban á campaña , y las formidables armadas navales que mantenian, prueban claramente su poder, su fuerza , su poblacion y sus riquezas. Hay algunos que se han persuadido que llegaron á componer estas Repúblicas siete millones de personas ; y aunque este número parece excesivo, no estoy fuera de creer que no es imposible : y si se atiende á la libertad que gozaban los Pueblos, que casi todos tenían el gobierno republicano, á la simplicidad y sencillez de sus costumbres , á la educacion sana y robusta que daban á la Juventud , y á otras infinitas cosas acomodadas á la poblacion, se hace muy verisimil. Puede tambien añadirse á estas reflexiones, que ellos no conocian feudos , fideicomisos, celibatos, tropas regladas ; ni sabian lo que eran viruelas y galico ; ni tenían Colonias y comercio fuera de la Europa : causas todas bastantes para despoblarnos en el dia. Tampoco habia entre ellos Cortes , ni Ciudades grandes que se tragan á las pequeñas, pues todas sus poblaciones eran reducidas y libres, en las quales la division de las tierras estaba hecha con ménos desigualdad, y por consiguiente con mas equidad, y la industria y el tráfico era universal. El método

Los que no tienen conocimiento perfecto de nuestro Reyno, no podrán persuadirse, que la desigualdad de las tierras es tal, que divididas las familias en sesenta partes iguales, una de estas las posee todas, y las cincuenta y nueve restantes no tienen dos varas de tierra en que poder enterrarse. En qualquiera pais que al ménos las dos terceras

de la recaudacion de las rentas era igualmente mas sencillo , y por tanto habia ménos estorbos para fomentarse las artes , y para el giro del comercio , así interno como externo. ¿Que hay que admirar , pues , que se multiplicáran al infinito?

2 Estas Provincias se sujetaron en fin al Imperio Romano , unas voluntariamente , y otras por la fuerza de las armas ; y despues que Constantino mudó la Silla del Imperio decayeron de cada dia , hasta que al fin del siglo IV. llegaron á ser despojo de las Naciones bárbaras del Septentrion , que ó resentidas de sus antiguos agravios , ó estimuladas de la fertilidad del suelo , se armaron con furor contra la Italia ¹. Desde dicho tiempo apenas hubo en muchos siglos intervalo en que no fuera este Reyno saqueado , combatido , y poseido de los Griegos , de los Sarracenos , de los Lombardos , de los Normandos , y de quasi todas las Naciones de la Europa. Los Griegos fueron Señores de las Ciudades marítimas , y se mantuvieron en esta dominacion hasta el siglo XI. Los Sarracenos se introduxeron , y ocultaron por algun tiempo en algunos Lugares , como los insectos. Los Longobardos entraron á viva fuerza , y fundaron varios Principados , de los quales fué el mayor y el mas fuerte el de Benevento. Habien-

Tom. II.

13

partes de las familias no sean propietarias , no puede dexar de haber una suma pobreza , y una poblacion muy escasa. La razon principal de esta desigualdad es el haberse apoderado las manos muertas de la mitad de las tierras , las quales ya no giran. Mal considerable , y que dudo si se puede remediar (29).

¹ Véase Mallet *Introduccion á la Historia de Dinamarca.*

do Rugero y sus hermanos, Normandos de Nación ¹, vencido en el siglo XI. á los Longobardos, arrojaron á los Griegos y á los Sarracenos, y fundaron despues el Reyno de las dos Sicilias. Extinguida la familia Real de los Normandos al fin del siglo XII. entró á reynar en este pais la casa Alemana de Suavia : posteriormente los Condes de Provenza de la casa de Anjou : luego los Reyes de Aragon : despues la casa de Austria reynante en España ; y tras ella la misma reynante en Alemania. En tantas y tan distintas sucesiones se puede colegir sin dificultad el desórden, la confusion, las guerras y la desolacion, que habrá padecido este pais, hasta que el Cielo compadecido nos ha querido en este siglo conceder un Reynado estable y permanente, restituirnos la paz, y con esto la libertad y la grandeza ².

3 Quando me pongo á considerar los continuos estragos que ha sufrido este Reyno con las guerras ofensivas y civiles, con las pestes y hambres freqüentes, y con el trastorno que ocasiona la variedad de sucesiones extrangeras en una Corona, me maravillo como ha quedado planta, árbol, ni arbusto en todo él. Las Ciudades principales, como Salerno, Capua, Benevento, Troya, Bari,

¹ Nuestros Normandos vinieron de la Normandía Francesa, pero eran oriundos de Dinamarca y Suecia, los cuales en el siglo X, baxo la conducta de su Capitan Gallo, obligaron á los Franceses á que les concedieran en feudo la Normandía.

² Porque la Nacion que no tiene un Rey propio, no puede ser libre. Se sabe bien por la Historia de todos los siglos que los Pueblos gobernados por Virreyes, ó Legados de Monarcas extraños, todos son esclavos.

Amelfi, Tarento, Regio y otras muchas, fueron saqueadas, incendiadas, conquistadas y reconquistadas repetidas veces; las campiñas assoladas, los habitantes destruidos y fugitivos; las haciendas sin cultivo; vilipendiadas las artes; despreciadas las ciencias; y para mayor dolor dominante el fanatismo y la superstición; adorada la ferocidad sanguinolenta; abandonado el comercio, y apagado en todos los corazones el amor á la patria. Añadíase á estas plagas, que cundia la peste sin hallar estorbos que se opusieran á sus progresos; que las Playas estaban infestadas de piratas; que los Barones y Grandes del Reyno, dominados de la ambición y espíritu guerrero, se destruían entre sí; que los Lugares y aun las familias de un mismo Pueblo se despedazaban y ardian en odios y rencores; que la hambre que se hacia sentir á menudo y sin remedio, dexaba macilentas y desiertas las Poblaciones; que finalmente los salteadores y bandidos, gente sin ley, sin humanidad y sin religion, entraban á sangre y fuego en el país de las Calabrias, los Principados, el Abruzzo y la Campaña; y que la ignorancia y la superstición, formando en la imaginación, espectros y fantasmas, y sembrando en los corazones malicia y desconfianza, tiraban á desunir los hombres, y apartarlos de toda comunicacion y comercio. ¡Que espantosa pintura!

4. No pararon aquí los males que padeció este país en los siglos pasados, porque despues que Carlos V. renunció en su hijo Felipe II. los Reynos del Occidente, este de Nápoles se hizo Provincia de España, y seria inútil el referir los da-

ños que esto ocasionó, pues saben todos los Políticos, que en qualquiera forma de gobierno son infinitos los perjuicios que siente una Provincia separada de su Metrópoli. La falta de respeto á la Justicia, el desprecio de las leyes, la independencia, el atrevimiento, la envidia, las juntas de facinerosos, las traiciones, son el efecto de la distancia del Soberano: y lo experimentaron bien nuestros mayores. No se descuidaba entre tanto otra Potencia en romper con limas sordas nuestras cadenas, para fundar ella otro Imperio ménos temible, pero mas durable; y en efecto cauta y prudente, supo ligarnos con unas ataduras invisibles y de bronce, de las que dificilmente podremos en mucho tiempo vernos libres (30). Debe añadirse á estas desdichas, que los tesoros y los hombres que se consumian en las guerras de Flandes, Francia, Lombardía y Portugal, salian en mucha parte de esta Provincia, agotándose las rentas, el dinero, y la poblacion.

5 Habiendo quedado exhausto el Erario de España por las costosas guerras que sostuvo, recurrió á enagenar los fondos del patrimonio Real que aquí tenia; lo qual fué otro no pequeño mal que se nos agregó. Los Genoveses y los Toscanos, Naciones inteligentes en el comercio, económicas, y por consiguiente ricas, fueron las primeras que acudieron á comprar una gran parte de estos bienes, y así nos hicimos deudores de los extranjeros, sin que despues se pensase en luir unos censos tan perjudiciales y gravosos. Se aumentaron á más de esto los feudos y las jurisdicciones territoriales y subalternas, disminuyéndose á proporcion

la jurisdicción Real, y la autoridad de las leyes, que es la basa fundamental de los Estados ¹. De aquí resultó que cada día decayese el valor de los habitantes, se oprimiese su espíritu, se desanimase su industria y creciese la ignorancia y la pobreza : causas todas, que juntas con la debilidad de las leyes, induxeron á la desesperacion, á la crueldad y á la independenciam, y produxeron un enxambre de ociosos, vagos y mal entretenidos, que son siempre la mayor plaga de las Sociedades civiles. En este infeliz estado se hallaba este Reyno á mitad del siglo pasado, quando para complemento de su miseria hubo una rebelion universal, y se siguió una peste tan lamentable, como degolladora, pues segun dexaron escrito los Autores de aquel tiempo, habiendo corrido y desolado todas las Provincias, ya bastante despobladas por la ignorancia y relaxacion, acabó con la sexta parte de los habitantes del Reyno : pérdida tan considerable, que solo la seguida de los siglos puede repararla.

6 No obstante tantos y tan complicados males, hemos, gracias á Dios, convallecido, y nos hallamos en el dia con fuerza y robustez, pues compone nuestro Reyno poco ménos de la tercera parte, y la mas poblada de toda la Italia. Y si es constante, como sin duda lo es, que se mide y calcula la fuerza de los cuerpos por la re-

¹ *Eam esse conditionem imperandi, ut non aliter ratio constet, quam si uni reddatur.* Tacito An. 1. 6. *UNicinto pero é frenato da temi.* Platon lib. VIII. de Rep. Federico II. habia dispuesto bien esto por la constitucion 46 del lib. I. Edic. Lindeb.

sistencia de los estorbos que han vencido, infiérase de nuestro recobro, las que tendrían estas Provincias que han sabido resistir y aun triunfar de tantos riesgos físicos y morales, bastantes para haber destruido á Pueblos y Naciones enteras. Si supiéramos aprovecharnos de la bondad del clima, de la fertilidad del terreno, de la situación ventajosa, y del ingenio de los moradores, podríamos facilmente llegar al mayor grado de altura en el poder y la grandeza, y no necesitaríamos sino ayudar al clima, cultivar la tierra, y acariciar las artes, para ser el objeto de la envidia de todos nuestros vecinos.

7 Este estudio y cultura, que todavía nos falta, consiste principalmente en estas seis causas. Primera, en que no se cultivan bien los ingenios, ni se ilustra la razón. Segunda, en que las artes primitivas y secundarias se hallan imperfectas. Tercera, en que el trato y civilidad no están en su punto. Cuarta, en que las leyes debían refundirse y formarse un nuevo Código. Quinta, en que no se observan religiosamente las leyes como deben, siendo ellas las que únicamente pueden infundir y alimentar el verdadero valor de los Pueblos. Sexta, en que no se fomenta y anima el comercio interno y externo como conviene, no á los deseos inmoderados de enriquecerse, sino al interés y utilidad de la Patria.

8 Aunque por lo que toca á la primera causa, he dicho largamente lo que sentía en mi *Discurso sobre la verdadera utilidad, y verdadero fin de las ciencias y de las letras*, que ha poco se imprimió; con todo repetiré aquí brevemente algo, por pa-

recerme que lo requiere la materia y lo pide la oportunidad. Digo, pues, que la práctica de las ciencias sólidas, y el cultivo útil de los talentos es inseparable de la grandeza y felicidad de los Estados ¹. No es el número de los hombres el que constituye el poder de la Nación, sino sus fuerzas bien arregladas, y estas provienen de la solidez y profundidad de sus entendimientos. Quando ellos saben calcular las relaciones que tienen las cosas entre sí, conocer la naturaleza de los entes, adquirir nuevas fuerzas con la mecánica, gobernar las familias y los Pueblos con la política y la economía; saben tambien dirigir todas sus miras á un punto comun, y servirse de todos modos de la naturaleza. La felicidad y grandeza de los Estados es tambien inseparable de las verdaderas virtudes, y estas son difíciles de conocerse y practicarse sin previos y sólidos conocimientos de Dios, del mundo, y de los hombres, los quales con opiniones ridículas, y preocupaciones vergonzosas han degradado á la naturaleza. Un Pueblo de muchachos, ó mugercillas, por muchas que sean, siempre será despreciado y poco temido; y si una Nación se compone de ignorantes, torpes, viciosos y holgazanes, aunque sea numerosísima, siempre será una Nación de niños y mugeres. Esta teórica se halla comprobada con el exemplo de muchos paises: y aquellos á quienes no se les haga perceptible por la luz natural, pueden buscar su demostracion en la Historia de

¹ Esta máxima la demostró Platon en su República con tanta claridad, y se halla tan verificada en la historia, que seria una barbaridad el impugnarla.

la Grecia y de la Europa ¹, en donde un puñado de gente de las Repúblicas Griegas, y de la España, supo vencer inmensos Exércitos y Ciudades pobladísimas de la Persia y de la América ².

9 Nosotros por nuestra viveza, por nuestro ingenio, y por la fuerza de nuestra imaginacion, podríamos mejor que otros Pueblos haber llegado á la cultura y la sabiduría, á cuya cima han arribado ellos, mientras que aquí nos hallamos á mitad de camino. Y que estamos atrasados es tanta verdad, que no me costará mucho el demostrarla. La raiz y fundamento de todas las ciencias es el leer, escribir y contar, artes necesarias para civilizar á los Pueblos, y dirigirlos á su grandeza, y con todo ignoradas, ó poco sabidas de lo general de la Nacion. No solamente los nobles y los ricos deberian ser doctrinados en estos principios, sino los plebeyos, los artesanos, los labradores, y mucha parte de las mugeres. Si estas artes se difundieran de las Capitales á las Villas, y de estas á las Aldeas,

¹ Los Mexicanos y Peruvianos fueron vencidos como niños por los Españoles, que eran muy pocos.

² Si se dice á esto, que los Bárbaros del Septentrion ocuparon toda la Europa y parte del Asia; se responde, que la Europa y el Asia en aquel tiempo eran tan bárbaras, como los que las ocuparon; pues su molície, su ignorancia en las verdaderas ciencias, y sus continuas divisiones las debilitaron de modo, que podian reputarse habitadas de muchachos y niñas. Lo mismo puede decirse de los progresos que hicieron los Arabes en el siglo VII. y VIII. en el Imperio del Oriente; porque los Egipcios, los Sirios, y los del Asia menor no pensaban sino en disputas de palabras y en ideas abstractas, ocupándose la Corte de Constantinopla en revolver libros antiguos para la decision de estas quëstiones.

producirian los admirables efectos de dar á toda la Nacion un cierto ayre de civilidad , y unas modales cultas ; de introducir en las familias el buen órden y la economía ; de corregir la educacion , que por lo comun se entiende mal ; de modificar los ingenios de muchos , enseñándoles á hacer el uso que deben de los talentos que Dios les ha dado ; y finalmente de perficionar las artes , haciéndolas mas expeditas, mas comunes , y mas útiles ¹.

10 Esta es la ventaja que nos llevan los Toscanos , y que tienen los Franceses sobre los Europeos ². Uno de los reglamentos que consideró mas preciso Pedro el Grande para civilizar á su Nacion , fué el de establecer en todas las Ciudades una Escuela de leer y escribir con el guarismo. Se ha observado en todos los paises, en donde no se practica el arte de escribir , una barbarie y rudeza suma , pues ni tienen leyes , ni conocen los instrumentos de los oficios (31). De estos hay algunos en la Africa , de los que aseguran los Viajantes , que no solamente no conocen las letras , sino que no pasan de tres quando

¹ La razon principal de esta ignorancia es la preocupacion, ó la soberbia de los literatos , que no quieren que las ciencias se escriban en lengua vulgar , para poder tal vez ellos hacerse precisos ; pues habiendo pocas tiendas á que acudir, aseguran el despacho de lo que saben , haciéndose monopolio de las letras. Tambien conduce á esta rudeza el estar quasi enteramente encargada la enseñanza pública á los Regulares , los cuales por su instituto deben formar Religiosos, no Ciudadanos , y ni Ciudadanos , ni Religiosos se forman bien con la gerigonza de las Escuelas.

² Pero así los unos como los otros , despues que oyeron hablar á las Musas en su propia lengua.

cuentan ¹, y que son los mas salvages que se encuentran ². Lo contrario se ve en los Pueblos, en que las leyes y las artes se han encontrado en buen estado, pues en ellos siempre es antiquísimo el origen de las escuelas.

II No puedo ménos de advertir de paso, que esta rudeza de costumbres, é ignorancia de las letras, que es capaz de vilipendiar á qualquiera Pueblo de la Europa, quanto mas á la Italia, que tiene las mejores disposiciones para ser ilustrada, no se remediará si no interviene el brazo poderoso del Soberano, y toma á su cargo los primeros fundamentos de la reforma de las Escuelas. Es notorio que son las opiniones las que dirigen á los Pueblos, y que las Escuelas son la cuna donde nacen y se alimentan las opiniones, para difundirse despues en la Plebe. Los Sacerdotes, los Religiosos, los Jurisconsultos, los Médicos, y los Militares se forman en los estudios, y conservan y esparcen las ideas que recibieron de ellos. Para prueba de esta verdad, no seria menester mas que fundar en una Ciudad tres ó quatro Colegios Asiáticos, y educar en ellos á los hijos de los nobles y de los ciudadanos; y en

¹ Mr. de la Condamine *Viage á la América*. Platon refiere en su República, que quando los Trágicos Griegos pretendian ridiculizar á Agamenon, hombre rudo y borrachon, vino bare, segun la expresion de Homero, pintaban con vivos colores, que era tan sumamente ignorante, que no sabia contar los dedos de los pies.

² Si no es que se prefieran los Caribes de Mr. de la Borda, que segun dice, son tan mentecatos, que se olvidan si es mañana, ó tarde, y no saben figurarse la sucesion continua de un dia á otro.

ménos de tres edades no se verian reynar en dicha Ciudad otras opiniones que las del Asia ¹.

12 Siendo, pues, el Soberano moderador supremo del cuerpo civil, y siendo tan importante el buen régimen de las escuelas, debe tenerlas baxo su inmediata inspeccion, como han hecho los Príncipes en la creacion de las Universidades y Academias, y debe saber las opiniones dominantes para moderarlas y corregirlas. En Nápoles la Universidad es la ménos privilegiada de las escuelas ². Todos los Conventos son escuelas, y todos los Seminarios, y por lo comun sin que el Gobierno tenga inspeccion alguna, ni sepa lo que se enseña en ellas. ¿Es acaso buena política permitir estudios adonde concorra la Juventud, sin que se sepa el método que se sigue, los Autores por donde se aprende, las doctrinas que se enseñan, y las leyes con que se gobiernan? Una junta de hombres que saben pensar, de todas clases, de todos estados y que se oculta al Legislador, es un delito en toda buena constitucion de gobierno; y por esto justamente proscrita por las leyes.

13 El que manda, pues, debe saber qué maestros hay en las escuelas, tanto en las seculares, como en las eclesiásticas; qué sentencias se siguen; qué opiniones se defienden; y qué ciencias se enseñan, sin dexar tampoco de averiguar qué

¹ Esta proposicion no es solo una hipótesis, pues puede decirse que se verificó quando los Moros ocuparon á la España, en donde y en quasi toda la Europa empezaron á adaptarse muchas opiniones de los Autores Arabes.

² No puede dar el grado de Licenciado, ni de Doctor.

costumbres y qué disciplina se observa. También tiene derecho á prescribir método en las Universidades y Estudios generales, y á establecer Cátedras. Me persuado que con dos leyes que hicieran los Soberanos y las sostuvieran con vigor, se ilustraría infinito la Nación. La primera habia de ser: **QUE SE ENSEÑE UN BUEN CURSO DE MATEMATICAS Y FILOSOFIA EN TODO COLEGIO Y ESCUELA PUBLICA, Y QUE LOS CATEDRATICOS SE ELIJAN POR OPOSICION A CONCURSO.** La segunda: **QUE SE DEN LIBROS IMPRESOS Y PUBLICOS, Y NO SE DICTEN CURSOS MANUSCRITOS Y PRIVADOS, Y QUE ESTOS LIBROS SE MANIFIESTEN AL GOBIERNO** (32).

14 Hay algunos, entre ellos Mandeville, que pretenden, que haciéndose las escuelas muy comunes y freqüentes, llegan á hacerse los muchachos poltrones y perezosos; añadiendo, que como empiezan desde niños á discurrir, se hacen tambien demasiado sutiles, disputadores, taymados y malévolos. Yo no soy de este dictámen, pues creo que podemos aprender á leer, escribir y contar, al ménos medianamente (que esto basta) hasta los diez años; en cuya edad que freqüentemos, ó no las escuelas, somos poltrones para ciertas cosas, y vivísimos para otras¹. Aborrecemos el estudio y trabajo metódico, especialmente quando se nos manda con aspereza y seriedad;

¹ Para las escuelas de leer y escribir basta una hora por la mañana y otra por la tarde: en lo restante del dia deben emplearse los muchachos en ejercicios mecánicos, para evitar los daños que teme Mandeville.

pero corremos diligentes á los negocios á que nos inclinamos , y con el sudor y la fatiga pretendemos alcanzar lo que anhelamos. Es cierto que se hacen en las escuelas los muchachos mas traviesos , pero una buena educacion doméstica corrige esta travesura de ingenio , y tal vez la dirige hácia la parte , que suele ser útil al bien público. La máxima ya repetida , de que no pudiendo haber establecimientos humanos , que sean en todo útiles y perfectos , y que no ocasionen algunos daños , deben elegirse aquellos que con menor mal aprovechen mas , ha de ser el Norte del que gobierna.

15 Tambien hay otros que suponen , que donde se frecüentan las escuelas faltan los Labradores y Artesanos , y al mismo tiempo rezelan , que aprendiendo las mugeres á leer y á escribir , adquieran un ayre mas libre de lo que conviene á su estado y á su sexô. Estas son dos preocupaciones de los siglos bárbaros : en quanto á la primera basta considerar que el leer y escribir no es bastante para suministrar lo que necesita , sin aplicarse á otra cosa el hombre ; y que nos enseña todos los dias la experiencia , que hay muchísimos Labradores y Artesanos , que no obstante que han cursado las escuelas en sus primeros años , no dexan de trabajar en su oficio , y por lo comun con mas inteligencia , y mejores modales , que los demas. A mas de esto tenemos en Italia la Toscana , y mas allá de los Alpes la Francia y la Inglaterra , en cuyos paises se halla mucho mas difundido que entre nosotros el arte de leer y escribir , y hay con todo mas Labradores y Artesanos.

16 En quanto á la segunda basta para demostrar su falsedad , el encontrar á todas horas mugeres sin pudor , y sin vergüenza , que no conocen una letra , y otras muchas versadas en los libros , que son muy honestas y arregladas. En la educación de las hijas ha de mirarse por la mayor utilidad , que puede resultar al Estado de que sepan leer , escribir , y contar , sin embarazarse , porque algunas veces se valgan de esta instrucción para sus calaveradas y devaneos juveniles. Por lo regular pende la economía de las casas , especialmente en la clase media , del gobierno de las mugeres ; y es bien difícil que sepan dirigir los gastos , y tomar razon de los criados sin saber la Aritmética vulgar. Esta es una reflexion obvia , que basta ella sola para desarraigar la preocupacion en que viven algunos. En Holanda , y en Paris aprenden las hijas de los Comerciantes desde muy niñas á escribir y contar , y se exercitan en ello muy á menudo.

17 Aunque las ciencias ya se hallan libres de la barbarie de los siglos precedentes , no han hecho con todo entre nosotros aquellos progresos , que podian esperarse de la penetracion Italiana , y que se ven en otras Naciones de la Europa , que sin duda nos son muy inferiores en la fuerza del ingenio , y en la viveza de la fantasía. Duran todavía aquellos estudios bárbaros , antiguos , inútiles y perjudiciales ; y lo peor es , que duran entre aquellos , que por su estado debian tirar á buscar los medios de la pública utilidad : se conserva en muchos una aficion increíble á las sutilezas , y vanas investigaciones , y una pasión

ciega á la pedantería, y como si los estudios, que deben dirigirse á perficionar los conocimientos del hombre y á corregirlo, se hubieran establecido para disputas de voces, é imaginaciones abstractas. El hombre es un ente real, y necesita de sólidos y prácticos conocimientos para vivir bien, no de ideas fantásticas, ni palabras huecas y sin sentido; y por esto se ve que las Naciones que se versan en la buena física, en la Historia natural, en la Geometría, en la Mecánica, y en otras muchas pertenecientes al hombre físico, y que estudian la Etica, la Política y otras Ciencias, por lo que respeta al hombre moral, nos llevan grandes ventajas en la ilustracion y la sabiduría. Y aunque generalmente la Italia es superior á los demas Pueblos de la Europa en lo tocante á la Historia, con todo no hemos adelantado mucho en la nuestra, pues todavía tenemos países desconocidos en esta pequeña porcion de terreno. Esta rudeza, pues, de la razon lleva tras sí la poca proporcion, deformidad, y poca finura que se observa en las Artes, y es uno de los estorbos no menores para la formacion de un Código sabio.

Es dificultoso que sean compatibles las buenas leyes con la ignorancia de los Pueblos, como se ve por experiencia en la Historia de todas las Naciones bárbaras. En un país inundado de aguas muertas, y rodeado de densas nieblas, no llegan á veces claros los rayos del Sol. Homero lo profetizó ya, y parece que situó en estas regiones á los *Cimmeros*, quando dixo de su país

Ἡ ἑλιος φαιδαν ἐπιδερμετι ἀντίφασσι.

Ni ve clara la luz del Sol hermoso.

18 Las artes primitivas y secundarias son el segundo punto en que nos aventajan los extranjeros. Las manufacturas y las artes trasplantadas del Oriente á la Grecia , se comunicaron de aquí á la Italia en quatro ocasiones : la primera , las pasaron los Pelagios á la Etruria : la segunda, vinieron con las Colonias de la gran Grecia : la tercera , despues de la segunda guerra Púnica ; y la quarta baxo el Reynado de los Normandos. En esta última se conservaron largo tiempo en estas Provincias , y se mantuvieron florecientes en las Repúblicas de Venecia , Génova , y Pisa, tardando mucho á comunicarse á los países ultramontanos , los quales despues de haber sido nuestros discípulos (y no muy dóciles), nos han dexado muy atras en estos conocimientos , ó bien por las continuas guerras de Italia , ó bien por las repetidas disensiones de sus Soberanos , ó bien por el desfallecimiento de los ánimos , ó bien por otras mil causas combinadas. Y en efecto en el dia pueden ser nuestros maestros los Franceses , los Ingleses , y los Holandeses , siendo cierto que hace doscientos años eran unos bárbaros , é ignorantes , quando nosotros éramos los hombres ilustrados de la Europa.

19 Ya he dividido mas arriba las artes en primitivas , secundarias y de luxo , y entre las primeras he dicho , que son las fundamentales la Agricultura y la Pastoril. En nuestro Reyno tiene varios ramos la Agricultura , porque se coge trigo , cebada , vino , aceyte , lino , cáñamo , algodón , y se crían gusanos de seda ; pero todas las operaciones de sembrar , segar , podar , arar , &c. se hacen groseramente y sin grande inteligencia,

pasando por tradicion esta práctica de padres á hijos, y quedando estos tan encaprichados de lo que vieron á sus mayores, que con dificultad admiten correccion en este punto. Las máquinas y los instrumentos que usamos en la Agricultura son todavía toscos, y nos faltan algunos muy precisos, y otros muy útiles. Qualquiera que lea las Obras de Duhamel, de Vettori, de Soderini, y de Trinci sobre el cultivo de los granos, de los bosques, de los olivos, y de las viñas, conocerá la mucha teórica que nos falta, y que nuestras operaciones agrarias van á la ventura. Lo mismo puede decirse del cultivo de las moreras, y de la cria de los gusanos de seda, que es una de las cosechas que pudiera enriquecer estas Provincias. Tampoco hemos hecho grandes progresos en el conocimiento de los pastos, de las lanas, y de los ganados; y aunque hay algunos aplicados, que leen con gusto las obras Francesas intituladas: *la Casa de Campo*, y *el Caballero Agricultor*, que son doctas y excelentes en la materia, con todo no se hallan bastante conocidas y adaptadas ¹ (33).

20 Para manifestar el deplorable estado en que se hallan entre nosotros las manufacturas y artes de comodidad, y de lujo, baste decir, que ni apreciamos, ni usamos paños, brocados, estofas, ni lienzos, que no sean extrangeros, y que

Tom. II.

K3

¹ En el discurso que escribí y precede á la Obra que saqué á luz del *Agricultor experimentado* de Trinci, creo haber demostrado las verdaderas causas de nuestra ignorancia en la Agricultura.

no solo hemos descuidado en la Metalurgia en general, sino en la fábrica de los instrumentos precisos de hierro ¹. Lo mas vergonzoso es, que hasta en la Pintura, Escultura, Arquitectura y Música hemos decaído, siendo así que la Italia fué la segunda que pudo enseñar estas nobles Artes á todo el mundo, y que aunque las aprendió de la Grecia, llegó á superar, ó al ménos á igualar á su maestra ².

Una de las cosas que contribuyen principalmente á la grandeza y felicidad de los Estados, he dicho que es la pureza de costumbres, y para esto la escrupulosa observancia de las leyes, que son las que las mejoran y corrigen. Las leyes civiles son ciertas reglas y norma de las ac-

¹ Puede llegar nadie á persuadirse, que si los extranjeros no nos traxeran agujas, habríamos de coser con espinas de pescado, como cosen los de la Groelandia, y los de la California? No tenemos navajas de afeytar buenas, ni tixeras, si no nos vienen de afuera. En la Cerragería nos llevan grande ventaja los Tudescos: y los instrumentos de la Cirugía es preciso comprarlos, al ménos la mayor parte, de las otras Naciones. Y todo esto no consiste en que falten operarios de ingenio y habilidad, pues se ve cada dia, que hacen algunos ensayos superiores á los de los Franceses y Ingleses, sino en que no hay fábricas donde se enseñe, ni estímulos para fomentarlas (34).

² Y esto mismo es uno de los argumentos que prueban nuestra decadencia en las artes de primera necesidad, porque estas son siempre la base fundamental de las de luxo. Homero (en el quarto de la Odisea) para dar á entender lo floreciente que se hallaban entre los Egipcios las artes primitivas, no pudo dar mejor indicio, que pintar la excelencia de las bellas Artes en aquellos κάλλιμα δῶρα, hermosos regalos, que hicieron á Menelao, y á Elena el Príncipe Polibio y la Princesa su muger, Soberanos de Tebas.

ciones, dictadas á la semejanza de la ley natural, para asegurar al Soberano y á los súbditos en el goce de sus respectivos derechos, y para que los miembros de una sociedad formen juntos un tono unisono, á fin de que la discordancia de muchos, ó algunos no cause la confusion y desórden en el Estado; pues donde reyna la uniformidad reyna el buen órden; y si este no se halla, no tiene que buscarse la industria, el comercio, las riquezas, ni las felicidades.

22. Aunque desde el siglo XIII. todas las Naciones de la Europa han adaptado excelentes leyes, las quales puede decirse, que se han sacado de lo mejor y mas precioso que tuvieron los Códigos de los Egipcios, Griegos y Romanos, ninguna las tiene tan buenas como nosotros; ¿pero qué sacamos de esto? No basta tener una legislacion sabia: es preciso que por una disciplina severa se halle bien arraigada en todos los ánimos, y bien estimada y venerada en todos los corazones. Para que las leyes constituyan la felicidad del Estado han de imbuirse mas con la educacion y las costumbres, que con el estudio. Josepho en los libros que escribió contra Apion Gramático, observa que lo que contribuyó mas á la larga y continua observancia de las leyes Hebraicas, fué el que todo el Pueblo Hebreo acudia los Sábados á ser instruido en esta ciencia ¹. Mientras que las leyes no fueron una cien-

K 4

¹ Es digno de admirarse un trozo de la Historia de los bárbaros interiores del Africa en el Imperio de *Moncu* junto á *Sierra Leona*. Hay allí un Colegio fundado por el Soberano, que tiene nueve, ó diez millas de circunferencia,

cia á parte para los Letrados, sino que todos las sabian y aprendian por educacion, se mantuvieron las Repúblicas Italianas y Griegas puras, florecientes y pobladísimas. En la sabia Atenas, en la prudente Esparta, y en la incomparable Roma se hacian las leyes en público, se escribian en unas tablas, que se fixaban en los templos y en las plazas, y se dictaban en la lengua del pais; pero despues que se multiplicaron con exceso, que empezaron á no entenderse por la dificultad del language, y que se oyeron como oráculos misteriosos, incomprehensibles para los mas, y notorios para pocos, se vieron estas Repúblicas inundadas y oprimidas de una turba de glosadores, que dieron campo para torcerlas y venderlas; y teniendo las mismas reglas y leyes que las habian elevado á su grandeza, decayeron de ella por comentarlas unos, y no entenderlas otros.

que es lo mismo que una Ciudad separada del resto de los habitantes, en donde se educan con la disciplina mas severa, por espacio de cinco años, todos los jóvenes que con el tiempo han de servir á la Patria en paz y en guerra. No se admiten en él sino aquellos que hacen pruebas de su habilidad y pureza de costumbres; y quando salen se distinguen con ciertas señales honoríficas, y se van poco á poco promoviendo á los empleos. Este Colegio está baxo la inspeccion inmediata del Soberano. *The modern part of an universal History. Vol. XVII. pag. 259.*

La ley que dispone, que las causas se defiendan fundándose en los hechos y en las leyes, y que el que cita á un Comentador sino es para prueba de algun hecho, sea arrojado del cuerpo de los Abogados y Procuradores, castigando con la misma pena al Juez que no se conforme en sus sentencias con esta ley, es excelente. Debia Justiniano haberla promulgado quando prohibió los Comentarios.

Así como por lo comun el amor y la obediencia á las leyes es causa de la felicidad y bien estar de los Pueblos , así tambien su transgresion , é inobservancia es un veneno lento , que los consume y aniquila. Quando las leyes no se conocen , no se veneran , y no se observan , valdria mas que no las hubiera , para que los hombres , libres del rumor de unas reglas inútiles , pudieran oir mejor las voces de la naturaleza , y esta imprimir con mas fuerza sus leyes en los corazones. En un pais corrompido conservan las leyes bastante fuerza en las manos de los malvados para hacer mal , y muy poca en las de los buenos para hacer bien .

23 El consejo que daba el Secretario Florentino de establecer un Senado de hombres sabios , é incorruptibles , á fin de que reviendo el Código de la Nacion de tiempo en tiempo , lo purgaran de los vicios , que irremediamente contrae con la vicisitud de los siglos , lo corrigieran , aumentaran , y fortalecieran , seria muy del caso

Una de las causas del poco vigor de las leyes en algunos Estados , es el haberse dividido el pais en muchas jurisdicciones. Mientras que en una Nacion no se reputen todos vasallos de un mismo Soberano , y ciudadanos de un mismo cuerpo , no se respetarán las leyes , ni serán venerados los Legisladores. Por esto la legislacion y las costumbres estaban corrompidas en los tiempos del gobierno feudal de la Europa. Qualquiera que puede decir al Soberano: *yo no estoy sujeto á tí* , es un enemigo de las leyes , de la Sociedad , y de la Patria. De aquí se infiere la vigilancia y inspeccion , que debe tener inmediatamente el Gobierno sobre las escuelas públicas , y sobre las doctrinas , y opiniones que en ellas se enseñan.

que se practicara en todos los Estados, así Monárquicos, como Republicanos. Los hombres amantes del Público, que se dedicaran á ir apuntando y recogiendo los defectos físicos y morales, que con el transcurso del tiempo, ó con la fragilidad humana, se van introduciendo en la legislación, harian un gran servicio á la Patria, y hallarian grandes modelos á quienes poder imitar. En España podrian seguir las huellas de los dos famosos Escritores Ustariz, y Ulloa, que dieron á luz sus ensayos en el Reynado de Felipe V. (35). En Francia las de los mas insignes Autores, que ha habido en este punto, como Montesquieu, Melon, Angeul, y el anónimo del *Amigo de los hombres*. En Italia tambien tendrian las del célebre Muratori en sus dos excelentes obras de *los defectos de la Jurisprudencia*, y de *la felicidad pública*. Pero para desempeñar con acierto una obra de esta naturaleza se necesita un espíritu Filosófico, ilustrado, abierto, y amante de la humanidad; pues los talentos débiles, pusilánimes, preocupados, y llenos de amor propio, no ven en todos los objetos, que los rodean, sino lo que les interesa, haciéndose el centro de todas las revoluciones del Universo.

24 El medio mas seguro de hacer observar las leyes, es el rigor y la pronta execucion de las penas establecidas contra los Magistrados y los dependientes de sus Tribunales, que, ó por ignorancia, ó por malicia se dexan corromper y pervertir en notable perjuicio de la Justicia. Este es el punto en que estriba todo el buen orden de los Tribunales. Los Monarcas deben recibir á

sus Pueblos con un semblante alegre y placentero; pero á los Jueces con un ayre grave y severo. La clemencia es una virtud que atrae los corazones, quando se usa con algun reo particular que ha delinquido mas por debilidad, ó por desgracia, que por malevolencia; pero los endurece y los irrita, quando recae en un Magistrado ignorante, atropellador, ó maligno: porque en el primer caso interesándose todos los corazones á favor de un desdichado, adoran la mano benéfica que lo liberta, sin perjudicar á la justicia: y en el segundo, anhelando todos el castigo, se persuaden, que el perdon es causa de la impunidad de los delitos. Todos los grandes Legisladores han estado imbuidos de este principio, pero ninguno tanto como Federico II. El primer objeto de todos los Códigos ha sido la vigilancia sobre los Magistrados ¹. Rugero mandó en una de sus leyes ²: *Si Judex fraudulenter atque dolosè contra leges sententiam protulerit, notetur infamia rebus suis omnibus publicatis*. Federico II. declaró en otra: *Corruptelæ crimen præsentí Sanctione publicum esse decernimus* ³. El mismo objeto tuvo quando previno (lib. I. tit. 88. ley 1.) que *los Magistrados de las Provincias durante su oficio no puedan tomar dinero prestado ni albajas, ni ellos, ni sus subalternos, ni sus criados: no puedan comprar raices:*

¹ Las leyes de Moyses y las Romanas contra los Magistrados perversos, eran cruelisimas. La ley de las XII. tablas castigaba con pena capital la corrupcion de un Juez. *Aulo Gel. lib. XX. cap. 11*. Los Chinos los despedazan vivos.

² *Constit. Regn. Sic. lib. 3. tit. 50.*

³ *Eodem in loco.*

no puedan recibir en enfiteusis : no contraigan matrimonio , ni esponsales : no comercien ni trafiquen en cosa alguna , PÆNA PUBLICATIONIS BONORUM OMNIUM , ET AMISSIONIS OFFICII CUM INFAMIA.

25 Suele objetarse á esto , que el castigar á menudo á los Superiores , los desacredita para con los súbditos , y que por consiguiente , teniéndoles poco respeto , pierden las leyes su vigor y fuerza. Esta es una de las mayores necesidades que pueden decirse ; porque aunque aparezca dificultad , no es mas que un sofisma bien extraño. Un Magistrado que dexándose engañar ó corromper , tuerce la vara de la Justicia , es reo de muerte , ó de destierro , y privacion de oficio , segun la enormidad de su delito : tanto en un caso como en otro , es cierto que quedará desacreditado ; pero importará muy poco estando ya fuera del mundo , ó fuera de su jurisdiccion , y antes bien este descrédito hará que los demas procuren acreditarse. Si los Jueces que venden la justicia no han de ser castigados por estos respetos , no tiene que esperarse que pese mas la razon que el empeño , la recomendacion , ó el regalo en la balanza de Astrea ; y como todos los Pueblos , hasta los mas desarreglados , apetecen un peso y medida justa , es muy sensible que pretendan hacerse ellos la justicia , que no encuentran en los Tribunales. Casi todas las grandes conmociones y revoluciones de los Estados han debido su origen á este principio. No obstante es preciso tambien precaverse contra las calumnias , y castigar con la pena del talion á los que movidos de encono,

de resentimiento, ó de venganza hacen recursos fraudulentos y engañosos contra sus superiores y Magistrados. Un castigo exemplar, aunque muchas veces pueda considerarse excesivo y riguroso, es muy preciso quando con él han de evitarse un millon de conocidas injusticias.

26 Otra de las cosas necesarias para la felicidad y grandeza de los Estados, he dicho que es la educacion y las modales, á fin de que las buenas costumbres, y la civilidad y cultura se adquieran por hábito y disciplina. Creo pues, que en esta parte tenemos mucho que andar para igualar á otros Pueblos de la misma Italia, y que necesitamos desbastarnos y pulirnos mucho para deponer la barbarie y rusticidad, que se nota en una gran parte de los Pueblos de nuestro Reyno. La incivilidad y la aspereza es incompatible con la industria, con las ciencias, y con el comercio: un hombre tosco y salvage aborrece la fatiga metódica, hace vanidad de la fuerza, y se vanagloria de atropellar, hurtar, é inquietar á la sociedad de mil maneras.

27 Esta rusticidad en las modales, ó maneras, proviene siempre de una perversa educacion. Ya he insinuado en esta Obra, que la educacion se divide en física y moral, y que aquella se dirige á perficionar las operaciones del cuerpo, y esta las del alma. La moral se subdivide en Económica, Política y Eclesiástica: la primera pertenece á los padres; la segunda á las leyes; y la tercera á los Eclesiásticos. En toda la Europa se hallan excelentes tratados de esta materia, escritos por hombres doctos y zelosos; pero fal-

ta el ponerlos en práctica por otros tales. La base fundamental de todas las educaciones, es la doméstica, que es la que debe darse por los padres: la lastima es que muchos llegan á ser padres sin haber aprendido ántes á serlo; de lo qual resulta el que se multiplique todos los dias una raza de hombres torpes, ignorantes, bárbaros, sin oficio, sin habilidad y tal vez sin conocimiento alguno de sus obligaciones. Por esto Sixto V. Pontífice de una alma grande y de una vasta comprehension, hizo una excelente ley para sus Estados, por la qual mandó, que no pudieran contraer matrimonio aquellos que no presentaran justificacion de su habilidad é industria para poder educar y alimentar la prole¹. Promulgar una ley semejante, es lo mismo que decir: ninguno se atreva á ser padre sin haber ántes aprendido á buscar los medios para saber serlo².

28 Hermoso campo presenta la educacion física y moral á un Código sabio. Esta es la parte mas esencial de la legislacion, la qual de nada sirve quando se dirige á gobernar unos seres débiles, baladíes, desarreglados y sin costumbres. Los Lacedemonios, que fueron los mas bien disciplinados de los Pueblos antiguos, sin duda lo

¹ Gregorio Leti *Vida de Sixto V.*

² La ley de Platon manda que *las mugeres no se casen hasta los veinte años, y los hombres hasta los treinta*. Ya hemos dicho en otra parte, que hay razon física en esta ley. Las fuerzas físicas del hombre no se desarrollan bien hasta los veinte años; y las intelectuales, que son las mas precisas para el buen régimen de las familias, hasta los treinta. Aquellas leyes que tienen por fundamento razones físicas, suelen ser las mejores, y las mas constantes.

debieron á la excelencia de las leyes de Licurgo; y en ellas el tratado de la educacion, y así física como moral, era tan lato, que componia las dos terceras partes del cuerpo del derecho. Tambien una gran parte de las leyes Mosáicas tiene el objeto de procurar á su Pueblo una culta y sabia educacion (36); y este mismo ha sido el de muchos de los Estados de la Europa; en las fundaciones de los Colegios, y Seminarios; en donde se eduquen los jóvenes, y en dos establecimientos de Casas públicas, en donde los hijos de la Plebe aprendan las artes mecánicas; corrijan sus costumbres y cultiven sus modales.

29 En llegando á hablar de este punto, no puedo ménos de maravillarme, como es que teniendo toda buena legislacion, y especialmente la nuestra, y dos partes esenciales que son la económica y la dicástica, ha habido tantos comentarios, y tantas glosas sobre la segunda, y tan pocos ó ninguno que haya escrito sobre la primera, que es el fundamento de la otra. Entre nuestras Constituciones y Pragmáticas, se hallan muchas que tratan de la propagacion de la especie humana, de la educacion, de la industria, de las artes, del comercio, del lujo, de la administracion económica de las tierras, y en fin que se dirigen únicamente á la economía del Estado; y con todo entre millares de Comentadores de nuestras leyes se hallan poquísimos que se hayan dedicado á ilustrar las que tratan de esto. En los tiempos pasados hubo muchos y graves Autores de Italia, que escribieron de Jurisprudencia, de Filosofia, y de Teologia; pero los unos y los

otros quisieron mas emplear el tiempo en charlatanerías y sutilezas, que en cuestiones de solidez y utilidad.

30 Creo que la causa de donde proviene este abuso en los estudios, es el poco caso que hacian los Magistrados de los que hacian uso de la verdadera Filosofia: entregábanse enteramente á las cuestiones abstractas, y apenas apreciaban el estudio de la Filosofia civil. En prueba de esto no encontramos uno de nuestros Escritores de los siglos pasados, que se dedicara al conocimiento del hombre físico y moral, y que procurara hacer análisis de la naturaleza y fuerza de las sociedades, y del arte de hacerlas populosas, ricas, y felices. Este era, pues, el camino que debian haber seguido, y especialmente aquellos que se hallaban encargados de la direccion y enseñanza de los jóvenes, inspirándoles amor y aficion á unos estudios, que son los que aprovechan para las comodidades y para la grandeza de los Pueblos. Pero todas estas lecciones serán inútiles mientras no se reformen las Universidades y las Escuelas.

31 Digamos tambien alguna cosa de la educacion eclesiástica, que así como es la mas importante, podria ser la mas útil, si se practicase como se debe. Nada interesa mas al hombre, que el conocimiento de Dios y sus preceptos; y nada tanto á la Sociedad civil, como el que todos sus miembros los sepan, los observen y los amen; hallándose bien penetrados y persuadidos de que de su observancia pende toda su felicidad presente y futura. Esta educacion es brevísima en la

teórica , pero debe ser larga y continua en la práctica ; pues no solamente deben instruirse en ella los muchachos , que por lo comun no la saben mas que de memoria , sino los jóvenes , los adultos y los ancianos ¹. Y en esto está principalmente el daño entre nosotros. Regularmente

Tom. II.

L

¹ ¿Por qué fueron tan grandes modelos del Christianismo, así en la teórica , como en la práctica , los primeros Christianos? Porque duraba tanto tiempo el catequismo , y porque los catequizados y catequistas eran los unos adultos , y los otros unos maestros , como los Clementes , los Orígenes , los Cirilos &c. Seria una buena ley la que dispusiera , que todos los sermones fueran catecismo. Un sermón admira y conmueve : una doctrina instruye : ¿por qué hay ignorantes , ó malvados , á quienes disgusta el Christianismo? Porque no lo estudian , ó no lo entienden. Enamora á los que saben pensar. Nosotros tenemos mas de doscientos mil Ministros del Altar , destinados á este oficio (cuento entre los Pastores espirituales á los Regulares , supuesto que hallándose en la clase de Sacerdotes , no están exentos de este encargo) , y con todo hay parages en donde no se sabe la Doctrina Christiana. Yo solo he dirigido por espacio de 26 años una escuela de mas de cien cursantes seculares ; y me persuado que un Párroco y un Eclesiástico pueden gobernar doscientos parroquianos ; y por consiguiente diez Curas y diez Regentes á dos mil ; doscientos á veinte mil ; dos mil á doscientos mil ; y veinte mil á dos millones. No obstante esto , no son bastantes los doscientos mil que tenemos para la instruccion del Pueblo : de que se infiere claramente , que hay muchísimos que no cumplen con este encargo ; y sin duda procede de que una parte de los Eclesiásticos es extremadamente pobre , y la otra extremadamente rica : la una no puede hallarse bien instruida , ni pronta por falta de medios , y la otra por demasiadas comodidades. En Florencia hay quarenta y quatro Párrocos , que gobiernan y dirigen setenta mil personas ; y en Nápoles para quatrocientas mil almas no hay sino treinta y seis Parroquias , y debería haber doscientas.

no se enseña el Catecismo sino á los niños , y muchas veces por maestros no muy inteligentes; de lo qual resulta que hay infinitos que lo ignoran absolutamente, y otros que lo saben muy mal. Es cierto que en estos años pasados se han aumentado considerablemente los libros y los maestros ; mas pregunto ¿se ha mejorado la educacion? No me atrevo á responder , y dexo la decision de este problema á los que conocen mas bien que yo el Estado actual de nuestro Reyno.

32 Ultimamente dixé , que era necesaria la teoría y práctica del comercio para la cultura y perfeccion de un cuerpo político. En la Europa se hallan actualmente las cosas en una situacion , que puede asegurarse , que solo el tráfico puede aumentar las rentas de la Nacion , ó sostenerlas en el estado en que se encuentren sin decadencia ¹. Aunque he dado ya en otro puesto la razon de esto , repetiré con todo brevemente las causas que hay para que el comercio contribuya tanto á la felicidad y grandeza de los Estados : la primera es porque el tráfico externo con la extraccion de nuestros frutos y de nuestras manufacturas , promueve la agricultura , fomenta las artes , y da valor á las fábricas del pais ; con lo que se logra tanto la utilidad de los hacendados , como la de los artesanos y trabaja-

¹ Quando la Europa era bárbara , hubiera sido inútil pensar como hoy se piensa ; pero habiéndose puesto en fermento casi todas las Naciones , y habiendo establecido fábricas , animado á las artes y favorecido al comercio ; la que no lo haga así , y permanezca en su ignorancia , será pobre , miserable y esclava de las demas.

dores : la segunda , porque facilitando la manutencion de las familias , y convidando con la opulencia al extranjero , promueve los matrimonios y aumenta maravillosamente la poblacion : la tercera , porque disminuyendo el número de los ociosos y vagabundos , que son la ruina cierta de qualquier Pueblo , hace que sean útiles al Estado los que le eran perjudiciales : la quarta , porque suministrando medios suficientes para pagar lo que se compra al extranjero , sostiene la balanza en equilibrio , sin que perdamos fuerzas todos los años.

33 Ahora , pues , es preciso confesar que en este ramo nos hallamos , no solamente mucho mas atrasados que las Naciones ultramontanas , sino que algunos otros Pueblos de la misma Italia ; y lo que es peor , mas de lo que debíamos estar , atendido nuestro poder y nuestra utilidad. No quiero poner el parangon con los Franceses y los Ingleses , porque sería compararnos con Gigantes , y sí solo con los Toscanos , Venecianos y Genoveses , los cuales tienen mucho mas comercio activo y mejores manufacturas que nosotros ; no obstante que abundamos mas en primeras materias , como son frutos , lana , seda , algodón , lino y cáñamo. Por esto se nota en toda la Nacion una especie de grosería , y aun cierto desmayo y languidez que admira ¹.

34 Algunos reponen á esto , que es un im-

L 2

¹ Estas reflexiones hace quince años que las tenia hechas , y así es preciso confesar que desde ese tiempo hemos ganado mucho.

posible el que podamos llegar á ser una Nacion de tráfico, porque la situacion en que nos hallamos no permite el dar salida á nuestras mercaderías; añadiendo, que como la fertilidad del pais, y la abundancia de las tierras, por una parte nos ocupa bastante sin salir fuera, y por otra nos provee de lo que necesitamos, nos imposibilita para el acarreo, y nos quita los estímulos de la industria, que provienen de la carestía y de la necesidad: en prueba de lo qual dicen, que todos los Pueblos del mundo, á quienes la fertilidad del terreno alimenta con facilidad, son poltrones. Tambien aumentan la reflexión, de que si el comercio está ya todo ocupado, ¿nosotros que hemos de hacer?

35 Quiero responder primero á la última dificultad. Es un principio sentado, y una doctrina recibida por el comun sentir de todos los hombres, verificada al mismo tiempo por la experiencia de todos los siglos, que qualquiera individuo, ó cuerpo, que tiene igual fuerza que otro individuo, ú otro cuerpo, puede ser lo mismo que el otro es, y que si no tiene las mismas fuerzas, puede ser lo mismo guardada la proporción. Mas para llegar á esta igualdad, es preciso saber conocerlas, y emplearlas con industria y con prudencia; pues hay muchos que hubieran podido ascender á un grado eminente, si ellos mismos no se hubieran acobardado y envilecido. El comercio, dicen, se halla todo ocupado; y yo respondo: ¿acaso no necesitamos nosotros de manufacturas? Luego pueden trabajarse en el pais: luego podemos ocupar una parte del comercio, y

tal vez la que mas nos conviene. Procurémos tener la preferencia en el concurso , y veremos pronto lo que podemos llegar á hacer ; despreciando como puerilidad lo que se dice de nuestra situacion , porque todos los Pueblos que tienen Puertos de mar están en medio del mundo ; y persuadirse lo contrario es una necesidad (37).

36 Los que por la fertilidad de nuestras tierras , y la abundancia de nuestros frutos , infieren , que en este país no puede llegar á echar raíces el árbol del comercio , ni comprehenden á fondo lo que es comercio , ni saben palabra de nuestros propios intereses. Primeramente es una verdad manifiesta , que solo los países que tienen un manantial copioso de frutos y primeras materias , son los que pueden establecer un gran comercio ; y teniendo nosotros , como ellos confiesan , unos campos fértiles , un clima dulce , y un terreno rico , es evidente que estamos en el caso de poder traficar mejor que otros países estériles , y de poder plantificar un negocio permanente y nada sujeto al capricho de la novedad y de la moda.

37 A mas de esto los que hablan así , es preciso que supongan que nosotros no necesitamos cosa alguna ; lo qual siendo absolutamente falso , prueba concluyentemente el poco fundamento con que discurren. No solamente nos faltan infinitos géneros de luxo , que atendida la cultura y civi-

Tom. II.

L3

Algunos Pueblos han pretendido hallarse situados en el centro de nuestro planeta ; pero esta pretension es digna de risa. Apolo Delfico no sabia desde luego la figura de la tierra quando creia estarlo. *El ojo πᾶσι, ἑσπᾶν* , que todo lo ve , segun la frase de Homero , ignoraba la Cosmografia.

lidad del país se hacen precisos, sino que todavía no tenemos otros de comodidad, y algunos sumamente necesarios. Sin duda ignoran que en cacao, café, pimienta, azúcar, canela y otras especias gastamos al año cerca de seiscientos mil ducados, que con cien mil más del tabaco, hacen 700000, los cuales salen del país: súmese esta cantidad con la que se consume en perlas, piedras preciosas, y toda especie de joyería para nuestras mugeres, y para aquellos que por su profusión y molicie deberían serlo; con la que se emplea en galones, franjas, tisues, y aun paños y telas de seda: con la que se gasta en cristales, porcelanas y vajilla; y con la que se extrae en el comercio de algunos comestibles, como el queso, el abadejo, el arenque, y los vinos y aceytes extranjeros, cuyo ramo no es despreciable, pues asciende á medio millon. ¿Y qué diremos del artículo de los metales que se consumen en alhajas? ¿Cuanto oro y quanta plata no se emplea en las manufacturas? El cobre, el plomo, el estaño son comunísimos en el uso. El hierro y el acero son necesarios para las artes primitivas. Ninguno de estos metales cogemos en todo el Reyno: con que es una consecuencia precisa de que los compramos al extranjero.

¹ No puede comprehenderse por que se toman de los extranjeros. Estos años pasados conocieron los Venecianos quan perjudicial les era el dexar entrar libros impresos, y lo prohibieron, mandando que no puedan introducirse sino los exemplares precisos para reimprimirse. Es una ley útil y sabia, y no se por que no pueda extenderse á todos los países, y á todas las mercaderías que pueden hallarse en la Nación.

38 Pues, si como hemos demostrado, nos hallamos necesitados de tantas y tan diferentes cosas, ¿cómo hemos de sufrir este comercio pasivo, sin recompensarnos con la extracción de nuestros frutos, y de nuestras manufacturas? Dexo á parte el dinero que sale, ó por débitos nacionales, que todavía no hemos podido satisfacer, ó por los derechos de la Curia Romana, del qual dificilmente podremos resarcirnos; y voy al que nos sacan los extrangeros con los géneros expresados, cuyo reembolso jamas lo hemos de lograr sin comercio externo, sacando fuera del Reyno los frutos, ropas, y manufacturas que se trabajen en sus fábricas. Es evidente, pues, que por qualquiera parte que se mire, necesitamos comerciar, no con el fin de enriquecernos, sino con el de no decaer y sostenernos, no para conquistar lo ageno, sino para conservar lo nuestro. A fin de que este tráfico se haga con arreglo y con inteligencia, tén-gase por máxima fundamental esta. **PERMITASE LA EXTRACCION DE TODOS LOS FRUTOS DEL PAIS Y DE TODAS LAS MANUFACTURAS INTERNAS CON LA MAYOR FACILIDAD, BREVEDAD Y LIBERTAD POSIBLE: IMPIDASE QUANTO SE PUEDA LA INTRODUCCION DE GENEROS EXTRANJEROS, QUE NACEN, O SE FABRICAN EN EL PAIS.**

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

38. Pues, si como hemos demostrado, nos ha-
 llamos necesitados de tantas y tan diferentes co-
 sas, como hemos de sufrir este comercio pasado,
 sin recompensarlo con la extracción de nuestros
 frutos, y de nuestras manufacturas? Dexo a parte
 el dinero que sale, ó por débitos nacionales, que
 todavía no hemos podido satisfacer, ó por los
 débitos de la Casa Real, del Real de Indias,
 meane podríamos restar, y voy á que nos
 saquen los extranjeros con los generos exportados,
 cuyo reembolso jamás lo hemos de lograr sin co-
 mercio exterior, sacando fuera del Reyno los fru-
 tos, topos, y manufacturas que se traxen en sus
 fabricas. Es evidente, pues, que por cualquier
 parte que se mire, necesitamos comerciar, no con
 el fin de enriquecernos, sino con el de no decaer,
 y sostenernos, no para comprar lo que no,
 para conservar lo nuestro. A fin de que este tra-
 fico se haga con libertad, y con inteligencia, ten-
 gase por máxima fundamental esta PERMITA-
 SE LA EXTRACCION DE TODOS LOS FRU-
 TOS DEL PAIS Y DE TODAS LAS MANU-
 FACTURAS INTERNAS CON LA MAYOR
 LIBERTAD, BREVEDAD Y EFERTAD
 POSIBLE: IMPIDASE QUANTO SE PUEDA
 LA INTRODUCCION DE GENEROS EX-
 TRANGEROS, QUE NACEN O SE FABRI-
 CAN EN EL PAIS.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

NOTAS

DEL TRADUCTOR.

(1) Digo *las telas que nos sobran por los frutos que nos faltan*, porque traduciendo literalmente la definicion que da el Genovesi al comercio *delle proprie robe*, es la misma que establece al principio hablando del comercio en general, pues dice, que es cambiar *lo sobrante por lo que falta*; y aunque se acomode á la especie lo que se ha dicho del género, con todo tratando de dar una idea separada de todos los modos de comerciar, y definiendo á este fin todas las especies, debe añadirse á cada una alguna circunstancia, que la distinga de las otras.

(2) No encuentro tanta dificultad para creer, que haga cincuenta años que en Italia entren mas géneros de los que salen; antes bien me persuado que la misma floxedad y debilidad que grita el Genovesi, es una prueba de ello. Seria hacer poco favor al Reyno de Nápoles, reputarlo por tan baladí, que se arruinase en cincuenta años que excediese el comercio pasivo al activo, pues esta pérdida obra muy lentamente en un cuerpo robusto. Tenemos un triste exemplo de esto en España. Dice el Uztariz, que por el comercio dañoso que se ha hecho en España, esto es, por introducirse mas géneros que salen, se puede asegurar, que desde el descubrimiento de la América, hasta el año en que él escribia, habia salido el valor de mas de quince millones de pesos en plata y oro cada un año: y para confirmacion de su opinion cita al Moncada y al Navarrete, los quales sacan una cuenta palpable que lo manifiesta. Si Nápoles y Sicilia no pueden sufrir cincuenta años el exceso de entrada con relacion á la salida, ¿como ha centenares que lo sufre y mas exorbitante la España? Me dirá que por eso se ha debilitado tanto; pero le responderé que debia, segun sus cuentas, haberse arruinado ha mas de cien años. Estos cálculos no son lo mismo en el papel que en el efecto: asi lo dixeron ya los Diputados de Aragon en las Cortes del año de 1626, pues respondiendoli á varios argumentos á favor de la prohibicion de texidos extrangeros, dicen: *lo tercero, porque si es así como se dice comunmente, que cada un año se sacan de Aragon trescientas mil libras mas que entran, y que no hay en Aragon medio millon de moneda de plata: está claro que en dos años no vendría á quedar en el Reyno moneda de plata, y vemos que de ocho años á esta parte, con ser la saca en la forma que se dice, se ballará el mesmo dinero, sin haber llegado en todo este tiempo á agotarse.* Es cierto con todo que es una enfermedad lenta, que consume al cuerpo civil este exceso; y tambien lo es

que desde el tiempo en que escribió Uztariz hasta el dia hemos mejorado mucho en España.

(3) Ha sido, y es en el dia un gran problema entre los Políticos, qual comercio sea mas ventajoso de suyo, si el hecho con los Estados vecinos, ó el hecho con los Estados remotos. Nuestro Autor se declara por la primera parte; la mayor parte de los Escritores Franceses están por la segunda. Sin entrar á tomar partido abiertamente, debo decir que las razones del Autor no prueban á mi parecer su decision. Es así que el comercio con países lejanos emplea un gran número de personas, y que estas ni se emplean en el cultivo de las tierras, ni de las artes; y mas pierden por eso los Estados las manos de obras, ó los jornales que ganarian comerciando con países mas cercanos? Todo hombre que se dedica al comercio se inutiliza para el cultivo de las tierras, y las manufacturas; pero no por eso dexa de influir en él, y mas que los mismos cultivadores. Entre los que comercian, aquellos influyen mas, que hacen rendir mas al comercio; ó de otro modo, los que hacen valer mas las producciones y manufacturas, y por consiguiente mantienen y fomentan el cultivo de ellas: ¿qué comercio, pues, rinde mas, el cercano, ó el remoto? La experiencia de que todo Comerciante acandalado de los países traficantes prefiere el último, es en mi dictámen la prueba mas convincente del mayor interes que les resulta. Mas los viages largos acaban con mucha gente, y las Colonias que allá se plantan se llevan gran cantidad de la misma: con ven-go, pero volvemos á lo mismo. El consumo de gente en viages y Colonias se reemplaza abundantísimamente con lo mucho que contribuye el rédito del comercio para fomentar la poblacion fomentando las artes. La razon de que los géneros traídos en trueque, mas dañan que aprovechan, pudiera ser general á todo comercio, tanto al hecho con las Naciones cercanas, como con las remotas, y pudiera retraer al Comerciante, si este atendiera mas á las reglas médicas de la salud, que á las del despacho y ganancia. La última razon fundada en la cantidad de oro y plata que acarrea, se corregirá por si misma, quando falta el desaguadero que apunta el Autor. Si el aumento de estos metales hace rebaxar considerablemente su valor representativo, se preferirá el cargar en vez de ellos los géneros, cuyo valor sea mas constante, y mas seguro el ganancioso despacho.

(4) Lo que entiendo que es contrario al espíritu del comercio en las Monarquías, es, que los que tienen parte en la administracion del Gobierno se mezclen en el tráfico; pues si los Magistrados civiles ó militares, que tienen en su mano el poder y la fuerza, se hacen Comerciantes, aseguran el despacho de sus géneros, no por la bondad, sino por la adulacion y la dependencia; intimidan á los concurrentes, no por la emulacion, sino por la autoridad y la fuer-

za. Con las riquezas que con facilidad adquieren, y con la superioridad que les da el mando, se hacen de un corazón duro, cruel, é insaciable, y en la balanza de Astréa vence las mas veces el peso del oro al de la razon y la justicia. Creo que habrá pocos, ó ningun exemplo de esto en nuestra Peninsula; pero lo dudo de los Reynos de Nueva España y el Perú.

(5) Algunos despues de una larga seguida de abstracciones, sostienen ser incompatibles la marcialidad, valor y amor de la gloria, con el amor de la ganancia que es el alma del comercio, y que las creces del espíritu de este traen consigo la mengua de las virtudes propias del espíritu Monárquico. Se fundan en los efectos que creen haber producido al difundido espíritu mercantil en los antiguos Pueblos comerciantes; de cuyos sucesos y revoluciones inferen, que la época de la decadencia y ruina de los Fenicios, Atenienses, Cartagineses, fué la misma que la del mayor vigor de su espíritu comerciante, y mayor pujanza de su tráfico; pero no se hacen cargo, que para sacar esta consecuencia de la pretendida incompatibilidad, era necesario no pararse en las revoluciones de esos Pueblos, las quales no presentan sino la mitad del retablo de los que se creen efectos de la difusion del dicho espíritu. Caréense esas revoluciones con los sucesos de los Pueblos modernos comerciantes, y para finalizar el quadro contrapónganse á los sucesos que se suponen nacidos de tal principio, los de estos últimos Pueblos en la mayor pujanza de su comercio, y nótese quan diversa impresion hace su vista. A los Fenicios reducidos en su pujante comercio á tributarios y esclavos de los Asirios, contrapónganse los Venecianos triunfando en el auge del suyo del orgulloso Turco, y rebatiendo con igual gloria suya, que afrenta de sus enemigos la formidable liga de Cambrai, que los reputaba por abismados: á los traficantes Atenienses domados por los guerreros Macedonios, contrapónganse los Comerciantes Holandeses resistiendo á las armas de Alemania, y desbaratando las Esquadras de Inglaterra: á los Tratantes Cartagineses, sujetos y aniquilados por la República de los mayores héroes militares, contrapónganse los Negociantes Ingleses, asombrando, no ha mucho tiempo, la Europa entera, y amenazándola de realizar con su poder debido al comercio, la pretendida quimera de la Monarquía universal. Estos hechos pudieran por lo ménos haber hecho sospechar, que tal vez no se debian á la pujanza del comercio y á sus results, las revoluciones de los antiguos Pueblos, sino á otras causas que fuera largo explicar. Por otra parte los Fenicios sin el comercio hubieran sido despojo del mas infeliz Asirio: sin el nervio del tráfico no tendria Cartago la gloria de haber disputado á los Romanos el Imperio del mundo; y sin las grandes fuerzas que habia adquirido la Inglaterra con el comercio, hubiera perecido enteramente á los golpes continuados de sus Colonias, y de las Potencias de Europa en la última guerra.

(6) La misma objecion que hacen de haber estado floreciente el comercio de España y Portugal, prueba que no es incompatible con el espíritu de la Monarquía; pues si en los tiempos pasados hubieran estas Naciones gobernadas por una Democracia, ó Aristocracia, pudiera hacer fuerza este argumento; pero no hace ninguna considerando, que Fernando el Católico que estableció y fomentó el comercio, era Monarca, y Monarca que sabía sus autoridades.

(7) Apunta aquí nuestro Autor las verdaderas causas de la decadencia de nuestra Agricultura, y de nuestras Artes, y no se necesita recurrir al orgullo, á la pereza, y á la supersticion que nos atribuyen los extrangeros; y aun quieren que sean nuestro carácter, entre los quales el Abate Raynal con su acalorada imaginacion, nos pinta medio desnudos, desmadejados, y tendidos sobre la tierra mirando con compasion á nuestros vecinos, que alegres, lucidos, y bien vestidos se rien de nuestra locura. La pereza y el orgullo son vicios de la humanidad, que se corrigen, ó se fomentan segun las circunstancias en que se halla una Nacion; y si la nuestra se sabe que fué la mas industriosa y trabajadora en otros tiempos, y que en el dia empieza á serlo, no es vicio suyo característico la pereza: el orgullo, no dudo que pudo fomentarse con la gloria militar, consecuencia de tantas conquistas y victorias en la larga cadena de las guerras, que empezó desde la gloriosa conquista de Granada, y acabó con la total reduccion del nuevo mundo. La grandeza de tan nobles empresas suscitó un entusiasmo por la milicia, y la felicidad de los sucesos facilitaron la consecucion de honores, distinciones y riquezas. Ha sido y será siempre una preocupacion general el mirar como empleo mas honorífico el que da de comer sin trabajo mecánico que el que debe la subsistencia á la fatiga, y de esta preocupacion nace naturalmente otra mas perniciosa, que es el mirar como decaidos á los que descendiendo de nobles, se ven reducidos á trabajar la tierra, ó á exercer las artes. ¿Qué harian, pues, acabadas las conquistas, la muchedumbre de hidalgos, tan superior á la de tantos otros Reynos por las razones dichas? Lo que hacen los nobles de otros paises, que no obstante que se jactan de despreocupados, puntualmente executan lo mismo; á saber es, sacrificar al honor la estrechez y la indigencia, ó preferir al Estado Secular, que no pueden sostener, el Eclesiástico regular ó secular, que les conserva una porcion de las prerogativas, que creen necesarias á la distincion de su cuna. El mismo es el manantial, y los mismos los efectos del orgullo entre nosotros, que entre los extrangeros: la distincion está en que las circunstancias peculiares de los siglos pasados á nuestra Nacion hicieron mas fecundo aquel, y extendieron mas sus efectos. Por lo que toca á la supersticion que se cree, nos hizo arrojar á los Judios y á los Moros, sin entrar en la apología de los hechos, solo diré que no tuvieron en nuestra decadencia tanta influencia co-

mo se supone; pues la expulsion de aquellos se executó en los principios de la grandeza de España, y despues de ella floreció el comercio y las artes; y la de estos, si bien se considera, fué posterior á la decadencia, la qual á mas de las causas dichas de las guerras dispendiosas, y de la disipacion del Erario en empresas quiméricas, tuvo la de haber arrendado las rentas Reales á los forasteros, cuyo mal exemplo lo dió Carlos V. y lo hizo despues seguir la necesidad, ó la ignorancia del manejo de ellas. Casi todos establecen la época de nuestra grandeza en los tres Reynados de Fernando el Católico, Carlos V. y Felipe II. y la de nuestra decadencia en los tres siguientes; con todo yo hallo que las razones de nuestra ruina se originan ya, quando ménos, desde el Reynado de Carlos V. y si no pregunto: ¿Á qué tiempo pertenecen las guerras, tributos, minas, extrangerismo? ¿Qué poblacion halló Fernando el Católico, y qué poblacion dexó Felipe II.? ¿Á qué estado se hallaban reducidos en la muerte de este, el cultivo y las manufacturas nacionales? La solucion de estas tres quëstiones haría tal vez desaparecer el resplandor, con que los creidos grandes sucesos de aquella época, deslumbran todavia nuestros ojos, y nos haría ver que podría acomodarse á Felipe III. y á sus sucesores, el *peccata majorum im-meritus* lues. Sus antecesores minaron los fundamentos, y á ellos les tocó ver las ruinas.

(8) Esta expresion aunque dirigida contra los malos tratamientos que se hacen á la Plebe, puede ser una censura contra el tráfico inhumano de los Negros, que exercen las Naciones de la Europa. Sé muy bien que dicen sus defensores, que no hay tratado mas legitimo que el que hace un vencido con su vencedor, y cediéndole la libertad, porque le conceda la vida que le podia quitar, y besando la mano, que en lugar de exterminarlo lo liberta, solo con la dura condicion de que le sirva: que los desdichados que apenas tienen una subsistencia precaria, pueden asegurársela enagenando la libertad á favor de quien se les promete: que la esclavitud no es una condicion, en que la naturaleza coloca á los hombres, sino un estado facticio, susceptible de una infinidad de modificaciones. Bien sé que añaden á estas especiosas razones autoridades de leyes civiles que lo permiten, y de eclesiásticas que lo toleran; pero tambien sé, que la naturaleza grita de continuo contra un tratado que la deshonor y vilipendia; que los hombres se sacan á publico mercado como bestias; que se reconocen como caballos; que se marcan como carneros; que se cargan en un Navio como cofres; que se trasportan á un clima extraño; que se dedican á un trabajo penoso; y que finalmente, segun el cálculo de un moderno escritor, de nueve millones de Negros que han pasado á las Colonias Europeas, no existen mas que un millon y quatrocientos mil. Si este mal es preciso para el comercio ¡desdichada naturaleza!

(9) Quasi en la misma situacion se halla España, rodeada de mar y defendida de los Pirineos, y con todo ha padecido y padece muchas sequias, como aparece por su historia y como hemos experimentado en estos últimos años. Para atraer las lluvias seria muy del caso fomentar el plantio de arboledas y bosques, que como todo buen fisico sabe, contribuyen no poco para la formacion de las nubes. Encontrar el modo de multiplicar los árboles al mayor número posible, con el menor perjuicio de la labranza, es un problema, cuya resolucion deben buscar por todos los medios imaginables, todas y cada una de las Sociedades económicas en sus respectivas Provincias.

(10) El comercio del vino se halla prohibido en algunas Ciudades por privilegios exclusivos, concedidos á favor de los cosecheros de las mismas. Como este género no es absolutamente de primera necesidad, y por otra parte este ramo de agricultura se halla mas pujante en las Ciudades que en las demas Poblaciones, hay razones á favor de estos Privilegios, que lo fomentan, y hay razones en contra; pero no puede haber ninguna para que el infeliz Plebeyo y Artesano esté obligado á tomar el vino de las bodegas de la Ciudad, y se le imponga la pena si alguna vez intenta entrarlo de los Lugares vecinos; y los ricos y poderosos del Pueblo, superiores á la ley, se abastezcan de donde y como les parezca, dando lugar á que se diga que estos estatutos ó privilegios son como las telarañas, que solo enredan á las moscas. Con el motivo de este privilegio hay un abuso en esta Ciudad (no sé si es lo mismo en Zaragoza y otras que lo tienen), que parecerá increíble, pero que es indudable. Se nombran quatro, seis, ó mas *Guardas de la Huerta*, para que zelen y vigilen por fuera de la Ciudad, estorbando y ocupando los contrabandos de vino que quieran introducir los del Pueblo ó los forasteros: no tienen otro modo de vivir por lo regular, que este empleo, que sobre ser cansado, es expuesto: parece que deberian tener un buen sueldo señalado por los cosecheros, á cuyo favor trabajan: pues es todo lo contrario, se dan estas plazas de Guardas al que mas ofrece á los Propios, sacándolas á público subhasto, y por un quinquenio se puede asegurar, que vienen á pagar unos tres mil reales por año. Ahora, pues: estos hombres mantienen á sus familias, pagan tres mil reales á los Propios, y todos sus gages, derechos y penas que cogen, ascienden á poco mas de mil reales por año. Luego estos Guardas de la Huerta pudieran llamarse mejor.....

(11) Como las máximas que ha vaciado el Autor en todo este capítulo son las mismas que las de los *economistas* Franceses, cuyo partido sostenido y autorizado del famoso Turgot, tuvo crueles choques con el de los *antieconomistas*, protegido por el célebre *Necker*, los quales, no obstante la moderacion y tolerancia tan predi-

cada por los Franceses, se persiguieron hasta difamarse y encarcelarse: como, pues, digo, el Genovesi es de la secta de los primeros, me ha parecido que no sería fuera de lugar referir aquí algunas de las máximas fundamentales de ella, para que los inteligentes vean quales pueden contraerse útilmente á nuestra Nación.

I. Un Soberano y una Nación no debe jamas perder de vista, que la tierra es el único manantial de las riquezas, y la agricultura la que las multiplica.

II. Asegúrese la propiedad de los terrenos á los poseedores; pues la seguridad de la propiedad es el fundamento esencial del cuidado de cultivar y mejorar la tierra.

III. Los impuestos no sean destructivos, y para esto cárguense solamente sobre el producto neto y limpio.

IV. Los adelantamientos del cultivador sean suficientes para poder renovar cada año el mayor producto posible.

V. La totalidad de las sumas de estos productos entre en circulacion, y gire en toda su extension.

VI. El Gobierno no tire á favorecer sino los ramos productivos, y el comercio de los géneros del pais.

VII. La Nación que tiene gran territorio que cultivar, y facilidad de hacer gran comercio de sus producciones naturales, no emplee muchos hombres y dinero en las manufacturas y comercio de lujo, en perjuicio de los trabajos y gastos en la agricultura; pues ante todas cosas el Reyno debe poblarse de Agricultores ricos.

VIII. No salgan al extranjero el dinero y rentas del pais, y ménos los habitantes, que á mas de sus personas llevarian consigo las riquezas del Reyno.

IX. Los Arrendadores ricos vivan en las campiñas para animar á los trabajadores.

X. Tenga cada uno libertad de cultivar en sus campos las producciones, que su interes, facultades y naturaleza del terreno le sugirieren para sacar la cosecha mas ventajosa.

XI. Se multiplicará lo que se pueda el número de los animales de labor.

XII. Las tierras empleadas en granos esten unidas en grandes haciendas, trabajadas por labradores ricos.

XIII. No se impida el comercio externo de los frutos del pais.

XIV. Facilítese la extraccion y transporte de los géneros naturales, mediante la composicion de caminos, y la navegacion de canales y rios.

XV. No se rebaxen los precios de las producciones del pais; siendo cierto que abundancia sin valor no es riqueza, carestia y precio alto es miseria, abundancia y buen precio causan la verdadera opulencia (esta es la capital, y la mas combatida por los contrarios).

XVI. No se ha de creer que el precio baxo de ciertos géneros es ventajoso al Pueblo.

XVII. No se han de disminuir las rentas de los poseyentes con las tasas.

XVIII. Manténgase la entera libertad de comercio, para que haya muchos concurrentes; pues en la concurrencia consiste la mayor ventaja de la Nación.

(12) No sé si es mejor la ley de los Visigodos, que la de los Romanos, pues esta da lugar á unas decisiones arbitrarias; porque esta expresion, *ad similia procedere*, es extensiva á una multitud de casos, que parecerán, ó no semejantes, segun la capacidad y opinion de cada Juez. En lo gubernativo deben darse facultades al Magistrado, para que proceda atendidas las circunstancias de tiempo y lugar, dirigiendo siempre sus providencias á la utilidad del mayor número; pero en lo judicativo debe atenerse al rigor de la ley.

(13) Todo el contenido de este parágrafo podrá aplicarse á los tiempos en que sacaban los Franceses y los Ingleses nuestras lanas, y nos las volvian á vender en paños, bayetas, camelotes, &c. "Siendo cierto, dice el Politico Ustariz, que el valor de un millon de pesos de nuestras lanas, texiéndolas y beneficiándolas, se conviene para ellos en el de cinco millones, y que por desgracia nuestra, ó justo castigo de nuestra negligencia y abandono, sucede de que la misma abundancia, y excelente calidad de los materiales que Dios franqueó á España, y habia de ceder en beneficio de sus moradores, particularmente las lanas y las sedas, sea el instrumento principal de que se valen las Naciones para su prosperidad, y nuestra ruina". Se ha corregido mucho este abuso, fomentando las fábricas, y dificultando la salida de las primeras materias; mas con todo se necesitan mayores remedios. Los extrangeros pagando derechos del material á la salida, y del manufacto á la entrada, nos venden los tejidos tanto y mas baratos que nuestras fábricas. Esto no puede dexar de consistir, ó porque en tiempos iguales, es desigual la cantidad de accion, ó porque en igual número de operarios es desigual el precio de las manos y jornales: lo primero, puede corregirse, perficionando los instrumentos, é instruyendo mas á los oficiales, lo qual puede esperarse con el tiempo; pero lo segundo requiere otros medicamentos superiores; de los quales trata doctamente el Genovesi en los capítulos de la poblacion y empleo de los pobres y vagabundos. Nuestro ilustrado Gobierno está pensando en establecer Casas de Misericordia en todos los Obispados: estas contribuirán mucho al consumo de las primeras materias, y en ellas podrán trabajarse tejidos proporcionados al despacho y salida que puede haber, atendidas las circunstancias del pais.

(14) Aragon es abundante de frutos y primeras materias; pero

no obstante Provincia pobre por su desidia y falta de Comercio; debería fomentarse, especialmente por donde puede esperarse que lograría la preferencia en el concurso. En Zaragoza se trabajan tafetanes, sargas, y toda especie de tela lisa de seda con primor, y son muy estimadas en toda España, y fuera de ella, con especialidad las negras, por ser tinte hermoso y permanente; podia hacerse un comercio considerable de estas manufacturas, beneficiando la seda que sale en rama, y dando ocupacion á una multitud de gentes ociosas, de que abunda dicha Capital. Lo mismo digo de todos los demas Pueblos en donde hay géneros, frutos, ó manufacturas, que ya se hallan con estimacion y crédito en otros países; pues ó mejorándose, ó no decayendo aseguran el despacho, y la preferencia, que es como dice el Genovesi, el alma del comercio, y es mucho mas fácil sostenerse en un cierto grado de bondad ya adquirida, que no elevarse á ella. No dudo que los tejidos de lana deben ser el objeto principal de las fábricas internas, y sé que en Aragon las hubo en Zaragoza, Tarazona, Teruel, Albarracin, Jaca, Epila, Calceña, Mora, Rubielos, y otros Pueblos; pero en muchos han decaído quasi enteramente, ya porque las abandonaron los nobles, que no se desdénaban de hacer baxo mano este comercio, ayudando á los fabricantes; ya porque estos no atinando á adivinar el gusto que reynará al año siguiente en los colores, no se atreven á exponer sus caudales; y ya porque habiéndose introducido el luxo en el baxo Pueblo, apenas tienen despacho los paños bastos y pardos, que antes se consumian. Convendria animar á la Nobleza á esta especie de tráfico, pues así se mantendrian muchas familias, y circularia mas el dinero. Véase sobre este particular la disposicion de los fueros de Aragon del año de 1678.

(15) El Uztariz en su tratado de comercio entiende, que son perjudiciales las Compañías, y solo en dos casos dice que pueden ser útiles: el uno quando el Soberano no tiene dominio en los parages remotos donde se ha de traficar; y el otro quando no juzga por conveniente el emplear sus armas en navegaciones dilatadas, y comercios muy distantes y aventurados; y como en ninguno de estos casos se encuentra España, concluye necesariamente que deben extinguirse.

(16) En Aragon hasta las leyes del nuevo Gobierno se mantuvieron las penas pecuniarias y estatutarias en grande vigor, porque la tercera parte era de los Señores de los Pueblos, y de los Jurados en los Lugares Realengos.

(17) Despues de haber vencido en Italia las Tropas del Duque de Anjous, y entrado triunfante en Nápoles el Rey Don Alonso V. de Aragon, celebró Parlamento á los Grandes y Barones en el Capitulo del Monasterio de San Lorenzo, en el qual dió varias órdenes para el buen régimen y administracion de justicia, y reformó

varios abusos, mandando que en adelante cada fuego que llamaban del Reyno, exceptuando los Clérigos, fuese obligado á dar un ducado cada año por cierta medida de sal, imponiendo la pena á los contumaces, de irles doblando la cantidad por la tardanza de diez dias. Es indudable que la inteligencia de esta ley se reduce á que los que fueran reacios y tercios en no querer pagar dicho ducado, sufrieran el aumento progresivo de esta contribucion, hasta confiscarles todos sus bienes, que era el ultimo término á que podia ascender esta pena. ¿Como nos hemos de persuadir que ignorase un Rey tan grande, que esta progresion podia ascender á una suma tan superior, que por lo mismo se hiciera ilusoria la pena? ¿Cómo hemos de creer que *por ignorar el cálculo hiciera una ley extraña y contraria á toda buena política*, un Alonso V. que en los sucesos tan varios de Castilla, mostró su gran política: en las Guerras de Italia manifestó su gran corazon: en la ligereza con que la Reyna Doña Juana de Nápoles, ya lo adoptaba por hijo, ya lo admitia por sucesor de sus Estados, y ya pretendia su prision y su muerte, dió á entender su gran comprehension y prudencia: y en fin en todos los acontecimientos de su vida se acreditó de un Rey sabio, animoso, y prudente? El critico Zurita dice, que su Palacio era una escuela de los mas señalados Oradores que hubo en su tiempo, y que tuvo por maestros á varios illustres Varones, dedicando ciertas horas para la lectura de la historia: y aunque todo esto no prueba que el Rey supiera lo que era *una progresion geométrica, que el producto de los extremos es igual al producto de los medios: que la progresion de la ley era duplo ascendente de treinta y seis términos*, &c. al ménos prueba, que si promulgó una ley dura fué vicio del siglo, pero que no era tan ignorante que promulgase una imposible.

(18) No hallo en nuestra lengua una voz semejante á esta *finance*, que tienen los Franceses y los Italianos para significar la Real Hacienda, pues nosotros no distinguimos las rentas, ó el patrimonio del Soberano, de las de los particulares sino con adjetivos: esto prueba que siendo los tres idiomas dialectos de la Latina, sin duda ellos se han apartado de su madre, y han adaptado esta voz de otras Naciones.

(19) Los que aconsejaban á Felipe III. la expulsion de los Moros, volverian así esta proposicion: *Quando puede temerse que por las plantas de una beredad, no den buen fruto los olivos, las cepas, ó las moreras, el arrancarlas es efecto de la buena economía, y la prudencia*. Así varian las opiniones de los hombres; y tal vez en el siglo XIX. se despreciarán las del siglo XVIII.

(20) La deuda Nacional es un gusano devorador que roe el corazon del árbol, y no le dexa dar fruto, aunque aparezca frondoso. Quando las necesidades del Estado exigen este remedio, es ménos dañoso sin comparacion acudir á los mismos Nacionales, que al

extrangero, pues al fin las usuras, ó los premios no salen fuera. Tenemos tristes exemplos de la ruina que está ocasiona en los Reynados de algunos de los Monarcas de la Casa de Austria; y un ilustre Autor nos dice que los Genoveses avaros y ambiciosos, no solamente se hicieron dueños de nuestros dineros, sino tambien del mando y el poder en los empleos.

(21) Hablando nuestro insigne Uztariz de los desaciertos y abusos de las Aduanas, en el capitulo 79 dice: *Comprehendo que así la destruccion de nuestras manufacturas, como el atraso de nuestros comercios, proceden principalmente no solo de la mala regulacion de nuestros aranceles para los derechos de entrada y salida, sino tambien.....* En otra parte del mismo capitulo prosigue: *Este abuso (el de los derechos excesivos) por nuestra desgracia se arraigó tanto, que todavía persiste en Cádiz casi en el mismo pie, y con universal daño de toda España; pues se le debe considerar por el principal origen y causa de que los 16000. telares de seda, lana, oro, y plata que se contaban en Sevilla, se hallen hoy reducidos á ménos de 300, y que con igual lástima continúe la ruina, que resultó tambien en las manufacturas de Granada, Córdoba, Segovia, Toledo, y otras de estos Reynos.* Don Francisco Gilabert en sus Discursos sobre la calidad del Principado de Cataluña en el II. de la obligacion de los Diputados fol. 20. dice: *Para traer el dinero ningun medio parece mas eficaz, que el de moderar la pecha á toda mercadería, que criándose en este Principado, de él sale. Y no por moderar este pecho disminuirá la generalidad su patrimonio, pues no sacará ménos provecho de mil quintales de hierro á razon de sueldo por libra, que agora de quinientos á real, que será cierto se sacará mas mercadería con medio real de saca, que con real entero.....* Habiéndose en las Cortes de Aragon del año 1678 subido el derecho de entrada y salida á veinte por ciento; y hablando de esta disposicion foral el docto Dormer, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Huesca, dice: *Y por este exceso me dixo el Tablagero de User, yendo yo á Madrid en el Septiembre del año pasado de 83, que quando era el derecho de diez por ciento, valia aquella tabla al año quatrocientos escudos, y ahora con el veinte ducientos: y el Aduanero de Tortuera en Castilla, me dixo, que por esto se le habian tambien disminuido sus derechos.....* Y mas abaxo prosigue: *Es tan grande el daño que se ha seguido al Reyno del veinte por ciento, que podemos decir que ha sido ocasion de su última miseria: ha cesado la carretería: no se hallan letras de cambio por falta de comercio..... no pasa la gente que solia, de que se quejan los Lugares.....* Seria muy prolixo si quisiera hacer ver que no hay político alguno que no siente los mismos principios; de los quales creo que está bien penetrado nuestro Gobierno.

(22) El Padre Rodrigo de Arriaga, que pasó por Zaragoza el
Tom. II. M₃

año de 1630 de orden de Felipe IV. y fué á enseñar la Teología á la Universidad de Praga á instancias del Emperador; en su Tratado de *Legibus, disput. 22. sect. 2.* dice: *De ordinario sucede que qualquiera tributo por sí es justo; pero junto con otro se hace una carga muy pesada, é intolerable: en cuyo punto no puedo dexar de conocer que muchas veces se hacen gravísimas injurias á los Pueblos por los Ministros de la Hacienda, ignorándolo sin duda los Reyes. Diré lo que yo mismo experimenté.....* Sin duda que en su viage no le fué muy bien con los Guardas del registro. Tampoco estaban muy bien con esta gente los dos hermanos Argensolas, como lo manifiestan el uno y el otro en sus versos, que aunque muy sabidos, no será importunidad el repetirlos. Leonardo dice así:

Si alguna vez, ó veces has pasado
de Aragon á Castilla, y en sus Puertos
del uno y otro Reyno registrado:

Adonde los derechos hacen tuertos,
y con decreto y orden de justicia,
roban en los poblados y desiertos.

Adonde puede tanto la codicia,
que no son tan mudables Venecianos,
quando á alguno prometen su amicitia:

Como aquellos ladrones y villanos,
en olvidar al Rey, si el caminante
les pone de sus armas en las manos.

Bartolome dice así:

Bibilis, aunque el Dios que nació en Delos,
te conserve fructifera sin daño,
y quando sobre tí deciende el año,
sus guirnaldas te den todos los Cielos.

Y aunque hagan tus preciosos arroyuelos
fuertes las armas con el noble baño;
y aunque eres patria del cortés Tacaño,
que en todas sus palabras puso anzuelos.

Si no encadenas los infieles canes,
que tu Aduana á los viandantes suelta,
ni tu muro veré ni tu camino.

Que para dar hasta Madrid la vuelta,
embarcarme en Colibre determino,
aunque la dé mayor que Magallanes.

Si este viviera en este tiempo, no tardaría en aprender la preparación del *Gas* para embarcarse en una máquina aerostática, por libertarse de estas importunaciones, que sin duda las había sufrido grandes quando se explicaba así.

(23) Es muy verosímil que el Rey Don Alonso pusiera en Nápoles esta contribucion del ducado por fuego, á semejanza de Ara-

gon; en donde en las Cortes del año 1429 se halla ya dispuesto este método; pero segun los Historiadores, aunque la investigacion se hacia por fuegos, era para cargar por tanto á las Ciudades, Villas, ó Lugares con relacion á los fuegos que tenian; cuya contribucion despues los mismos Pueblos la recogian por sisas. Gerónimo de Blancas *cap. 18. fol. 102. Modo de proceder en Cortes de Aragon*, dice: *Y porque lo de los fuegos no se tiene por tan justo comparimiento, porque tanto cabe al pobre como al rico, los mas Pueblos lo echan en sisas, aunque viene á ser esta cuenta mas incierta; pero tiénese por mas igual.* Yo supongo que hubo de suceder lo mismo en Nápoles.

Despues de escrita esta Obra, ha salido la del inmortal Necker, sobre la administracion de la Real Hacienda de Francia, en la que se impugnan sólidamente los sistemas de única contribucion territorial, y la ilimitada libertad de Comercio.

(24) El Caballero Filanghieri, Napolitano, moderno y eloqüente Escritor, se opone á este método en su Obra de *la Ciencia de la Legislacion*, y adapta el de imponer tasa ó contribucion únicamente sobre las tierras. Entre los muchos inconvenientes, que dice que resultan de establecer impuestos sobre los géneros de primera necesidad, no es el menor el de la poca proporcion entre dos de iguales fortunas; pues suponiendo que el uno tenga muger y hijos, y el otro sea celibato y sin familia, pagará tres veces mas aquel que este, debiendo tal vez ser mas atendido. Tambien responde á la objecion, que hacen á su método, de haber de ser muy pesada la contribucion, debiendo suprimirse las otras, y no poderla soportar la Agricultura, diciendo, que va fundada baxo una falsa hipótesis, aunque con apariencias de verdadera; pues creen que aboliéndose todos los derechos y gabelas, y cargándose solamente las Haciendas, debe crecer el precio de los frutos á proporcion de la tasa de los fundos, lo qual es absolutamente falso; porque esto sucederia, si se cargasen mas de lo que están las tierras, sin quitar ni suprimir los demas impuestos, y no es este el caso que se propone. Asegura, pues, que todos los tributos, impuestos y derechos, que se pagan en un pais de labranza, vienen á parar indirectamente sobre el Labrador y el propietario, y que si este dexara de pagar en tantas veces, y tantos puestos, léjos de tener que resarcirse con el subido precio de las producciones de sus campos, podria desde luego rebaxarlo, y darsè por satisfecho, librándose de las detenciones, registros, y molestias de Visitadores y Exáctores. Tampoco este Autor es del dictámen del Genovesi y otros Políticos, en que debe impedirse ó estorbarse la entrada de manufacturas, y telas extranjeras, como perjudiciales á las fábricas del pais. Despues de haber gritado contra el abuso de imponer derechos sobre los géneros que giran dentro de la Nacion, y salen fuera de ella, exclama con ener-

gía contr^a los que piensan, que pueden ser útiles á la entrada, y dice: *Ineptos y miserables Políticos, esta es la sagrada áncora á que recurris, siempre que pretendéis la protección de las artes y de las manufacturas: creéis sin duda que este es el único medio de elevar la industria nacional sobre las ruinas de la extranjería, de impedir que salga el dinero fuera en perjuicio del Estado, y de minorar el consumo de los géneros, que no nacen, ni se trabajan en el país, encareciendo su precio. Pero se os oculta la ilusión que tienen vuestros principios. ¿Acaso ignorais que quanto ménos compreis ménos vendereis? ¿Que el Comercio no da, sino á proporcion de lo que recibe? ¿Que esto no es otra cosa, que una permuta de valor á valor? ¿Y finalmente, que si una Nación llegase á no necesitar ni tomar nada de las demás, y al mismo tiempo á venderles todo su sobrante, veria á poco tiempo perecer su comercio, destruirse las artes, y decaer las fábricas, por la excesiva abundancia del dinero, la qual encareciendo infinito así los frutos, como las obras de los Artífices, hace que no se puedan sostener en la concurrencia con las de otras Naciones, é incita á los del país al consumo y provisión de géneros extrangeros, ballándolos á precios mas acomodados que los naturales; por cuyo motivo vuelve á empobrecerse la Nación por los mismos medios que habia pretendido su opulencia? En tan encontradas opiniones de estos dos famosos Políticos Italianos, no puede ménos de decirse, que la práctica de las Naciones mas industriosas está á favor de la del Genovesi; pero que si todas llegan algun dia á pensar del mismo modo, como se va verificando, ó habran de adaptar la libertad de entradas y salidas, que propone el Filanghieri, ó contentarse con un triste y pequeño comercio interno. De este mismo modo pensaba en sus *Discursos Histórico-Políticos* el ya citado Arcediano Dormer; pues hablando de la prohibicion de texidos extrangeros, que se habia establecido en las Cortes del siglo pasado, dice, que en Aragon habia sido libre el comercio desde las Cortes de Huesca en el siglo XIII. que presidió Don Jayme el Conquistador; que hasta el año 1553 no se habia conocido limitacion alguna; que la experiencia habia enseñado que luego hacian otro tanto las Naciones vecinas; y fuera de esto, añade, asentado por constante que todas las Naciones comercian por permutas, por la razon de que de otra suerte se consumiría luego el dinero, y porque por mar y tierra, los que llevan los géneros han menester volver cargados de otros: estando prohibidas las mercaderías extrangeras, se quita necesariamente la ocasion, y el medio para el despacho de los frutos y cosas propias, puz el que trae lo uno, lleva lo otro para ganar en ello tambien, consiendiendo en esto el arte del Mercader. Que abundando este Reyno de lanas, sino hubierá entrada de mercaderías extrangeras....*

(25) Quando los hechos de los Ingleses apoyan las máximas del

Genovesi, no dexa de citarlos, dando esta autoridad á sus razones; y así tambien conviene advertirlo quando ellos se separan de su modo de pensar. En la Gaceta de Madrid de 1784 núm. 23. en el Capitulo de Londres de 27 de Febrero dice así: *Habiendo los empleados de la Aduana cogido la semana última un contrabando de cinco docenas de Abanicos franceses, el Contrabandista pagará doce mil libras esterlinas, multa á razon de doscientas por cada Abanico, ó se le mantendrá preso, hasta que satisfaga dicha suma.* Desproporcionada y excesiva pena, por mas que quieran decir que servirá de escarmiento.

(26) Las buenas leyes civiles y prudentes reglamentos de las Aduanas, son mejor remedio que las penas para evitar los contrabandos; pues encontrando grande utilidad el que compra, y el que vende, es quasi imposible el cortar este comercio. La confiscacion de los géneros aprehendidos, y algunas multas proporcionadas son el castigo mas correspondiente al delito; porque á mas de imposibilitar para lo futuro al defraudador, se resarce la Real Hacienda de algun modo de los perjuicios que padece. No adivino qué utilidades resulten de mandar quemar algunos géneros prohibidos; y me persuado, que cada hoguera que se hace á este fin es una luminaria, con que celebra su regocijo el extranjero y el Contrabandista; pues consumiendo apriesa el fuego lo que habia de consumir despacio el comprador, asegura su despacho el Mercader, y su ganancia el revendedor. Quando los males tienen difícil remedio son precisos los paliativos.

(27) Todavía duraban á principios de este siglo los asesinos, conocidos como tales, que por diez escudos mataban á qualquiera, no obstante que la pena que se les imponia por la ley era capital. No era, pues, esta barbarie efecto de las penas pecuniarias, sino de la debilidad del Magistrado, por el demasiado poder de los Magnates. Restos tristes del Gobierno feudal.

(28) Se conoce que el Genovesi era enemigo declarado de las penas pecuniarias, y amante de las afflictivas, corporales, y rigurosas. Estas dos penas son la basa de toda la Jurisprudencia criminal. La ciencia del Legislador consiste en saberlas aplicar con proporcion á los delitos, de modo que tengan cierta analogia el crimen y el castigo. Véase el docto Discurso de Don Manuel de Larizabal sobre las Penas, §. V. pag. 227. Es cierto que en los siglos y paises de la ignorancia se usaban mucho las penas pecuniarias; pero tambien fueron conocidas en las Naciones sabias. Los Romanos castigaban el hurto con el duplo, ó quádruplo del valor de la cosa robada, y lo mismo prevenia la ley 3. tit. 13. Part. 7. del Rey Don Alonso el Sabio, luego el exceso del precio era pena pecuniaria. El exemplo de un malvado é insolente, que á costa de su dinero ultrajaba á sus Conciudadanos, y hacia burla de la ley, nada

prueba; pues á este se le debía tratar como á un perturbador de la tranquilidad pública: á mas de que no piensan todos los ricos así, ántes bien sienten infinito las multas, y casi siempre se verifica en ellos lo que dixo un Poeta:

Crescit amor nummi, quantum ipsa pecunia crescit.

Y quanto mas crecido es el tesoro,
tanta mas aficion se tiene al oro.

(29) No hay que admirarse de esta proposicion, si se considera el excesivo número de Religiones y Clero, que hay en el Reyno de Nápoles. En esta Ciudad solo hay diez y nueve Conventos de Dominicos y ocho de Dominicás, diez y ocho de Franciscos y doce de Franciscas, ocho de Agustinos y cinco de Agustinas, ocho de Carmelitas Descalzos y cinco de Descalzas, dos de Celestinos, dos de Cartuxos, uno de Benedictinos y cinco de Benedictinas, quatro de Mínimos, seis de Teatinos, tres de Servitas, tres de Barnabitas, cinco de Mercenarios, cinco de Canónigos Regulares, treinta y seis Parroquias y setenta Iglesias, en que hay empleado mucho número de Canónigos, Racioneros y Beneficiados. A vista de esto aun somos ricos los Españoles.

(30) Sin duda esta Potencia es Roma, á quien paga el Reyno de Nápoles y Sicilia siete mil ducados de feudo, cuya carga (aunque no tan pesada como la pinta el Genovesi) jamas la han podido sufrir los Napolitanos.

(31) La educacion de la juventud es la base de la pública felicidad, y en la actual constitucion de los Pueblos depende aquella de los Maestros de primeras letras. Los Hebreos enseñaban á leer y á escribir á sus hijos, y esta enseñanza doméstica era suficiente, pues segun opinion comun todos debian haber escrito de su mismo puño el libro de la ley: en el día, en que la mayor parte de los hombres ignoran estas artes, y por consiguiente es rústica, son precisas las Escuelas publicas, y la eleccion de sus Maestros debe ser uno de los principales cuidados de un sabio Gobierno: el nuestro expidió una Real Provision el año de 1771, prescribiendo el método de los exámenes de los que pretenden los Magisterios, los libros de que se han de valer en la enseñanza, y los privilegios que han de gozar durante su empleo: esta Cédula Real es un reglamento excelente, pero debe hacerse obedecer en todos sus puntos; y aun para las Capitales se necesitan algunas otras providencias, pues en muchas se han extinguido quasi enteramente dichos Maestros; como sucede en Zaragoza, en donde serian precisos cinco, uno para cada Quartel, y otro para los Arrabales, en los que hace tanta falta, que estando los padres imposibilitados á enviar á sus hijos á las Escuelas de la Ciudad, se advierte en ellos una rústicidad y unas malas costumbres, que dan harto que hacer á la Justicia, la qual castigará sus delitos, pero no mejorará sus modales. Los Esculapios trabajan infi-

nito ; pero no bastan á tanta multitud , prescindiendo de lo que dice el Genovesi sobre la educacion de los Regulares , y de lo que dice Palomares en el arte de Moranté sobre la letra. Es menester asimismo precisar á los padres á enviar á sus hijos á la escuela el dia de trabajo , y á la Iglesia el dia festivo , apartándolos de la calle , donde vemos con dolor que moran todo el dia , y donde sin duda está la oficina de todos los vicios. La juventud de un Pueblo es un plantel de donde salen , ó los árboles derechos y fuertes , aptos para todas las necesidades de la Nave de la República , ó los arbustos torcidos y débiles , solo útiles para el fuego ; y estos dos extremos penden en la eleccion de los Preceptores , que florecieron en Aragon la centuria pasada , y que florecerán con premios , dotaciones y vigilancia.

(32) La tercera (el Genovesi la dará por supuesta) **QUE LOS CATEDRATICOS MIREN SU OCUPACION COMO DESTINO, Y SE DEDIQUEN ENTERAMENTE A LA ENSEÑANZA.** Mientras unos se distraigan con la Abogacia , otros en la residencia de sus Beneficios , y los mas en sus pretensiones , no mirarán jamas las Cátedras , sino como un escalon para sus ascensos ; y mientras no tengan que comer con alguna decencia , sucederá todo esto.

(33) La Sociedad Aragonesa ha trabajado con calor en estas materias , y algunos de sus zelosos individuos se han ilustrado mucho en las agrarias : por mas que sus ensayos no hayan correspondido todavía á todas sus esperanzas , no deben desmayar en este asunto , que es el mas interesante para un pais fértil , sino aplicarse con el mayor esfuerzo al aumento y perfeccion de la Agricultura : en la inteligencia de que aunque este solo ramo los hubiera de ocupar enteramente , no dexarian de ser bien útiles á la Patria ; pues muchas veces el querer abarcar muchos á un tiempo , es causa de no efectuarse alguno.

(34) No nos hallamos nosotros en tan deplorable estado , pues las fábricas de Madrid , Barcelona , Vizcaya , Toledo , y otras partes surten la mayor parte de la Nacion de los instrumentos necesarios de hierro.

(35) A mas de Uztariz y Ulloa , han escrito doctamente de Política otros muchos Españoles ; y para que se vea que ya en el siglo pasado habia Ciudadanos zelosos , é instruidos , que clamaban contra muchos abusos de los mismos que se tiraban á corregir en esta Obra , entresacaré algunas proposiciones de los memoriales que dió á Cárlos II. Don Miguel Alvarez Osorio y Redin en el año de 1686 , y por ellas se inferirá su ilustracion y sus deseos. En el primero dice así : *Deseo de hallar feliz logro á mi leal zelo , y alivio comun á las mayores fatigas de esta Monarquía , para logro de mi afan , daré á conocer á V. M. las causas principales que sin consuelo nos destruyen , y para quitar sus efectos , aunque aventure mi vida,*

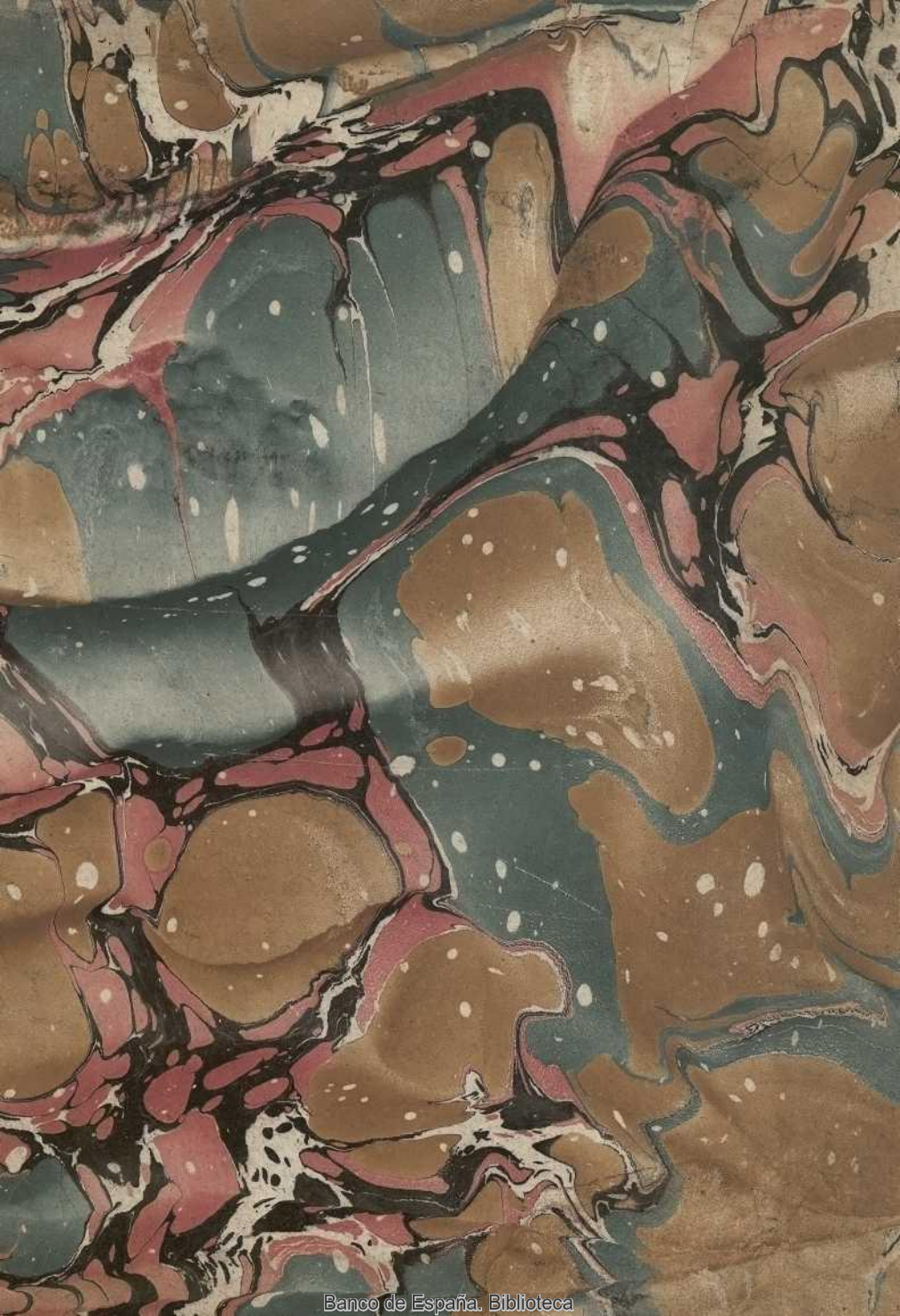
diré..... En los Lugares cortos se reparten de tributos veinte á los que no pueden pagar cinco ; y á los que pueden pagar ciento les reparten diez..... A los Labradores, Cosecheros y Ganaderos no se les ha de apremiar á que malvendan sus cosechas para pagar á V. M..... Que se haga suma general de todas las matrículas de las Parroquias en todos los Reynos , poniendo por pie de lista todas las personas de los Lugares con distincion de oficios y estado de cada uno. Con esta lista se sabrá las personas que se necesitan para todo género de artes , y para defender las fronteras, y guarnecer los Exércitos y Armadas ; porque si no se proporcionan las partes de que se compone el todo de esta Monarquía , continuamente se hallará imperfecta por falta de mensuración en todas sus partes y dimensiones..... Las lanas se las llevan las Naciones sin sacar maravedí alguno : con los géneros y ropas que conducen á estos Reynos , los venden , y no pagan las lanas con dinero de contado..... Para que las Naciones no se lleven nuestros tesoros conviene que V. M. y la Reyna y toda la Nobleza no vistan otras ropas y demas géneros , que tan solamente aquellos que se fabrican en estos Reynos..... Algunos presumidos de sabios , siguiendo la falsa y comun opinion , dicen que las artes y comercio obsta á la Nobleza por ser mecánico ; todas las acciones de los hombres son mecánicas..... En el segundo memorial dice así : Para deponer la duplicidad de las leyes que nos destruyen , confundiendo nuestros Tribunales , Legisladores grandes tiene V. M. : estos pueden reducir á un volumen todas las que fueren necesarias para el buen gobierno , y reformar los libros de leyes quemándolos , porque no acaben con España..... Es tanta la multitud de Abogados (¿qué diría ahora ?) , que muchos de ellos están pereciendo. Todos vivirán con grandes conveniencias , si V. M. es servido mandar por su Real Decreto , que no se exámine de aquí adelante persona alguna de Abogado hasta que pasen quince años : con esta providencia cada dia serán mas estimados , y no darán lugar á que la determinacion de los pleytos dure hasta consumir las haciendas de los litigantes..... En razon de ciencia obra aquel que con facilidad reduce á demostración los mas sabios conceptos del entendimiento..... Las Matemáticas comprehenden todas las ciencias : estas se deben enseñar con particular cuidado en todas las Universidades y Lugares mas principales , para con ellas defender los Reynos , y enriquecerlos con todo género de oficios y artes. En las Universidades pierden el tiempo grandes hombres (tenía y tiene razon) en palillos y sutilezas de ingenio : las mas son flores que se las lleva el viento sin dar fruto..... Conviene al servicio de Dios y restauracion de esta Monarquía , que con el permiso de Su Santidad (que Dios guarde) se haga una reforma general en todos los Conventos y Estado Eclesiástico , en la forma siguiente..... Seria muy prolixo

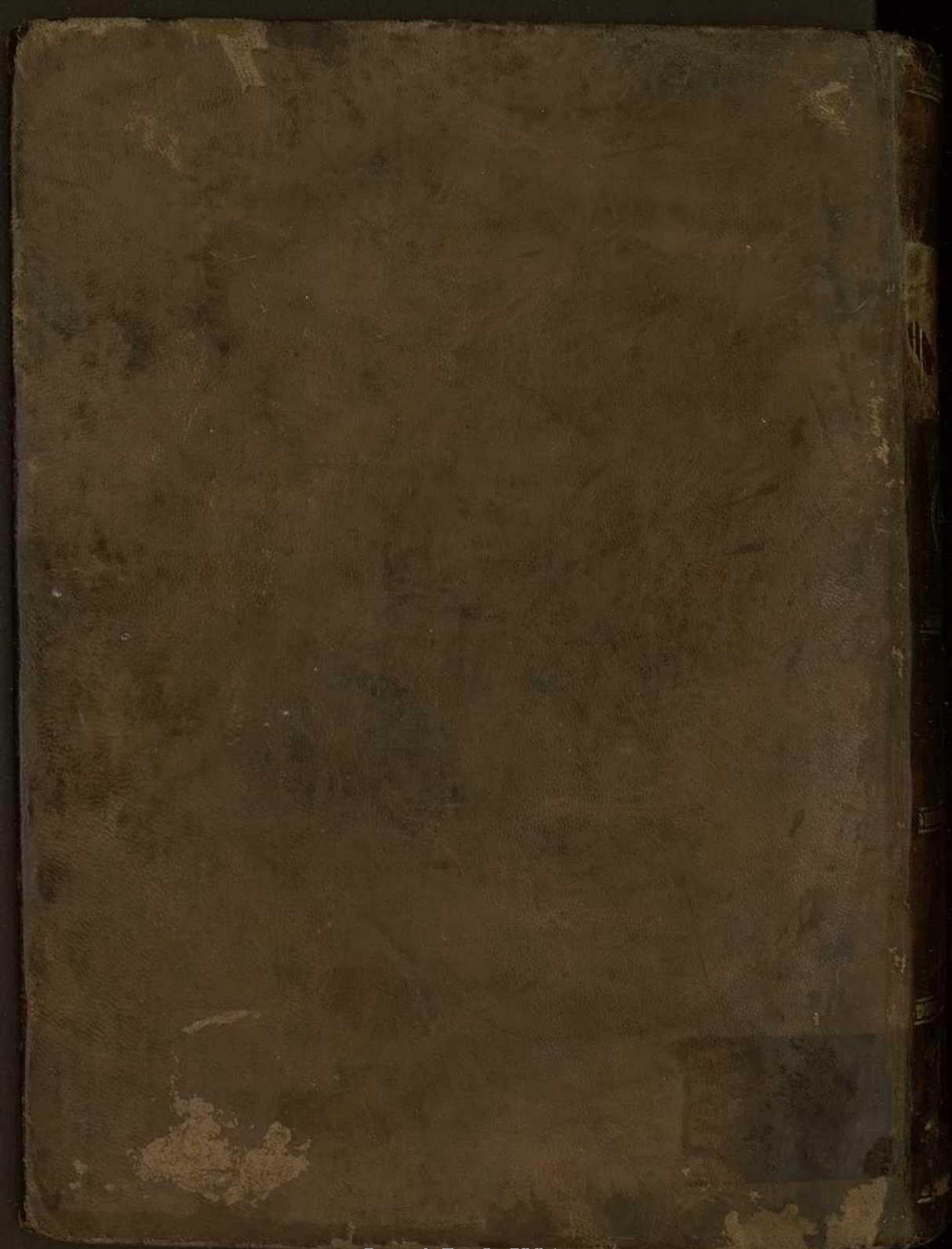
si quisiera apuntar todo lo bueno que dice este insigne y noble Autor, aunque tiene algunos principios propios de su siglo.

(36) Las leyes que prohibian el uso de ciertas carnes y pescados, pertenecian á la educacion fisica, pues el Legislador queria á su Pueblo sano y robusto, y sabia bien lo nocivas que son, con particularidad baxo de ciertos climas.

(37) Montesquieu es el que dice, que despues que se descubrió el Cabo de Buena Esperanza, dexó la Italia de estar en el centro del Mundo traficante, y se quedó hácia un rincon del Universo, en el qual persevera todavía: tambien es el mismo de la opinion que la industria crece á proporcion de la esterilidad del pais. Yo no dudo que las buenas leyes corrigen mucho los influxos del clima; pero es demasiado profundo el Montesquieu para despreciarle sus principios.







0372000000000000



0000000000000000

0000000000000000

0000000000000000